

## **Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33**

Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social  
[FAM-AS], 2022, 2023 y primer trimestre de 2024

### **Informe Final**

*Ficha documental del Informe Final de Evaluación*

<b>Créditos</b>	
<b>Nombre de la evaluación:</b>	Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33 Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS). Ejercicios 2022, 2023 y primer trimestre de 2024.
<b>Tipo de evaluación:</b>	Estratégica
<b>Año del ejercicio evaluado:</b>	2022, 2023 y primer trimestre de 2024
<b>Programa anual de evaluación:</b>	2024
<b>Fecha de publicación:</b>	14 de agosto 2024
<b>Entidad evaluadora:</b>	Numera, S.C.
<b>Investigador principal:</b>	Mtro. Fernando Mellado Meza
<b>Equipo de investigación:</b>	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso Mtro. Luis Gómez Castro Staff de Procesamiento de Datos

## DIRECTORIO

### Gobierno del Estado de Jalisco

**Mtro. Enrique Alfaro Ramírez**

Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

**Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera**

Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

**Dra. Mónica T. Ballezá Ramírez**

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

### Unidad de Evaluación

**Titular**

**Dra. Mónica T. Ballezá Ramírez**

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

**Equipo técnico**

**Mtra. Selene Liliana Michi Toscano**

Directora de Evaluación para la Mejora Pública

**Lic. Nayely Ojeda Camacho**

Coordinadora de Proyectos Estratégicos

**Lic. Grettel Jaxiel Villaseñor Ramírez**

Coordinadora de Proyectos Estratégicos

**Lic. María Fernanda Meza Carrión**

Coordinadora General de Evaluación de la Gestión Pública Especialidad Sectorial

**Lic. Ana Pamela Jiménez González**

Coordinadora General de Seguimiento de Indicadores Institucionales

**Mtro. Juan José Nuño Anguiano**

Coordinador General de Evaluación Institucional

**Lic. Kevin Jhair Inzunza Ramos**

Coordinador General de Planeación y Seguimiento de Diseño, Gestión y Resultados de Programas Públicos

**Comité Técnico del Fideicomiso 10824, Fondo EVALÚA Jalisco**

**Mtra. Margarita Sierra Díaz de Rivera**

Presidenta del Comité Técnico y Secretaria de Planeación y Participación Ciudadana

**Lic. Gloria Judith Ley Angulo**

Subsecretaría de Contabilidad, Presupuesto y Gestión Pública

Secretaría de la Hacienda Pública

**Mtro. Miguel Ángel Aceves Huitrón**

Encargado de despacho del Enlace Administrativo, Secretaría de Administración

**Lic. Aranzazú Méndez González**

Coordinadora General, Coordinación General de Transparencia

**Mtra. Anna Bárbara Casillas García**

Coordinadora General, Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social

**L.A.F. José Luis Ayala Ávalos**

Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales, Contraloría del Estado

**Dra. Mónica T. Ballescá Ramírez**

Secretaria Técnica del Comité y Directora General de Planeación y Evaluación Participativa, Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Contacto:

Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Gobierno del Estado de Jalisco

52 (33) 3819 23 85 extensión 42385

Índice de tablas .....	6
Índice de figuras .....	7
Informe ejecutivo.....	9
1. Introducción.....	13
1.2 Descripción sistémica del proceso evaluativo .....	16
1.3 Actores relacionados con la intervención y uso potencial que le otorgarán al estudio ....	18
1.4 Marco normativo .....	20
2. Antecedentes de la intervención .....	22
2.1 Contexto general de la intervención .....	22
2.3 Cambios del FAM-AS registrados en el tiempo.....	34
3. Estrategia metodológica de la evaluación .....	36
3.1 Objetivo general de la evaluación .....	36
3.2 Objetivos específicos del proceso evaluativo:.....	36
3.3 Actores participantes en el proceso evaluativo.....	38
3.4 Flujo de información en el proceso evaluativo.....	40
3.5 Estructura y preguntas de evaluación .....	42
3.6 Métodos de análisis y bases para la recolección de datos. ....	43
3.7 Elemento de valor agregado .....	44
3.8 Justificación y descripción de las técnicas de recolección de datos, sistematización y análisis .....	44
3.9 Descripción de las limitaciones, riesgos relacionados y parámetros de valoración de la estrategia metodológica .....	48
3.10 Matriz de investigación .....	51
3.11 Programa de trabajo, planeación del proyecto, plazos y productos.....	59
4. Conclusiones y principales hallazgos .....	61
4.1 Preguntas de investigación / evaluación.....	61
4.2 Conclusiones generales y hallazgos del estudio .....	143
5. Recomendaciones .....	147
Anexos .....	153
Lista de acrónimos y abreviaturas .....	269

## Índice de tablas

Tabla 1. Preguntas de evaluación.....	15
Tabla 2. Destino del Fondo de Aportaciones Múltiples.....	21
Tabla 3. Principales Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo, 2022-2024. .....	26
Tabla 4. Principales Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo, 2022-2024. .....	27
Tabla 5. Definición de los indicadores de Propósito y Componente del FAM-AS 2022-2023 (SRFT). .....	29
Tabla 6. Definición de los indicadores de Componente del FAM-AS 2024 - Jalisco (SRFT). .....	31
Tabla 7. Apartados de la evaluación.....	42
Tabla 8. Desglose y especificación de preguntas de evaluación por cada apartado y que serán desarrolladas para cada fondo (FAF).....	43
Tabla 9. Especificación del enfoque metodológico .....	43
Tabla 10. Especificaciones sobre la técnica de Entrevistas a Profundidad .....	45
Tabla 11. Especificaciones sobre la técnica de Análisis Documental y de Gabinete .....	47
Tabla 12. Especificaciones sobre la técnica de Sesiones Participativas Grupales .....	48
Tabla 13. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de solicitud de información. ....	49
Tabla 14. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de análisis documental y de gabinete.....	49
Tabla 15. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de entrevistas a profundidad con enlaces.....	50
Tabla 16. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de sesiones participativas de análisis. ....	50
Tabla 17. Parámetros de valoración de los reactivos de evaluación. ....	51
Tabla 18. Matriz de Investigación.....	52
Tabla 19. Cronograma general.....	59
Tabla 20. Nivel de especificidad normativa en materia de evaluación de los FAF.....	74
Tabla 21. Relación de evaluaciones del FASSA en Jalisco (2018-2024).....	76
Tabla 22. Relación de evaluaciones del FAETA en Jalisco (2018-2024) .....	77
Tabla 23. Relación de evaluaciones del FAIS en Jalisco (2018-2024) .....	78
Tabla 24. Relación de evaluaciones del FAM-AS en Jalisco (2018-2024).....	79
Tabla 25. Relación de evaluaciones del FONE en Jalisco (2018-2024) .....	79
Tabla 26. Relación de evaluaciones del FAM-IE en Jalisco (2018-2024).....	80
Tabla 27. Relación de evaluaciones del FASP en Jalisco (2018-2024) .....	81
Tabla 28. Relación de evaluaciones del FAFEF en Jalisco (2018-2024).....	81
Tabla 29. Relación de evaluaciones a los FAF en Jalisco [últimos seis años] .....	84
Tabla 30. Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos .....	96
Tabla 31. Aspectos Susceptibles de Mejora Atendidos y acciones realizadas.....	97
Tabla 32. Total de recomendaciones no atendidas.....	103
Tabla 33 Relación de Programas Presupuestarios del FAM-AS implementados en el periodo 2022- 2024 .....	109
Tabla 34. Alineación de los Pp's del FAM-AS con la planeación (PEDG) del periodo 2023-2024	110
Tabla 35 Alineación del PND con el FAM-AS.....	114
Tabla 36 Alineación del PNDS con el FAM-AS .....	114

Tabla 37 Variaciones de la población objetivo y mecanismos por PP financiados por el FAM... 119	119
Tabla 38 Comparativa entre Programas de la EIASADC y programas estatales 2022-2024 .....	125
Tabla 39. Comparativa del nivel de pertinencia de los mecanismos para determinar la población objetivo de los FAF en Jalisco .....	129
Tabla 40. Relación de mecanismos de rendición respecto a objetivos a nivel de fin y propósito, 2022 al 2024 .....	132
Tabla 41 Resultados de cumplimiento porcentual del FAM-AS reportados por MIR en Jalisco del 2018 al 2023 .....	137
Tabla 42 Resultados de cumplimiento del PP 353.....	138
Tabla 43 Resultados de cumplimiento del PP 354.....	140
Tabla 44 Resultados de cumplimiento del PP 364.....	140
Tabla 45 Resultados de cumplimiento del PP 365.....	141
Tabla 46 Resultados de cumplimiento del PP 366.....	141
Tabla 47 Evolución del Indicador de Fin del FAM-AS para el ciclo 2018-2022.....	143
Tabla 48. Tabla de valoración de hallazgos .....	146
Tabla 49. Ficha Informativa de la Evaluación.....	153

## Índice de figuras

Figura 1. Criterios empleados en la consulta a funcionarios del Ejecutivo Estatal .....	13
Figura 2. Proceso de elaboración del Programa Anual de Evaluación en Jalisco.....	14
Figura 3. Análisis sistémico del proceso evaluativo del Fondo. ....	17
Figura 4. Dendrograma del contenido de los productos y su contexto normativo.....	17
Figura 5. Uso potencial de la evaluación en actores del FAM-AS en Jalisco.....	19
Figura 6. Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 en Jalisco - Presupuesto Modificado 202421	
Figura 7. Línea del tiempo de los cambios normativos del Fondo.....	34
Figura 8. Proporción de recursos modificados FAM-AS por Pp en Jalisco [2022-2024].....	35
Figura 9. Pasos para desarrollar la investigación evaluativa.....	37
Figura 10. Esquema de implementación de la metodología.....	38
Figura 11. Esquema de actores participantes en el proceso de evaluación.....	39
Figura 12. Fases en el proceso de evaluación.....	40
Figura 13. Flujo de información en el proceso evaluativo .....	41
Figura 14. Descripción de los elementos metodológicos y de valor agregado. ....	44
Figura 15. Cronograma de entrevistas con enlaces / actores fondos del Ramo 33 .....	46
Figura 16. Calendario de trabajo. ....	59
Figura 17. Ruta crítica del proyecto de evaluación. ....	60
Figura 18. Elementos considerados en el diseño de la propuesta participativa de horizonte de evaluación para los FAF en Jalisco.....	62
Figura 19. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAM-AS.....	63
Figura 20. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAM-IE .....	63
Figura 21. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAM-IE/AS. ....	65
Figura 22. Línea del tiempo de los cambios normativos del FAIS. ....	65
Figura 23. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAIS. ....	66
Figura 24. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FASP.....	67
Figura 25. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FASP. ....	68
Figura 26. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FASSA.....	68
Figura 27. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FASSA. ....	69

Figura 28. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FONE .....	70
Figura 29. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FONE. ....	70
Figura 30. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAETA.....	71
Figura 31. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAETA-ET/EA.....	72
Figura 32. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAFEF (2018-2024).....	72
Figura 33. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAFEF. ....	73
Figura 34. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FASSA (2018-2024).....	77
Figura 35. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAETA (2018-2024) .....	77
Figura 36. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAIS (2018-2024) .....	78
Figura 37. Línea del tiempo–ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAM-AS (2018-2024).....	78
Figura 38. Línea del tiempo - Procesos evaluativos al FONE (2018-2024).....	79
Figura 39. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAM-IE (2018-2024).....	80
Figura 40. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FASP (2018-2024) .....	80
Figura 41. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAFEF (2018-2024).....	81
Figura 42. Distribución de los tipos de evaluación por FAF [últimos seis años].....	83
Figura 43. Distribución de los ASM [últimos seis años] por objetivo del FAF, Fondo y tipo de evaluación de origen. ....	84
Figura 44. Identificación y descripción de etapas de un periodo de gobierno estatal.....	86
Figura 45. Usos potenciales de la evaluación identificados en el estudio (FAF en Jalisco).....	89
Figura 46. Clasificación de uso de la evaluación por objetivo de los FAF en Jalisco .....	90
Figura 47. Propuesta inicial de Horizonte de Evaluación .....	91
Figura 48. Horizonte de Evaluación de los FAF con enfoque participativo (Jalisco) .....	94
Figura 49 Horizonte de monitoreo y evaluación (CONEVAL) .....	153
Figura 50 Horizonte de monitoreo y evaluación del Ramo General 33 .....	154
Figura 51 Horizonte de monitoreo y evaluación del Ramo General 33 .....	154

## Informe ejecutivo

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023-2024 del Estado de Jalisco tiene como objetivo principal apoyar las decisiones en materia presupuestal mediante un proceso de evaluación integral y gradual. Este programa define las evaluaciones que se aplicarán a los programas presupuestarios durante el ejercicio fiscal, estableciendo un calendario que permita que los resultados obtenidos retroalimenten la preparación del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la entidad.

En este contexto, los Términos de Referencia (TdR) del estudio determinan las directrices que guiarán el proceso evaluativo, orientando las líneas de acción, entregables y métodos necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. El enfoque del estudio está dirigido a la Evaluación Estratégica de Resultados aplicada a los Fondos Federales del Ramo 33, en particular al Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS), para los ejercicios fiscales de 2022, 2023 y el primer trimestre de 2024.

Hasta el año 2021, el Fondo de Aportaciones Múltiples en Jalisco se operó principalmente a través del Programa de Seguridad Alimentaria. Sin embargo, desde 2022, debido a cambios en la estrategia federal bajo la EIASADC y el Programa Federal PASSVU, se han implementado más de cinco programas anualmente, lo que ha dado lugar a ajustes y variaciones en algunos subprogramas en años posteriores.

Uno de los hallazgos más relevantes del estudio es el avance en la rendición de cuentas, con un marco normativo detallado en las Reglas de Operación (ROP) de cada Programa Presupuestario. Estos mecanismos han facilitado la trazabilidad de los beneficiarios, recursos otorgados y bienes entregados, contribuyendo a mejorar la transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión de los fondos.

Durante el periodo evaluado, se analizaron los avances en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), destacando un avance general satisfactorio entre 2022 y 2023. Sin embargo, algunos indicadores no alcanzaron completamente sus metas.

Sobre el Horizonte de Evaluación, el personal de enlace del FAM-AS sugirió que, para el cuarto año, la evaluación debería centrarse en el desempeño y los indicadores clave, aprovechando la experiencia adquirida en los procesos evaluativos previos.

En cuanto a la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) aceptados por el FAF, se logró atender el 100% de los 16 ASM identificados durante la administración estatal. El nivel de pertinencia de las acciones fue evaluado como alto, ya que estas acciones fueron congruentes y pertinentes con las recomendaciones emitidas. Factores clave para el éxito en la atención de los ASM incluyen el seguimiento continuo y el cumplimiento de la metodología establecida por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC).

Las personas servidoras públicas involucradas en la gestión del FAM-AS identificaron varios retos y buenas prácticas, destacando la importancia del liderazgo, la disposición para construir y replantear indicadores, y el seguimiento continuo de las agendas de mejora. Aunque el FAM-AS rechazó 11 de las 27 recomendaciones emitidas, estas decisiones fueron justificadas y no tuvieron implicaciones negativas, resaltando la necesidad de mayor participación y retroalimentación en la construcción de recomendaciones y indicadores por parte de las áreas responsables del FAF.

En cuanto a la documentación de los resultados a nivel de Fin y Propósito, se observó que estos no se encuentran adecuadamente reflejados en la MIR, sino en el portal MIDE Jalisco, lo que limita la transparencia y el análisis de los datos. No obstante, los indicadores de gestión mostraron avances positivos en las matrices de los programas presupuestarios (Pp) analizados y en los reportes del Sistema de Rendición de Cuentas.

Como parte del proceso evaluativo, se llevó a cabo un Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, en el que participaron activamente gestores, directivos, operadores del programa y representantes de dependencias asociadas. Este ejercicio, que empleó técnicas de análisis participativo como «Recorre y Evalúa», aseguró que los hallazgos fueran valorados, retroalimentados y consensuados por todos los actores involucrados.

De los siete hallazgos analizados, dos fueron aceptados con ajustes en su redacción, lo que permitió una mayor claridad y precisión en las recomendaciones finales.

El conjunto de recomendaciones para la Evaluación Estratégica de Resultados del FAM-AS se enfoca en fortalecer los procesos evaluativos, la sostenibilidad de los resultados y la mejora continua en la gestión del fondo. En primer lugar, se sugiere realizar una evaluación integral del Horizonte de Evaluación del FAM-AS, asegurando la participación de todos los fondos involucrados, lo que permitirá una visión holística del desempeño y los resultados del programa.

Para el cuarto año del horizonte evaluativo, se propone llevar a cabo una evaluación centrada específicamente en el desempeño y los indicadores clave, aprovechando la experiencia acumulada del personal responsable del Fondo. Esta recomendación está orientada a profundizar en la evaluación de los aspectos operativos y estratégicos del FAM-AS.

Asimismo, para garantizar la sostenibilidad de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) atendidos, se recomienda incluir en los manuales operativos el mecanismo utilizado en su atención, asegurando que las acciones correctivas perduren a largo plazo y se mantenga la calidad en la implementación del Fondo.

En términos de buenas prácticas, se destaca la importancia de emitir reconocimientos formales a los actores involucrados que han contribuido al cumplimiento de los ASM, incentivando con ello la continuidad de las mejoras y la adopción de prácticas exitosas dentro de la entidad.

Además, se plantea la incorporación de talleres/sesiones participativas en los procesos evaluativos para mejorar la calidad de las recomendaciones emitidas. Este enfoque colaborativo permitirá una retroalimentación más precisa y reducirá el número de recomendaciones impertinentes o rechazadas, mejorando la pertinencia de las acciones correctivas. En cuanto a la identificación de la población objetivo, se recomienda fortalecer este aspecto mediante la creación de documentos institucionales que detallen de manera clara los cálculos poblacionales, lo que permitirá una planificación más precisa y alineada con los objetivos del Fondo.

Por último, se sugiere mejorar la captura y visibilidad de los indicadores de Fin y Propósito en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en el Sistema de Presupuesto Ciudadano, asegurando que los resultados estratégicos del Fondo sean monitoreados de manera transparente y que su impacto pueda ser evaluado adecuadamente. Estas recomendaciones buscan optimizar la eficacia y transparencia en la gestión del FAM-AS, garantizando una mejor rendición de cuentas y un mayor impacto en las comunidades beneficiadas.

## 1. Introducción

El Programa Anual de Evaluación (PAE) 2023-2024 del Estado de Jalisco, establece las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicarán a los programas presupuestarios durante el ejercicio fiscal en la entidad. El objetivo principal es apoyar las decisiones en materia presupuestal a través de un proceso integral y gradual. Además, el programa establece el calendario de ejecución de las evaluaciones, buscando que los resultados de estas retroalimenten la preparación del Proyecto del Presupuesto de Egresos de la entidad.

En ese sentido, se documenta en los TdR del estudio la determinación de las directrices del proceso evaluativo, los cuales se orientan al establecimiento de las líneas de acción, entregables y métodos que permitan el logro de los objetivos de evaluación. Los Términos de Referencia del presente estudio, contienen los requerimientos para la evaluación:

- *Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33 – Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS). Ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre de 2024.*

La Evaluación Estratégica de Resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) es una investigación formal y sistemática que analiza la estructura, actores clave, atribuciones y actividades, así como los procesos de gestión y transparencia para responder a los objetivos de la investigación para el Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS).

Figura 1. Criterios empleados en la consulta a funcionarios del Ejecutivo Estatal



Elaboración propia con base en los TdR. Consulta realizada por la Unidad de Evaluación.

La Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado de Jalisco, de acuerdo con las bases del estudio, consultó a funcionarios del Ejecutivo Estatal para identificar los programas públicos que serían evaluados y realizó un análisis del marco normativo, especialmente en relación con los Fondos de Aportaciones Federales. Esta consulta se basó en tres criterios: el alcance de la intervención medido por el número de beneficiarios, el presupuesto ejercido y la posibilidad de implementar mejoras a corto plazo.

Figura 2. Proceso de elaboración del Programa Anual de Evaluación en Jalisco



Elaboración propia con base en información proporcionada por la Unidad de Evaluación.

Los programas seleccionados para la evaluación se eligieron considerando su presupuesto, asegurando que representan el 60% del total de los recursos del fondo evaluado. De esta manera, se priorizó la evaluación de los programas con mayor relevancia presupuestal.

Para lograr el objetivo del estudio, se recopiló, organizó y valoró la información suministrada por las dependencias responsables del fondo, con la coordinación de la unidad de evaluación. Esta revisión documental se enriqueció con varias técnicas de recolección de datos aplicadas a las personas servidoras públicas encargadas de la gestión del fondo.

El informe de resultados incluye tres apartados evaluativos: planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, así como medición de resultados. Estos apartados se

subdividen en cuatro criterios de evaluación (pertinencia, coherencia, eficacia y eficiencia), de las cuales se desprenden siete preguntas de evaluación.

**Tabla 1. Preguntas de evaluación**

Criterio de evaluación	Preguntas
<b>Pertinencia</b>	¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?
<b>Eficacia</b>	Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?
	¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?
<b>Coherencia</b>	¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?
	¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique qué información utiliza para hacerlo.
<b>Eficacia</b>	¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
<b>Eficiencia</b>	¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?

Fuente: Términos de Referencia del estudio (SPPC, 2024).

De acuerdo con los TdR de estudio, la estructura del informe de evaluación se compone de los apartados que a continuación se describen:

- **Introducción.** En la sección de Introducción del informe, se presenta una descripción detallada del marco en el cual se lleva a cabo el estudio, abarcando aspectos institucionales y normativos. Se realiza la descripción del estudio dentro de este contexto para proporcionar un entendimiento claro de su necesidad. Se proporciona información básica sobre la intervención que se está estudiando, destacando los principales aspectos y elementos que fueron valorados. Se identifican los actores relacionados con la intervención y describimos el uso potencial que se dará al estudio.
- **Antecedentes de la intervención.** En este apartado del estudio, se desarrollaron varios aspectos importantes. Se presenta un contexto general de la intervención, describiendo las principales características del entorno sectorial, institucional, normativo y organizacional en el cual se desarrolla. Identificamos los resultados deseados, alineándolos con las

prioridades nacionales y los objetivos estratégicos de la institución. Se destacan los cambios que han ocurrido a lo largo del tiempo. Además, se identifican a los actores clave involucrados en la intervención, proporcionando información relevante sobre el rol y uso de la evaluación para comprender el proceso en su totalidad.

- **Estrategia metodológica.** En este apartado se detallan los elementos metodológicos del proceso de investigación, incluyendo los objetivos, el alcance y la metodología, como el levantamiento y análisis de los datos, así como la Matriz de investigación, donde se presenta un resumen que visualiza el diseño y la metodología empleados. Así como las principales limitaciones y el plan de trabajo.
- **Conclusiones y recomendaciones.** Se presenta el análisis de los hallazgos, su revisión participativa y las recomendaciones técnicas o metodológicas dirigidas a los gestores.
- **Anexos y archivos adjuntos.** Se integra la información documental del estudio y la infografía generada en el presente proceso evaluativo.

## 1.2 Descripción sistémica del proceso evaluativo

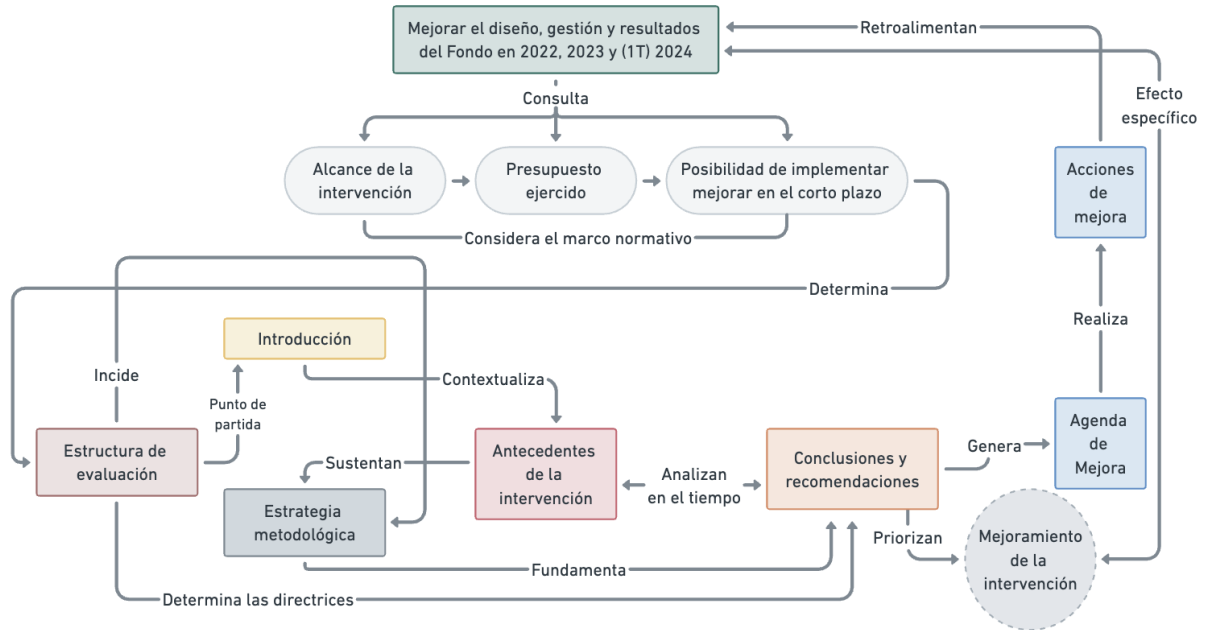
Sistémicamente, el proceso evaluativo busca valorar el diseño, gestión y resultados del Fondo. Para ello, la Unidad de Evaluación llevó a cabo una consulta con personas servidoras públicas y gestoras de los Fondos en el marco del Programa Anual de Evaluación. Esta consulta consideró el marco normativo y analizó el alcance, presupuesto y posibilidad de implementar mejoras. Estos aspectos determinaron la estructura del proceso de evaluación del Fondo y definieron las directrices para la estrategia metodológica.

En este contexto, los antecedentes de la intervención sustentaron la metodología del estudio, analizando el entorno y los cambios a lo largo del tiempo. Con base en las técnicas descritas en la metodología, se elaboraron las conclusiones y recomendaciones, de las cuales se generó la Agenda de Mejora. Esta agenda busca la realización de acciones concretas para implementar mejoras y alcanzar las mejoras de la intervención.

La figura 3 muestra un Dendrograma, que representa de manera circular y jerárquica los contenidos relacionados con los productos de la evaluación y su relación raíz con los documentos normativos y de consulta que les dieron origen, permitiendo explicar de manera concisa estructura y conexiones entre diferentes niveles de información. Este enfoque visual

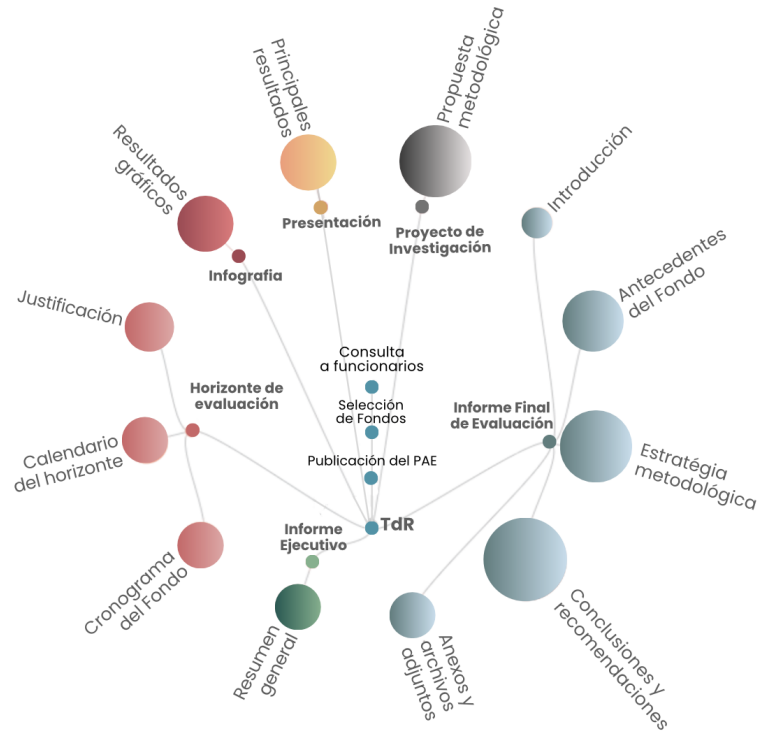
facilita la comprensión de cómo se derivan los productos evaluativos a partir de los documentos normativos, resaltando las interdependencias y la jerarquía de los elementos involucrados.

Figura 3. Análisis sistémico del proceso evaluativo del Fondo.



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base los TdR e información del proceso evaluativo.

Figura 4. Dendrograma del contenido de los productos y su contexto normativo



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base los TdR e información del proceso evaluativo.

### 1.3 Actores relacionados con la intervención y uso potencial que le otorgarán al estudio

De acuerdo con la información analizada en el estudio, el Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS) es un mecanismo financiero que integra a varios actores, cada uno con roles específicos y clasificaciones que determinan sus responsabilidades y el uso potencial de las evaluaciones que realizan. De manera que, el FAM-AS se estructura alrededor de una red de actores con roles cuyos roles van desde la asignación y transferencia de fondos hasta la implementación y supervisión de proyectos de asistencia social.

Entre los tomadores de decisiones políticas se encuentran la Secretaría de Salud, que informa a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco sobre el monto correspondiente del FAM-AS en cada ejercicio fiscal. La Secretaría de Hacienda Pública, por su parte, realiza la ministración correspondiente de los recursos y los transfiere al Sistema Estatal DIF (SEDIF) de Jalisco.

El área del SEDIF responsable del proyecto elabora y presenta las propuestas de proyectos y gastos controlados, mientras que la Dirección de Planeación Institucional las recibe y valida técnicamente, mientras que el Comité de Validación Técnica de Proyectos y Gastos Controlados de Asistencia Social (CVTPGCAS) recibe las propuestas y genera el documento oficial que valida técnicamente el proyecto.

En la categoría de ejecutores de proyectos y acciones, el Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIF se encarga de la adquisición de insumos alimentarios, mientras que el SEDIF realiza análisis de laboratorio y supervisión de los planteles escolares beneficiados. Los Sistemas Municipales DIF reciben los insumos y supervisan su distribución, garantizando que los alimentos sean entregados y utilizados correctamente.

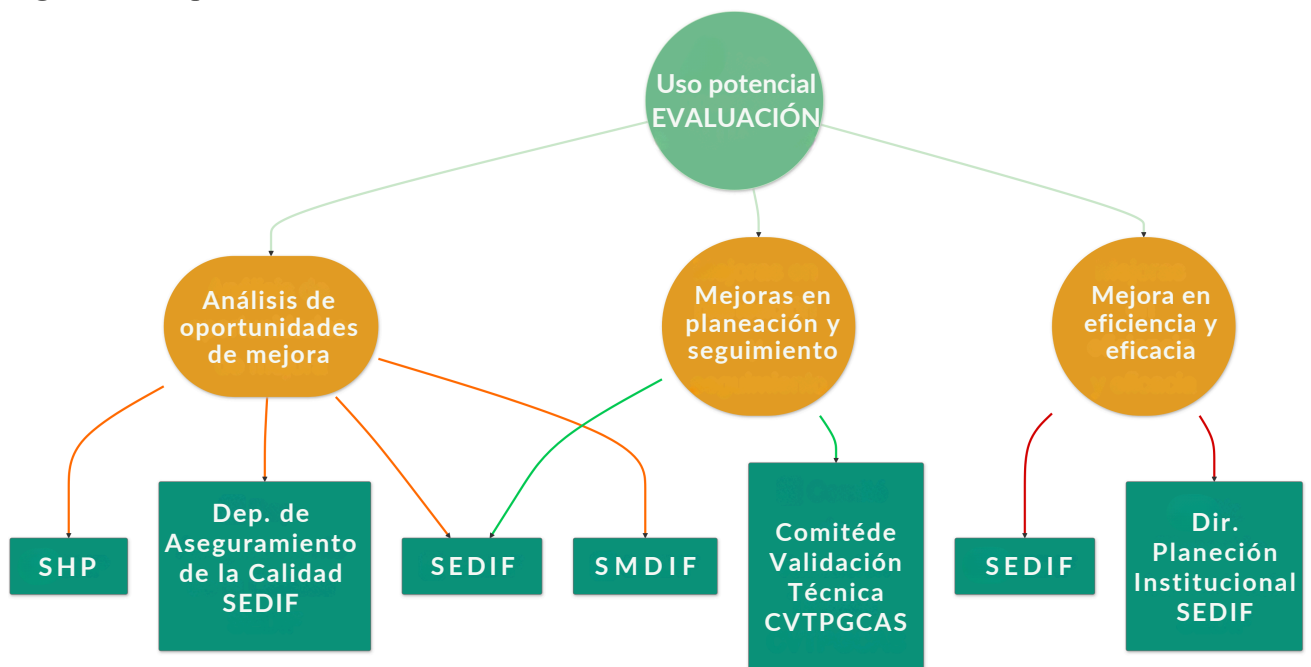
En el contexto del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS) en Jalisco, los actores involucrados utilizan la Evaluación Estratégica de Resultados, principalmente para la mejora continua del Fondo y la optimización de los recursos asignados mediante la toma de decisiones informada. En ese sentido, la Secretaría de Salud utiliza la evaluación para la toma

de decisiones y la justificación de la asignación de recursos, además de implementar acciones de mejora al programa.

La Secretaría de Hacienda Pública emplea la evaluación estratégica para realizar un análisis detallado de oportunidades de mejora. Este análisis les facilita la identificación de áreas donde se puede optimizar y mejorar la efectividad del Fondo. Por otra parte, el área del SEDIF (Sistema Estatal DIF Jalisco) responsable del proyecto, utiliza la evaluación para identificar oportunidades de mejora en la información plasmada en los instrumentos de planeación y seguimiento del programa.

La Dirección de Planeación Institucional y el Comité de Validación Técnica de Proyectos y Gastos Controlados de Asistencia Social (CVTPGCAS) emplean la evaluación estratégica para tomar decisiones que mejoren la eficiencia y eficacia del fondo. A nivel general, los Sistemas Estatales y Municipales DIF utilizan la evaluación para la identificación de oportunidades de mejora en la supervisión, control y distribución de los insumos alimentarios y otros recursos.

Figura 5. Uso potencial de la evaluación en actores del FAM-AS en Jalisco



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en información del proceso evaluativo.

#### 1.4 Marco normativo

La estructura del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se categoriza de la siguiente manera: ramos autónomos, administrativos, generales, empresas productivas del estado y de entidades de control directo. En términos generales, el PEF especifica la cantidad, distribución y destino de los recursos públicos asignados a los tres poderes del gobierno y a los organismos autónomos, incluyendo el gasto federalizado. Dentro de los ramos generales se encuentra el Ramo 33, también conocido como Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Este ramo comprende los recursos que la Federación transfiere a estados y municipios, siguiendo las condiciones específicas estipuladas por la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) para cada tipo de aportación.

Con el objeto de descentralizar responsabilidades y recursos hacia entidades federativas y municipios se creó en 1997 el Ramo General 33. Esto fue producto de la adición del Capítulo V a la LCF, que buscó fortalecer su capacidad (CEFP, 2006) para atender demandas en áreas como educación, salud, infraestructura, fortalecimiento financiero y seguridad pública, así como programas alimenticios y de asistencia social.

Con la promulgación de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en 1997, se establecieron los Fondos de Aportaciones Federales para fortalecer las capacidades de las entidades federativas y facilitar la descentralización de funciones, incluyendo la asistencia social. Uno de estos fondos es el Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS), cuyo objetivo es financiar la prestación de servicios en las entidades federativas para programas de asistencia social y desayunos escolares (Cámara de Diputados, 2024).

Según el Artículo 40 de la Ley de Coordinación Fiscal, el 46% de las aportaciones federales del FAM se destina a desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social a través de instituciones públicas de acuerdo con la Ley de Asistencia Social (Cámara de Diputados, 2024). Además, el Artículo 41 (LCF) establece que la distribución del FAM-AS entre las entidades federativas se realizará conforme a las asignaciones y reglas del Presupuesto de Egresos de la Federación, y la Secretaría de Salud deberá informar anualmente el monto correspondiente a cada entidad y la fórmula utilizada para su distribución.

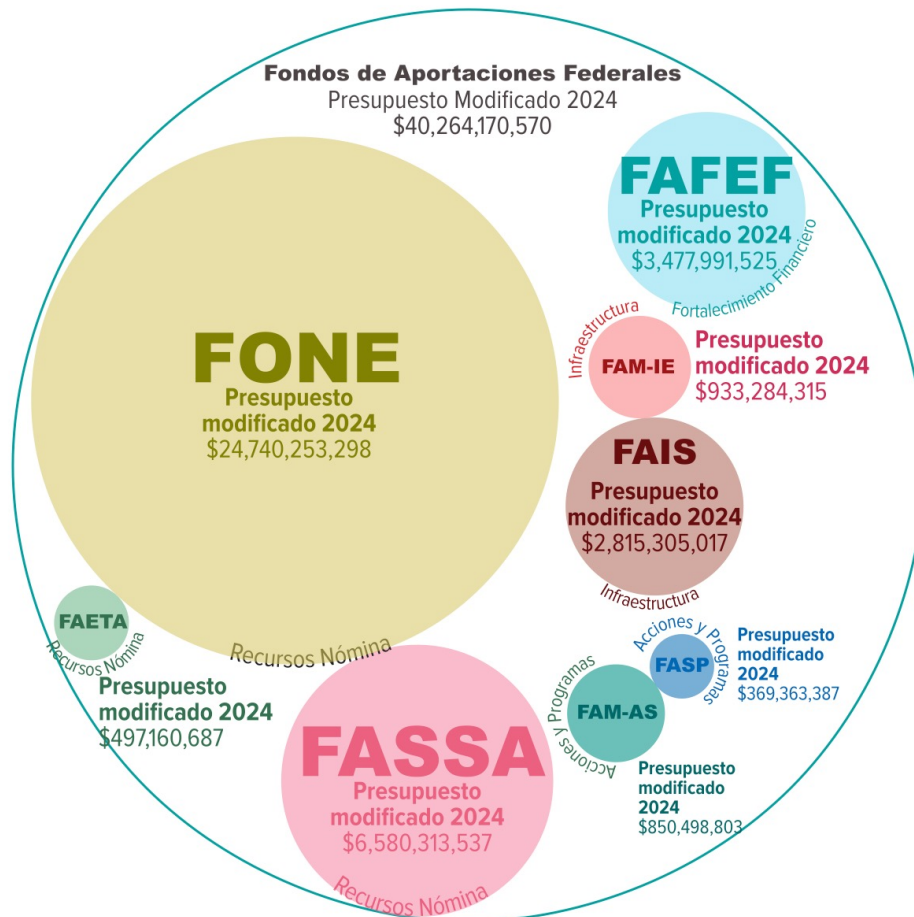
Tabla 2. Destino del Fondo de Aportaciones Múltiples

Destino	Descripción	Porcentaje
Desayunos escolares	Con base en lo señalado en la Ley de Asistencia Social (Cámara de Diputados, 2023)	46%
Apoyos alimentarios		
Asistencia social		

Fuente: Con base en el artículo 40 de LCF. Cámara de Diputados (2023).

Las aportaciones del FAM-AS, pueden ser utilizadas para garantizar obligaciones en caso de incumplimiento o servir como fuente de pago de obligaciones que se contraigan en términos de los convenios que celebren las entidades federativas con la Federación, lo anterior de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 42 de la LCF. Estos recursos netos obtenidos de dichos mecanismos únicamente podrán destinarse a infraestructura directamente relacionada con los fines establecidos en los artículos 40 y 45 de la Ley.

Figura 6. Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 en Jalisco - Presupuesto Modificado 2024



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en información proporcionada por la SHP.

La Evaluación Estratégica de Resultados se considera de «carácter externo y se enfoca en analizar los productos y efectos inmediatos de la implementación de los programas públicos, con el objetivo principal de determinar el cumplimiento de los objetivos de dichos programas» de acuerdo con lo dispuesto en los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Públicos del Gobierno de Jalisco, de manera que, el presente proceso evaluativo está fundamentado en la normativa publicada el 14 de junio de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco (Secretaría General de Gobierno, 2019).

En ese sentido, las evaluaciones estratégicas son aquellas aplicadas a un programa o conjunto de programas en relación con estrategias, políticas e instituciones, mientras que las evaluaciones de Consistencia y Resultados analizan sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales para mejorar su gestión y medir el logro de resultados basados en la matriz de indicadores, esto de acuerdo con lo citado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2024).

## **2. Antecedentes de la intervención**

En este apartado del estudio, se presenta un contexto general de la intervención, asimismo se describe el entorno sectorial, institucional, normativo y organizacional. Se presenta la contribución de los objetivos del Fondo con las prioridades nacionales y los objetivos estratégicos de la institución, destacando los cambios ocurridos a lo largo del tiempo. Además, se identifican a los actores clave involucrados, proporcionando información relevante sobre su rol y el uso de la evaluación para comprender el proceso en su totalidad.

### **2.1 Contexto general de la intervención**

A nivel constitucional, el artículo 4 garantiza el derecho a la protección de la salud, establece que «toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará», asimismo determina que «los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral» (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2024). Este derecho está reglamentado por la Ley General de Salud, que determina las bases para el acceso a servicios y

la colaboración entre la federación y las entidades federativas en la materia, mientras que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, enfatiza el principio de «No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera» y la estrategia de «Salud para toda la población» (Gobierno de México, 2019).

La contribución del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS) en Jalisco a las estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco (PEGD) 2018-2024, visión 2030, se puede observar en el enfoque para mejora de la calidad de vida de los jaliscienses, especialmente de aquellos en situación de vulnerabilidad. A continuación, se describen algunos de los puntos clave de esta contribución:

- **Atención Integral de Seguridad Alimentaria:** Se enfoca en mejorar la seguridad alimentaria de las familias en pobreza, niños, adolescentes, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos originarios (Gobierno del Estado de Jalisco, 2021, pág. 340).
- **Política Integral de la Primera Infancia:** Asegurar el desarrollo y crecimiento de los niños en Jalisco durante los primeros tres años de vida, garantizando una adecuada nutrición y sistema de cuidados (Gobierno del Estado de Jalisco, 2021, pág. 342).
- **Atención Integral de Grupos Prioritarios:** Proveer protección social a personas en condiciones de vulnerabilidad debido a factores como edad, género, origen étnico, discapacidad, entre otros (Gobierno del Estado de Jalisco, 2021, pág. 112).
- **Fortalecimiento de la Comunidad y el Entorno Social:** Mejorar las condiciones de vida y fomentar la cohesión social en las comunidades. (Gobierno del Estado de Jalisco, 2021, págs. 110,111).

El objetivo principal de la Estrategia Integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario (EIASADC) es impulsar la protección integral de los grupos de atención prioritaria con una perspectiva de Derechos Humanos y Cultura de Paz. La estrategia se centra en desarrollar comunidades autogestivas y organizadas, promoviendo la participación de sus miembros. Además, fomenta el consumo y promoción de una alimentación nutritiva, suficiente

y de calidad, la atención a personas adultas mayores en Casas de Día, la atención a personas con discapacidad en materia de rehabilitación e inclusión, y la atención a la primera infancia en centros de atención infantil. También incluye la promoción, protección y restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, con el fin de mejorar la salud y el bienestar de estos grupos vulnerables (Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, 2024, pág. 15).

El Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM-AS), componente de Asistencia Social, contribuye y se alinea con la EIASADC de conformidad con lo establecido en el Ramo General 33. Los recursos del FAM-AS se destinan a financiar programas alimentarios y de asistencia social, tal como se especifica en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Según la LCF, estos fondos deben ser utilizados para otorgar desayunos escolares, apoyos alimentarios y servicios de asistencia social, alineándose así con los objetivos de la EIASADC de mejorar la nutrición y el bienestar de los grupos prioritarios (Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, 2024, págs. 3-4).

La estrategia promueve el uso de recursos federales del FAM-AS para desarrollar programas de alimentación y asistencia social, asegurando que al menos el 85% de los recursos se destinen a programas alimentarios. Además, permite el uso de hasta un 15% para la ampliación de la cobertura de programas de desarrollo comunitario y asistencia a grupos prioritarios. Esta asignación de recursos refleja un compromiso con la mejora de las condiciones de vida y la atención integral de los grupos vulnerables, tal como se describe en el Tomo 3 de la EIASADC (Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario, 2024, pág. 4).

El Plan Sectorial de Desarrollo Social de Jalisco (PSDS) tiene como objetivo garantizar el acceso efectivo a derechos sociales, reducir brechas de desigualdad y promover el bienestar de todos los jaliscienses, alineándose con los objetivos del FAM-AS. Específicamente el PSDS, busca mejorar la calidad de vida de la población mediante servicios integrales de salud (Gobierno de Jalisco, 2018) que contribuyen a las estrategias en materia alimentaria y la mejorar la calidad de vida de los grupos más vulnerables del estado, alineándose con el objetivo del

FAM-AS de financiar la atención para las poblaciones vulnerables. A continuación, se mencionan las principales contribuciones del fondo en el marco del PSDS:

**[...] Mejora del acceso a la alimentación y asistencia alimentaria:** El FAM-AS apoya programas como "Desayunos escolares", "Asistencia social alimentaria en los primeros 1,000 días de vida" y "Asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria". Estos programas están diseñados para proporcionar alimentos equilibrados y orientación alimentaria a niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas y en período de lactancia, personas adultas mayores y personas con discapacidad, especialmente en localidades de muy alta marginación.

**[...] Reducción de la pobreza y desigualdad:** A través del FAM, se implementan estrategias y acciones de asistencia y desarrollo social para reducir la pobreza y la desigualdad. Esto incluye la dotación de apoyos, capacitación y fortalecimiento de habilidades productivas, principalmente en comunidades de alta y muy alta marginación (Gobierno del Estado de Jalisco, 2018).

**[...] Atención a grupos prioritarios:** El FAM-AS contribuye a la atención integral de las personas con discapacidad, personas adultas mayores y familias en situación vulnerable. Además, fomenta la integración e inclusión social mediante la entrega de apoyos asistenciales y el desarrollo de capacidades personales y comunitarias (Gobierno del Estado de Jalisco, 2018).

**[...] Fortalecimiento del tejido social:** El FAM-AS apoya proyectos estratégicos como la "Reconstrucción del Tejido Social", que busca cambiar el entorno de comunidades de alto estrés social mediante la renovación de infraestructura, la promoción de la cultura para la paz y el fomento de actividades comunitarias (Gobierno del Estado de Jalisco, 2018).

El Fondo dispone de Reglas de Operación (ROP) para cada uno de los programas presupuestarios donde se detallan los procesos para su gestión y operación:

Tabla 3. Principales Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo, 2022-2024.

Año	Programa	Documento de consulta
2022	Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	ROP del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida
	Programa Desayunos Escolares	ROP del Programa Desayunos Escolares
	Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (PAAP)	ROP del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (PAAP)
	Programa de Apoyos Asistenciales para el Fortalecimiento de la Economía Familiar en Jalisco	ROP del Programa de Apoyos Asistenciales para el Fortalecimiento de la Economía Familiar en Jalisco
	Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBIC)	ROP del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBIC)
	Subprograma de Comedores Asistenciales para Personas Adultas Mayores y Grupos Prioritarios	ROP del Subprograma de Comedores Asistenciales para Personas Adultas Mayores y Grupos Prioritarios
	Subprograma de Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en Situación Vulnerable	ROP del Subprograma de Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en Situación Vulnerable
2023	Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	ROP del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días
	Programa de Alimentación Escolar	ROP del Programa de Alimentación Escolar
	Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	ROP del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios
	Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)	ROP del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)
	Programa de Atención a Grupos Prioritarios. Subprogramas: Atención a Personas con Discapacidad, Atención a Adultos Mayores, Atención a Primera Infancia, Otros Apoyos de Atención Social	ROP del Programa de Atención a Grupos Prioritarios. Subprogramas: Atención a Personas con Discapacidad, Atención a Adultos Mayores, Atención a Primera Infancia, Otros Apoyos de Atención Social
	Reforma a ROP del Programa de Atención a Grupos Prioritarios Subprogramas: Atención a Personas con Discapacidad Atención a Adultos Mayores Atención a Primera Infancia Otros Apoyos de Atención Social	
2024	Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	ROP del Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días
	Programa de Alimentación Escolar	ROP del Programa de Alimentación Escolar
	Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	ROP del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios
	Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)	ROP del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)
	Programa de Atención a Grupos Prioritarios. Subprogramas: Atención a Personas con Discapacidad, Atención a Adultos Mayores, Atención a Primera Infancia, Otros Apoyos de Atención Social	ROP del Programa de Atención a Grupos Prioritarios. Subprogramas: Atención a Personas con Discapacidad, Atención a Adultos Mayores, Atención a Primera Infancia, Otros Apoyos de Atención Social
		Reforma a ROP del Programa de Atención a Grupos Prioritarios. Subprogramas: Atención a Personas con Discapacidad, Atención a Adultos

Año	Programa	Documento de consulta
		Mayores, Atención a Primera Infancia, Otros Apoyos de Atención Social

Elaboración propia.

Tabla 4. Principales Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo, 2022-2024.

Año	Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Clave PP	Programa Presupuestario	Asignación Modificada Recursos del PP (Fondo)	Recursos del Fondo en el PP (%)
2022	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	353	Comedores Asistenciales para personas Adultas Mayores y Grupos Prioritarios	\$51,840,300	100%
2022	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	354	Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	\$269,687,878	100%
2022	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	355	Desayunos Escolares	\$307,244,995	100%
2022	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	364	Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	\$63,374,079	100%
2022	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	365	Apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerable	\$30,000,000	100%
2022	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	366	Desarrollo y bienestar comunitario	\$18,000,000	100%
2023	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	353	Atención a Grupos Prioritarios	\$41,906,776	100%
2023	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	354	Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	\$328,667,860	100%
2023	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	355	Alimentación Escolar	\$347,834,898	100%
2023	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	364	Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	\$57,735,196	100%
2023	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	365	Apoyos Asistenciales a personas en Situación	\$23,000,000	100%

Año	Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Clave PP	Programa Presupuestario	Asignación Modificada Recursos del PP (Fondo)	Recursos del Fondo en el PP (%)
	Asistencia Social	de la Familia Jalisco (DIF)		Prioritaria		
2023	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	366	Salud y Bienestar Comunitario	\$25,000,000	100%
2024	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	353	Atención a Grupos Prioritarios	\$35,616,776	100%
2024	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	354	Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	\$355,021,933	100%
2024	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	355	Alimentación Escolar	\$356,574,898	100%
2024	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	364	Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	\$57,735,196	100%
2024	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	365	Apoysos Asistenciales a personas en Situación Prioritaria	\$20,550,000	100%
2024	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	366	Salud y Bienestar Comunitario	\$25,000,000	100%

Fuente: Información proporcionada en el proceso evaluativo con base en <https://presupuestociudadano.jalisco.gob.mx/sid/introduccion>

El Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS) desempeña un papel importante en la asignación de recursos a programas presupuestarios destinados a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en situación de vulnerabilidad, especialmente la niñez y los grupos prioritarios.

En 2022, el FAM-AS destinó recursos por alrededor de \$782,054,028 que fueron canalizados a los programas presupuestarios sujetos a estudio y que representaron el 100% de los recursos de dichos programas. "Comedores Asistenciales para personas Adultas Mayores y Grupos Prioritarios" recibió una asignación modificada de \$51,840,300. Otro programa fue el de "Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria", con una asignación de

\$269,687,878. Este programa busca proporcionar alimentos a personas en situaciones vulnerables, asegurando su bienestar nutricional. Asimismo, el programa de "Desayunos Escolares", que recibió en 2022, un monto de \$307,244,995.

El programa "Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida" recibió \$63,374,079, además, el programa de "Apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerable" contó con \$30,000,000 y el programa de "Desarrollo y bienestar comunitario" que recibió \$18,000,000, también con una cobertura del 100%.

Para el ejercicio 2023, el FAM-AS destinó \$824,144,730 en 6 programas presupuestales que representó el 100% del monto asignado a estos, asimismo, en 2024 fueron destinados \$850,498,803 para igual número de programas. En 2023, los dos programas presupuestarios más importantes del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS), en términos de montos asignados, fueron "Alimentación Escolar" y "Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios". En 2024, estos mismos programas continuaron siendo los de mayor asignación presupuestaria. El programa de "Alimentación Escolar" alcanzó \$356,574,898, mientras que "Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios" recibió \$355,021,933 este aspecto destaca la consolidación de estos Pp como pilares de la asistencia social en Jalisco con recursos del FAM-AS.

Tabla 5. Definición de los indicadores de Propósito y Componente del FAM-AS 2022-2023 (SRFT).

Nivel del Indicador	Descripción	Indicador	Definición
Propósito	Población sujeta de asistencia social vulnerable por carencias sociales, preferentemente en zonas rurales, urbanas, indígenas, marginadas y localidades de alto y muy grado de marginación que son beneficiarios de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario, mejoran sus determinantes sociales de la salud.	Variación del estado nutricio de la población escolar (5 a 11 años)	Muestra la variación en la nutrición de la población escolar (5 a 11 años) a nivel nacional, contra la medición inmediata anterior. La evaluación del estado nutricio de la población expone la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad, lo que representa de manera indirecta las tendencias de la nutrición, relacionadas con la dieta y hábitos alimentarios.
		Porcentaje de la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo	Indicador que permite conocer el consumo de las dotaciones, así como los hábitos alimentarios de la población beneficiaria de los programas alimentarios.

Nivel del Indicador	Descripción	Indicador	Definición
		Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios.	
		Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud.	El indicador mide el porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupo de Desarrollo constituidos, que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud.
Componente	Apoyos alimentarios con calidad nutricia distribuidos	Porcentaje de <i>desayunos calientes</i> que se distribuyen a Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional.	Mide el total de desayunos calientes que se distribuyen a nivel nacional, a las niñas, niños y adolescentes del Sistema Educativo Nacional, que son beneficiarios del programa de desayunos escolares.
Componente		Proporción de <i>despensas-dotaciones</i> entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	Mide el porcentaje de apoyos alimentarios despensas-dotaciones entregados que cumplen con los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC)
Componente		Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con <i>apoyos a alimentos</i>	Mide el número total de beneficiarios de los programas de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria que reciben apoyos alimentarios con criterios de calidad nutricia y así mejoran su alimentación. No se cuenta con información de sustento para determinar el impacto de los apoyos de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario en los beneficiarios, dado que el resultado depende de múltiples factores.
Componente	Evaluación de la conformación de apoyos realizada por el SNDIF	Servicios de asistencia social brindados a personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad.	Mide el porcentaje de servicios en asistencia social programados a otorgar durante el ejercicio fiscal a personas en situación de vulnerabilidad.
Componente	Capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía	Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	El indicador mide el porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación, con relación al número de capacitaciones programadas en materia de los determinantes sociales de la salud por los Sistemas Estatales DIF a

Nivel del Indicador	Descripción	Indicador	Definición
	solidaria y sustentabilidad), a <i>Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.</i>		Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.
Componente		Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	El indicador mide el porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación, con relación al número de capacitaciones programadas en materia de los determinantes sociales de la salud por los Sistemas Estatales DIF a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.
Componente	Proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud (autocuidado, recreación y manejo del tiempo libre, gestión integral de riesgos, espacios habitables sustentables, alimentación correcta y local, economía solidaria y sustentabilidad), a <i>Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.</i>	Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.	El indicador mide el porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación, con relación al total de proyectos programados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación.

Fuente: Transparencia presupuestaria (2024). <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

Tabla 6. Definición de los indicadores de Componente del FAM-AS 2024 - Jalisco (SRFT).

Nivel del Indicador	Descripción	Indicador	Definición
Componente	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social otorgados.	Porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social otorgados a través del Programa de Atención a Grupos Prioritarios para mejorar el desarrollo integral de la población.	Mide el porcentaje de apoyos y servicios de asistencia social brindados a grupos de atención prioritaria respecto a los programados a otorgar durante el ejercicio fiscal.
	Proporción de raciones entregadas a beneficiarios de programas alimentarios.	Proporción de raciones entregadas a las personas beneficiarias de los Programas Alimentarios.	Mide el porcentaje de raciones alimentarias entregadas a las personas beneficiarias de los Programas Alimentarios.

Fuente: Transparencia presupuestaria (2024). <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx>

A continuación, se describen los indicadores incluidos en la MIR del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS) la cual es reportada por la entidad a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos 2022-2023 (SRFT):

#### **Indicador de propósito:**

- Variación del estado nutricional de la población escolar (5 a 11 años): Este indicador muestra la variación en la nutrición de la población escolar en el rango de edad de 5 a 11 años a nivel nacional, comparando con la medición inmediata anterior. Indicador se centra en la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad, proporcionando una medida indirecta de las tendencias nutricionales que están relacionadas con la dieta y los hábitos alimentarios de los niños.
- Porcentaje de la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios: Mide el porcentaje de beneficiarios que han mejorado sus hábitos alimentarios. Analiza el cambio positivo en los hábitos alimentarios de la población que participa en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.
- Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud: Mide el porcentaje de localidades marginadas con Grupos de Desarrollo que han mejorado determinantes sociales de la salud. Analiza los efectos de los Grupos de Desarrollo en mejorar aspectos clave de los determinantes sociales de la salud en localidades de alta y muy alta marginación.

#### **Componentes:**

- Porcentaje de la población beneficiaria de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario que mejora sus hábitos alimentarios: Este indicador evalúa la efectividad de los programas alimentarios en cambiar los hábitos alimenticios de la población beneficiaria, centrandose en cómo los beneficiarios ajustan su consumo según las dotaciones proporcionadas.
- Porcentaje de localidades de alta y muy alta marginación con Grupos de Desarrollo Constituidos que han mejorado alguno de los determinantes sociales de la salud: Mide el impacto de los Grupos de Desarrollo en localidades con alta marginación, específicamente

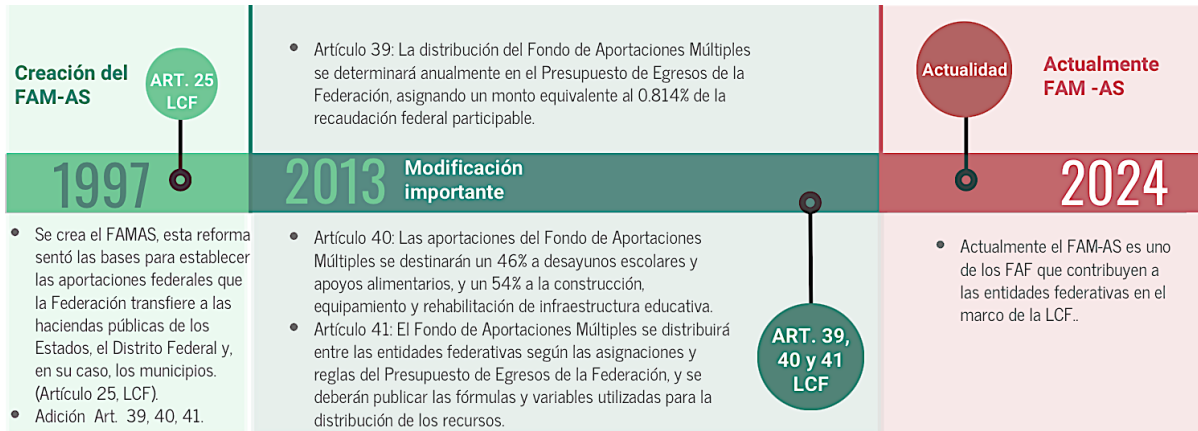
en cómo han logrado mejorar factores que afectan la salud social y económica de sus comunidades.

- Porcentaje de desayunos calientes que se distribuyen a Niñas, niños y adolescentes de los planteles oficiales del Sistema Educativo Nacional: Este indicador cuantifica la distribución de desayunos calientes a estudiantes de planteles oficiales, lo que es vital para garantizar una nutrición adecuada que contribuya al aprendizaje y bienestar general de los niños y adolescentes.
- Proporción de despensas-dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia: Evalúa la calidad de los apoyos alimentarios entregados, asegurando que cumplan con los criterios nutricionales establecidos para mejorar la dieta de los beneficiarios.
- Porcentaje de la población de la Estrategia Integral de la Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario con apoyos a alimentos: Mide la cobertura de los apoyos alimentarios dentro de la población objetivo, destacando la extensión del impacto de estos programas.
- Servicios de asistencia social brindados a personas sujetas de asistencia social en situación de vulnerabilidad: Indica la proporción de servicios programados que efectivamente se han otorgado a personas en situación de vulnerabilidad durante el ejercicio fiscal.
- Porcentaje de capacitaciones otorgadas en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación: Este indicador mide el esfuerzo educativo para mejorar la comprensión y gestión de los determinantes sociales de la salud entre los grupos de desarrollo en áreas marginadas.
- Porcentaje de proyectos comunitarios implementados en materia de los determinantes sociales de la salud a Grupos de Desarrollo constituidos en localidades de alta y muy alta marginación: Evalúa la implementación de proyectos comunitarios que abordan los determinantes sociales de la salud, proporcionando un indicativo del compromiso y efectividad en la mejora de condiciones de vida en áreas marginadas.

### 2.3 Cambios del FAM-AS registrados en el tiempo

El FAM ha recibido cambios normativos, de acuerdo con la LCF, estos realizaron adiciones y reformas en 2013 (Cámara de Diputados, 2024):

Figura 7. Línea del tiempo de los cambios normativos del Fondo.



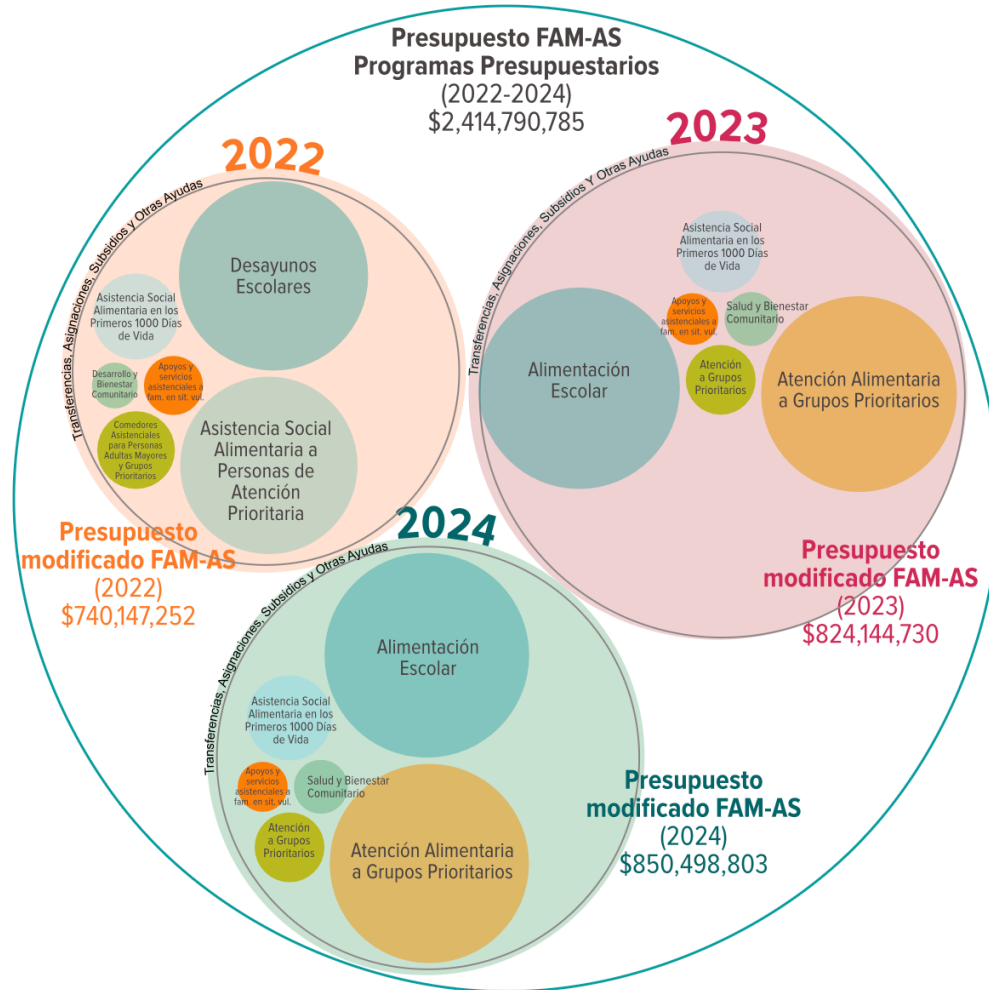
Elaboración propia con información documental y normativa.

#### Resumen de cambios a la LCF

- Determinación Anual del Fondo (2013):** La LCF determina que este fondo será equivalente al 0.814% de la recaudación federal participable. Esto garantiza que el fondo se ajuste cada año de acuerdo con los ingresos federales, proporcionando un método dinámico y proporcional para la asignación de recursos. (Cámara de Diputados, 2024).
- Destino Específico de las Aportaciones Federales (2013):** Las aportaciones del FAM-AS se distribuyen a áreas específicas para asegurar un uso claro y definido de los recursos. 46% de las aportaciones se destina a programas de desayunos escolares y otros apoyos alimentarios. Esta distribución asegura que los recursos se utilicen para mejorar la nutrición de la población con vulnerabilidad, siendo esta un área relevante para el desarrollo social. (Cámara de Diputados, 2024).
- Reglas de Distribución y Transparencia (2013):** La distribución de los fondos se basa en reglas y fórmulas para su ejecución. El FAM-AS se distribuirá conforme a las asignaciones y reglas establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Las fórmulas y variables utilizadas para la distribución de los recursos deben ser publicadas por la Secretaría de Salud. La transparencia en la distribución de los fondos promueve la rendición de cuentas y permite a las entidades federativas planificar mejor el uso de los recursos.

asignados. (Cámara de Diputados, 2024).

Figura 8. Proporción de recursos modificados FAM-AS por Pp en Jalisco [2022-2024]



Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por la Unidad Ejecutora del Fondo y la SHP. Los círculos internos indican el Programa Presupuestario Estatal. El texto que rodea las circunferencias internas indica la partida de gasto. Para efectos de la presente evaluación sólo se consideró a los programas presupuestarios citados en los TdR (que reciben recursos del 60% o más del FAF).

### Artículos reformados en el tiempo (LCF)

- Artículo 39, se establece que la distribución del Fondo de Aportaciones Múltiples se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación. El monto asignado será equivalente al 0.814% de la recaudación federal participable (2013).
- Artículo 40, se especifica que las aportaciones federales del Fondo de Aportaciones Múltiples se destinarán de la siguiente manera: un 46% para el otorgamiento de

desayunos escolares y apoyos alimentarios, y un 54% para la construcción, equipamiento y rehabilitación de infraestructura educativa (2013).

- Artículo 41, se dispone que el Fondo de Aportaciones Múltiples se distribuirá entre las entidades federativas conforme a las asignaciones y reglas establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Además, se deberán publicar las fórmulas y variables utilizadas para la distribución de los recursos (2013).

### **3. Estrategia metodológica de la evaluación**

Este apartado detalla los elementos metodológicos del proceso de investigación, incluyendo objetivos, alcance, metodología, levantamiento y análisis de datos. Presenta la matriz de investigación que resume el diseño y metodología empleados, junto con las principales limitaciones y el plan de trabajo.

#### **3.1 Objetivo general de la evaluación**

Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) FASSA, FAIS, FAM-AS y FASP, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.

#### **3.2 Objetivos específicos del proceso evaluativo:**

- Determinar en qué medida los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los FF se han aplicado y que falta por hacer.
- Realizar una propuesta de horizonte de evaluación para los Fondos Federales a nivel estatal.
- Examinar los resultados de los FAF respecto a la atención del problema para el que fueron creados.
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

### Descripción del servicio de evaluación

La evaluación Estratégica de Resultados, se sustenta a través de la identificación, recopilación, procesamiento, organización y análisis de información del fondo, como parte de una investigación exhaustiva, formal, rigurosa y sistemática, que permita el cumplimiento cabal de los objetivos de investigación planteados en los términos de referencia.

Figura 9. Pasos para desarrollar la investigación evaluativa



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

En este proceso de evaluación, se tomó como base para desarrollar la metodología los criterios teórico-empíricos que dieron sustento científico a través de los métodos de investigación probados; de manera que metodológicamente se desarrolló el diseño conceptual del instrumento de recolección de información, partiendo de las preguntas de investigación/evaluación que fueron planteadas en los objetivos del estudio.

A nivel general, la implementación de la metodología se tomó con base en tres ejes principales de operación: a) líneas de acción, b) actividades y c) herramientas. Las actividades se focalizaron en generar la información para el análisis como insumo, así como producir los entregables; las líneas de acción permitieron definir las directrices de comunicación institucional y grupo de actividades a ejecutar, así como la gestión de la información e implementación del esquema metodológico; las herramientas metodológicas y de gestión ayudaron a facilitar el conjunto y contribuir a lograr los objetivos del estudio (figura 2).

Figura 10. Esquema de implementación de la metodología



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

### 3.3 Actores participantes en el proceso evaluativo

En el marco de la Evaluación Estratégica de Resultados del FAM-AS en la entidad, participan tres actores clave: el evaluador externo, los Ejecutores de los Fondos y la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco. El evaluador externo, una entidad independiente y externa, se encarga de conducir y ejecutar la evaluación, gestionando entregables, analizando datos, formulando hallazgos y conclusiones imparciales que han de generar recomendaciones accionables.

Los ejecutores del Fondo proporcionan datos e información institucional y coordinan actividades internas, además de dar seguimiento a los resultados y las recomendaciones, mediante un mecanismo de seguimiento de la Agenda de Mejora. Por su parte, la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco (EVALÚA Jalisco) coordina el proceso y establece las directrices a través de los términos de referencia, asegurando que la evaluación se alinee con los objetivos estratégicos gubernamentales.

El Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS) involucra a tomadores de decisiones políticas y ejecutores de proyectos y acciones. Los responsables de la toma de decisiones políticas son la Secretaría de Salud, que informa a la Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco sobre el monto correspondiente del FAM-AS en cada ejercicio fiscal, y la Secretaría de Hacienda Pública, que se encarga de la ministración y transferencia de los recursos

al Sistema DIF Jalisco. Por otra parte se encuentra, el área del SEDIF responsable del proyecto elabora y presenta propuestas de proyectos y gastos controlados, las cuales son recibidas y validadas técnicamente por la Dirección de Planeación Institucional.

El Comité de Validación Técnica de Proyectos y Gastos Controlados de Asistencia Social (CVTPGCAS) recibe estas propuestas y genera el documento oficial que las valida técnicamente. En cuanto a los ejecutores de proyectos y acciones, el Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIF se encarga de la adquisición de insumos alimentarios, mientras que el Sistema Estatal DIF Jalisco (SEDIF) realiza análisis de laboratorio y supervisión de los planteles escolares beneficiados. Los Sistemas Municipales DIF reciben los insumos y supervisan su distribución, garantizando que los alimentos sean entregados y utilizados correctamente.

Figura 11. Esquema de actores participantes en el proceso de evaluación



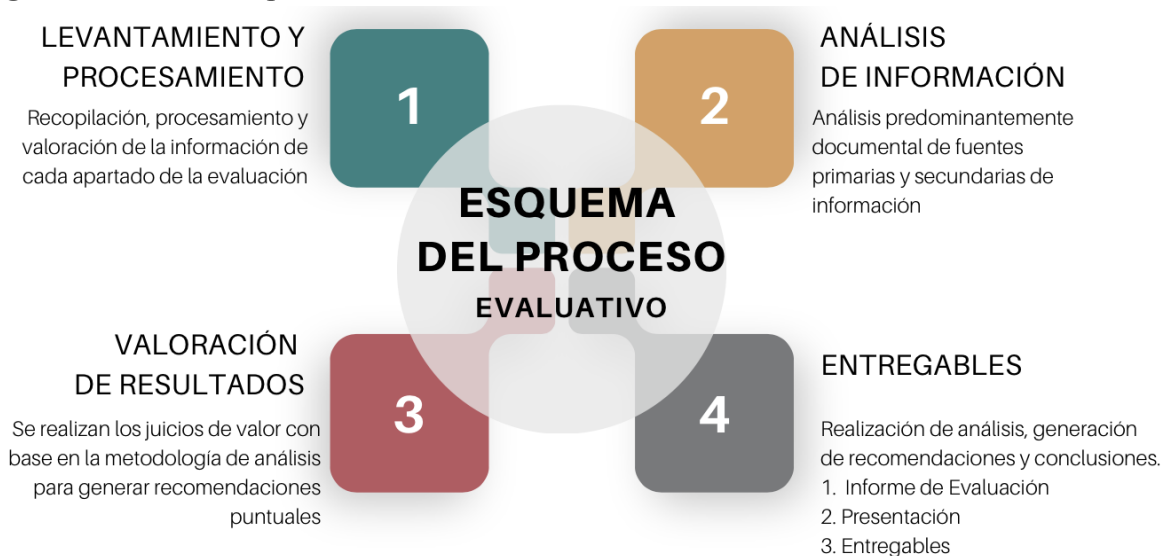
Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

## Descripción de la metodología y los criterios técnicos a utilizar en la generación de los productos

El proceso de evaluación del programa se organiza en tres fases principales. La primera fase implica la solicitud y recolección de datos, necesarios para su posterior procesamiento y generación de información. En la segunda fase, se procederá al análisis y valoración de la información recopilada, predominando un enfoque documental, descriptivo y concluyente. En las fases finales corresponden a la validación de resultados y la elaboración del informe final y su presentación, así como los entregables.

A continuación, se detalla la metodología de evaluación junto con los criterios técnicos aplicables, delineando los aspectos esenciales para el desarrollo de las actividades y acciones del estudio, incluyendo los apartados, preguntas de investigación y los instrumentos preliminares.

Figura 12. Fases en el proceso de evaluación



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

### 3.4 Flujo de información en el proceso evaluativo

El flujo de información en el proceso evaluativo del FAM-AS se inició con la recolección de datos relevantes de diversas fuentes, creando así una base sólida de conocimiento. Esta etapa incluyó la solicitud de información y la realización de entrevistas a los ejecutores y enlaces de

cada Fondo. Posteriormente, se llevaron a cabo reuniones de seguimiento y revisiones periódicas con los actores involucrados para evaluar el progreso y ajustar el enfoque según fuera necesario. Durante esta fase inicial, se emplearon tecnologías de la información para estandarizar la recopilación de datos y asegurar un seguimiento calendarizado mediante el aplicativo ASANA.

Figura 13. Flujo de información en el proceso evaluativo



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

Fueron realizadas sesiones internas de trabajo en las que el equipo evaluador revisó los datos y planificó los siguientes pasos. Además, se emitieron comunicados informativos para mantener a todas las partes interesadas al tanto del estado y los avances de la evaluación. Finalmente, todo el proceso se consolidó en la documentación del proyecto, la cual incluyó hallazgos, análisis, conclusiones y recomendaciones, proporcionando una referencia completa y estructurada para la implementación y seguimiento de las mejoras sugeridas. Como parte de esta documentación, también se realizaron sesiones de análisis participativas, que ayudaron a identificar hallazgos y a construir recomendaciones de manera colaborativa.

- **Recopilación de información:** Este paso implicó la recolección de datos relevantes de diversas fuentes, como informes, registros administrativos y entrevistas con los ejecutores de los Fondos, enlaces responsables y personas encargadas de la gestión de la evaluación. El objetivo fue obtener una base sólida de información que permitiera responder a las preguntas clave de la evaluación. En esta etapa se ejecutaron la solicitud de información y las entrevistas con los enlaces.

- **Junta de seguimiento y revisión:** En esta fase, se realizaron reuniones periódicas con los actores involucrados para revisar el progreso de la evaluación, resolver dudas y ajustar el enfoque si era necesario. Estas juntas permitieron un seguimiento constante y garantizaron que todos los participantes estuvieran alineados con los objetivos y plazos del proceso evaluativo.
- **Sesiones internas de trabajo:** Las sesiones internas de trabajo fueron reuniones del equipo de evaluación para analizar los datos recopilados, discutir hallazgos preliminares y planificar los próximos pasos. Estas sesiones fomentaron la colaboración y el intercambio de ideas entre los miembros del equipo evaluador, asegurando un análisis exhaustivo y coherente. Se generó un informe sobre la técnica aplicada y los resultados, además de un apartado en el informe.
- **Emisión de comunicados:** En esta etapa, se prepararon comunicados informativos para mantener a todas las partes interesadas actualizadas sobre el estado y los avances de la evaluación. Estos comunicados pudieron incluir informes de progreso, resultados preliminares y cualquier cambio significativo en el proceso.
- **Documentación del proyecto:** Se elaboró una documentación detallada del proyecto de evaluación, incluyendo todos los hallazgos, análisis, conclusiones y recomendaciones, así como los productos complementarios y anexos del estudio. Esta documentación fue fundamental para proporcionar una referencia completa y estructurada del proceso evaluativo y sus resultados, facilitando la implementación de las recomendaciones y el seguimiento futuro. En esta etapa se realizaron las sesiones de análisis participativo que contribuyeron al análisis puntual de hallazgos y a la construcción participativa de recomendaciones.

### 3.5 Estructura y preguntas de evaluación

La Evaluación Estratégica de Resultados del FAM-AS (2022-2024), se estructura de tres apartados temáticos, cuatro dimensiones o criterios de análisis de las cuales se desprenden siete preguntas de evaluación, lo anterior en concordancia con los TdR del estudio.

Tabla 7. Apartados de la evaluación

No.	Apartados	Preguntas
1	Planeación estratégica y orientación a resultados	4

No.	Apartados	Preguntas
2	Cobertura y focalización	1
3	Medición de resultados	2
	<b>Total de preguntas de evaluación</b>	<b>7</b>

Fuente: TdR emitidos por la SPPC (2024).

Tabla 8. Desglose y especificación de preguntas de evaluación por cada apartado y que serán desarrolladas para cada fondo (FAF).

Apartado	Pregunta de evaluación
Planeación y Orientación a Resultados	¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?
	Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?
	¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?
	¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?
Cobertura y Focalización	¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.
	¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito? ¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?

Fuente: TdR emitidos por la SPPC (2024).

### 3.6 Métodos de análisis y bases para la recolección de datos.

En el presente apartado se citan los métodos de análisis de la información que fueron empleados en el estudio así como de recolección de datos y la justificación de las técnicas.

Tabla 9. Especificación del enfoque metodológico

Parámetros metodológicos	Descripción
Enfoque	Utilización de técnicas cualitativas y cuantitativas mediante instrumentos estructurados/semiestructurados.
Alcance del análisis	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.
Técnicas de investigación y análisis	Mixtas, no experimentales: a. Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa.

Parámetros metodológicos	Descripción
	b. Entrevistas a personas ejecutoras, a través de instrumento no estructurado dirigido a personas ejecutoras y enlaces de los FAF c. Solicitud de información documental. d. Sesión de análisis participativo de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores (valor agregado). Técnica de análisis: Triangulación, Palella y Martins (2006), recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» (p. 189).
Fuentes de información	Directas e indirectas.

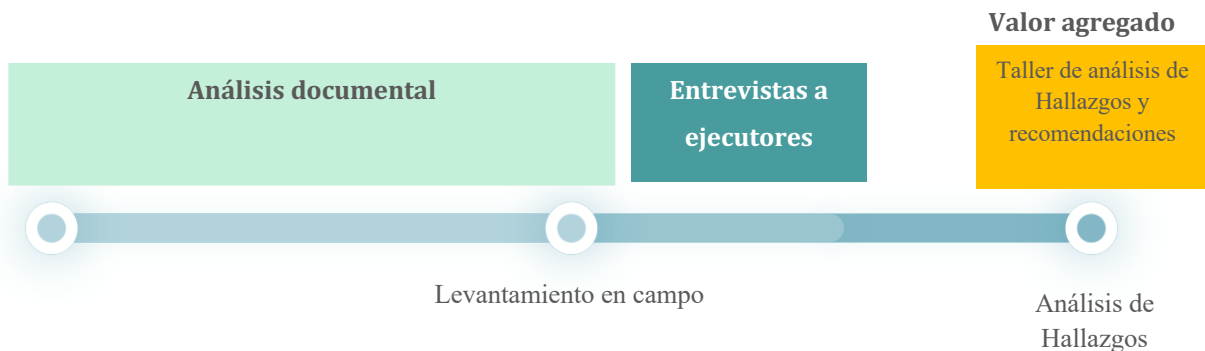
Elaboración propia.

### 3.7 Elemento de valor agregado

Sesión participativa grupal para el análisis de hallazgos y construcción de recomendaciones.

- Se realizó una sesión participativa de análisis de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores de los fondos federales sujetos a evaluación.

Figura 14. Descripción de los elementos metodológicos y de valor agregado.



Fuente: Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

### 3.8 Justificación y descripción de las técnicas de recolección de datos, sistematización y análisis

Los criterios empleados para el análisis de la información corresponden a las técnicas descritas en el presente proyecto de evaluación:

### Objetivo de las Entrevistas con ejecutores y enlaces

Mediante un instrumento guía, aplicable a los actores involucrados y enlaces, con la finalidad de dar respuesta a los objetivos específicos de evaluación y las preguntas de investigación planteadas en los TdR, específicamente en lo relacionado a los reactivos 2 y 3 de los mismos, principalmente.

El criterio de análisis fue predominantemente cualitativo y descriptivo, rico en información que ha sido ordenada y procesada, con la cual se logró contrastar la información solicitada del programa (normativa e institucional), las evidencias y los elementos de desempeño recopilados para dar respuesta clara y argumentada a los reactivos instrumentados. A continuación, se plantean algunos aspectos técnicos sobre la aplicación de las entrevistas a profundidad, como el universo a investigar y la dinámica de levantamiento.

Tabla 10. Especificaciones sobre la técnica de Entrevistas a Profundidad

Especificaciones sobre la aplicación de Entrevistas a profundidad	
Universo:	Ejecutores de los fondos del Ramo 33 sujetos a evaluación.
Tiempo de realización:	Del 19 al 21 de junio de 2024.
Elementos:	Responsables y actores clave.
Tamaño de la muestra:	Se estableció la siguiente muestra mínima para el levantamiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>Una entrevista por actor involucrado.</li> </ul> Se admitió la posibilidad de que otras personas vinculadas puedan participar en la entrevista a consideración del enlace principal.
Método de selección:	Por invitación/convocatoria. Una vez identificados los actores clave y los procesos objeto de valoración, se realizó una convocatoria para la aplicación de la entrevista. En coordinación con las unidades responsables del proceso de evaluación se consensó el lugar, fecha y duración estimada del ejercicio.
Instrumento:	Guía de tópicos y preguntas (no estructurado). Tipo de formato que se conforma por preguntas generales que permite al entrevistador mayor libertad y flexibilidad en la formulación de preguntas específica (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2010, pág. 2).
Tipo de enfoque analítico:	Predominantemente cualitativo. Análisis inductivo de lo particular a lo general (de los datos a las generalizaciones —no estadísticas— y la teoría) (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010, pág. 11).
Tipo de análisis:	Descriptivo a través de la inducción analítica de datos en forma de texto y documentos (Universidad de Valencia, 2018).
Sistematización de datos	Entrevista a profundidad no estructurada. Tipo de recolección transeccional y descriptivo en virtud de que no se manipularán deliberadamente las variables del estudio, tampoco se analizarán cambios a través del tiempo, ni se estudiarán tendencias cuantitativas (Sampieri, Fernandez, & Baptista, 2010).

Elaboración propia.

Figura 15. Cronograma de entrevistas con enlaces / actores fondos del Ramo 33

ENTREVISTA CON ENLACES	19 JUNIO	20 JUNIO	21 JUNIO
FAETA	09:00 hr		
FONE	11:00 hr		
FASSA	13:00 hr		
FASP		09:00 hr	
FAIS		11:00	
FAM IE		13:00 hr	
FAFAEF			09:00 hr
FAM AS			11:00

Elaboración propia.

### Objetivo de la solicitud de información

Esta técnica consiste en solicitar documentos específicos que estén o no disponibles públicamente y que sean necesarios para complementar la información en gabinete. Estos documentos pueden incluir datos financieros detallados, evaluaciones internas previas, correspondencia relevante, entre otros. La información obtenida se utilizó para estructurar la base de conocimiento y proporcionar una visión completa y precisa del Fondo evaluado. Esta actividad se realizó entre el 17 al 27 de mayo de 2024 mediante el uso del aplicativo ASANA, el cual permite la gestión y organización de los datos para su posterior procesamiento.

### Objetivo del análisis documental y de gabinete

Luego de una solicitud de información sobre los procesos, la estructura y los aspectos relacionados con los reactivos de investigación, el evaluador llevó a cabo una investigación documental complementaria. Esta indagación permitió un análisis detallado y minucioso de los componentes específicos del fondo evaluado, así como de sus objetivos y preguntas de evaluación, generando así elementos de valor que facilitaron la formulación de hallazgos. Dichos hallazgos, junto con otros elementos técnicos, fueron fundamentales para las conclusiones del estudio y las recomendaciones formuladas.

El proceso de investigación documental implicó la identificación, recopilación, procesamiento, organización y análisis de información, en el marco de una investigación exhaustiva, rigurosa y sistemática. Este enfoque permitió cumplir plenamente con los objetivos de investigación establecidos en los términos de referencia, asegurando la integridad y la precisión de los resultados obtenidos.

Tabla 11. Especificaciones sobre la técnica de Análisis Documental y de Gabinete

Especificaciones sobre la aplicación del Análisis Documental	
Fuentes de información:	Indirectas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentación interna proveniente de la Unidad responsable, tales como documentos normativos, reglas de operación, así como informes, diagnósticos, estudios y/o documentos utilizados por el programa que contengan información relevante para responder los objetivos de investigación. Todas las fuentes de información deberán ser públicas y de libre acceso.</li> <li>• Literatura, estudios externos e información relacionada con el objeto de estudio como soporte del marco analítico y de investigación formal.</li> </ul>
Tipo de enfoque analítico:	Predominantemente cualitativo. Análisis inductivo de lo particular a lo general (de los datos a las generalizaciones — no estadísticas— y la teoría) (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010, pág. 11).
Tipo de análisis:	Descriptivo a través de la inducción analítica de datos en forma de texto y documentos (Universidad de Valencia, 2018).
Estrategia de Sistematización de datos	Solicitud de información e investigación documental. La información será revisada, codificada y procesada para su análisis. Para el procesamiento de los datos se realizarán ejercicios por software (Atlas.ti y/o SPSS).

Elaboración propia.

### Objetivo de la sesión grupal para el análisis participativo de hallazgos y construcción de recomendaciones

Mediante técnicas participativas, se desarrolló una sesión de análisis de hallazgos y recomendaciones, en este un encuentro participativo los miembros del equipo de investigación / facilitación y los actores del estudio se reunieron para revisar, dialogar y analizar los resultados preliminares de la evaluación. Este tipo de sesión grupal facilitó un análisis profundo sobre la relevancia, utilidad y claridad de los hallazgos, así como la construcción conjunta de recomendaciones que promovieran su apropiación.

Para llevar a cabo esta técnica, el equipo evaluador y facilitador organizó una sesión de trabajo participativa con los enlaces y ejecutores del Fondo. Durante estas sesiones, se presentaron los hallazgos preliminares de la evaluación y se dialogaron en conjunto. La participación activa de

los ejecutores y enlaces permitió un análisis detallado de los resultados, proporcionando retroalimentación directa y construyendo recomendaciones de manera conjunta. Este enfoque participativo añadió valor al proceso de evaluación, permitiendo que las recomendaciones fueran prácticas, relevantes y aceptadas por los involucrados.

Tabla 12. Especificaciones sobre la técnica de Sesiones Participativas Grupales

Especificaciones sobre la aplicación de Sesiones Participativas Grupales	
Fuentes de información:	Directas. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsables y actores clave.</li> <li>• Resultados, hallazgos y conclusiones.</li> </ul>
Tiempo de realización:	30 y 31 de julio de 2024 (Presencial)
Tipo de enfoque analítico:	Predominantemente cualitativo. Análisis inductivo de lo particular a lo general (de los datos a las generalizaciones —no estadísticas— y la teoría) (Sampieri, Collado, & Lucio, 2010, pág. 11).
Tipo de análisis:	Descriptivo a través de la inducción analítica de datos en forma de texto y documentos (Universidad de Valencia, 2018).
Estrategia de Sistematización de datos	La información derivada del análisis será revisada, codificada y procesada para su integración. Para el procesamiento de los datos se realizarán ejercicios por software (Atlas.ti y/o SPSS).

Elaboración propia.

### 3.9 Descripción de las limitaciones, riesgos relacionados y parámetros de valoración de la estrategia metodológica

Con relación a la estrategia metodológica y la forma de administrar los riesgos vinculados a esta, se describen en el presente apartado las limitaciones y riesgos identificados.

Técnicas empleadas: Cuantitativas y Cualitativas, no experimentales.

1. Solicitud de información. Esta técnica recoge información detallada sobre el proceso evaluativo y los reactivos de evaluación que ha de ser entregada al equipo evaluador por los enlaces responsables, esta información puede ser pública o de carácter interno (institucional) que cumple con aspectos de formalidad y validez para su uso, es decir, los documentos proporcionados en todo caso deben ser de carácter oficial.
2. Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa.
3. Entrevistas a profundidad, a través de instrumento no estructurado dirigida a ejecutores en las dependencias sujetas a estudio, con incorporación de reactivos.

4. Sesiones participativas grupales para el análisis de hallazgos entre actores clave y personal facilitador de la evaluación, así como construcción participativa de recomendaciones.

Tabla 13. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de solicitud de información.

Aspecto	Descripción
Limitaciones y riesgos	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Accesibilidad de la información por parte de los enlaces.</li> <li>• Calidad y validez de la información pueden variar cuando los fondos son amplios y con diversas vertientes y ejecutores.</li> <li>• Información de carácter interno que no es accesible a enlaces.</li> <li>• Dependencia de la colaboración de los enlaces responsables.</li> <li>• Procedimientos administrativos complejos que pudieran presentarse.</li> </ul> <p>Riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Retrasos en la obtención de documentos.</li> <li>• Conclusiones erróneas debido a información incompleta o no oficial.</li> <li>• Falta de cooperación o respuestas tardías de los enlaces.</li> <li>• Ralentización del proceso por burocracia excesiva.</li> </ul> <p>Administración del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se establecieron plazos claros y mantener comunicación constante con los enlaces mediante el aplicativo ASANA y los mecanismos formales.</li> <li>• Definición de un calendario de recolección de datos.</li> <li>• Se verificó la autenticidad y relevancia de los documentos antes de su uso.</li> <li>• Mantener comunicación clara y realizar seguimientos periódicos para asegurar la colaboración de los enlaces.</li> <li>• Simplificar procedimientos administrativos y trabajar estrechamente con las dependencias para superar obstáculos burocráticos.</li> </ul>

Elaboración propia.

Tabla 14. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de análisis documental y de gabinete.

Aspecto	Descripción
Limitaciones y riesgos	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información documental no disponible o con deficiencias de origen.</li> <li>• Complejidad en la interpretación de documentos técnicos o no precisos.</li> <li>• Dependencia de la calidad y disponibilidad de la información suministrada.</li> </ul> <p>Riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiencia en la obtención de información sustantiva.</li> <li>• Interpretación incorrecta o incompleta de los documentos.</li> <li>• Baja relevancia de los hallazgos debido a información insuficiente.</li> <li>• Bajo nivel de calidad y efectividad del análisis.</li> </ul> <p>Administración del riesgo:</p>

Aspecto	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El personal evaluador enfocado en técnicas de análisis documental conoce y domina los fondos sujetos a estudio y son sujetos de retroalimentación constantemente por el coordinador de la evaluación.</li> <li>Se estableció un protocolo claro para la solicitud de información y seguimiento con los responsables del programa, que incluyó solución de dudas y observaciones por diversos canales de comunicación incluyendo ASANA.</li> <li>Se utilizan herramientas tecnológicas para la gestión y análisis de documentos como Atlas.ti entre otros.</li> <li>Se mantiene una comunicación constante con los responsables del programa para asegurar la calidad y disponibilidad de la información.</li> <li>Se incluye la revisión periódica y validación de la información obtenida para asegurar su precisión y relevancia.</li> </ul>

Elaboración propia.

Tabla 15. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de entrevistas a profundidad con enlaces.

Aspecto	Descripción
Limitaciones y riesgos	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Posible desinterés en la participación de los ejecutores en las dependencias.</li> <li>Sesgos en las respuestas debido a la naturaleza no estructurada del instrumento.</li> <li>Falta de disponibilidad de tiempo por parte de los entrevistados.</li> <li>Variabilidad en la calidad de la información obtenida.</li> </ul> <p>Riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiencia en la obtención de información sustantiva.</li> <li>Subjetividad en las respuestas que afecte la validez de los datos.</li> <li>Baja relevancia de los hallazgos debido a información inconsistente.</li> <li>Dificultad para analizar y sintetizar información cualitativa.</li> </ul> <p>Administración del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El equipo evaluador encargado de la entrevista dispone de experiencia en técnicas cualitativas de datos, entrevistas a profundidad y manejo de respuestas abiertas.</li> <li>Se sensibilizó a las personas ejecutoras sobre la importancia de su participación y el impacto de su contribución en los resultados del estudio.</li> <li>Establecer un calendario previo con antelación que se adapte a la disponibilidad de los entrevistados.</li> <li>Se ejecuta un protocolo de validación para asegurar la consistencia y relevancia de la información recolectada.</li> <li>Se implementan herramientas de análisis cualitativo para gestionar y sintetizar eficientemente las respuestas obtenidas como Atlas.ti, Nvivo, Magsmind y AnswerTree and Decision Trees.</li> </ul>

Elaboración propia.

Tabla 16. Especificaciones de los límites, riesgos y administración de la técnica de sesiones participativas de análisis.

Aspecto	Descripción
Limitaciones y riesgos	<p>Limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Posible desinterés en la participación de los actores clave.</li> <li>Horarios y disponibilidad de todos los participantes.</li> <li>Variabilidad en el nivel de compromiso y preparación de los participantes.</li> </ul>

Aspecto	Descripción
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diferencias de opinión que pueden dificultar el consenso.</li> </ul> <p>Riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiencia en la obtención de información sustantiva y relevante.</li> <li>Resultados sesgados por la dominancia de algunos participantes.</li> <li>Baja relevancia y aplicabilidad de las recomendaciones construidas.</li> <li>Dificultad para mantener la objetividad y foco en los objetivos de la evaluación.</li> </ul> <p>Administración del riesgo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El personal evaluador encargado de facilitar el proceso cuenta con experiencia y capacitación en técnicas de facilitación y manejo de grupos.</li> <li>Se realizaron acciones de sensibilización sobre el proceso a los actores clave destacando la importancia de su participación y el impacto de su contribución, mediante información en la convocatoria y en la invitación formal, así como en la introducción de la sesión.</li> <li>Establecer un calendario previo y adecuado que considere la disponibilidad de todos los participantes.</li> <li>Se implementan dinámicas y técnicas de facilitación que promuevan la participación equitativa y la construcción de consenso.</li> <li>Se utilizan herramientas colaborativas y tecnológicas para facilitar la interacción y el análisis durante las sesiones.</li> </ul>

Elaboración propia.

Tabla 17. Parámetros de valoración de los reactivos de evaluación.

Parámetros de valoración	<p>Valoración sintética, sujeta a consenso en la etapa inicial del proyecto.</p> <p>Parámetros de valoración propuesto:</p> <p>Escala de likert de 5 niveles, siendo 1 Nada pertinente al 5 Totalmente pertinente (o su ajuste a la temática).</p> <p>Justificación: Se utiliza una escala tipo <i>Likert</i>, donde se hace una pregunta y se solicita una respuesta del participante en una escala relativa con varios rangos lo que permite una mejor discriminación de las respuestas (Procesamiento de Datos y Análisis, 2010), estas pueden ser analizadas ordinalmente, y entendidas de manera nominal (Sampieri, 2010).</p>
--------------------------	---

Elaboración propia.

### 3.10 Matriz de investigación

La matriz de investigación es una herramienta estructurada que organiza y planifica el proceso de investigación, delineando claramente los criterios de evaluación, las preguntas específicas, los temas de análisis, las técnicas de recolección y análisis de datos, y las fuentes de información.

Los criterios de evaluación establecen las dimensiones de análisis para medir los resultados, las preguntas guían el enfoque del estudio, los temas de análisis permiten desarrollar de manera congruente las respuestas a las preguntas planteadas, el diseño de investigación y las técnicas detallan cómo se recolectarán y analizarán los datos, mientras que las fuentes de información indican de dónde se obtendrán los datos necesarios. Esta matriz permite identificar

coherentemente la trazabilidad metodológica del estudio en función de los elementos que lo integran destacando su alineación con los objetivos del estudio.

Tabla 18. Matriz de Investigación

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
<b>Pertinencia</b>	¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando periodo un de administración estatal?	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar relación de una las evaluaciones realizadas en el estado de Jalisco sobre los FAF en la presente administración</li> <li>• Desarrollar un "esquema" de evaluaciones para los 4 fondos aquí descritos.</li> <li>• Justificar conforme al desarrollo de los ejercicios, las posibles rutas de evaluación de los FAF.</li> </ul>	<p>Mixtas, <b>no experimentales: Solicitud de información</b> en la cual se recopilan datos sobre los diversos procesos evaluativos a que ha sido sujeto el fondo en la entidad.</p> <p><b>Análisis documental y de gabinete</b> con base en solicitud de información al programa, mediante el cual el equipo evaluador realiza la revisión y valoración de la información, así como el establecimiento de un análisis inicial a partir de documentación, normas y procesos, entre otros.</p> <p><b>Entrevistas a profundidad</b> mediante un instrumento no estructurado se incluyen reactivos sobre la visión y horizonte desde el programa que sirvan para el análisis.</p> <p><b>Sesiones grupales de análisis participativo</b> en la se abordarán mediante técnicas participativas el horizonte de evaluación visto desde los actores participantes, aspecto que contribuirá en la triangulación de datos de las diversas fuentes. Se analizarán hallazgos del reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p><b>Técnica de análisis:</b> Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
			<p>información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189].</p> <p>Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	
<b>Eficacia</b>	<p>Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora [ASM] clasificados Como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar una relación de las evaluaciones realizadas a los FAF con sus ASM, para determinar si las recomendaciones realizadas anteriormente se han implementado y en qué medida.</li> </ul>	<p>Mixtas, <b>no experimentales:</b></p> <p><b>Solicitud de información</b> en la cual se recopilan datos sobre la atención de los ASM derivados de los procesos evaluativos aplicados a los fondos en la entidad.</p> <p><b>Análisis documental y de gabinete</b> con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con los ASM.</p> <p><b>Entrevistas a profundidad</b> mediante un instrumento no estructurado se incluyen reactivos sobre la atención de los ASM, con la cual se pretende obtener una postura desde las personas ejecutoras sobre la atención y seguimiento de los ASM.</p> <p><b>Sesiones grupales de análisis participativo</b> en la se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
			<p>recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p><b>Técnica de análisis:</b> Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	
	<p>¿Qué recomendaciones de la[s] evaluación[es] externa[s] de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conforme la relación de las evaluaciones realizadas a los FAF y sus ASM, identificar las recomendaciones que no han sido atendidas</li> <li>• Determinar factores por los cuales las recomendaciones no atendidas anteriormente no se han podido implementar.</li> <li>• Identificar cuáles recomendaciones no han sido atendidas y su justificación.</li> <li>• Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones se considera que afectan</li> </ul>	<p>Mixtas, <b>no experimentales:</b></p> <p><b>Solicitud de información</b> en la cual se recopilan datos sobre las evaluaciones realizadas, las recomendaciones vertidas y los aspectos que fueron justificantes de aceptación o no para integrarse como ASM.</p> <p><b>Análisis documental y de gabinete</b> con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con las recomendaciones no atendidas y su implicación, asimismo, se realiza una valoración de las recomendaciones, su justificación y pertinencia en el proceso evaluativo.</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
		directamente el propósito del fondo.	<p><b>Entrevistas a profundidad</b> mediante un instrumento no estructurado se incluyen reactivos sobre las recomendaciones no atendidas y sus justificaciones desde la visión de las personas ejecutoras de los fondos.</p> <p><b>Sesiones grupales de análisis participativo</b> en la se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p><b>Técnica de análisis:</b> Triangulación, Paella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	
<b>Coherencia</b>	¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultar la documentación oficial como los planes de desarrollo estatales, sectoriales y/o municipales.</li> <li>• Analizar trazabilidad de los fondos con la</li> </ul>	<p>Mixtas, <b>no experimentales:</b></p> <p><b>Solicitud de información</b> en la cual se recopilan datos sobre la vinculación del fondo con su planeación y congruencia con la planeación nacional, así como los mecanismos para</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p> <p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
	<p>aplicar, sectorial o municipal?</p> <p>¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique qué información utiliza para hacerlo.</p>	<p>documentación oficial.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la normativa existente, haciendo comparación con la población objetivo atendida actualmente y la plasmada en sus documentos oficiales</li> <li>• Analizar la coherencia entre la población que recibe el apoyo y la población objetivo de la intervención</li> <li>• Hacer una relación de los mecanismos identificados y la coincidencia de los rubros en cada mecanismo, esto con la finalidad de hacer visible la coherencia de estos a nivel federal y de programa presupuestario.</li> <li>• Realizar un análisis de los posibles casos de éxito existentes o de intervenciones similares, y comparar, con la finalidad de encontrar mecanismos que no se estén utilizando y pueden llegar a implementarse.</li> </ul>	<p>identificar su población objetivo.</p> <p><b>Análisis documental y de gabinete</b> con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con los aspectos relacionados con el reactivo y los temas de análisis.</p> <p><b>Sesiones grupales de análisis participativo</b> en la que se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p><b>Técnica de análisis:</b> Triangulación, Paella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	
<p><b>Eficacia</b></p>	<p>¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Describir el proceso de implementación del Fondo</li> </ul>	<p>Mixtas, <b>no experimentales:</b></p> <p><b>Solicitud de información</b> en la cual se recopilan datos sobre la documentación de resultados a</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p>

Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar como documenta:               <ul style="list-style-type: none"> <li>a] Con indicadores de la MIR.</li> <li>b] Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.</li> <li>c] Con información de estudios, evaluaciones, rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.</li> <li>d] Con hallazgos de evaluaciones de impacto.</li> </ul> </li> <li>• Hacer una relación de los mecanismos de documentación identificados.</li> <li>• Realizar un comparativo entre los documentos de rendición de cuentas y su relación respecto a la atención del problema para el que fueron creados los FAF.</li> </ul>	<p>nivel de Fin y Propósito, así como los temas de análisis del presente reactivo.</p> <p><b>Análisis documental y de gabinete</b> con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con los aspectos relacionados con el reactivo y los temas de análisis.</p> <p><b>Sesiones grupales de análisis participativo</b> en la que se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p><b>Técnica de análisis:</b> Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	<p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>
<b>Eficiencia</b>	¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisar los resultados de sus indicadores a nivel fin y propósito en la presente</li> </ul>	<p>Mixtas, <b>no experimentales:</b></p> <p><b>Solicitud de información</b> en la cual se recopilan datos sobre</p>	<p>Fuentes directas e indirectas.</p>

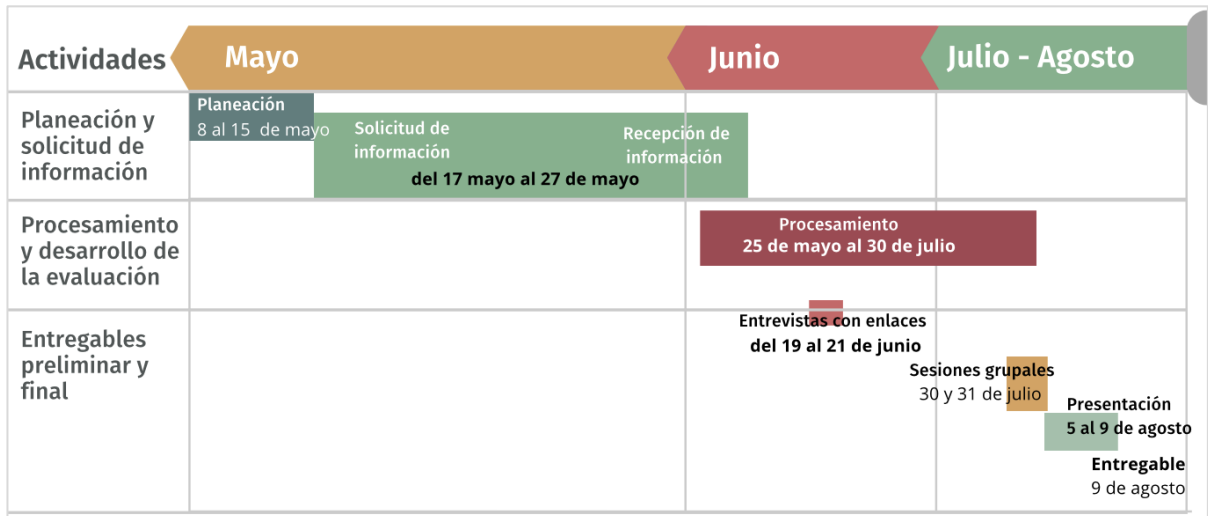
Criterio de evaluación	Preguntas	Temas de análisis	Diseño de investigación; técnicas de recolección de datos; técnicas de análisis	Fuentes de información
	<p>de Aportaciones Federales en los últimos seis años?</p>	<p>administración realizar el análisis del cumplimiento de resultados</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar un análisis de los documentos de rendición [las MIR de los programas presupuestarios, así como las MIR federales]</li> <li>Plasmar el grado de cumplimiento de las metas alcanzadas con respecto de las planteadas a lo largo de la presente administración.</li> </ul>	<p>los resultados de los indicadores de Fin y Propósito en los últimos 6 años, cumplimiento de metas respecto de las planteadas en las MIR.</p> <p><b>Análisis documental y de gabinete</b> con base en solicitud de información al programa, el equipo evaluador realiza un análisis inicial de la información proporcionada en relación con los aspectos relacionados con el reactivo y los temas de análisis.</p> <p><b>Sesiones grupales de análisis participativo</b> en la que se abordarán mediante técnicas participativas aspectos relevantes sobre los hallazgos derivados del presente reactivo y se construirán recomendaciones participativas para su posterior integración.</p> <p><b>Técnica de análisis:</b> Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189]. Esta técnica permite al evaluador -una vez que dispone de un análisis inicial de gabinete, entrevistas, sesiones y datos disponibles- poder contrastar y comparar información para generar una postura analítica más amplia y relevante sobre los datos que dispone en su conjunto y no de manera individualizada.</p>	<p>Unidad responsable del trámite o servicio.</p>

Elaboración propia con base en la información proporcionada en los TdR.

### 3.11 Programa de trabajo, planeación del proyecto, plazos y productos

Se presenta el calendario de trabajo particular para cada etapa de la evaluación, en la que se destaca la planeación, recolección de datos y procesamiento, así como el calendario de trabajo los plazos de entrega de acuerdo con los TdR.

Figura 16. Calendario de trabajo.



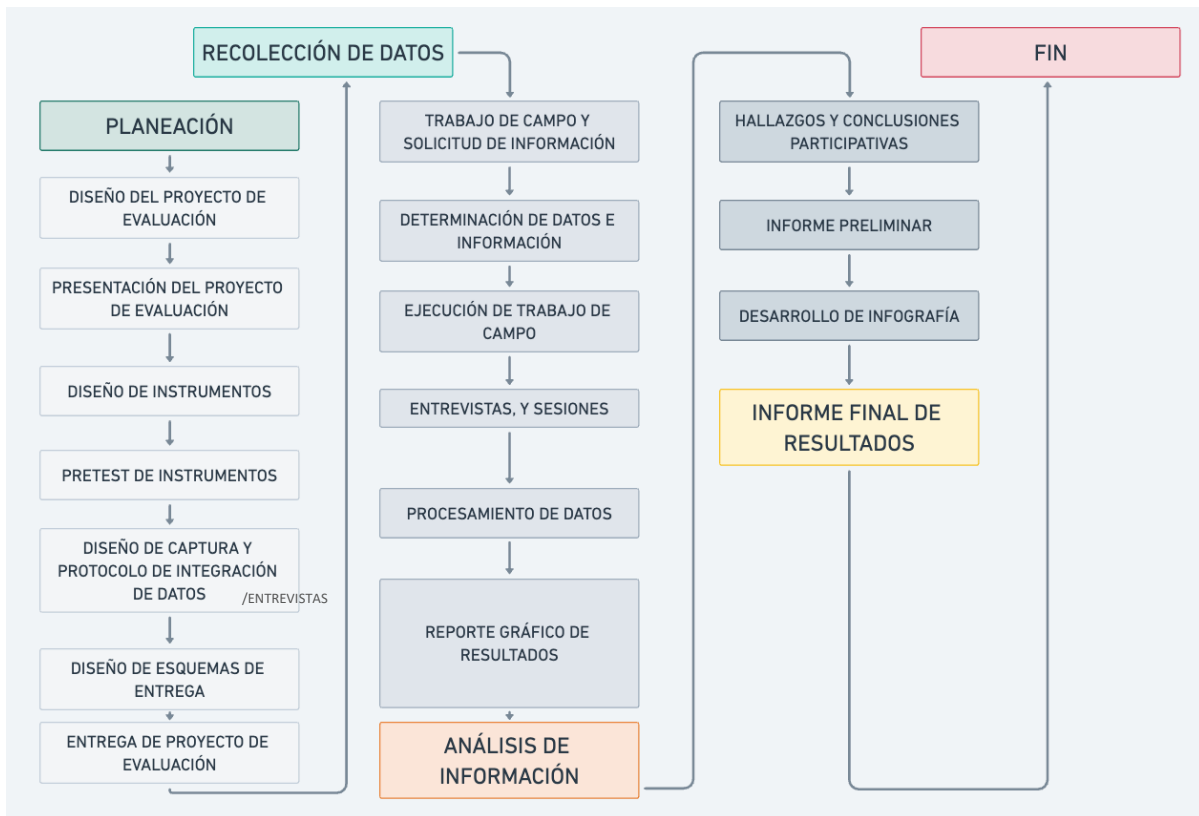
Elaboración propia.

Tabla 19. Cronograma general.

Etapas	Actividad central	Plazo
Diseño del proyecto de evaluación	Diseño de la evaluación	7 días hábiles
	Presentación de Proyecto de Investigación y revisión	3 días hábil
Horizonte de la evaluación. Análisis de datos y sistematización.	Análisis de datos	35 días hábiles
	Sesiones de análisis participativas	
	Diseño de materiales	
Informe Final	1. Realización del Informe 2. Presentación 3. Revisión de Producto Informe Final de Evaluación 4. Incorporación de retroalimentación a los productos	15 días hábiles
Diseño de la Infografía	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entregable de la infografía</li> <li>Infografía</li> <li>Revisión</li> <li>Incorporación de ajustes</li> </ul>	10 días hábiles
Divulgación	Diseño de la presentación de resultados acorde al público al que se presenta	70 días hábiles
	Aspectos logísticos	
	Convocatoria	
	Impresión de entregables	

Elaboración propia.

Figura 17. Ruta crítica del proyecto de evaluación.



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza.

#### 4. Conclusiones y principales hallazgos

Este apartado de la Evaluación Estratégica de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social [FAM-AS] en Jalisco para los años 2022, 2023 y 2024 presenta la respuesta a las preguntas de evaluación, así como los hallazgos que fueron analizados de manera participativa y las conclusiones a las que llegó el equipo evaluador externo.

##### 4.1 Preguntas de investigación / evaluación

Las preguntas de investigación / evaluación son cuestionamientos que permiten la argumentación mediante la aplicación de técnicas de investigación y análisis, estas se encuentran establecidas en los TdR del estudio. Cada pregunta de evaluación está ligada a temas y dimensiones de análisis, así como a las diversas técnicas aplicadas en el estudio, de acuerdo con lo planteado en la Matriz de Investigación.

#### PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

#### **1. ¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?**

Para desarrollar el Horizonte de Evaluación para los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] del Ramo 33 en el estado de Jalisco, fue necesario realizar un análisis del contexto normativo de los FAF mediante la revisión de los principales cambios realizados a la normatividad y de los preceptos normativos vinculados a los Fondos en materia de evaluación, con el objeto inicial de establecer un parámetro sobre qué tan delimitados se encuentran los procesos de evaluación en la normatividad específica de cada FAF.

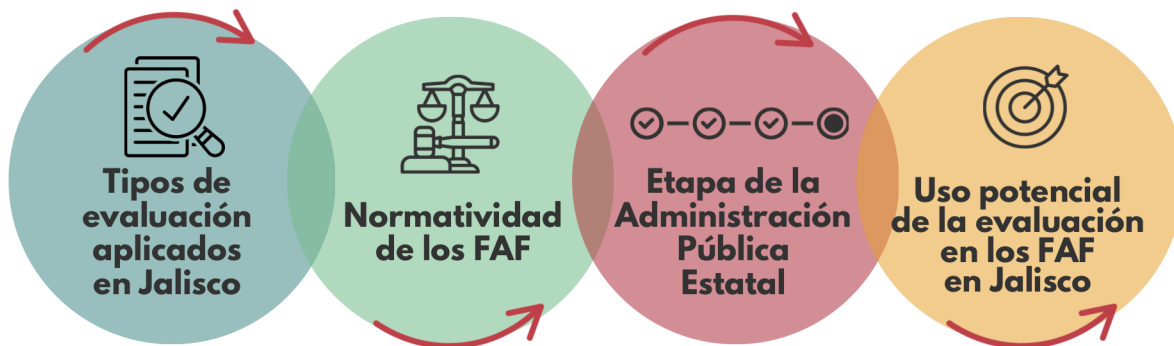
Por otra parte, se analizó el histórico de procesos evaluativos realizados a los FAF entre 2018 y 2024 en Jalisco. Finalmente, el horizonte de evaluación fue retroalimentado y revisado de manera participativa por los actores e instituciones beneficiarias de los recursos de cada FAF.

Derivado del análisis normativo, procedimental y participativo, se tomaron en cuenta algunas premisas para la generación del horizonte. Se identificó normativamente que los FAF deben ser evaluados de manera anualizada. La LCF establece en su artículo 49 [fracc. VI] que los recursos

de los FAF deberán ser sujetos a la evaluación del desempeño en los términos del artículo 110 de la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria [LFPRH], en ese sentido, dicho artículo establece que las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño de los recursos federales deberán entre otras cosas establecer un programa anual de evaluación, de manera que, a nivel general queda determinado que dichos recursos deberán de sujetarse anualmente a un programa anual de evaluación para valorar el cumplimiento de sus objetivos, metas y resultados con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos. Adicionalmente, se registró que los procesos de evaluación a los que hacen referencia la LCF y LFPRH se logran precisar en las normas y reglamentaciones (lineamientos, ROP, criterios, manuales operativos, etc.) de la mayoría de los FAF.

A continuación, se detallan los diversos aspectos analizados en cada Fondo de Aportaciones Federales, incluyendo los principales cambios normativos, la especificidad en materia de evaluación registrada en la normativa de los Fondos y los procesos evaluativos realizados en Jalisco entre 2018 y 2024. Además, se presenta un análisis de las etapas de un periodo de administración pública estatal de seis años, aspectos que fueron analizados de manera participativa en el Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, con el objetivo de retroalimentar y generar el Horizonte de Evaluación, así como el uso potencial de evaluaciones por parte de los FAF en la entidad [figura 18].

Figura 18. Elementos considerados en el diseño de la propuesta participativa de horizonte de evaluación para los FAF en Jalisco

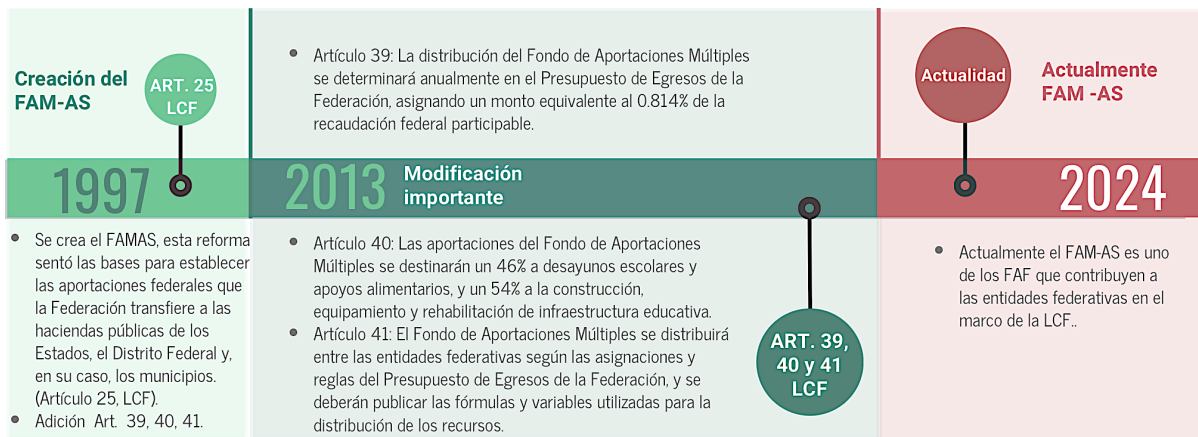


Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza, con base en el análisis participativo del estudio.

### Fondo de Aportaciones Múltiples (Asistencia Social / Infraestructura Educativa)

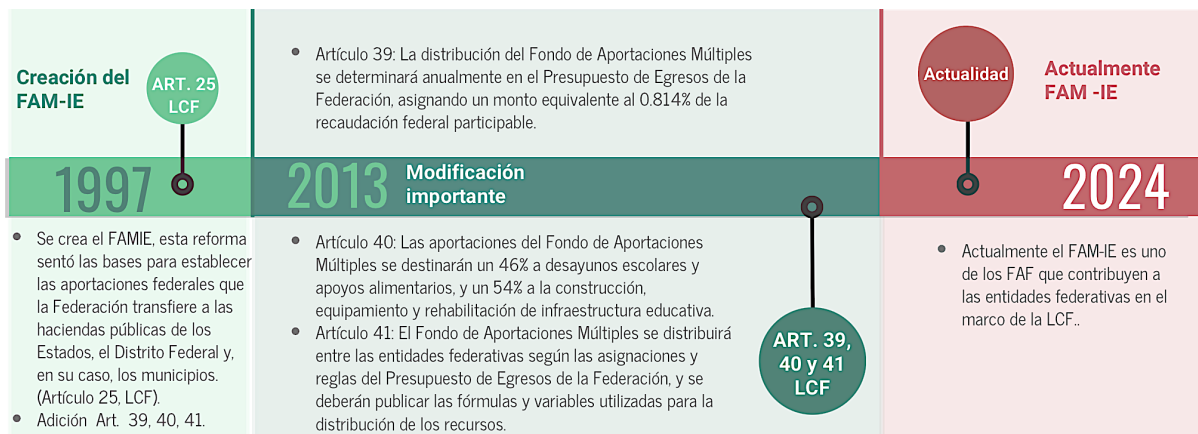
Para destinar recursos para la atención de grupos vulnerables y prioritarios, en el marco de la Asistencia Social, en 1997 fue incorporado al Ramo 33 el FAM-AS. En 2013, una modificación importante detalló que las aportaciones serían asignadas con base en un monto específico de la recaudación federal participable. Asimismo, se determinó que el 46% de los recursos del FAM-AS se destinarán a desayunos escolares y apoyos alimentarios garantizando el apoyo a la población con mayor necesidad. En cuanto al FAM-IE, se estableció en la LCF en 1997 y fue reformado en 2013 con normativas que aseguran la asignación eficiente de recursos para la infraestructura educativa determinando el 54% de los recursos del Fondo para construcción y rehabilitación de la infraestructura educativa.

Figura 19. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAM-AS



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Figura 20. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAM-IE



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

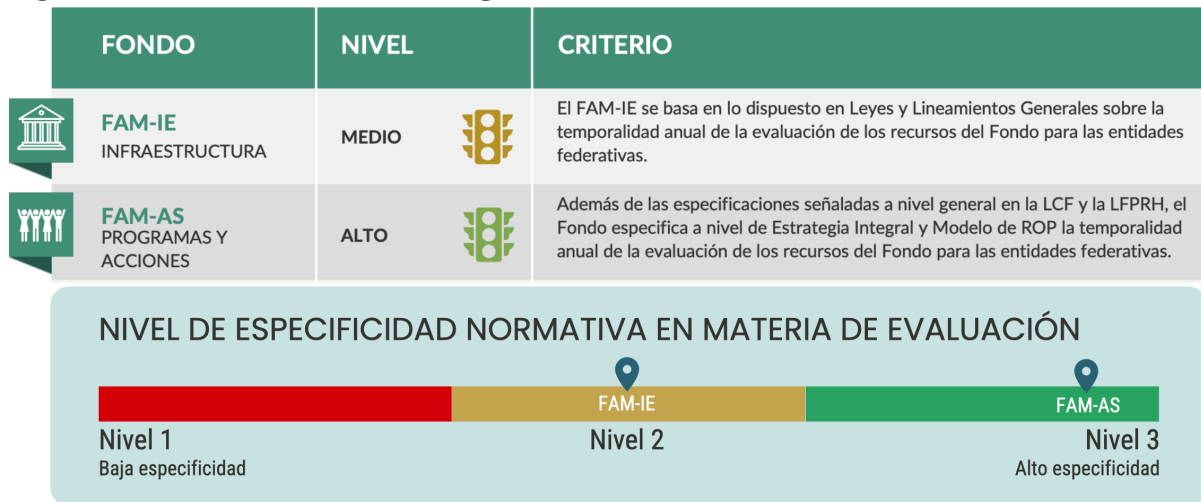
En cuanto a la especificidad normativa de los procesos de evaluación, el Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social [FAM-AS], define en el documento normativo anual denominado Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario [EIASADC] que

[...] «con la finalidad de apoyar la transparencia y rendición de cuentas, sobre los resultados de los programas de la EIASADC operados con recursos del Ramo General 33, FAM-AS, existen mecanismos de intercambio de información entre los SEDIF y las instancias fiscalizadoras federales, así como con la DGADC. Estos mecanismos se constituyen por la evaluación y el seguimiento establecidos por instancias federales, como la SHCP y Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)» (Secretaría de Salud, 2024).

Por otra parte, establece un Modelo de Reglas de Operación en el cual estipula un apartado para la realización de «mecanismos de evaluación interna y externa para el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables en materia de evaluación» (Secretaría de Salud, 2024). El componente de Infraestructura Educativa [FAM-IE] hace referencia a los procesos de evaluación con base en la normatividad establecida en la LCF, LFPRH y el PAE anual.

Según los datos analizados, el FAM-IE registró un nivel medio de especificidad en materia de evaluación, de acuerdo con la escala de valoración, esto indica que, aunque el Fondo se encuentra regido en la materia, por las leyes y lineamientos generales, no presenta mayor especificidad en los documentos normativos del Fondo. En cuanto al FAM-AS se identificó con un nivel alto de especificidad en materia de evaluación, indicando que estos procesos evaluativos deben llevarse a cabo para cada ejercicio fiscal durante el periodo de gobierno. Por otra parte, se registra que el Fondo ha mantenido una estabilidad normativa en los últimos años, aspecto que potencializa su evaluabilidad.

Figura 21. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAM-IE/AS.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

El FAIS se creó en 1997 (LCF) con la finalidad de distribuir recursos hacia las entidades federativas y municipios para mejorar la infraestructura social. En 1999, se implementaron modificaciones para asegurar la transparencia en la asignación de estos recursos, basadas en indicadores de pobreza y necesidades básicas. En 2013, se actualizó la metodología de cálculo de la distribución para mejorar la precisión en la identificación de necesidades. En 2024, el FAIS continúa siendo un instrumento clave dentro de los Fondos de Aportaciones Federales, a través de sus dos componentes [FISE Y FAISMUN].

Figura 22. Línea del tiempo de los cambios normativos del FAIS.



Fuente: Elaboración propia con información documental y normativa.

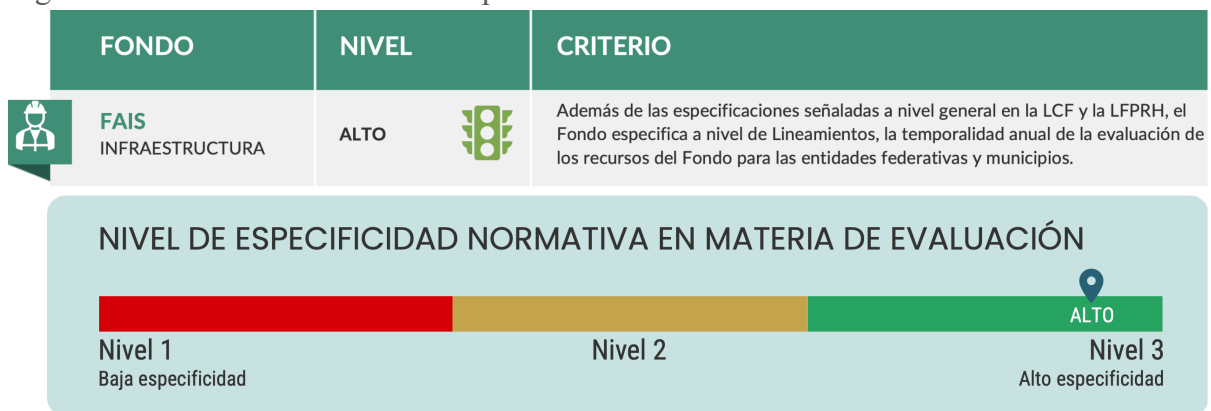
En materia de especificidad de la evaluación en la normatividad del Fondo, se registró que anualmente son emitidos los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [LFAIS], cuyo objeto es

[...] «Normar los mecanismos, procedimientos, responsabilidades, plazos, formatos oficiales a utilizarse en los procesos y el catálogo de obras, acciones, gastos indirectos y Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México [PRODIM] que deben observar los gobiernos locales y de las entidades federativas para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social [FAIS], en sus dos componentes, Fondo de Infraestructura Social para las Entidades [FISE] y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal [FAISMUN]» (Secretaría de Bienestar, 2023).

[...] Los LFAIS establecen en su título cuarto que «el ejercicio de los recursos del FAIS estará sujeto a la evaluación del desempeño, en términos de lo que establece el artículo 49, fracción V, de la LCF. Lo anterior, sin menoscabo de las evaluaciones que, en ejercicio de sus facultades y atribuciones, realicen los gobiernos locales y de las entidades federativas» (Secretaría de Bienestar, 2023).

De acuerdo con los datos analizados, el FAIS presenta un nivel alto de especificidad en materia de evaluación, por lo que estos ejercicios al Fondo se deben realizar para todos los ejercicios fiscales en el periodo de gobierno, adicionalmente, se observó que el Fondo se ha mantenido normativamente estable en los últimos años.

Figura 23. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAIS.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

## Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

El FASP se incorporó a la LCF en 1998, para aportar financiamiento a la seguridad pública en las entidades federativas. En 1999-2007, se realizaron reformas significativas que definieron criterios de financiamiento más claros, basados en la población y la situación penitenciaria de las entidades. En 2013, se precisaron los recursos a destinarse de acuerdo con el artículo 45 de la LCF, asegurando que las aportaciones fueran claras y eficientes. Actualmente el FASP sigue siendo un FAF, con una continua evolución normativa para adaptarse a las necesidades de seguridad del país y las entidades federativas.

Figura 24. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FASP



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [FASP], emite anualmente los Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública [CGEARFASP], en su Artículo 40 determina que el ejercicio de los recursos del FASP

[...] «se sujetará a la evaluación del desempeño de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas en los términos a que se refieren los artículos 45, fracción VI de la Ley, en relación con los artículos 85 y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como al Mecanismo de Evaluación y Transparencia de los recursos federales en materia de seguridad pública otorgados a las entidades federativas y municipios; lo anterior, sin perjuicio de las auditorías de desempeño que lleven a cabo las Instancias de Fiscalización» (SESNSP, 2023).

De acuerdo con los datos analizados, el FASP muestra un alto nivel de especificidad en materia de evaluación, lo que implica que estos ejercicios deben llevarse a cabo para cada ejercicio fiscal durante el periodo de gobierno. Además, se ha observado que el Fondo ha mantenido una estabilidad normativa en los últimos años lo que le da mayor evaluabilidad.

Figura 25. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FASP.

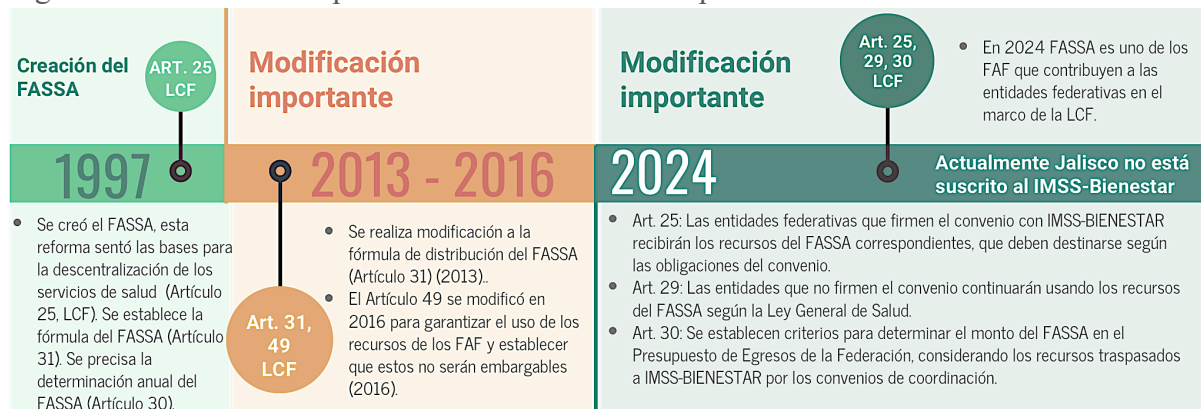


Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

### Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

Establecido en 1997 como parte de los FAF del Ramo 33, el FASSA se incorporó en la LCF para descentralizar los servicios de salud de los estados. En 2013, se modificó la fórmula de distribución para mejorar la equidad y eficiencia en la asignación de recursos. Se realizaron modificaciones al artículo 49 para garantizar que los recursos del fondo no serán embargables.

Figura 26. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FASSA



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

En 2024, se implementaron reformas importantes al fondo para asegurar que los recursos del FASSA se utilicen de manera efectiva en coordinación con las políticas de salud nacionales [IMSS-Bienestar], así como determinar que las entidades que no se adhieran al convenio seguirán usando los recursos del fondo de acuerdo con la Ley General de Salud.

En términos generales, las diversas evaluaciones aplicadas al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA] hacen referencia normativa a la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y a los Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas de la Administración Pública Federal. Sin embargo, tras una revisión específica de la normativa del Fondo, no se encontró una especificidad en materia de evaluación dentro de sus documentos normativos (lineamientos, reglamentos, Reglas de Operación [ROP] u otros) que delimiten o precisen aspectos relacionados con los procesos evaluativos. Por lo tanto, su nivel de especificidad fue valorado como medio en una escala del 1 al 3, donde 3 representa un alto nivel de especificidad.

Figura 27. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FASSA.

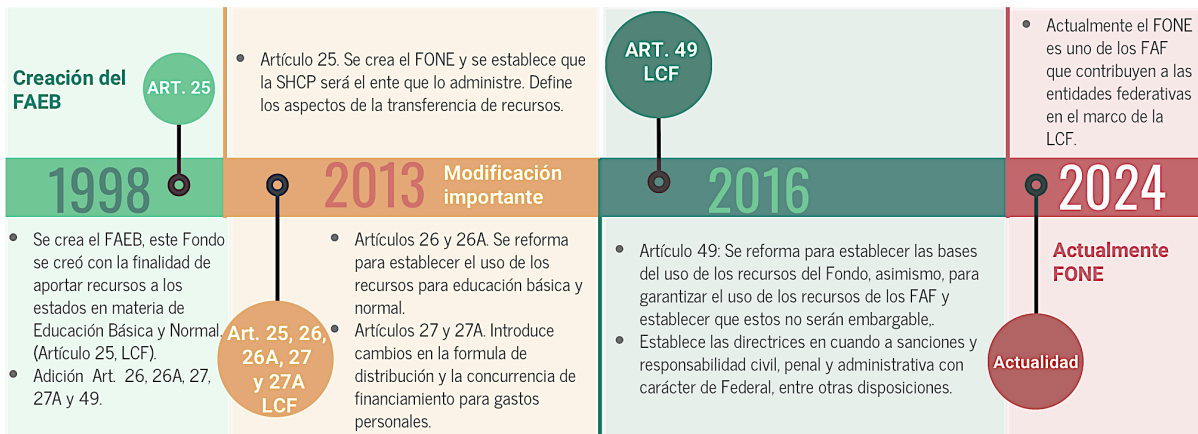


Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

### Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

El FONE, adicionado en 2013 a la LCF a partir de la reforma del FAEB [Fondo de Aportaciones para la Educación Básica, 1998], se centró en la administración de la nómina educativa y gasto operativo. En 2016, se reforzaron las bases para la transferencia y distribución de recursos, asegurando transparencia y eficiencia.

Figura 28. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FONE

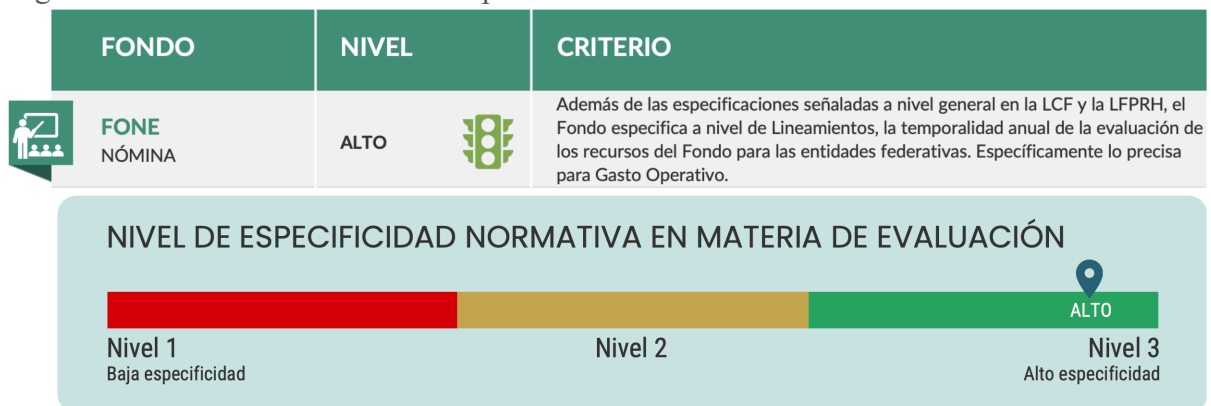


Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo [FONE] están regulados por los Lineamientos del Gasto de Operación del FONE, que en su apartado “VI. Evaluación” establecen que «los recursos del Gasto Operativo estarán sujetos a evaluación en los términos de lo establecido en los Artículos 85 de la LFPRH, así como el Artículo 49 de la LCF y demás disposiciones aplicables» (SHCP, 2014).

Con base en los datos revisados, el FONE presenta un alto grado de especificidad en cuanto a sus procesos de evaluación, lo que sugiere la necesidad de realizar evaluaciones en cada ejercicio fiscal a lo largo del periodo de gobierno. Asimismo, se ha identificado que el Fondo ha mantenido una consistencia normativa en los últimos años, lo que incrementa su capacidad para ser evaluado de manera efectiva.

Figura 29. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FONE.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

## Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos

El FAETA se creó en 1998 [LCF] para fortalecer la educación tecnológica y de adultos, de acuerdo con los convenios establecidos con la federación, así como la transferencia de recursos humanos. En 2013, se realizó una reforma significativa que definió con mayor claridad la distribución de recursos, basada en las necesidades educativas específicas de las entidades federativas.

Figura 30. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAETA



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

En lo que respecta a los procesos evaluativos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de los Adultos [FAETA], se cuenta con Reglas de Operación que, de manera anual, incluyen disposiciones específicas para la evaluación. Un ejemplo de ello son las ROP del Programa de Educación para Adultos [INEA] cuyas Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2023 contemplan en su apartado 6, titulado "Evaluación", los lineamientos detallados para llevar a cabo estos procesos (SEP, 2023).

Además, el Manual General de Operación del FAETA correspondiente al CONALEP, señala en su apartado 8 que, conforme a la fracción V del Artículo 49 de la LCF, cada Colegio Estatal, en coordinación con la entidad federativa respectiva, debe llevar a cabo una evaluación anual del programa presupuestario FAETA. Para cumplir con este requisito, se permite la contratación de un organismo externo que realice dicha evaluación (CONALEP, 2023).

Tras llevar a cabo una revisión de los aspectos normativos del Fondo, se procedió a evaluar el grado de especificidad relacionado con los procesos de evaluación. Como resultado de este

análisis, se determinó que el Fondo cuenta con un alto nivel de especificidad en este ámbito, lo que refleja un marco normativo detallado y bien definido para la realización de las evaluaciones.

Figura 31. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAETA-ET/EA.

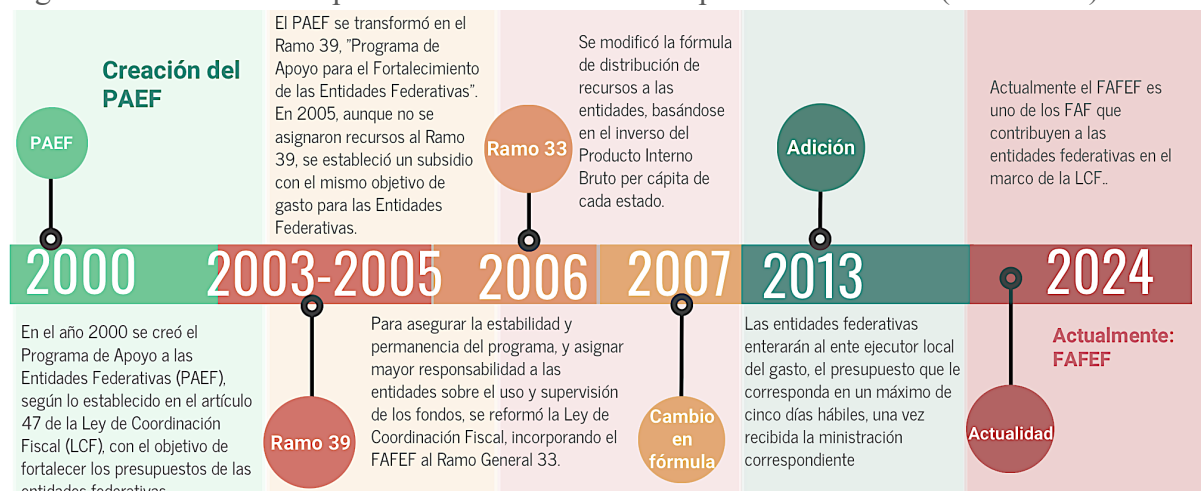


Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

### Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

El PAEF fue incorporado en 2000 para apoyar el fortalecimiento financiero de las entidades federativas (LCF). Entre 2003 y 2005, se instauró como FAFEF en el Ramo 33, asimismo, se emplearon cambios en la fórmula de distribución en 2006 y 2007. En 2013, se definieron claramente los plazos para que las entidades enteren a los entes ejecutores de las ministraciones del Fondo, con lo cual se buscó mejorar la eficiencia de los recursos al interior de las entidades federativas.

Figura 32. Línea del tiempo - Cambios normativos importantes al FAFEF (2018-2024)



El proceso de evaluación del desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] se fundamentan principalmente en la normatividad federal

[LCF, LFPRH y el PAE]. Estas disposiciones establecen que los recursos federales deben ser evaluados. Esto se refuerza en los Lineamientos Generales de Operación para la Entrega de Recursos del Ramo General 33, que en su artículo primero especifican el formato que las entidades federativas y municipios deben utilizar para reportar el ejercicio de los recursos y la evaluación de los resultados de cada fondo (SHCP, 2008). Además, las evaluaciones están alineadas con lo establecido en los Lineamientos Generales de Evaluación de los Programas de la Administración Pública Federal, lo que asegura un marco normativo robusto y coherente para la supervisión de estos recursos.

Con base en la revisión normativa y los datos presentados, se determinó que el nivel de especificidad en materia de evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas [FAFEF] es medio. Este fondo se sustenta en lo dispuesto por las Leyes y Lineamientos Generales, que establecen la temporalidad anual de la evaluación de los recursos para las entidades federativas. La normatividad específica del Fondo, a nivel operativo [ya sea ROP, manuales operativos y de procesos, reglamentaciones o normativas procedimentales], no ofrece un desarrollo detallado en materia de evaluación, lo que reduce la especificidad de los procesos evaluativos del FAFEF. Sin embargo, se observó que el compromiso de realizar evaluaciones se mantiene para cada ejercicio fiscal, ya que está claramente establecida en las leyes y lineamientos de mayor jerarquía. Con lo anterior, se valoró con un nivel de especificidad medio.

Figura 33. Valoración del nivel de especificidad en materia de evaluación del FAFEF.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

## Resumen del nivel de especificidad normativa en materia de evaluación de los FAF

Se presenta una tabla resumen de los niveles de especificidad normativa de los FAF en materia de evaluación, aspecto que permite contar con una visión clara sobre el grado de evaluabilidad de los Fondos.

Tabla 20. Nivel de especificidad normativa en materia de evaluación de los FAF.

FONDO	NIVEL	CRITERIO
 <b>FAIS</b> INFRAESTRUCTURA	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Lineamientos, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas y municipios.
 <b>FASP</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Criterios Generales y Lineamientos Generales, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades.
 <b>FAM-IE</b> INFRAESTRUCTURA	MEDIO 	El FAM-IE se basa en lo dispuesto en Leyes y Lineamientos Generales sobre la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.
 <b>FAM-AS</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Estrategia Integral y Modelo de ROP la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.
 <b>FASSA</b> NÓMINA	MEDIO 	El FASSA se basa en lo dispuesto en Leyes y Lineamientos Generales sobre la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.
 <b>FONE</b> NÓMINA	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el Fondo especifica a nivel de Lineamientos, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas. Específicamente lo precisa para Gasto Operativo.
 <b>FAETA -ET/EA</b> NÓMINA	ALTO 	Además de las especificaciones señaladas a nivel general en la LCF y la LFPRH, el FAETA-EA especifica a nivel de ROP, la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas. FAETA-ET especifica a nivel de Manual Operativo la temporalidad anual de la evaluación de los recursos.
 <b>FAFEF</b> FORTALECIMIENTO FINANCIERO	MEDIO 	El FAFEF se basa en lo dispuesto en Leyes y Lineamientos Generales sobre la temporalidad anual de la evaluación de los recursos del Fondo para las entidades federativas.

Elaboración propia con base en la normatividad de los FAF. Escala empleada: 1= bajo, 2=medio, 3=alto.

Los fondos con un nivel alto de especificidad en materia de evaluación [FAIS, FASP, FONE, FAETA y FAM-AS] se destacan por contar con regulaciones detalladas en documentos normativos específicos, como lineamientos, criterios generales, ROP, manuales operativos o estrategias integrales. Esto garantiza un marco sólido para la evaluación de los recursos, proporcionando un enfoque claro sobre la temporalidad y el alcance de los procesos. Como es el caso de FAM-AS donde se logra determinar los procesos evaluativos de manera anual mediante la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario y el Modelo de ROP implementado.

Se registró con un nivel medio de especificidad en materia de evaluación en tres FAF [FASSA, FAFEF Y FAM-IE], estos se basan principalmente en leyes y lineamientos generales, lo que indica un menor nivel de especificidad en comparación con aquellos fondos que tienen normativas más detalladas y específicas. En ese sentido, aunque los Fondos están normados en materia de evaluación de los recursos federales, no se dispone de mayor especificidad al respecto.

A partir de la revisión de la normatividad vinculada a cada FAF, se observa que, en términos generales, los procesos de evaluación tienen un carácter anual, involucrando a las entidades federativas en su implementación. Este marco proporciona un horizonte temporal claro para la evaluación de los FAF en Jalisco. En cuanto a los cambios normativos, se observó una estabilidad en la mayoría de los fondos durante los últimos años, específicamente a partir de 2013 cuando se adicionaron y reformaron los Fondos Federales en la LCF, con la excepción del FASSA, que experimentó modificaciones significativas en 2024, que en este momento no tienen efectos en la entidad.

De manera general, se identificó un nivel de especificidad alto o medio en las normativas de evaluación de los FAF, lo que contribuye positivamente a la evaluabilidad de los recursos. Sin embargo, es relevante señalar que el cambio de gobierno en Jalisco podría incidir en los Programas Presupuestarios estatales vinculados a los FAF, así como en los lineamientos o reglas de operación a nivel estatal, lo que podría influir en la evaluabilidad de estos Fondos en el futuro.

### **Evaluaciones realizadas en Jalisco a los Fondos de Aportaciones Federales**

Con el objetivo de analizar y revisar el contexto general de los procesos de evaluación aplicados a los FAF en la entidad, se presenta una relación de las evaluaciones realizadas en los últimos seis años a los Fondos Federales del Ramo 33 en el estado de Jalisco, de manera que, permitiera contribuir al establecimiento del Horizonte de Evaluación tomando como referente el conocimiento previo sobre los procesos evaluativos realizados.

En los últimos seis años, se realizaron un total de 32 evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] en Jalisco distribuidas en los ocho fondos a través de EVALÚA Jalisco, es decir, que estuvieron establecidas en el PAE estatal correspondiente. Estas evaluaciones abarcaron

principalmente dos tipos: Específicas de Desempeño / Sintéticas del Desempeño y Estratégicas de Resultados [2024]. Además, se registró que fueron considerados todos los ejercicios fiscales entre 2018 y 2024 en los procesos evaluativos aplicados a los FAF en la entidad durante la administración estatal.

El Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud [FASSA] y el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos [FAETA] destacan por haberse enfocado -en diversos ejercicios fiscales- a los entes ejecutores de los recursos en cada Fondo. En el caso de FASSA, se consideró al OPD Hospital Civil de Guadalajara, la Secretaría de Salud Jalisco y el OPD Servicios de Salud Jalisco. En cuanto a FAETA fueron evaluados el CONALEP y el INEEJAD, esto contribuyó a un número mayor de Agendas de Mejora en dichos FAF y a su vez, permitió una mayor pertinencia de los procesos evaluativos.

Tabla 21. Relación de evaluaciones del FASSA en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación de desempeño 2019 del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud SSJ (FASSA)	2018-2019	2019	Evaluación del desempeño
Evaluación <b>Sintética</b> de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (SSJ-HCG) (FASSA)	2019-2020	2021	Evaluación del desempeño
Evaluación <b>Sintética</b> de desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (SSJ-HCG) (FASSA)	2021	2022	Evaluación del desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FASSA	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación estratégica de resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 34. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FASSA (2018-2024)



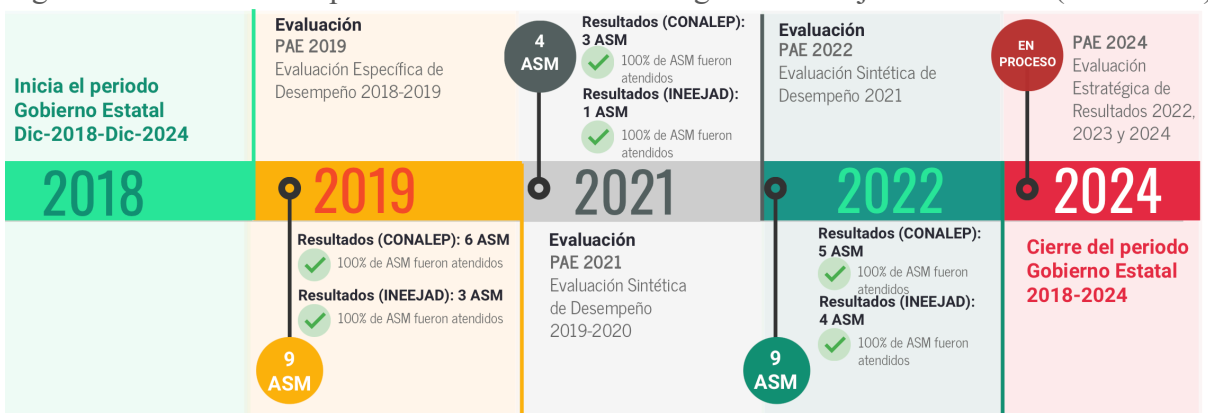
Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 22. Relación de evaluaciones del FAETA en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD- CONALEP (FAETA)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD- CONALEP (FAETA)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos INEEJAD- CONALEP (FAETA)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAETA	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 35. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAETA (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Figura 36. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAIS (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 23. Relación de evaluaciones del FAIS en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación específica de desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social en Jalisco	2018-2019	2019	Específica de Desempeño
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social	2019-2020	2021	Específica de Desempeño
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social	2021	2022	Específica de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAIS	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 37. Línea del tiempo–ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAM-AS (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 24. Relación de evaluaciones del FAM-AS en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples Componente de Asistencia Social	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAM-AS	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 38. Línea del tiempo - Procesos evaluativos al FONE (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 25. Relación de evaluaciones del FONE en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo SEJ (FONE)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo SEJ (FONE)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo SEJ (FONE)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FONE	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 39. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAM-IE (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 26. Relación de evaluaciones del FAM-IE en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa INFEJAL (FAM-IE)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa INFEJAL (FAM-IE)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones Múltiples-Infraestructura Educativa INFEJAL (FAM-IE)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAM-IE	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 40. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FASP (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 27. Relación de evaluaciones del FASP en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FGE (FASP)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública CESP (FASP)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública CESP (FASP)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FASP	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Figura 41. Línea del tiempo – ASM atendidos en la Agenda de Mejora del FAFEF (2018-2024)



Elaboración propia con base en los cambios normativos del Fondo.

Tabla 28. Relación de evaluaciones del FAFEF en Jalisco (2018-2024)

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Año del PAE	Tipo de evaluación
Evaluación Específica de desempeño 2018-2019 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas SHP (FAFEF)	2018-2019	2019	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2019-2020 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas SHP (FAFEF)	2019-2020	2021	Evaluación de Desempeño
Evaluación Sintética de desempeño 2021 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas SHP (FAFEF)	2021	2022	Evaluación de Desempeño
Evaluación Estratégica de Resultados del FAFEF	2022, 2023 y 2024	2024	Evaluación Estratégica de Resultados

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

El análisis de las evaluaciones implementadas a los Fondos de Aportaciones Federales en Jalisco

[últimos seis años] en el marco del diseño del Horizonte de Evaluación [2024-2030] permitió obtener una base empírica sobre el volumen, frecuencia y características de los procesos evaluativos aplicados a los Fondos, así como la visualización de áreas de oportunidad en la gestión de las evaluaciones.

La aplicación predominante de Evaluaciones Específicas/Sintéticas de Desempeño, permite identificar el enfoque de los procesos evaluativos en el periodo de análisis; estos se focalizaron en la valoración de la estructura de coordinación, la contribución y destino de los recursos, así como la revisión de los procesos de gestión de los fondos, asimismo, se generó una descripción sobre las características, sus indicadores y metas establecidas en las MIR de los FAF.

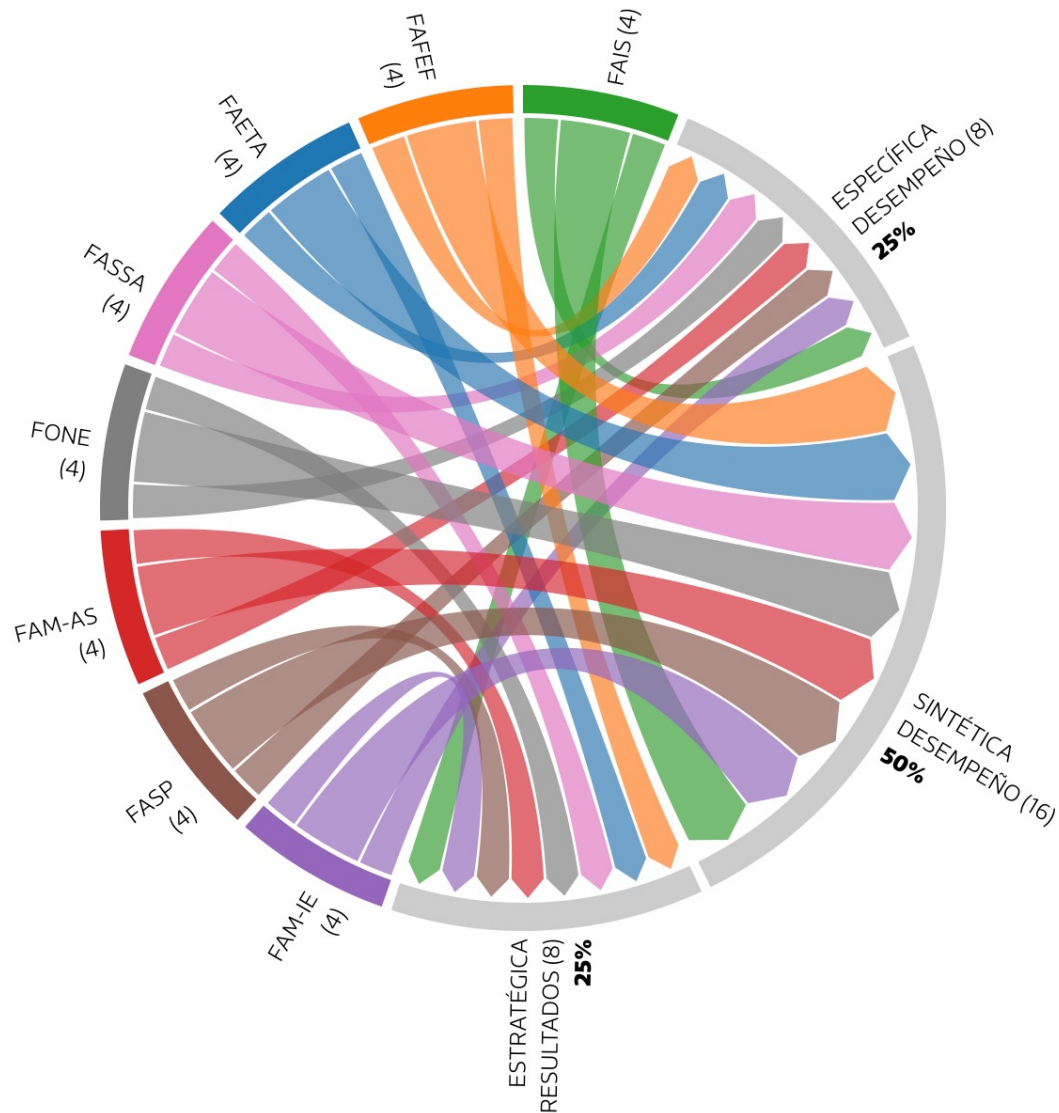
Es decir, las evaluaciones que fueron realizadas a los Fondos Federales, permitieron medir el desempeño desde la eficiencia operativa y de coordinación, mientras que las evaluaciones estratégicas aplicadas en 2024 [objeto de este proceso evaluativo] proporcionan una perspectiva sobre los resultados con una visión retrospectiva para todo el periodo gubernamental, con un enfoque específico en los últimos tres ejercicios fiscales [2022-2024] aspecto que contribuye a un análisis general de los resultados observados.

En resumen, durante el periodo de la administración estatal se llevaron a cabo 8 Evaluaciones Específicas del Desempeño, 16 Evaluaciones Sintéticas del Desempeño y 8 Evaluaciones Estratégicas de Resultados, cubriendo los seis años del ciclo de gestión de la administración pública estatal [figura 42]. El 25% de los procesos evaluativos correspondieron a Evaluaciones Específicas del Desempeño, mientras que otro 50% fueron Evaluaciones Sintéticas del Desempeño. Finalmente 25% de los procesos evaluativos [32 evaluaciones], fueron Evaluaciones Estratégicas de Resultados [figura 42]. Estas evaluaciones resultaron en la implementación de 88 Aspectos Susceptibles de Mejora<sup>1</sup>, contribuyendo al fortalecimiento y desempeño de los FAF en Jalisco.

---

<sup>1</sup> No se incluyen ASM generados en el presente proceso de evaluación debido a la temporalidad en la generación de las Agendas de Mejora.

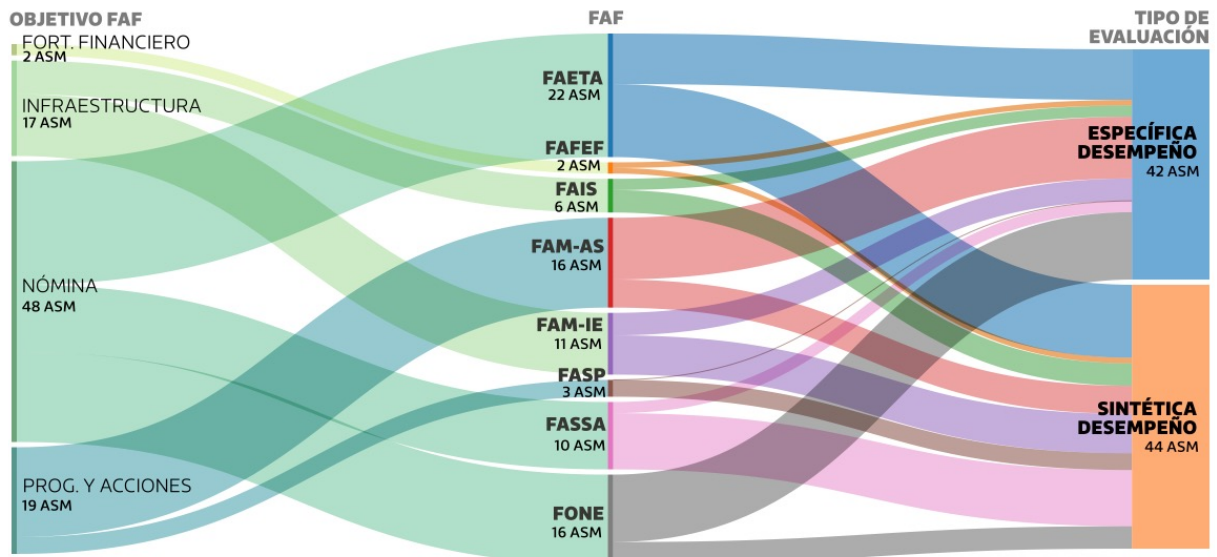
Figura 42. Distribución de los tipos de evaluación por FAF [últimos seis años]



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.


En un análisis global [Figura 43], se observa que la mayor concentración de ASM se encuentra en los FAF cuyo objetivo principal es el pago de nómina, con un total de 48 ASM, esto se debe en mayor medida al número de fondos en dicha categoría y el total de recomendaciones aceptadas por las unidades ejecutoras. En este contexto, los fondos FAETA y FONE sobresalen como los FAF que aceptaron el mayor número de recomendaciones durante el periodo de análisis, registrando 22 y 16 ASM, respectivamente. Las evaluaciones realizadas a los ejercicios fiscales de 2018 a 2024, contaron con un total de 86 ASM, de los cuales fueron atendidos 83, lo que representa el 97%.

Figura 43. Distribución de los ASM [últimos seis años] por objetivo del FAF, Fondo y tipo de evaluación de origen.



Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

Tabla 29. Relación de evaluaciones a los FAF en Jalisco [últimos seis años]

FONDO	TOTAL DE EVALUACIONES	TIPO DE EVALUACIONES APLICADAS
 <b>FAIS</b> INFRAESTRUCTURA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 <b>FASP</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 <b>FAM-IE</b> INFRAESTRUCTURA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 <b>FAM-AS</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 <b>FASSA</b> NÓMINA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 <b>FONE</b> NÓMINA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 <b>FAETA -ET/EA</b> NÓMINA	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
 <b>FAFEF</b> FORTALECIMIENTO FINANCIERO	4	Específica de Desempeño: 1 Sintética de Desempeño: 2 Estratégica de Resultados: 1
<b>TOTAL JALISCO</b>	<b>32</b>	Específica de Desempeño: 8 Sintética de Desempeño: 16 Estratégica de Resultados: 8

Elaboración propia con datos del proceso evaluativo.

## **Análisis participativo de la propuesta de Horizonte de Evaluación de los FAF en Jalisco**

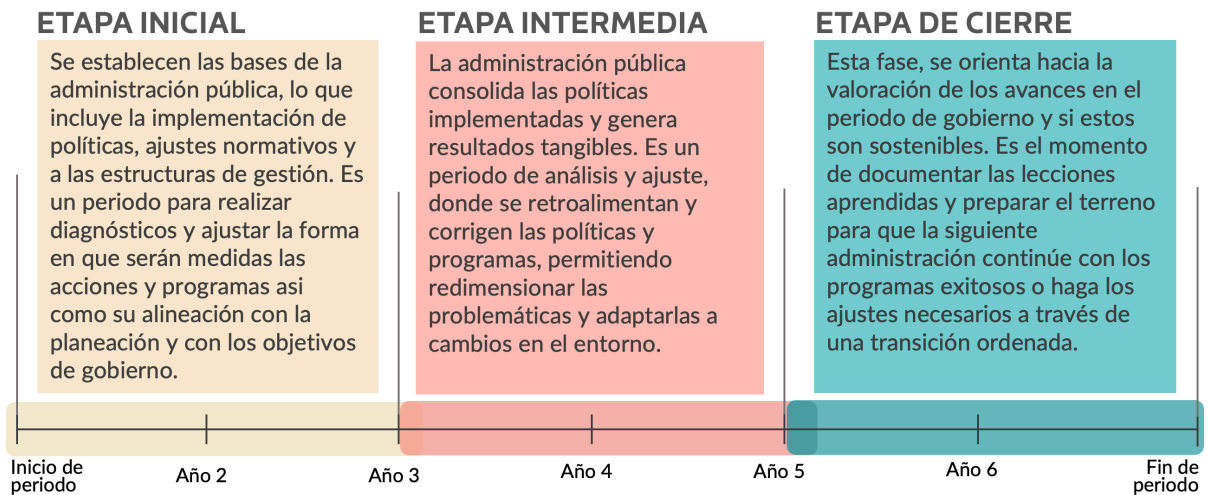
En el análisis participativo de la propuesta de horizonte de evaluación de los FAF, se consideró como fundamental la integración de los siguientes elementos de diseño: los tipos de evaluación aplicados en los últimos años, la normatividad, la etapa temporal en que se encuentre el periodo de gobierno y el uso potencial que los actores involucrados dan a la evaluación.

En el marco del análisis del ciclo de las políticas públicas, Pallares (1988, pág. 150) define que este se compone de tres etapas: «la formulación, la implementación y la evaluación», mientras que Ortegón, Pacheco y Prieto (2005, pág. 14) se focalizan en las etapas de «diseño, ejecución y evaluación». En el ámbito estatal, la implementación de políticas públicas se articula a través del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y otros documentos de planificación, en congruencia con el periodo de administración gubernamental de seis años.

Arias y Herrera (2012, pág. 58) consideran que en la etapa de implementación de dichas políticas «influyen diversos factores para que la política pública se efectúe» entre ellos los «recursos disponibles» y la «coordinación entre los actores», además, definen que «cada gobierno tiene un patrón o estilo propio para formular o promover políticas» y que dicho estilo define el funcionamiento de los gobiernos, el cual presenta cambios temporales, es decir, con el tiempo y lugar donde se ejecutan las políticas públicas (Arias & Herrera, 2012, pág. 49).

En este contexto, se identificaron y revisaron de manera participativa tres etapas clave dentro de un periodo de gobierno estatal. Estas etapas se clasificaron como ‘etapa inicial’ (años 1 y 2), ‘etapa intermedia’ (años 3 y 4), y ‘etapa de cierre’ (años 5 y 6). Cada una de estas etapas refleja los principales cambios que experimenta un gobierno a lo largo del tiempo en relación con la implementación de sus políticas públicas y de gobierno. Además, se integró un análisis de los cambios normativos relevantes y se consideraron las evaluaciones que se han realizado en los últimos años como un elemento central en la planificación y diseño participativo del Horizonte de Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) del Ramo 33 en Jalisco.

Figura 44. Identificación y descripción de etapas de un periodo de gobierno estatal.



Elaboración propia, Mtro. Fernando Mellado Meza con base en información recabada en el Taller de Análisis Participativo.

Las personas servidoras públicas responsables de cada Fondo, enlaces y gestoras de la evaluación determinaron mediante técnicas participativas, sus necesidades de evaluación a lo largo de las etapas identificadas, considerando los posibles cambios en la norma y la posibilidad de afrontar de manera pertinente los procesos de evaluación de acuerdo con la temporalidad y experiencia de los procesos de evaluación realizados históricamente, al tiempo que se prioriza el cumplimiento normativo. Cada área responsable de los FAF realizó ajustes y retroalimentación al Horizonte de Evaluación considerando sus necesidades de evaluación, la norma y la temporalidad dentro del periodo de gobierno, con lo cual, se logró integrar dicho horizonte con diferenciación en cada Fondo.

En ese sentido, se observó que el enfoque de diseño del horizonte de evaluación de los FAF, permite vincular el ejercicio de los recursos de los Fondos, con la normatividad, la etapa en que se encuentra el periodo de gobierno y la posibilidad de implementar mejoras a corto plazo considerando los tipos de evaluaciones aplicables. Con lo anterior, se buscó que el horizonte reconozca un entorno dinámico, que permita una determinación pertinente del rumbo a seguir, teniendo en cuenta las fases del periodo de gobierno, los ajustes en los programas presupuestarios estatales a lo largo del sexenio y los cambios en las diversas problemáticas y enfoques a través del periodo gubernamental.

El Horizonte de Evaluación de los Fondos Federales en la entidad, permite evolucionar para

incluir metodologías y criterios que respondan a los desafíos y necesidades de evaluación emergentes. Esta propuesta participativa permitirá atender las cambiantes necesidades en materia de evaluación, en búsqueda de la implementación de mejoras en el corto plazo.

### **Etapas identificadas en un periodo de Gobierno Estatal**

La identificación participativa de las etapas de un periodo de gobierno sirve como herramienta para la toma de decisiones sobre en cuales etapas y años del periodo evaluar cada Fondo, considerando los diversos factores que inciden, retos y necesidades de evaluación. Se presenta el análisis participativo sobre la conceptualización de las etapas realizada por los actores responsables de los FAF en la entidad.

1. Etapa Inicial del Gobierno (año 1 y 2): Se identificó que en esta etapa, se sientan las bases de la administración pública para el periodo gubernamental, lo que incluye la implementación de políticas, ajustes normativos y estructuración de la gestión. Se identificó como un periodo para realizar diagnósticos y ajustar los métodos de medición de las acciones y programas, asegurando que estén vinculados con la planificación estratégica y los objetivos del gobierno.

Al inicio de un nuevo periodo de gobierno, es fundamental establecer bases sólidas que faciliten la evaluabilidad de los fondos. Para ello, es crucial disponer de información diagnóstica actualizada y realizar ajustes precisos en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) y en los Programas Presupuestarios (Pp). Estas acciones permiten iniciar mediciones que sean precisas y alineadas con los objetivos gubernamentales.

2. Etapa Intermedia del Gobierno (año 3 y 4): Se determinó que en esta etapa, la administración pública consolida las políticas implementadas y comienza a generar resultados concretos. Este es un periodo de análisis y ajuste, durante el cual se revisan y retroalimentan las políticas y programas, lo que permite redefinir las problemáticas y adaptarlas a los cambios del entorno. Esta etapa de consolidación es fundamental para asegurar que las acciones gubernamentales no solo mantengan su relevancia, sino que también se optimicen para enfrentar los desafíos emergentes a la mitad del periodo

gubernamental.

En la etapa intermedia del periodo de gobierno, que corresponde al tercer y cuarto año, es importante contar con información que refleje la evolución y el progreso de las metas y objetivos establecidos, lo que permite evaluar el desempeño y realizar los ajustes necesarios para asegurar que el gobierno avance conforme a sus planes estratégicos.

3. Etapa de Cierre del Gobierno (año 5 y 6): Se identificó que en esta etapa, el enfoque se dirige a evaluar los avances logrados durante el periodo de gobierno y determinar su sostenibilidad a largo plazo. Es un momento crucial para documentar las lecciones aprendidas y preparar una base sólida para que la siguiente administración pueda continuar con los programas que han demostrado ser exitosos, o implementar los ajustes necesarios a través de una transición ordenada.

El planteamiento del Horizonte de Evaluación integra las siguientes consideraciones: analizar, por un lado, la sugerencia realizada por el CONEVAL sobre cuál debe ser el horizonte de monitoreo y evaluación para cada uno de los FAF en dos vertientes: a) rendición de cuentas y transparencia; y b) mejora de los fondos y toma de decisiones.

La primera de las vertientes se refiere a los ejercicios de evaluación que corresponden a diferentes metodologías aplicables en distintos tiempos y métodos. Estas evaluaciones le permiten al CONEVAL y a quienes se encargan de ejecutar las evaluaciones, generar recomendaciones que le permitan a los ejecutores del gasto o del programa, mejorar distintos aspectos de aplicación de los FAF.


Además, el CONEVAL señala en su «Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33» (CONEVAL, 2023) que las evaluaciones de los Fondos de Aportaciones Federales [FAF] del Ramo 33 pueden realizarse en diferentes momentos y tiempos. En particular, establece que la Evaluación Estratégica de los Fondos no cuenta con una periodicidad fija, lo que permite flexibilidad en su ejecución para adaptarse a las necesidades y contextos específicos de cada fondo y periodo.

De acuerdo con lo planteado por el CONEVAL, las Evaluaciones Específicas de Desempeño le permiten a quienes coordinan y operan el Fondo realizar ajustes a nivel de las MIR del Pp [federal], de manera que, los cambios relevantes a lo largo de la administración estatal deberían considerarse en términos de una Evaluación Estratégica de Coordinación, ya sea por ajustes a la operación del programa, cambios a la MIR, mediciones y comparación distinta entre un año y otro.

### Horizonte de Evaluación de los FAF del Ramo 33 en Jalisco

En este apartado se presenta la esquemática del Horizonte de Evaluación de los FAF en Jalisco, partiendo del análisis de la información incluida en este apartado y la identificación sobre el uso potencial que las unidades responsables y usuarias de las evaluaciones les dan a los procesos evaluativos. Sí bien cada FAF hace uso de las evaluaciones de manera diferenciada, se registran aspectos en común y particulares para cada Fondo.

Figura 45. Usos potenciales de la evaluación identificados en el estudio (FAF en Jalisco)





FONDO	USO POTENCIAL DE LA EVALUACIÓN
 <b>FAFEF</b> FORTALECIMIENTO FINANCIERO	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora en eficiencia y eficacia del fondo</li> <li>Definición de personal para integración y seguimiento del fondo.</li> <li>Toma de decisiones presupuestarias</li> <li>Mejoras a las MIR</li> <li>Verificación del uso de recursos</li> </ul>
 <b>FAIS</b> INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar mejoras al fondo</li> <li>Justificación y ajuste presupuestario</li> <li>Mejora en eficiencia y gestión</li> <li>Mejoras en planeación y operación</li> <li>Seguimiento y mejora de los recursos</li> <li>Optimización de proyectos</li> </ul>
 <b>FAM-IE</b> INFRAESTRUCTURA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Toma de decisiones presupuestarias</li> <li>Mejora en seguimiento y planeación</li> <li>Decisiones operativas</li> <li>Consolidación operativa</li> <li>Mejora en procesos</li> <li>Mejora en gestión del fondo</li> </ul>
 <b>FAM-AS</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis de oportunidades de mejora</li> <li>Mejora en planeación de recursos</li> <li>Mejora en seguimiento de recursos</li> <li>Mejora en eficiencia y eficacia del fondo</li> </ul>
 <b>FASP</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	<ul style="list-style-type: none"> <li>Validación de proyectos</li> <li>Justificación y concertación de recursos</li> <li>Mejora en eficiencia y eficacia</li> <li>Identificación de oportunidades</li> <li>Optimización e identificación de oportunidades</li> </ul>
 <b>FASSA</b> NÓMINA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Toma de decisiones presupuestarias</li> <li>Implementar mejoras en el fondo</li> <li>Consolidación operativa del fondo</li> <li>Análisis de mejora en anteproyecto</li> </ul>
 <b>FONE</b> NÓMINA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oportunidades de mejora en seguimiento</li> <li>Identificación de mejora en planeación</li> <li>Tomade decisiones operativas del fondo</li> <li>Identificar ajustes presupuestarios</li> </ul>
 <b>FAETA -ET/EA</b> NÓMINA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Decisiones presupuestarias</li> <li>Mejora en eficiencia y eficacia</li> <li>Oportunidades de mejora</li> <li>Decisiones operativas</li> <li>Mejora en la planeación</li> </ul>

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Basado en el análisis del uso potencial de las evaluaciones por parte de los FAF en Jalisco, se realizó una clasificación que considera el objetivo general de cada Fondo, de manera que, se logrará una diferenciación en el Horizonte de Evaluación. A continuación, se presenta dicha clasificación.

Los FAF se agruparon en cuatro categorías: Fortalecimiento Financiero, Infraestructura, Programas y Acciones, y Nómina. Para cada uno de estos objetivos, se destacan dos áreas clave donde la evaluación desempeña un uso potencial destacado: la planificación presupuestaria y la ejecución y seguimiento de recursos. Además, se resalta la contribución de la evaluación, en materia de transparencia para el Fortalecimiento Financiero [FAFEF], así como la mejora en la gestión operativa y de proyectos para los Fondos de Infraestructura, la mejora continua en los Fondos cuyo objeto son los Programas y Acciones, y la gestión operativa para los Fondos de Nómina.

Figura 46. Clasificación de uso de la evaluación por objetivo de los FAF en Jalisco

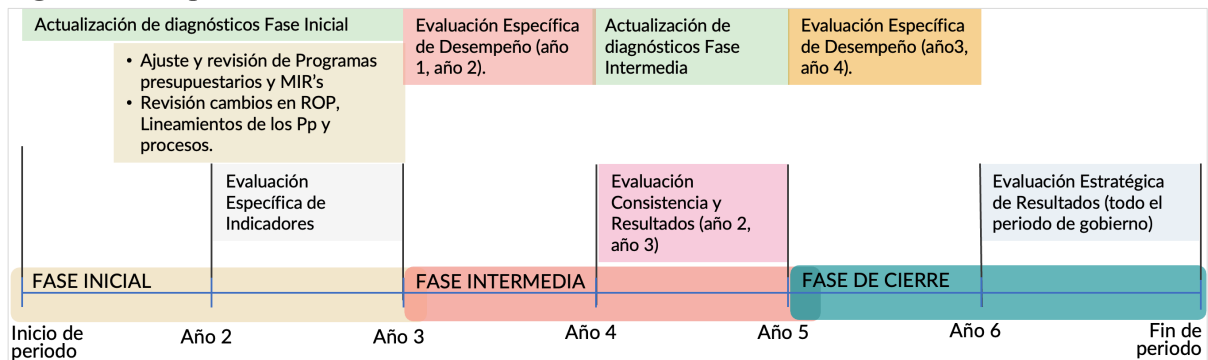
OBJETIVO DEL FONDO	CLASIFICACIÓN SOBRE EL USO POTENCIAL DE LA EVALUACIÓN
 <b>FORTALECIMIENTO FINANCIERO</b> FAFEF	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación presupuestaria</li> <li>Monitoreo y seguimiento de recursos</li> <li>Transparencia en la gestión</li> </ul>
 <b>INFRAESTRUCTURA</b> FAIS - FAM IE	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación presupuestaria</li> <li>Ejecución y seguimiento de recursos</li> <li>Mejora en la gestión operativa y de proyectos</li> </ul>
 <b>PROGRAMAS Y ACCIONES</b> FASP - FAM AS	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación presupuestaria</li> <li>Ejecución y seguimiento de recursos</li> <li>Mejora continua de programas y acciones</li> </ul>
 <b>NÓMINA</b> FONE - FASSA - FAETA	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación presupuestaria</li> <li>Ejecución y seguimiento de recursos</li> <li>Mejora en la gestión operativa</li> </ul>

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Esta clasificación subraya la importancia de la evaluación en la optimización de la gestión de recursos en distintos ámbitos del sector público en Jalisco, a través de un enfoque en la planificación, la ejecución y el seguimiento. La evaluación se convierte en una herramienta esencial para garantizar la eficiencia, la transparencia y la mejora continua en la administración de estos Fondos, asegurando que los objetivos específicos de cada uno se cumplan de manera efectiva.

El equipo evaluador realizó una propuesta inicial del Horizonte de Evaluación, la cual se analizó y retroalimentó en el marco del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones. En esta dinámica se logró que las personas responsables y ejecutoras de los Fondos dialogaran sobre los retos y fortalezas que enfrentan los procesos evaluativos en cada etapa del periodo de la administración pública estatal, de manera que, se integró un esquema final en el que se consideró tanto la postura del equipo evaluador, el análisis participativo y los datos recabados en la evaluación.

Figura 47. Propuesta inicial de Horizonte de Evaluación



Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

En la determinación participativa del Horizonte de Evaluación se dialogaron aspectos fundamentales para cada etapa del periodo de administración que ayudaron a las personas servidoras públicas de los FAF a orientar y definir la temporalidad de los procesos evaluativos. Aquí se presentan algunos temas analizados participativamente según la etapa del periodo de gobierno:

### 1.- Etapa inicial del periodo de administración pública estatal

- Se dialogó la pertinencia que en el arranque del periodo se cuenten con bases sólidas que permitan la evaluabilidad del fondo en prospectiva y que cuente con información diagnóstica actualizada.
- Uno de los temas relevantes fueron los ajustes a las matrices de indicadores para resultados, que en esta fase son claves para arrancar mediciones puntuales y pertinentes al Fondo y los programas presupuestarios [Pp] estatales vinculados. Aspecto que fue categorizado de manera participativa como ‘Andamiaje / Estructuración financiera, jurídica y normativa’. Es relevante mencionar que en todas las sesiones de trabajo en el

Taller de Análisis Participativo se contó con la participación de personal de la Secretaría de Hacienda Pública, aspecto que ayudó a crear un vínculo para la resolución de aspectos vinculados con el seguimiento, registro y diseño de indicadores de los Pp estatales.

- Prácticamente todos los FAF coincidieron en que en la etapa inicial del periodo de administración estatal es pertinente generar y actualizar los diagnósticos vinculados a los FAF, entender los ajustes a los Pp, las ROP o lineamientos normativos que los acompañan, así como buscar la posibilidad de que se realice la actualización del diagnóstico desde la fase del anteproyecto y generación del PEGD.
- A nivel general, los FAF coincidieron que en la etapa inicial es pertinente realizar una evaluación específica de indicadores, de manera que, se permita su retroalimentación, así como conocer el avance y resultados en esta etapa.

## **2.- Etapa intermedia del periodo de administración pública estatal**

- En el diálogo participativo se registró un consenso, sobre la relevancia de contar con una valoración específica del desempeño de los recursos de los FAF en la entidad, permitiendo con ello cumplir normativamente con las disposiciones en la materia y contribuir a la mejora en la gestión de los recursos, con base en el cumplimiento de metas y objetivos.
- En su mayoría las personas servidoras públicas coincidieron en la necesidad de actualizar los diagnósticos vinculados a los Fondos y sus Pp hacia el final de la etapa intermedia (año cuatro), permitiendo contar con información clave sobre la evolución del propósito, la cadena de valor y la lógica causal de la intervención de cara al cierre de la administración, pudiendo con ello realizar ajustes según el avance de las diversas problemáticas.
- En esta etapa (año 4), se dialogó sobre la pertinencia en la valoración de los FAF bajo la metodología de Consistencia y Resultados, con el objetivo de contar con información relevante de resultados, diseño, planeación y operación de los recursos, entre otros.

## **3.- Etapa de cierre del periodo de administración pública estatal**

- En la etapa de cierre, el diálogo participativo se focalizó en la relevancia de disponer de nueva cuenta, con una Evaluación Específica de Desempeño para los ejercicios fiscales 3 y 4, con los cuales se continúe con el cumplimiento normativo a través de la valoración de resultados, productos, evolución del presupuesto, la cobertura y el seguimiento de los ASM.

- Finalmente, todos los FAF coincidieron en que en el último año del periodo sería pertinente realizar una valoración global mediante una Evaluación Estratégica de Resultados, con la finalidad medir el avance a lo largo de todo el periodo de gobierno, considerando el desempeño de los indicadores y su evolución, resultados en el cumplimiento de metas y objetivos, así como seguimiento y atención de los ASM.

Derivado del análisis participativo de la propuesta inicial de Horizonte de Evaluación por parte de los FAF en Jalisco, se obtuvo un esquema final del Horizonte de Evaluación con enfoque participativo (figura 48), que destaca puntos en común y aspectos diferenciadores para cada Fondo de acuerdo con su experiencia, perspectiva y uso de las evaluaciones.

Figura 48. Horizonte de Evaluación de los FAF con enfoque participativo (Jalisco)

FONDO / OBJETIVO		FAFEF FORTALECIMIENTO FINANCIERO	FAIS INFRAESTRUCTURA	FAM-IE	FAM-AS	FASP	FASSA NÓMINA	FONE	FAETA		
USO DE LA EVALUACIÓN		<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación y orientación a resultados</li> <li>Programación presupuestaria</li> <li>Mejora en la trazabilidad y evaluabilidad de los FAF</li> <li>Ejecución y seguimiento de recursos, metas y resultados</li> </ul>			<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejora en la gestión operativa</li> <li>Mejora continua de programas y acciones</li> <li>Transparencia en la gestión</li> <li>Rendición de cuentas</li> </ul>						
PERIODO DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL	año cero	<b>EED-1, ENFOQUE EN DIAGNÓSTICO Y PLANEACIÓN</b>				<b>ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, JURÍDICA Y NORMATIVA</b>					
	1 año	Objeto de la evaluación: Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)									
	2 año	<b>EED-2 [AÑO 1] ENFOQUE EN CONSISTENCIA Y RESULTADOS DE INDICADORES PRESUPUESTARIOS Y SECTORIALES DEL DESARROLLO</b>									
	3 año	Objeto de la evaluación: Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)									
	4 año	<b>EED-3 [AÑO 2] ENFOQUE EN CONSISTENCIA, GESTIÓN Y RESULTADOS</b>									
	5 año	Objeto de la evaluación: Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)									
6 año	<b>EED-4 [AÑO 3] ENFOQUE EN GESTIÓN, RESULTADOS Y SEGUIMIENTO A ASM</b>										
7 año	Objeto de la evaluación: Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)										
8 año	<b>EED-5 [AÑO 4] ENFOQUE EN TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>										
9 año	Objeto de la evaluación: Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)										
10 año	<b>EER [COMPARATIVO] ENFOQUE EN SEGUIMIENTO A LOS ASM Y CUMPLIMIENTO DE METAS</b>										
11 año	Objeto de la evaluación: Programas presupuestarios / públicos (clasificación, Asignación de Recursos -AR) (CONAC)										
INSTANCIA RESPONSABLE	SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA	INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE JALISCO	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA JALISCO	CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	Instancia responsable: SECRETARÍA DE SALUD JALISCO Ejecutores informantes: OPD SERVICIOS DE SALUD J. OPD HOSPITAL CIVIL DE GDL	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO	INEEJAD	CONALEP JALISCO		

EED: EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO. EER: EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE RESULTADOS.

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

**COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE LAS EVALUACIONES**

**EVALUACIONES EXTERNAS – FIDEICOMISO EVALÚA JALISCO – TEMÁTICAS Y CRITERIOS GENERALES –**

**Q EED-1. TEMATICAS Y CRITERIOS GENERALES**

1. Identificación o actualización del estado actual del problema.
2. Evolución del problema.
3. Árbol del problema y árbol de objetivos, cuando aplique\*.
4. Cobertura (identificación y caracterización de poblaciones potencial y objetivo), cuando aplique\*\*
5. Teoría del Cambio y cadena de valor, cuando aplique\*\*\*.

**LM EED-2 [AÑO 1]**

1. Valoración de la consistencia de indicadores de los Pp estatales en su lógica horizontal y vertical MIR para el año 1 (relevancia, claridad, adecuación y trazabilidad).
2. Valoración de la alineación de los indicadores de la MIR del año 1 al Plan Estatal de Desarrollo.
3. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en el ejercicio fiscal del año 1.
4. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 1.

**LM EED-3 [AÑO 2]**

1. Seguimiento y atención de los ASM de los indicadores valorados, referidos a la EED-2.
2. Análisis de cobertura (potencial, objetivo y atendida) respecto a la EED-1 de los Pp del año 2, cuando aplique\*\*.
3. Percepción de beneficiarios con o sin levantamiento de campo de Pp año 2, cuando aplique\*\*\*.
4. Valoración de procesos establecidos en ROP/LOP de los Pp estatales del año 2, cuando aplique\*\*\*\*.
5. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 2 y comparativo con la EED-2.
6. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en el ejercicio fiscal año 2 y agregado comparativo con la EED-2.

**GO EED-4 [AÑO 3]**

1. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 3 y comparativo con la EED-3.
2. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en el ejercicio fiscal año 3 y agregado comparativo con la EED-3.

**GO EED-5 [AÑO 4]**

1. Generación de información y rendición de cuentas al año 4.
2. Presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 4 y agregado comparativo con la EED-4.
3. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en ejercicio fiscal año 4 y agregado comparativo con la EED-4.

**GO EER [COMPARATIVO]**

1. Evolución del presupuesto asignado y ejercido del FAF para el ejercicio fiscal del año 5 y agregado comparativo realizado en la EED-5 refiriendo la evolución del sexenio.
2. Cumplimiento de metas y objetivos de los Pp estatales en ejercicio fiscal y agregado comparativo con la EED-5 refiriendo comparación del sexenio.
3. Seguimiento y atención de los ASM de los Pp estatales en la administración estatal, con referencia e integración de la EED-3.

**EVALUACIÓN INTERNA A CARGO DE LA SHP EN COORDINACIÓN CON FIDEICOMISO EVALÚA JALISCO**

**LM ESTRUCTURACIÓN FINANCIERA, JURÍDICA Y NORMATIVA**

1. Estructuración programática-financiera de los Pp estatales.
2. Anteproyecto y actualización del PEGD.
3. Análisis jurídico y normativo e identificación de ajustes a los Pp estatales vinculados a los FAF.
4. Diseño, ajustes o actualizaciones a las MIR de los Pp estatales vinculados a los FAF.
5. Mesas de trabajo interinstitucionales para la evaluabilidad de los FAF.

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

**Criterios que refieren a aquellos programas presupuestarios estatales, cuya fuente de financiamiento son los FAF del Ramo 33, dada su naturaleza, cuentan o no con esos elementos.**

**Elementos según la naturaleza de los Pp estatales:**

- Árbol del problema y árbol de objetivos, cuando aplique\*.
- Cobertura (identificación y caracterización de poblaciones potencial y objetivo), cuando aplique\*\*
- Teoría del Cambio y cadena de valor, cuando aplique\*\*\*.
- Análisis de cobertura (potencial, objetivo y atendida) respecto a EED 1, cuando aplique\*\*.
- Percepción de beneficiarios con o sin levantamiento de campo, cuando aplique\*\*\*.
- Valoración de procesos establecidos en ROP/LOP, cuando aplique\*\*\*\*.

**Supone:**

Trazabilidad de los PP financiados con Ramo 33, definidos por la SHP.

Elaboración propia con base en información recabada en las metodologías y modelos del CONEVAL.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

**2. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?**

En el marco de las evaluaciones realizadas al Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS) en Jalisco durante los años 2018 a 2021, se implementaron acciones clave para atender las recomendaciones, que fueron determinadas como Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Estas acciones no solo fueron pertinentes, sino que también demostraron un alto nivel de avance en su implementación, lo que refleja el compromiso de los operadores del programa en mejorar su eficiencia y efectividad.

De acuerdo con las evaluaciones realizadas a los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) en Jalisco durante los últimos seis años, correspondientes al periodo 2018-2024, se identificaron las siguientes evaluaciones en los ejercicios fiscales de 2018-2019, 2019-2020 y 2021.

Con el análisis de las recomendaciones emitidas, se observó que fueron cumplidas al 100%, dado que se trataba de solicitudes pertinentes que abordaban temas normativos y estratégicos de fácil elaboración e implementación. A nivel general, el FAM-AS ha atendido 16 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023) de los cuales se tiene un avance del 100%, por lo que la atención de los ASM es alta.

Una vez analizadas las acciones realizadas en cada ASM de 2018 a 2023, se identificó que el nivel de pertinencia en la atención de los ASM es alto, ya que fueron congruentes con la recomendación emitida, asimismo, estuvieron orientadas a la solvatación del ASM.

Tabla 30. Aspectos Susceptibles de Mejora atendidos

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Total, de ASM específicas e institucionales	Porcentaje de ASM atendidas
Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social	2018-2019	Específica del Desempeño	11	100

Nombre de la evaluación	Ejercicio fiscal evaluado	Tipo de evaluación	Total, de ASM específicas e institucionales	Porcentaje de ASM atendidas
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social	2019-2020	Sintética del desempeño	3	100
Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples Componente de Asistencia Social	2021	Sintética del desempeño	2	100

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Tabla 31. Aspectos Susceptibles de Mejora Atendidos y acciones realizadas

Nombre de la evaluación y año	Recomendación (ASM)	Acciones realizadas para atender la recomendación	¿Las acciones realizadas son pertinentes?	Nivel de avance en la atención de la recomendación
Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social 2018-2019	Hacer explícitas las atribuciones para fiscalización de recursos del Fondo a partir de la existencia de normativa local de atribuciones del SEDIF hacia los SMDIF.	La información puede ser vista en las páginas 5, 15 y 24 del Extracto de Manual de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del Sistema DIF Jalisco	Nivel de pertinencia alto	Alto
Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social 2018-2019	Precisar, en la normativa local, con base en la disponibilidad de objetivos del FAM-AS, los objetivos de programas relacionados con desayunos escolares, apoyos alimentarios y asistencia social.	La información puede ser vista en las páginas 5, 9, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 23 y 24 del Extracto de Manual de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del Sistema DIF Jalisco	Nivel de pertinencia alto	Alto
Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social 2018-2019	Gestionar financiamiento complementario para atención del problema de inseguridad alimentaria estatal con base en la existencia de mecanismos adecuados para ejecución de programas y acciones sociales.	Gestionar recurso adicional para el fortalecimiento del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria y se socializó a través de un memorando. Se gestiona recurso adicional para el fortalecimiento del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria;	Nivel de pertinencia alto	Alto
Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones	Hacer explícita en la normativa jurídica local la determinación de porcentajes de recursos para cada uno de los	La información puede ser vista en las páginas 9, 10, 11, 12, 13, 14, 20 y 21 del Extracto de Manual de Gestión del Fondo de	Nivel de pertinencia alto	Alto

Nombre de la evaluación y año	Recomendación (ASM)	Acciones realizadas para atender la recomendación	¿Las acciones realizadas son pertinentes?	Nivel de avance en la atención de la recomendación
Múltiples, Asistencia Social 2018-2019	objetivos del Fondo, a partir de la disponibilidad de mecanismos de supervisión y seguimiento a los programas y acciones	Aportaciones Múltiples (FAM) del Sistema DIF Jalisco		
Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social 2018-2019	Generar normas estatales para regular la integración de fuentes de financiamiento para la asistencia social a partir de la identificación de necesidades de recursos para la prestación de los servicios de asistencia social.	La información puede ser vista en las páginas 4, 19, 20, 21 y 24 del Extracto de Manual de Gestión del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) del Sistema DIF Jalisco	Nivel de pertinencia alto	Alto
Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social 2018-2019	Elaborar el diagnóstico integral de necesidades de recursos para la prestación de servicios de asistencia social, a partir de prioridades señaladas en la planeación estatal del desarrollo.	Se llevó a cabo la elaboración de los diagnósticos de los Programas de Asistencia Social Alimentaria y fueron enviados a la Dirección de Planeación Institucional para su validación y autorización. Se publican en la plataforma de Gobierno del Estado, "Mis Programas". Y se crea un Link a la página de Transparencia. Se encuentra el Link en transparencia, Información Fundamental/ Artículo 8/ Inciso III/ d) / Monitoreo de Acciones y programas Públicos	Nivel de pertinencia alto	Alto
Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social 2018-2019	Elaborar lineamientos para integración de diagnósticos de programas y acciones de asistencia social con base en la normativa federal.	Se adjunta Guía de Elaboración de Diagnósticos Sociales del Sistema DIF Jalisco	Nivel de pertinencia alto	Alto
Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social 2018-2019	Incorporar en los diagnósticos, con base en la normativa sugerida, la visión integral de la asistencia social en el estado.	Se llevó a cabo la reunión para la actualización de los diagnósticos de los Programas de Asistencia Social Alimentaria	Nivel de pertinencia alto	Alto

Nombre de la evaluación y año	Recomendación (ASM)	Acciones realizadas para atender la recomendación	¿Las acciones realizadas son pertinentes?	Nivel de avance en la atención de la recomendación
Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social 2018-2019	Gestionar ante autoridades federales la descripción amplia del concepto de asistencia social, con base en la perspectiva de programas y acciones de asistencia social que se implementan en el estado.	Se adjunta formato de carátula de proyectos con las adecuaciones requeridas (página 2) denominado "validación de proyectos de asistencia social"	Nivel de pertinencia alto	Alto
Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social 2018-2019	Incluir en los lineamientos de validación de proyectos el destino de los recursos, a partir de la regulación de las fuentes de financiamiento para la asistencia social en el estado.	Se llevó a cabo la generación del Oficio DG/1284/2021 en el cual se propone al Sistema DIF Nacional la ampliación del concepto de asistencia social	Nivel de pertinencia alto	Alto
Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social 2018-2019	Desarrollar una estrategia que permita mejorar las condiciones de operación de los almacenes de los SMDIF.	Se llevó a cabo un análisis de las necesidades de los almacenes al momento de recibir o resguardar los insumos de los programas alimentarios por medio de las auditorías realizadas por el personal de Aseguramiento de la Calidad.	Nivel de pertinencia alto	Alto
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social 2019-2020	Definir indicadores que reflejen el resultado de aquellas obras y acciones financiadas en su totalidad o mayormente con recursos del Fondo.	Se crearon programas presupuestarios con recurso federal, los cuales son financiados mayormente o en su totalidad con recurso del fondo, cumpliendo de igual forma con lo solicitado por la EIASADC2022. Se integraron las MIR con base en la información recabada.	Nivel de pertinencia alto	Alto
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social 2019-2020	Poner especial énfasis en la evaluación de programas con mayor participación presupuestaria del Fondo, y una valoración diferenciada para aquellos en los que la aportación sea marginal.	Se integraron las MIR con recurso federal con base en la EIASADC2022. Se elaboró Oficio No. DG/1305/2022; con la sugerencia de evaluación para el 2023 y se envió a la Dirección General de Planeación y Participación Ciudadana, con base en la actividad 2 del compromiso 2, de la Agenda de mejora PAE2021.	Nivel de pertinencia alto	Alto

Nombre de la evaluación y año	Recomendación (ASM)	Acciones realizadas para atender la recomendación	¿Las acciones realizadas son pertinentes?	Nivel de avance en la atención de la recomendación
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social 2019-2020	Designar un área que a nivel estatal sea responsable de concentrar la información de metas estatales para la MIR Federal y desempeñarse como contacto único con la Federación, tanto para el ejercicio de definición de indicadores y metas, como para reportar los avances en éstos. Es conveniente que esta medida se tome de forma inmediata, para que en el ejercicio 2022 se trabaje de forma coordinada en los niveles federal y estatal.	Se concluyó esta actividad, una vez enviado el oficio para la formalización del nuevo enlace con SNDIF	Nivel de pertinencia alto	Alto
Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples Componente de Asistencia Social del Ejercicio Fiscal 2021	Que la Secretaría de la Hacienda Pública en coordinación con el SDIFJ defina como indicador a nivel Propósito de los programas 341 y 357 al “Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación”, con método de cálculo el siguiente: (Número de personas con carencia de acción a la alimentación en el Estado / Número de personas habitantes en el Estado) *100. Es un indicador bianual cuya fuente de información serán las estimaciones del CONEVAL.	Con base en los compromisos adquiridos a través de la Agenda de Mejora, y las reuniones virtuales establecidas entre la SPPC, la SHP y el DIF Jalisco, se envió el oficio solicitando los ajustes a los programas 341 Seguridad Comunitaria, 357 Seguridad Alimentaria y 358 Seguridad Social. Además, contamos con un correo de la Dra. Ballescá donde nos informa el proceso a seguir para atender y cerrar los compromisos adquiridos.	Nivel de pertinencia alto	Alto
Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples Componente de Asistencia Social del Ejercicio Fiscal 2021	Que la Secretaría de la Hacienda Pública en coordinación con el SDIFJ defina un Propósito para el programa 358 Seguridad Social. A partir del Propósito deberá definirse un indicador pertinente.	Con base en los compromisos adquiridos en la Agenda de mejora y a los acuerdos generados en las sesiones virtuales con la SPPC, SHP y el DIF jalisco, se envió el oficio solicitando las adecuaciones a los Programas 341 Seguridad Comunitaria, 357 Seguridad Alimentaria y 358 Seguridad Social; además contamos	Nivel de pertinencia alto	Alto

Nombre de la evaluación y año	Recomendación (ASM)	Acciones realizadas para atender la recomendación	¿Las acciones realizadas son pertinentes?	Nivel de avance en la atención de la recomendación
		con un correo de la Dra. Balleca donde nos indica el proceso a seguir para dar por concluidos los compromisos.		

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Entre las acciones más destacadas se encuentra la actualización de los diagnósticos específicos de cada programa de asistencia social, lo que permitió complementar la información sobre las necesidades en el estado. Además, se desarrolló una Guía Técnica para la elaboración de documentos diagnósticos y proyectos de asistencia social, lo que asegura que estos procesos se realicen de manera estandarizada y acorde a las mejores prácticas.

Otro logro significativo fue la elaboración de un Manual de Gestión del FAM, que incluye un mapa de procesos que resume las actividades clave en la gestión del fondo. Este manual no solo facilita la gestión operativa, sino que también establece una rúbrica de evaluación para los proyectos de asistencia social, garantizando que se cumplan los estándares establecidos.

La importancia de los procesos evaluativos se refleja también en la creación de indicadores internos para registrar y sistematizar las actividades de participación ciudadana, integrando estos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de 2020. Asimismo, se incluyó información adicional en los indicadores de asistencia social en la plataforma MIDE Jalisco, lo que mejora la transparencia y la rendición de cuentas.

Estas acciones fueron complementadas con esfuerzos para mejorar la normativa local, como la clarificación de atribuciones para la fiscalización de recursos y la gestión de financiamiento complementario para abordar problemas de inseguridad alimentaria. La pertinencia de estas acciones, junto con su alto nivel de avance, demuestra el compromiso de los operadores del programa en asegurar que las recomendaciones derivadas de las evaluaciones sean implementadas de manera efectiva, fortaleciendo así la gestión y el impacto del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social en Jalisco.

Adicionalmente, el 21 de junio se llevó a cabo una entrevista con los responsables de las áreas operativas y de planeación del programa. El objetivo de la entrevista fue abordar, mediante preguntas y respuestas abiertas, diversos puntos que permitieran comprender por qué algunos ASM fueron aceptados y qué beneficios implican en el ámbito operativo u otros aspectos. Asimismo, se buscó entender las justificaciones detrás del rechazo de ciertas recomendaciones, y si estas se debieron a un desconocimiento o falta de entendimiento operativo por parte de los evaluadores, o a restricciones normativas o estructurales que impidieron su implementación

Tras un análisis de las acciones implementadas para atender los ASM entre 2018 y 2021, se determinó que el nivel de pertinencia en la respuesta a estas recomendaciones es alto. Las acciones realizadas no solo fueron coherentes con las recomendaciones emitidas, sino que también estuvieron orientadas a resolver eficazmente los ASM aceptados por la unidad responsable del FAF.

Como resultado, se calificó el nivel de atención de estos ASM como alto, utilizando una escala del 1 al 3, donde 3 representa el nivel más alto de solventación y efectividad en la implementación de las acciones correctivas.



PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

**3. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?**

Se emitieron un total de 27 recomendaciones durante el periodo analizado, de estas, el FAM-AS ha rechazado 11 recomendaciones en sus diversos procesos evaluativos entre 2018 y 2021, de manera que, aceptó 25 recomendaciones.

Los principales factores por los que el Fondo ha rechazado o dejado de atender recomendaciones de las evaluaciones externas de debe a los siguientes aspectos clave:

- La institución a la que se dirige la recomendación no tiene competencia.
- Algunas recomendaciones requieren la colaboración y respuesta favorable de entidades externas, como el SNDIF, lo cual limita su ejecución si no se obtiene dicha colaboración.
- Restricciones normativas y presupuestales.
- El Fondo no tiene capacidad de modificar indicadores.
- Recomendaciones imprecisas o inviables.
- Confusión en la competencia y responsabilidad de la distribución de recursos.

Tabla 32. Total de recomendaciones no atendidas

Nombre de la evaluación y año	Recomendación no atendida	Justificación por la que no ha sido atendida:	Implicación
Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social 2018-2019	Dar eficiencia a la aplicación de recursos del Fondo a través de estrategias como precisar, en la normativa local, los mecanismos de transferencia de recursos de la SHP a los SMDIF	Debido a que la SHP no es quien se encarga de hacer transferencias a los SMDIF, sino que directamente este SEDIF es quien transfiere el recurso del fondo, ya sea económico o en su defecto apoyos en especie, de acuerdo con los objetivos del programa o acción de asistencia social según sea el caso	Normativos y de gestión
Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social 2018-2019	Hacer explícitas las fuentes concurrentes de financiamiento relacionadas con el logro de objetivos del Fondo a partir de la concurrencia programática identificada.	No se cuenta con fuentes concurrentes de financiamiento que contribuyen al logro de los objetivos del Fondo, aun cuando los evaluadores identificaron equivocadamente tres programas presupuestarios federales: S221 Programa Escuelas de tiempo completo, a cargo de la SEP; S052	Normativos y de gestión

Nombre de la evaluación y año	Recomendación no atendida	Justificación por la que no ha sido atendida:	Implicación
		Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. y, el Pp S053 Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA) a cargo de la SADER	
Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social 2018-2019	Hacer explícito en la planeación estatal el concepto de asistencia social, desde la perspectiva de programas y acciones de asistencia social que se implementan en el estado.	Debido a que para cumplir con este compromiso se necesitaría de la respuesta favorable del SNDIF, en lo referente a la descripción amplia del concepto de asistencia social con base en la perspectiva de programas y acciones de asistencia social, por lo que se limita llevarla a cabo en esta agenda.	Normativos y de gestión
Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social 2018-2019	Rediseñar los formatos de seguimiento y supervisión para reducir los tiempos en el llenado de los mismos.	Los formatos de seguimiento y supervisión de este SEDIF hacia los SMDIF, hasta el momento se encuentran funcionando adecuadamente, como herramientas que facilitan conocer de manera oportuna la operación.	Normativos y de gestión
Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social 2018-2019	Hacer explícito en los diagnósticos estratégicos las necesidades globales de asistencia social y la distribución del presupuesto del fondo a partir de dichas necesidades evitando que se destinen únicamente a acciones de seguridad alimentaria	Debido a que la distribución del recurso se establece en base a la Ley de Coordinación Fiscal, en el artículo 40, en el cual señala que los recursos del FAM deberán usarse para otorgar desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social, en ese orden, mismo que limita incluir en los diagnósticos estratégicos las necesidades globales de asistencia social que incluya la distribución del presupuesto, evitando priorizar las acciones de seguridad alimentaria.	Normativos y de gestión
Evaluación Específica de Desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples, Asistencia Social 2018-2019	Operacionalizar, en la normatividad interna, las acciones correspondientes a asistencia social	Debido a que para cumplir con este compromiso se necesitaría de la respuesta favorable del SNDIF, en lo referente a la descripción amplia del concepto de asistencia social con base en la perspectiva de programas y acciones de asistencia social, por lo que se limita llevarla a cabo en esta agenda	Normativos y de gestión
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social 2019-2020	Definir indicadores que reflejen de manera clara la cobertura a los beneficiarios del Fondo de acuerdo a lo señalado en el Artículo 40 de la Ley de Coordinación	Conforme Al art. 40 Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Asistencia Social, el recurso será otorgado en un 46% a desayunos escolares, apoyos alimentarios y a la asistencia social, de tal forma que se da cumplimiento en su totalidad. En	Normativos y de gestión

Nombre de la evaluación y año	Recomendación no atendida	Justificación por la que no ha sido atendida:	Implicación
	Fiscal y la Ley de Asistencia Social.	el año 2019 los Pp en los que se ejercieron recursos del FAM-AS se señala de manera clara dentro de su Propósito que su población objetivo son personas en situación vulnerable, como lo señala el Artículo 4 de la Ley de Asistencia Social. Para el ejercicio fiscal 2020, como bien lo mencionó la Doctora Mónica Ballescá, las Secretarías PPC y la de la Hacienda Pública, determinaron los indicadores de los niveles FIN y PROPÓSITO de todas las dependencias de gobierno, mismos que se encuentran alineados al PEGD, sin embargo, en el resumen narrativo del Propósito si podemos visualizar que la población atendida cuenta con los criterios establecidos en el art. 4 del Código de Asistencia Social. (Que las mujeres y hombres en Jalisco tengan mayor equidad e igualdad de oportunidades, donde cada vez existan menos personas que habitan en condiciones de pobreza y desigualdad, a través de la disminución de carencias sociales y las brechas que estas provocan, bajo una perspectiva multidimensional de la pobreza, así como de respeto a los Derechos Humanos y poniendo un énfasis especial en el acceso a la salud y la educación.)	
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social 2019-2020	Orientar a resultados los indicadores de propósito de las MIR de los programas presupuestarios	Las secretarías de Planeación y Participación Ciudadana, así como la de Hacienda Pública, determinaron a partir del ejercicio fiscal 2020, los indicadores de los niveles de fin y de propósito de todas las dependencias de gobierno, mismos que se encuentran alineados al PEGD, razón por la cual no podemos hacer cambios en los mismos	Normativos y de gestión
Evaluación Sintética de Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social 2019-2020	Fortalecer el diseño de las MIR de los programas presupuestarios en cuanto a: a) la sintaxis de los objetivos de propósito; b) la claridad, relevancia y adecuación de sus indicadores; c) la consistencia entre el nombre del indicador y el método de	Las Secretarías de Planeación y Participación Ciudadana, así como la de Hacienda Pública, determinaron a partir del ejercicio fiscal 2020, los indicadores de los niveles de fin y de propósito de todas las dependencias de gobierno, mismos que se encuentran alineados al PEGD,	Normativos y de gestión

Nombre de la evaluación y año	Recomendación no atendida	Justificación por la que no ha sido atendida:	Implicación
Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples Componente de Asistencia Social del Ejercicio Fiscal 2021	cálculo y d) la lógica vertical y horizontal de la MIR.  Que la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana incluya en los términos de referencia de la próxima evaluación sintética de desempeño del FAM-AS la revisión de los indicadores de desempeño que se ocupan para la asignación de recursos al Estado.	razón por la cual no podemos hacer cambios en los mismos  La asignación presupuestal al Estado no es competencia del DIF Jalisco, por lo que no se tienen los indicadores/ criterios para la asignación de los recursos a nivel federal, en ese caso, no se pueden evaluar cuestiones Federales.	Normativos y de gestión
Evaluación Sintética del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples Componente de Asistencia Social del Ejercicio Fiscal 2021	Que la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, con acuerdo del SDIFJ, contrate y coordine una evaluación de implementación y resultados del Programa de Seguridad Alimentaria con enfoque participativo, pues es un programa estatal de gran impacto social y sigue reglas claras emanadas de la estrategia nacional. La implementación se define a nivel local y es importante conocer sus resultados. Puede intentarse recurrir a financiamiento de la evaluación con recursos del Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF), abarcando también los otros programas presupuestarios que componen el fondo. Para esto, deberá realizarse una solicitud a la Secretaría de Salud federal. Si no se consigue financiamiento federal, de cualquier forma, es una evaluación que puede ser relevante para la mejora de los programas de alimentación estatales y puede incluirse en el Programa Anual de Evaluación del Estado de Jalisco.	La asignación presupuestal al Estado no es competencia del DIF Jalisco, por lo que no se tienen los indicadores/ criterios para la asignación de los recursos a nivel federal, en ese caso, no se pueden evaluar cuestiones Federales, y es importante considerar que ya se encontraba publicado en el Periódico Oficial del Estado de Jalisco el Programa Anual de Evaluación.	Normativos y de gestión

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

De las recomendaciones no atendidas, seis correspondieron al ciclo 2018-2019, tres al ciclo 2019-2020, y el resto al ciclo 2021. Los operadores del programa argumentaron que estas recomendaciones no pudieron ser atendidas porque su resolución o ajuste dependían de otras instancias competentes, en su mayoría.

En algunos casos, se señaló que la percepción de los evaluadores sobre los alcances o la cobertura del programa no correspondía a la competencia, lo cual se justificó en los documentos de trabajo del programa como razón para rechazar la recomendación. Además, en otros casos, los ajustes propuestos ya no podían ser implementados porque los indicadores correspondientes ya estaban establecidos a nivel de Fin y Propósito en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDG) de Jalisco, lo que hacía inviable su modificación.

En conclusión, se determina que el rechazo de las recomendaciones emitidas por evaluadores externos fue justificado, destacando que en su mayoría no fueron pertinentes.

PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

**4. ¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federal con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?**

El Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social que se desprende del Ramo General 33, contribuye a los programas del DIF Jalisco. El Sistema DIF Jalisco, cumple con sus objetivos mediante 4 ejes operativos, los cuales se plasman en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) 2018-2024.

1. Seguridad Alimentaria y Nutricional
2. Seguridad de Grupos Vulnerables
3. Seguridad y Organización Comunitaria
4. Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Al cumplir con la aplicación efectiva de los Fondos y de los Programas y Proyectos del Sistema DIF Jalisco, se logra una alineación con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) 2018-2024, contribuyendo así al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En este contexto, el Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS) actúa como un mecanismo de transferencia de recursos presupuestarios federales hacia las entidades federativas y municipios, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal. Cabe destacar que el FAM se compone de dos componentes principales: Asistencia Social (AS) e Infraestructura Educativa (IE), siendo el componente de Asistencia Social el objeto de la presente revisión.

El FAM-AS se implementa a través de varios programas presupuestarios, según las necesidades identificadas en el PEGD y el año fiscal correspondiente, asegurando también su alineación con los ODS.

A continuación, se presenta una tabla que muestra los programas presupuestarios operados durante el periodo 2022-2024, cada uno identificado con su Clave de Programa Presupuestario (CPP):

Tabla 33 Relación de Programas Presupuestarios del FAM-AS implementados en el periodo 2022-2024

2022	2023	2024
Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida – <b>CPP 364</b>	Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días <b>CPP 364</b>	Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días <b>CPP 364</b>
		Reforma al Programa de Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días <b>CPP 364</b>
Programa Comedores asistenciales para personas adultas mayores y grupos prioritarios (Desayunos Escolares) – <b>CPP 353</b>	Programa de Alimentación Escolar <b>CPP 353</b>	Programa de Alimentación Escolar <b>CPP 353</b>
	Reforma del Programa de Alimentación Escolar <b>CPP 353</b>	Reforma del Programa de Alimentación Escolar <b>CPP 353</b>
Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria – <b>CPP 354</b>	Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios <b>CPP 354</b>	Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios <b>CPP 354</b>
	Reforma del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios <b>CPP 354</b>	Reforma del Programa de Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios <b>CPP 354</b>
Subprograma de Apoyos Asistenciales para el Fortalecimiento de la Economía Familiar en el Estado de Jalisco – <b>CPP 366</b>		
Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) – <b>CPP 366</b>	Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) <b>CPP 366</b>	Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC)
		Reforma del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBC) <b>CPP 366</b>
Subprograma de Comedores Asistenciales para Personas Adultas Mayores y Grupos Prioritarios – <b>CPP 353</b>		
Subprograma de Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en Situación Vulnerable – <b>CPP 365</b>		
	Programa de Atención a Grupos Prioritarios – <b>CPP 353</b> Subprogramas: ○ Atención a Personas con Discapacidad ○ Atención a Adultos Mayores ○ Atención a Primera Infancia ○ Otros Apoyos de Atención Social – <b>CPP 365</b>	Programa de Atención a Grupos Prioritarios <b>CPP 353</b> Subprogramas: ○ Atención a Personas con Discapacidad ○ Atención a Personas Mayores ○ Atención a Primera Infancia ○ Otros Apoyos de Atención Social - <b>CPP 365</b>
	Reforma al Programa de Atención a Grupos Prioritarios - <b>CPP 353</b> Subprogramas:	Reforma al Programa de Atención a Grupos Prioritarios - <b>CPP 353</b>

2022	2023	2024
	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Atención a Personas con Discapacidad</li> <li>○ Atención a Adultos Mayores</li> <li>○ Atención a Primera Infancia</li> <li>○ Otros Apoyos de Atención Social - <b>CPP 365</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Subprogramas: Atención a Personas con Discapacidad</li> <li>○ Atención a Personas Mayores</li> <li>○ Atención a Primera Infancia</li> <li>○ Otros Apoyos de Atención Social - <b>CPP 365</b></li> </ul>

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Al revisar las Reglas de Operación de los programas, se identificaron los Programas Presupuestarios (Pp's) y sus respectivas claves (CPP), y de igual forma se estableció la alineación del programa con el PEGD y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Tabla 34. Alineación de los Pp's del FAM-AS con la planeación (PEDG) del periodo 2023-2024

ODS	Programa	Objetivo Específico
<b>Eje y propósito de Gobernanza del PEGD:</b> Desarrollo Social / Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.		
1 - Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	<b>2022</b> Comedores asistenciales para personas adultas mayores y grupos prioritarios (Desayunos Escolares) – <b>CPP 353</b>	Brindar atención integral y apoyos asistenciales diversos para la inclusión y envejecimiento activo de las personas adultas mayores y personas de grupos prioritarios
10 – Reducir la desigualdad en y entre los países	<b>2023</b> Atención a Grupos Prioritarios – <b>CPP 353</b> Subprogramas: ○ Atención a Personas con Discapacidad ○ Atención a Adultos Mayores ○ Atención a Primera Infancia  Otros Apoyos de Atención Social – <b>CPP 365</b>	Contribuir a modificar y mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria, a consecuencia de los factores sociales que impidan el desarrollo integral del individuo
	<b>2024</b> Atención a Grupos Prioritarios <b>CPP 353</b> Subprogramas: ○ Atención a Personas con Discapacidad ○ Atención a Personas Mayores ○ Atención a Primera Infancia Otros Apoyos de Atención Social - <b>CPP 365</b>	Contribuir para mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria, a consecuencia de los factores sociales que impidan el desarrollo integral del individuo y/o familias, así como favorecer el envejecimiento activo y saludable mediante la atención a las personas mayores en Casas de Día, la Atención a las personas con discapacidad en materia de rehabilitación e inclusión, y la atención a la primera infancia en los centro de atención infantil en cualquiera de sus modalidades, además de brindar protección, promoción y restitución de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes

ODS	Programa	Objetivo Específico
2- Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	<b>2022</b> Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria – <b>CPP 354</b>	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndolos preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para completar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación
10- Reducir la desigualdad en y entre países	<b>2023</b> Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios <b>CPP 354</b>	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, atendiéndolos preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para completar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación
2 - Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	<b>2022</b> Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida – <b>CPP 364</b>	Contribuir a un estado nutricional adecuado de niñas(os) en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de dotaciones o raciones alimenticias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.
1 - Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	<b>2023</b> Atención alimentaria en los primeros 1000 días de vida – <b>CPP 364</b>	Contribuir a un estado nutricional adecuado de las niñas y los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de raciones alimenticias o dotaciones nutritivas, fomentando la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.
	<b>2024</b> Atención alimentaria en los primeros 1000 días de vida – <b>CPP 364</b>	Contribuir a un estado nutricional adecuado de las niñas y los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de raciones alimenticias o dotaciones nutritivas, fomentando la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.
3 - Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	<b>2022</b> Programa de Salud y bienestar comunitario – <b>CPP 366</b>	Fortalecer los determinantes sociales de la salud y el bienestar comunitario en municipios, localidades y AGEBS de alta y muy alta marginación, mediante la implementación de proyectos comunitarios y el desarrollo de capacidades individuales y colectivas que permitan mejorar los estilos de vida saludable.
1 - Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	<b>2022</b> Subprograma ○ Apoyos asistenciales para el fortalecimiento de la economía familiar en el Estado de Jalisco – <b>CPP 366</b>	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de mujeres y hombres mayores de 18 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad, así como fortalecer la economía individual y familiar, mediante la entrega de diversos apoyos de asistencia social.
	<b>2023</b> Programa de Salud y bienestar comunitario – <b>CPP 366</b>	Fortalecer los determinantes sociales de la salud y el bienestar comunitario de hombres y mujeres en municipios, localidades y AGEBS de alta y muy alta marginación, que viven en condiciones de pobreza y

ODS	Programa	Objetivo Específico
		desigualdad, mediante la implementación de capacidades y/o proyectos comunitarios, individuales y colectivos que permitan generar habilidades productivas y así mejorar los estilos de vida saludable.; desde un enfoque basado en los derechos humanos y cultura de la paz.
	<b>2024</b> Programa de Salud y bienestar comunitario – CPP 366	Formar comunidades autogestivas, a través de grupos de desarrollo que impulsen acciones para favorecer los determinantes sociales de la salud, a través de capacitaciones y/o proyectos comunitarios, así como desarrollando actividades para la comunidad en los nueve componentes para el bienestar comunitario

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

La tabla anterior refiere a la alineación que tienen todos los Programas presupuestarios que operaron en los últimos 3 años en Jalisco, todos ellos alineados al eje de Desarrollo Social y o al objetivo de gobernanza del PEGD que señala lo siguiente: Mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural en particular por la pandemia por COVID-19.

Este objetivo de gobernanza señalado en el PEGD 2018-2024 está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el cual se alinea a los siguientes objetivos y eje:

- Objetivo 1.3 Promover, respetar y garantizar los derechos humanos, individuales y colectivos.
- Objetivo 2.1 Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdades sociales y territoriales.
- Objetivo 2.3 Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.
- Objetivo 2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.
- Eje transversal 1. Igualdad de género, no discriminación e inclusión.

Es importante señalar que el PND tiene como objetivo superior el bienestar general de la población, para lograrlo, se conforma por doce principios rectores, tres ejes generales de política, dentro de estos está el eje de Política Social, a partir de este se desprenden una serie de temas que se derivan de la intención de “Construir un país con bienestar”:

- Desarrollo sostenible;
- Derecho a la educación;
- Salud para toda la población; y
- Cultura para la paz, para el bienestar y para todos.

Existe dentro de esta lista uno más, que se denomina Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, pero que por racionalidad instrumental, estaría debajo del tema, de “Salud para toda la población” y finalmente también dentro del eje en general, se nombran 9 programas sociales:

- I. El Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
- II. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
- III. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez
- IV. Jóvenes Construyendo el Futuro
- V. Jóvenes Escribiendo el Futuro
- VI. Sembrando Vida
- VII. Programa Nacional de Reconstrucción
- VIII. Desarrollo Urbano y Vivienda
- IX. Tandas para el Bienestar

Antes de pasar a la relación del PND con otros programas de carácter más específico, que en este caso se trata de un programa especial, denominado “Plan Nacional de Desarrollo Social 2021-2024”, y el cual basa la fuente de su accionar justamente en los programas antes mencionados<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Véase sección 5, numeral I del Plan Nacional de Desarrollo Social 2021-2024” Publicado en el DOF el 15/12/2021 [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5638368&fecha=15/12/2021](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5638368&fecha=15/12/2021)

Con ello entonces, los recursos del Fondo destinados a desayunos escolares, apoyos alimentarios, asistencia social, así como lo relativo a obras de infraestructura física en niveles desde educación básica hasta nivel superior se asociarían a los temas del PND de la siguiente forma:

Tabla 35 Alineación del PND con el FAM-AS

Eje del PND	Definición	Destinos del FAM-AS
Desarrollo sostenible	Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desayunos escolares</li> <li>Apoyos alimentarios</li> <li>Asistencia Social</li> </ul>
Derecho a la educación	El gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura física en niveles educativos, desde nivel básico hasta nivel superior</li> </ul>
Salud para toda la población	El gobierno federal realizará las acciones necesarias para garantizar que hacia 2024 todas y todos los habitantes de México puedan recibir atención médica y hospitalaria gratuita, incluidos el suministro de medicamentos y materiales de curación y los exámenes clínicos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desayunos escolares</li> <li>Apoyos alimentarios</li> <li>Asistencia Social</li> </ul>
Cultura para la paz, para el bienestar y para todos	Nadie debe ser excluido a las actividades y los circuitos de la cultura, los cuales representan, en la actual circunstancia, factores de paz, cohesión social, convivencia y espiritualidad. Al igual que en otros rubros, el gobierno federal priorizará en éste las necesidades de los sectores más marginados, indefensos y depauperados, e impulsará una vigorosa acción cultural en las zonas más pobres del país.	NA

Elaboración propia. Ejercicio de alineación que buscó identificar la intención plasmada en el PND 2019-2024

En el caso del PNDS 2021-2024, este cuenta con una estructura más tradicional y está integrado por 6 objetivos prioritarios, 34 estrategias prioritarias y 274 líneas de acción puntuales que reflejan las políticas que el Gobierno de México llevó a cabo para garantizar el bienestar general de la población, haciendo efectivo el cumplimiento de los derechos humanos señalados en la Constitución y en los tratados internacionales reconocidos y ratificados por el Estado mexicano. Estos objetivos son los siguientes:

Tabla 36 Alineación del PNDS con el FAM-AS

Objetivos del PNDS	Estrategias del PNDS	Destinos del FAM-AS
Establecer políticas que garanticen un conjunto básico de derechos humanos para la población a lo largo de su ciclo de vida, contribuyendo a reducir las brechas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia prioritaria 1.1 Contribuir a establecer servicios de cuidados y mecanismos de promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos de niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.</li> </ul>	Asistencia Social

Objetivos del PNDS	Estrategias del PNDS	Destinos del FAM-AS
de desigualdad socioeconómica entre territorios y grupos poblacionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia prioritaria 1.2 Promover políticas acordes a las distintas etapas del ciclo de vida, con especial énfasis en los grupos poblacionales históricamente excluidos.</li> <li>• Estrategia prioritaria 1.3 Instrumentar pensiones solidarias no contributivas para niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad con pertinencia cultural.</li> <li>• Estrategia prioritaria 1.4 Atender las afectaciones al bienestar y ejercicio de los derechos humanos de las personas y familias ante situaciones de emergencia social o natural.</li> <li>• Estrategia prioritaria 1.5 Contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en territorios y comunidades del país.</li> </ul>	
Garantizar a la población el acceso efectivo, universal y gratuito a la atención médica y hospitalaria, incluido el suministro de medicamentos, materiales de curación y exámenes médicos, especialmente, en las regiones con mayores niveles de marginación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia prioritaria 2.1 Fortalecer al INSABI para garantizar la atención médica y hospitalaria, incluidos el suministro de medicamentos, materiales de curación y exámenes médicos a la población sin afiliación a las instituciones de seguridad social, especialmente, en las regiones con mayores niveles de marginación.</li> <li>• Estrategia prioritaria 2.2 Fortalecer la calidad y capacidad de los servicios de atención médica y hospitalaria, incluidos el suministro de medicamentos, materiales de curación y exámenes médicos a la población sin afiliación a institutos de seguridad social, especialmente, en regiones con mayores niveles de marginación.</li> <li>• Estrategia prioritaria 2.3 Brindar a toda la población, especialmente a quienes habitan en regiones con mayores niveles de marginación, acciones integrales de salud que ayuden a prolongar su vida con calidad, evitar la ocurrencia de enfermedades o en su caso, detectarlas tempranamente.</li> <li>• Estrategia prioritaria 2.4 Fomentar la participación de comunidades en la implementación de programas y acciones, bajo un enfoque de salud comunitaria para garantizar que la atención se brinde atendiendo a los principios de participación social, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano.</li> <li>• Estrategia prioritaria 2.5 Mejorar la atención médica y asistencia social de grupos históricamente discriminados o población en condición de vulnerabilidad bajo un enfoque integral, diferenciado, con pertinencia cultural y perspectiva de derechos.</li> <li>• Estrategia prioritaria 2.6 Garantizar el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico bajo un enfoque integral y diferenciado para atender los trastornos mentales y problemas relacionados con adicciones, especialmente a grupos históricamente discriminados o en condición de vulnerabilidad para mejorar su bienestar.</li> </ul>	Asistencia Social

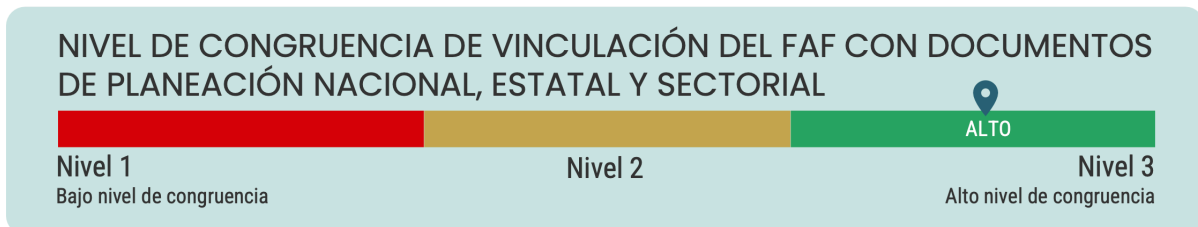
Objetivos del PNDS	Estrategias del PNDS	Destinos del FAM-AS
<p>Garantizar el derecho a una educación de excelencia, equitativa e incluyente para toda la población, en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia prioritaria 3.1 Garantizar que la educación en México tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, de manera equitativa e incluyente</li> <li>• Estrategia prioritaria 3.2 Garantizar el derecho de la población en México a una educación pertinente y de excelencia en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, para promover el desarrollo integral y bienestar de las y los mexicanos.</li> <li>• Estrategia prioritaria 3.3 Garantizar las condiciones de infraestructura física educativa y equipamiento necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades académicas y escolares.</li> <li>• Estrategia prioritaria 3.4 Impulsar la formación de profesionales en disciplinas artísticas, la historia, las disciplinas antropológicas, la conservación del patrimonio y la cinematografía para una mejor atención de la riqueza cultural del país.</li> <li>• Estrategia prioritaria 3.5 Impulsar el acceso a internet y a la banda ancha como servicios fundamentales para desarrollar habilidades y modelos para la transformación digital de los individuos y las instituciones, incluyendo a los grupos en situación de vulnerabilidad.</li> </ul>	<p>Infraestructura física en niveles educativos, desde nivel básico hasta nivel superior.</p>
<p>Mejorar el acceso a la alimentación de la población a través de acciones para el incremento de la disponibilidad y accesibilidad de alimentos básicos, aumento del ingreso proveniente de actividades de producción agropecuaria y reconstrucción del tejido social</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia prioritaria 4.1 Fortalecer las capacidades productivas para la producción de alimentos y fortalecer los servicios para el abasto de la canasta básica de las productoras y productores rurales de pequeña y mediana escala en situación de pobreza.</li> <li>• Estrategia prioritaria 4.2 Fortalecer las capacidades productivas de campesinas y campesinos de regiones prioritarias para incrementar las superficies agroforestales, contribuir a la autosuficiencia alimentaria y abonar a la reconstrucción del tejido social.</li> <li>• Estrategia prioritaria 4.3 Impulsar las capacidades productivas de las regiones agrícolas, forestales y pesqueras a través de las prácticas y principios de la economía social y solidaria, fortaleciendo modelos alternativos de desarrollo para el bienestar.</li> <li>• Estrategia prioritaria 4.4 Impulsar la protección, mantenimiento, conservación y restauración de la agrobiodiversidad nacional para lograr el desarrollo sostenible del país</li> <li>• Estrategia prioritaria 4.5 Garantizar el derecho humano al agua, así como su tratamiento y uso productivo con énfasis en la población más vulnerable.</li> </ul>	<p>Desayunos escolares Apoyos alimentarios</p>
<p>Impulsar la capacidad productiva de los hogares y comunidades para generar ingresos y consolidar el bienestar de la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia prioritaria 5.1 Otorgar financiamiento, capacitación y asesoría para que la población en comunidades marginadas pueda desarrollar micronegocios y mejore su bienestar.</li> </ul>	<p>Asistencia social</p>

Objetivos del PNDS	Estrategias del PNDS	Destinos del FAM-AS
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia prioritaria 5.2 Impulsar el desarrollo de la industria extractiva para promover un crecimiento económico equilibrado y sustentable.</li> <li>• Estrategia prioritaria 5.3 Contribuir a los objetivos de la política nacional de bienestar, desde las prácticas y los principios de la economía social y solidaria.</li> <li>• Estrategia prioritaria 5.4 Reducir las brechas de desigualdad socioeconómica entre territorios y grupos poblacionales, priorizando en la atención de los programas sociales a las comunidades indígenas y afromexicanas, zonas de marginación y con altos índices de violencia.</li> <li>• Estrategia prioritaria 5.5 Impulsar la inclusión de jóvenes a través de la capacitación que desarrolle hábitos de trabajo y mejore su empleabilidad.</li> <li>• Estrategia prioritaria 5.6 Fortalecer las actividades de inclusión y educación financiera para los sujetos de derechos de los programas sociales</li> </ul>	
<p>Promover esquemas para el desarrollo territorial ordenado y sostenible que reduzcan las desigualdades socio espaciales y aseguren el acceso a vivienda adecuada de toda la población bajo un enfoque de derechos humanos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategia prioritaria 6.1 Diseñar estrategias intersectoriales e intergubernamentales para fortalecer el desarrollo social y territorial en las zonas con mayores rezagos</li> <li>• Estrategia prioritaria 6.2 Promover la función social del suelo y la vivienda para potencializar la productividad, el emprendimiento y mejores condiciones de vida en las zonas con mayores rezagos.</li> <li>• Estrategia prioritaria 6.3 Fortalecer las capacidades de los gobiernos estatales y municipales en lo relativo al desarrollo urbano y la vivienda incorporando criterios de desarrollo social, equidad y perspectiva de género.</li> <li>• Estrategia prioritaria 6.4 Promover acciones de vivienda adecuada para garantizar el pleno ejercicio de otros derechos sociales, principalmente en las regiones con mayores rezagos.</li> <li>• Estrategia prioritaria 6.5 Impulsar proyectos de infraestructura que mejoren la conectividad territorial y garanticen la cobertura, calidad y sustentabilidad del transporte, en particular para las regiones y grupos vulnerables.</li> <li>• Estrategia prioritaria 6.6 Implementar mecanismos que permitan disminuir la pobreza energética de las comunidades y población más vulnerable</li> </ul>	<p>NA</p>

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

En el ejercicio de alineación se muestra como los fondos contribuyen al cumplimiento de las distintas obligaciones y compromisos establecidos a nivel de objetivos y/o estrategias, de los instrumentos de planeación a nivel nacional ya referidos.

Con lo anterior se determina que el nivel de vinculación es considerado adecuado y pertinente. Por lo que, la valoración del nivel de congruencia en la vinculación normativa del fondo con los documentos de planeación nacionales, estatales y sectoriales fue alta, en una escala del 1 al 3 donde 3 fue el valor más alto.



PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

**5. ¿El Fondo de Aportaciones Federal cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique qué información utiliza para hacerlo.**

Los programas financiados con el Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social (FAM-AS) definen en sus Reglas de Operación, para cada uno de los tres años en revisión, tanto la población objetivo como la focalización de esta. A lo largo de los tres años evaluados, los programas mantuvieron su estructura, con ligeros cambios en sus nombres. Para facilitar el análisis, se ha elaborado una tabla en la que se utiliza el nombre de los Programas Presupuestarios (Pp's) de 2022 como referencia, proporcionando una relación de la población objetivo y un resumen de los mecanismos de focalización utilizados por año.

Es importante destacar que, de acuerdo con las Reglas de Operación, los estados tienen la facultad de adaptar la población atendida según su contexto y necesidades particulares. Por esta razón, la información reflejada en la siguiente tabla presenta la población objetivo ya ajustada para el Estado de Jalisco, conforme a sus necesidades específicas.

Tabla 37 Variaciones de la población objetivo y mecanismos por PP financiados por el FAM

Documento de consulta por programa	Población objetivo y mecanismos	Beneficiarios y ajustes
ROP del Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida - CPP 364	<p>a) Mujeres embarazadas y mujeres en período de lactancia con inseguridad alimentaria (leve, moderada o severa) diagnosticada por medio de la aplicación de la EFIIA, prioritariamente en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación con base a los índices de CONAPO 2020.</p> <p>b) Niñas y niños de 12 a 24 meses de edad con inseguridad alimentaria (leve, moderada o severa) diagnosticada por medio de la aplicación de la EFIIA y malnutrición o en estado nutricional normal que por su condición social vulnerable estén en riesgo nutricional prioritariamente en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación.</p>	<p>Respecto de la definición del tamaño de la población objetivo se determina tomando en consideración diversos aspectos tales como: el trabajo y apoyo histórico en los SMDIF, la programación de metas previas, la capacidad operativa y la suficiencia presupuestal para la entrega de apoyos y acciones de atención, entre otros aspectos.</p> <p>Población que atender por año:                      2022 fue de a) 7,669 beneficiarias y b) 7,639 beneficiarios y beneficiarios respectivamente.                      2023 fue de a) 7,937 beneficiarias y b) 6,665 beneficiarios y beneficiarios respectivamente.                      2022 fue de a) 10,195 beneficiarias y b) 3,333 beneficiarios y beneficiarios respectivamente.</p>
ROP del Programa	a) Niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, que asisten a planteles	La población se focalizó conforme a los siguientes criterios.

Documento de consulta por programa	Población objetivo y mecanismos	Beneficiarios y ajustes
Desayunos Escolares - CPP 353	<p>públicos del Sistema Educativo Nacional, ubicados en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas e indígenas de alto o muy alto grado de marginación, priorizando aquellas con elevado porcentaje de malnutrición.</p> <p>b) Niñas, niños y adolescentes que asisten a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional con una prevalencia mayor o igual al 15% de estudiantes con desnutrición, independientemente del grado de marginación.</p>	<p>1) Niñas, niños y adolescentes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad (preferentemente con desnutrición, sobrepeso y obesidad) que asisten a planteles escolares (públicos) oficiales del sistema educativo estatal (preescolar, primaria y secundaria).</p> <p>2) Preferentemente, que presenten dificultad de acceso al consumo de alimentos nutritivos que favorezcan un estado nutricional adecuado.</p> <p>3) Preferentemente que radiquen en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas del estado de Jalisco.</p> <p>a. Para 2023 y 2024, ... que radiquen en zona Wixárika, ...</p> <p>4) Que el plantel escolar se encuentre ubicado en localidades atendidas con alta y muy alta marginación, de acuerdo al CONAPO</p> <p>Población que atender por año: 2022: 230,177 2023: 230,780 2024: 229,950</p>
ROP del Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria (PAAP) - CPP 354 <sup>3</sup>	<p>a) Niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados</p> <p>b) Personas con discapacidad</p> <p>c) Adultos mayores</p> <p>d) Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentre en situación de carencia alimentaria o desnutrición</p> <p>Serán población objetivo, todos los antes mencionados debiendo contar con las siguientes características: Ser sujetos del estado de Jalisco que habiten en localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación de acuerdo con los índices de CONAPO 2020 y que presente algún grado de inseguridad alimentaria derivado de la previa realización de la EFIIA, así mismo cumplan con los criterios de selección estipulados en la presente Regla de Operación</p>	<p>Población que atender por año 2022</p> <p>a) 12,731</p> <p>b) 3,746</p> <p>c) 33,184</p> <p>d) 18,508</p> <p>i. Zona indígena (Mezquitic y Bolaños) 1,723</p> <p>2023</p> <p>a) 13,114</p> <p>b) 2,977</p> <p>c) 34,797</p> <p>d) 19,004</p> <p>2024</p> <p>a) 12,123</p> <p>b) 2,723</p> <p>c) 37,270</p> <p>d) 21,535</p> <p>Adicionalmente a las características, se agregó para los años 2023 y 2024, lo siguiente: Personas identificadas con las herramientas de focalización descritas en el numeral 3 de la EIASADAC 2023 (2024), de acuerdo al inciso a) del tomo 3 se atenderá a las personas en situación de desnutrición y/o carencia alimentaria</p>

<sup>3</sup> En el 2023 se publicó una reforma al Pp y en la cual se modificaron los requisitos de selección de beneficiarios, los cuales no afectan ni la población objetivo o los criterios de focalización del programa.

Documento de consulta por programa	Población objetivo y mecanismos	Beneficiarios y ajustes
ROP del Sub-Programa de Apoyos Asistenciales para el Fortalecimiento de la Economía Familiar en el Estado de Jalisco – CPP 366	<p>a) Mujeres y hombres mayores de 18 años en situación de vulnerabilidad, diagnosticada por medio de la aplicación de la validación social que habiten principalmente en las localidades, municipios, AGEB de alta y muy alta marginación de acuerdo con el CONAPO 2020</p> <p>b) Mujeres y hombres mayores de 18 de edad en situación de vulnerabilidad, diagnosticada por medio de la aplicación de validación social, que habiten en zonas indígenas, con mayor grado de marginación, vulnerabilidad y altos índices de violencia.</p>	<p>Población que atender por año 2022: 4000</p> <p>El programa no se ejecutó para los años 2023 y 2024</p>
ROP del Programa de Salud y Bienestar Comunitario (PSBIC) – CPP 366	<p>Los individuos y familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieran de servicios especializados para su protección y su plena integración al bienestar de acuerdo con lo previsto en la Ley de Asistencia Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Indígenas migrantes, desplazados o en situación vulnerable</li> <li>o Migrantes</li> <li>o Personas afectadas por desastres naturales</li> <li>o Así como aquellas personas en situación de vulnerabilidad consideradas en los artículos 4º y 12º de la Ley de Asistencia Social y otras disposiciones jurídicas aplicables</li> </ul>	<p>Población que atender por año 2022: 610 2023: 2587 2024: 1123</p> <p>Y en el caso del año 2024, se tomó en cuenta la metodología de la EIASADC del 2024 que establece 2 criterios para determinar la población objetivo.</p> <p>a) Contar con un diagnóstico exploratorio de las localidades seleccionadas para identificar el contexto y problemáticas generales con relación en los determinantes de salud.</p> <p>b) Convocar una asamblea comunitaria para presentar “el programa” y en caso de que la comunidad esté interesada, se constituye un Grupo de Desarrollo (GD) por medio de un acta constitutiva; en caso de que el GD sea de continuidad o consolidación deberá actualizarse.</p> <p>Con ello se da relevancia a la participación y organización comunitaria tanto para el desarrollo individual, colectivo y el empoderamiento social comunitario.</p>
ROP del programa de Comedores Asistenciales para Personas Adultas Mayores y Grupos Prioritarios – CPP 353	<p>a) <b>Personas adultas mayores:</b> personas mayores de 60 años que se encuentren en situación de desamparo, marginación, maltrato o que por alguna enfermedad se encuentre en estado de abandono o indigencia.</p> <p>b) <b>Grupos prioritarios:</b> personas en situación vulnerable, niñas (os), las y los adolescentes, jóvenes, mujeres, personas con discapacidad y población indígena, personas que se encuentran en situación de desamparo, marginación, maltrato o que por alguna enfermedad se encuentre en estado de</p>	<p>Población que atender por año 2022: 16,628</p> <p>Para los años 2023 y 2024 se priorizó a los grupos prioritarios.</p> <p>2023, para el subprograma de atención a personas con discapacidad, se programaron a 62 personas. Para el subprograma de atención a adultos mayores, se programaron a 2,150 personas Para el subprograma de atención a primera infancia, se programaron a 1,000 personas Para el subprograma de otros apoyos de asistencia social, se programaron a 5,692</p>

Documento de consulta por programa	Población objetivo y mecanismos	Beneficiarios y ajustes
	<p>abandono, población migrante, población de la diversidad y madres adolescentes, etcétera.</p> <p>En el 2023 el Programa de Atención a Grupos Prioritarios desglosó las características de la población objetivo de la siguiente forma:</p> <p><b>Subprograma de atención a personas con discapacidad:</b> personas preferentemente de escasos recursos económicos y que radiquen en el estado de Jalisco, que presentan discapacidad motora secundaria a una amputación de miembro pélvico, que requieren de atención médica especializada, en medicina de rehabilitación, así como de un apoyo protésico que les permita mejorar su condición funcional y por ende su deambulación y soporte, así como facilitar su inclusión.</p> <p><b>Subprograma de atención a adultos mayores:</b> Sistemas DIF municipales del Estado de Jalisco interesados en habilitar, rehabilitar, adecuar, reequipar o dar mantenimiento a centros diurnos de atención a personas adultas mayores, dando preferencia a las necesidades del municipio plasmado en su plan de trabajo, la capacidad operativa y suficiencia presupuestal: Perfil a cubrir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Que cuenten con 60 años o más de edad, originarios y/o vecindados en el municipio apoyado</li> <li>- Que se encuentre en situación de vulnerabilidad social, condiciones económicas precarias, sin red de apoyo familiar entre otras problemáticas.</li> <li>- Que se puedan valer por sí mismos y que tengan interés en asistir al Centro de día para integrarse a las actividades recreativas, culturales, deportivas y formativas ofrecidas con la intención de mejorar su calidad de vida.</li> </ul> <p><b>Subprograma de atención a primera infancia:</b> niñas y niños de 6 meses a 5 años de edad que reciben servicios en centros de atención infantil de sistemas DIF municipales pudiendo extender la edad atención hasta los 12 años en aquellos municipios que así lo requieran por las necesidades de población infantil en espacios educo-formativos y ludotecas de los sistemas DIF municipales.</p> <p><b>Subprograma de Otros apoyos de atención social:</b> población que presenta de una a tres o más carencias sociales, con recursos</p>	<p><b>2024</b>, para el subprograma de atención a personas con discapacidad, se programaron a 200 personas. Para el subprograma de atención a adultos mayores, se programaron a 3,082 personas Para el subprograma de atención a primera infancia, se programaron a 1,250 personas Para el subprograma de otros apoyos de asistencia social, se programaron a 5,326 beneficiarios.</p> <p>En 2024 se ajustó la definición de población objetivo</p> <p><b>Subprograma de atención a personas con discapacidad:</b> personas preferentemente de escasos recursos económicos y que radiquen en el estado de Jalisco, que presentan discapacidad motora y/o en riesgo de padecerla que les permita mejorar su condición funcional y por ende facilitar su inclusión.</p> <p><b>Subprograma de atención a personas mayores:</b> Sistemas DIF municipales del Estado de Jalisco interesados en habilitar, rehabilitar, adecuar, reequipar o dar mantenimiento a centros diurnos de atención a personas mayores, dando preferencia a las necesidades del municipio plasmado en su plan de trabajo, la capacidad operativa y suficiencia presupuestal.</p> <p><b>Subprograma de atención a primera infancia:</b> niñas y niños de 6 meses a 5 años de edad que reciben servicios en centros de atención infantil de sistemas DIF municipales pudiendo extender la edad atención hasta los 12 años en aquellos municipios que así lo requieran por las necesidades de población infantil en espacios educo-formativos y ludotecas de los sistemas DIF municipales. Priorizando a hijos e hijas de madres y/o padre que laboren en sectores turísticos y de servicios.</p> <p><b>Subprograma de Otros apoyos de atención social:</b> población que presenta de una a tres o más carencias sociales, con recursos económicos insuficientes para cubrir sus necesidades básicas Además de considerar que estos grupos, preferentemente habiten en localidades AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto o muy alto grado de marginación, así como población de otras entidades de los Estados Unidos Mexicanos y de otros países, que transitan por el territorio del estado de Jalisco</p>

Documento de consulta por programa	Población objetivo y mecanismos	Beneficiarios y ajustes
	<p>económicos insuficientes para cubrir sus necesidades básicas, que habitan en localidades AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto o muy alto grado de marginación, así como población de otras entidades de los Estados Unidos Mexicanos y de otros países, que transitan por el territorio del estado de Jalisco.</p>	
<p>ROP del Subprograma de Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en Situación Vulnerable – CPP 365 Alineado al Programa de Asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad PASSVU</p>	<p>Son sujetos de asistencia social:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>I. niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, aquellos que se encuentra en alguno de los siguientes grupos:             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) En situación de calle</li> <li>b) Con enfermedades terminales</li> <li>c) Con problemas de violencia, maltrato, abuso o explotación</li> <li>d) Con problemas de adicciones</li> <li>e) Con discapacidad</li> <li>f) En conflicto con la ley</li> <li>g) Hijas e hijos de personas privadas de su libertad</li> <li>h) Víctimas de delito</li> <li>i) Migrantes separados</li> <li>j) Migrantes no acompañados</li> <li>k) Refugiados o desplazados</li> <li>l) Embarazadas o que sean madres</li> <li>m) En orfandad</li> <li>n) Con enfermedades o trastornos mentales</li> <li>o) Con desnutrición</li> <li>p) Con abandono, ausencia o irresponsabilidad de progenitores en el cumplimiento y garantía de sus derechos, y</li> <li>q) Hijas e hijos de padres que padezcan enfermedades terminales o en condiciones de extrema pobreza</li> </ol> </li> <li>II. Personas con problemas de alcoholismo u otras adicciones, cuando por estas causas se encuentren en estado de abandono o en situación de calle</li> <li>III. Mujeres en periodo de gestación o lactancia, carentes de recursos económicos o víctimas de violencia</li> <li>IV. Personas adultas mayores que se encuentren en estado de desamparo</li> <li>V. Personas con discapacidad en los términos de ordenamiento</li> <li>VI. Personas en situación de calle</li> </ol>	<p>Población que atender por año: 2022: 7,412</p>

Documento de consulta por programa	Población objetivo y mecanismos	Beneficiarios y ajustes
	<p>VII. Familiares que dependan económicamente de quienes se encuentren privados de su libertad por causas penales y que por ello queden en estado de desamparo o en situación de calle.</p> <p>VIII. Familiares directos, tales como ascendientes, descendientes o colaterales hasta el primer grado que dependan económicamente de quienes hayan perdido la vida y que sus circunstancias socioeconómicas lo ameriten</p> <p>IX. Familiares directos, tales como ascendientes, descendientes o colaterales hasta el primer grado, de personas desaparecidas y que sus circunstancias socioeconómicas lo ameriten</p> <p>X. Personas víctimas de comisión de delitos</p> <p>XI. Personas afectadas por un desastre y que queden en estado de necesidad o desamparo</p> <p>XII. Personas que por alguna enfermedad se encuentren en estado de abandono o en situación de calle</p> <p>XIII. Migrantes en estado de vulnerabilidad que transitan por el territorio de la entidad</p> <p>XIV. Jefas (es) de familias monoparentales, carentes de recursos económicos o que se encuentran en estado de desamparo, marginación o maltrato, y</p> <p>XV. Las personas que sufran o padezcan algún trastorno o enfermedad mental, siempre y cuando sus ingresos o de la familia o institución a la cual dependan, sean insuficientes para su subsistencia y satisfacer sus necesidades médicas.</p>	

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Como se observa en la tabla anterior, el Fondo de Aportaciones Múltiples – Asistencia Social es muy amplio en términos de beneficiarios. En algunos casos, los programas definen de manera clara y precisa a los grupos que recibirán apoyo, mientras que en otros, aunque la definición es clara, el abanico de beneficiarios es tan extenso y depende de tantas variables que el programa anticipa un número de beneficiarios sin predefinirlos. Este enfoque se ajusta a la demanda o solicitudes de apoyo, como ocurre con el Subprograma de Apoyos y Servicios Asistenciales a Familias en Situación Vulnerable.

Es crucial analizar cómo estos programas y sus poblaciones objetivo se alinean con la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Para ello, se debe realizar una comparación entre las versiones federal y estatal de los programas, evaluando la coherencia de sus objetivos respectivos y su impacto en la población atendida.

Tabla 38 Comparativa entre Programas de la EIASADC y programas estatales 2022-2024

Programa Federal	Objetivo específico	Programa Estatal	Objetivo Especifico
2022 Desayunos escolares	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.	2022 Comedores asistenciales para personas adultas mayores y grupos prioritarios (Desayunos Escolares) – CPP 353	Brindar atención integral y apoyos asistenciales diversos para la inclusión y envejecimiento activo de las personas adultas mayores y personas de grupos prioritarios
2023 Atención alimentaria a grupos prioritarios	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, atendiéndoles preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.	2023 Atención a Grupos Prioritarios – CPP 353 Subprogramas: ○ Atención a Personas con Discapacidad ○ Atención a Adultos Mayores ○ Atención a Primera Infancia Otros Apoyos de Atención Social – CPP 365	Contribuir a modificar y mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria, a consecuencia de los factores sociales que impidan el desarrollo integral del individuo
2024 Atención a grupos prioritarios	Contribuir para mejorar las condiciones de vida de los Grupos de Atención Prioritaria, a consecuencia de los factores sociales que impiden el desarrollo integral del individuo y/o familias, así como favorecer el envejecimiento activo y saludable mediante la atención a las personas mayores en Casas de Día, la atención a las personas con discapacidad en materia de Rehabilitación e Inclusión, y la atención a la Primera Infancia en	2024 Atención a Grupos Prioritarios CPP 353 Subprogramas: ○ Atención a Personas con Discapacidad ○ Atención a Personas Mayores ○ Atención a Primera Infancia Otros Apoyos de Atención Social - CPP 365	Contribuir para mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria, a consecuencia de los factores sociales que impidan el desarrollo integral del individuo y/o familias, así como favorecer el envejecimiento activo y saludable mediante la atención a las personas mayores en Casas de Día, la Atención a las personas con discapacidad en materia de rehabilitación e inclusión, y la atención a la

Programa Federal	Objetivo específico	Programa Estatal	Objetivo Específico
	los Centros de Atención Infantil en cualquiera de sus modalidades, además de brindar protección, promoción y restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.		primera infancia en los centro de atención infantil en cualquiera de sus modalidades, además de brindar protección, promoción y restitución de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes
2022 Asistencia social alimentaria a personas de atención prioritaria	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndoles preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación	2022 Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria – CPP 354	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndolos preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para completar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación
2023 Atención Alimentaria a grupos prioritarios	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, atendiendoles preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.	2023 Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios CPP 354	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, atendiendoles preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para completar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación
2024 Atención Alimentaria a grupos prioritarios	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, atendiendoles preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.	2024 Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios CPP 354	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, atendiendoles preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para completar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación
2022 Asistencia social alimentaria en	Contribuir a un estado nutricional adecuado de los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de dotaciones	2022 Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida – CPP 364	Contribuir a un estado nutricional adecuado de niñas(os) en sus primeros 1000 días de vida, a través de la

Programa Federal	Objetivo específico	Programa Estatal	Objetivo Específico
los primeros 1000 días de vida	o raciones alimenticias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.		entrega de dotaciones o raciones alimenticias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.
2023 Atención alimentaria en los primeros 1000 días	Contribuir a un estado nutricional adecuado de las niñas y los niños en sus primeros 1000 días, a través de la entrega de raciones alimenticias o dotaciones nutritivas, fomentando la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.	2023 Atención alimentaria en los primeros 1000 días de vida – CPP 364	Contribuir a un estado nutricional adecuado de las niñas y los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de raciones alimenticias o dotaciones nutritivas, fomentando la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.
2024 Atención alimentaria en los primeros 1000 días	Contribuir a un estado nutricional adecuado de las niñas y los niños en sus primeros 1000 días, a través de la entrega de raciones alimenticias o dotaciones nutritivas, fomentando la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.	2024 Atención alimentaria en los primeros 1000 días de vida – CPP 364	Contribuir a un estado nutricional adecuado de las niñas y los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de raciones alimenticias o dotaciones nutritivas, fomentando la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.
2022 Salud y bienestar comunitario	Coadyuvar a la atención de los determinantes sociales de la salud, que son las circunstancias en que las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, a través del fortalecimiento de los componentes para el bienestar comunitario, propiciando la organización y participación comunitaria, con el fin de que las propias localidades, articulen procesos tendientes al ejercicio de sus derechos para incrementar su calidad de vida.	2022 Programa de Salud y bienestar comunitario – CPP 366	Fortalecer los determinantes sociales de la salud y el bienestar comunitario en municipios, localidades y AGEBS de alta y muy alta marginación, mediante la implementación de proyectos comunitarios y el desarrollo de capacidades individuales y colectivas que permitan mejorar los estilos de vida saludable.
2022 Asistencia social a personas en situación de vulnerabilidad	Contribuir a modificar y mejorar las condiciones de vida de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad a consecuencia de los factores sociales que impidan el desarrollo	2022 Subprograma o Apoyos asistenciales para el fortalecimiento de la economía familiar en el Estado de Jalisco – CPP 366	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de mujeres y hombres mayores de 18 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad, así como fortalecer la economía individual y familiar, mediante la

Programa Federal	Objetivo específico	Programa Estatal	Objetivo Especifico
	integral del individuo y/o de la familia.		entrega de diversos apoyos de asistencia social.
2023 Salud y bienestar comunitario	Impartir capacitaciones que permitan desarrollar conocimientos, habilidades y competencias en las personas, a fin de propiciar y fortalecer la organización y participación comunitaria para el bienestar colectivo. Implementar proyectos comunitarios sociales y productivos, que a través del trabajo realizado al interior del Grupo de Desarrollo (GD), impacten de manera positiva en el resto de la localidad, a fin de fomentar la salud y el bienestar comunitario	2023 Programa de Salud y bienestar comunitario – CPP 366	Fortalecer los determinantes sociales de la salud y el bienestar comunitario de hombres y mujeres en municipios, localidades y AGEBS de alta y muy alta marginación, que viven en condiciones de pobreza y desigualdad, mediante la implementación de capacidades y/o proyectos comunitarios, individuales y colectivos que permitan generar habilidades productivas y así mejorar los estilos de vida saludable.; desde un enfoque basado en los derechos humanos y cultura de la paz.
2024 Salud y bienestar comunitario	Formar comunidades autogestivas, a través de Grupos de Desarrollo que impulsen acciones para favorecer los determinantes sociales de la salud, a través de capacitaciones y/o proyectos comunitarios, así como desarrollando actividades para la comunidad en los nueve componentes para el bienestar comunitario.	2024 Programa de Salud y bienestar comunitario – CPP 366	Formar comunidades autogestivas, a través de grupos de desarrollo que impulsen acciones para favorecer los determinantes sociales de la salud, a través de capacitaciones y/o proyectos comunitarios, así como desarrollando actividades para la comunidad en los nueve componentes para el bienestar comunitario

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

### **Análisis de mecanismos para definir la población objetivo en los FAF**



Se realizó un análisis para identificar casos de éxito en otros esquemas similares al Fondo en cuanto a la determinación y uso de mecanismos para definir a la población objetivo. En ese sentido, se revisaron la forma en que los ocho FAF determinan su población objetivo y la pertinencia de sus mecanismos con el objetivo de valorar las mejores prácticas aplicables al Fondo.

Como aspectos destacados, sobre los FAF que disponen de un mecanismo para identificar la población objetivo (como FAIS, FAM-AS, FAETA-EA y FONE) utilizan consistentemente estadísticas públicas de organismos como INEGI, CONAPO y CONEVAL, es decir, dispone de datos públicos y verificables que permiten determinar el tamaño de la población objetivo. Estos

mecanismos se encuentran institucionalizados y están a menudo coordinados desde la federación. En el caso del FONE, aunque el Fondo no cuenta con directrices nacionales específicas para la determinación de la población objetivo, esta se establece de manera adecuada mediante el uso de estadísticas oficiales y verificables, en cada uno de los programas presupuestarios estatales.

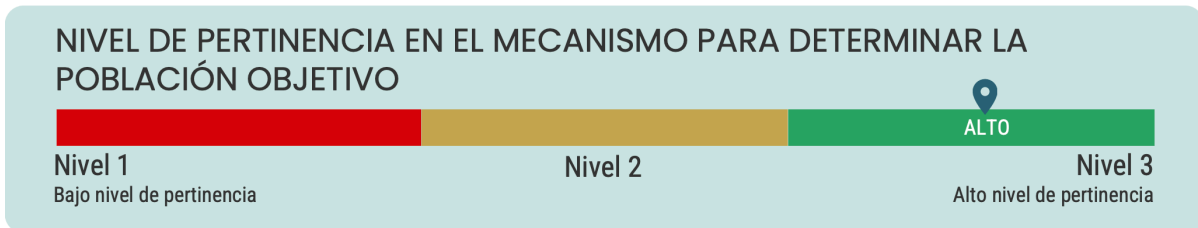
En el caso del FAM-AS, la identificación de la población objetivo está claramente establecida en los lineamientos para el establecimiento de las Reglas de Operación [ROP] y se definen los mecanismos desde Guías Operativas, asegurando que se cumplan criterios específicos basados en datos verificables. Este enfoque permite disponer de datos verificables y precisos sobre la población a la que se dirige el Fondo, asegurando así una asignación efectiva y alineada con las necesidades identificadas.

Tabla 39. Comparativa del nivel de pertinencia de los mecanismos para determinar la población objetivo de los FAF en Jalisco

FONDO	NIVEL DE PERTINENCIA	SÍNTESIS DEL MECANISMO PARA DETERMINAR LA POBLACIÓN OBEJTIVO DEL FAF
 <b>FAIS</b> INFRAESTRUCTURA	ALTO 	El mecanismo empleado por el Fondo se basa en el Informe Anual de la Pobreza Rezago Social, que identifica el número de personas que presentan alguna de las carencias sociales (CONEVAL), este informe se determina con base en estadísticas y datos del INEGI, CONAPO, CONEVAL, etc.
 <b>FASP</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	BAJO 	No dispone de un mecanismo para determinar la población objetivo.
 <b>FAM-IE</b> INFRAESTRUCTURA	BAJO 	No dispone de un mecanismo para determinar la población objetivo.
 <b>FAM-AS</b> PROGRAMAS Y ACCIONES	ALTO 	Establece que, en las ROP de los programas, deberán incluir las características de la población objetivo, este mecanismo se basa en la determinación de las poblaciones con estadísticas públicas del INEGI, SEN, la CONAPO y CONEVAL Disponen de un método de cálculo en sus Guías Operativas y en las ROP de cada Pp estatal.
 <b>FASSA</b> NÓMINA	ALTO 	El FASSA determina su población objetivo a través de las Fichas de Justificación del Programa Presupuestario, donde se determinan las variables y la descripción de las poblaciones para cada Pp. Dichos datos se obtienen de fuentes públicas e internas como el INEGI, SALME, PALIA, entre otras relacionadas a la salud pública.
 <b>FONE</b> NÓMINA	ALTO 	El FONE determina su población objetivo a través de las Fichas de Justificación del Programa Presupuestario, en dichos documentos se establecen las variables y la descripción de las poblaciones. Dichos datos se obtienen de fuentes públicas y verificables como el INEGI y el Sistema Interactivo de Consulta de Estadística Educativa.
 <b>FAETA -ET/EA</b> NÓMINA	ALTO 	En Educación para los Adultos, determina su población objetivo mediante estadísticas presentadas por el INEA, a nivel estatal, que incluye datos del INEGI, SEP y la CONAPO. Mientras que en Educación Tecnológica utiliza la matrícula escolar y estadísticas educativas que plasma en la ficha de justificación del indicador.
 <b>FAFEF</b> FORTALECIMIENTO FINANCIERO	BAJO 	No dispone de un mecanismo para determinar la población objetivo.

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

El análisis de los diversos mecanismos utilizados por los Fondos de Aportaciones Federales para definir su población objetivo registró que, a nivel general, no se identificaron métodos adicionales que pudieran implementarse o complementar el Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS) en la entidad, de manera que, se determinó que el nivel de pertinencia del mecanismo para determinada población objetivo del FAM-AS es alto y congruente con la naturaleza del Fondo.



PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

## **6. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?**

El FAM-AS es un fondo que por su diversidad de beneficiarios responde a diversos mecanismos de selección, cada uno de estos permite dar el seguimiento adecuado para cada uno de ellos. Además de la autoridad responsable de la ejecución del programa, participan los sistemas municipales del DIF (SMDIF), y los ciudadanos que deberán presentar sus solicitudes y documentación para ser beneficiarios por parte del SMDIF.

Para que esto suceda, previamente los municipios debieron haber sido seleccionados dentro de los listados de municipios con alta o muy alta marginación o conforme a las reglas establecidas en las Reglas de Operación de cada uno de los programas. Y a su vez, el SEDIF recibirá las solicitudes de padrones de beneficiarios, debiendo publicarlas en conjunto con los SMDIF para enterar a los beneficiarios y que estos se acerquen a recibir los apoyos.

Los SMDIF también deberán en algunos casos contar elementos de organización y participación comunitaria, documentar dichos procesos, entre otros requisitos conforme a las ROP que así lo requieran.

Existen excepciones a las reglas, y están establecidas en cada uno de estas ROP, y, por otro lado, están las causas de incumplimiento, retención o suspensión de recursos y baja de beneficiarias o beneficiarios. Estas excepciones o causales, o derechos y obligaciones están relacionadas con los beneficiarios.

En el caso de los beneficiarios indirectos, los SMDIF, estos podrían ser sancionados al suspenderse o retenerse los apoyos, esto por condicionar la entrega de alimentos por situaciones ajenas a las ROP, entregar o vender el beneficio a población abierta, hacer uso político o proselitista del beneficio, o entregar incompleto el beneficio, entre otros.

En algunos de los programas se establece la posibilidad de que los beneficiarios puedan contar con apoyos complementarios y en otros casos, contar con algún apoyo similar al que el sistema DIF pretende otorgar, pudiendo ser causal para no recibirlo, con la excepción de que por condiciones especiales estos lo requieran, debiendo documentarse debidamente por el SMDIF y autorizado por el SEDIF

En otros casos, conforme a los beneficios en especie o económicos que se planteen en los programas hayan alcanzado la cobertura, podrán elaborarse listas de espera de personas que no alcanzaron a formar parte del padrón, pudiendo ser de mínimo el 10% del total de cobertura de cada SMDIF.

Existen reglas a cumplirse, cada programa tiene sus propios requisitos de selección de población beneficiaria y métodos de procedimientos de selección, que permiten al Sistema DIF con el apoyo y coordinación de los SEDIF y SMDIF realizar la determinación de cuales municipios, localidades y beneficiarios serán sujetos de apoyo. Estas reglas son importantes, porque formarán parte de los requisitos que habrán de cumplirse a la hora de informar y presentar la evidencia conforme a las MIR para cada uno de los fondos.

Los resultados a nivel de fin y propósito de acuerdo con los datos recabados en el Taller Participativo, son reportados, en el Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco), de manera que, estos indicadores se presentan de manera separada a la MIR de los Programas Presupuestarios Estatales, mientras que, en los formatos de las matrices en el portal de Presupuesto ciudadano no disponen de información pública en dicho nivel, por lo que no se logra documentar de manera eficiente los resultados en ese nivel.

Tabla 40. Relación de mecanismos de rendición respecto a objetivos a nivel de fin y propósito, 2022 al 2024

Programa	Objetivo Específico	Rendición de cuentas
2018 Por la seguridad alimentaria CPP 357	Contribuir a mejorar la seguridad alimentaria en el Estado de Jalisco a través de acciones orientadas a incrementar la disponibilidad de alimentos, ampliar el acceso a los mismos y mejorar su consumo, así como propiciar y motivar la	Indicador de Fin mide el “porcentaje de personas atendidas del total de personas con carencia por acceso a la alimentación en los municipios del Estado de Jalisco. y el indicador de Propósito mide el Porcentaje de personas que disminuyeron su inseguridad alimentaria del total de

Programa	Objetivo Específico	Rendición de cuentas
	participación de la ciudadanía en el derecho al acceso a la alimentación	personas beneficiadas con apoyos. Estos indicadores aplicaron para los 2018 al 2019. En el año 2020 y 2021 el indicador de fin media Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales y para el indicador de propósito se media el Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación.
<b>2022</b> Comedores asistenciales para personas adultas mayores y grupos prioritarios (Desayunos Escolares) – <b>CPP 353</b>	Brindar atención integral y apoyos asistenciales diversos para la inclusión y envejecimiento activo de las personas adultas mayores y personas de grupos prioritarios	Además del indicador a nivel de fin, el indicador de propósito mide el porcentaje de población de 65 años y más en situación de pobreza multidimensional. El reporte se realiza en el MIDE.
<b>2023</b> Atención a Grupos Prioritarios <b>CPP 353</b> Subprogramas: ○ Atención a Personas con Discapacidad ○ Atención a Adultos Mayores ○ Atención a Primera Infancia  Otros Apoyos de Atención Social – <b>CPP 365</b>	Contribuir a modificar y mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria, a consecuencia de los factores sociales que impidan el desarrollo integral del individuo	En el caso de los años de referencia, los alcances conforme a los subprogramas incluidos van a definir objetivos con mayores alcances por año, sin embargo, el indicador a nivel de propósito de manera general contribuye al de Fin. El indicador de propósito para el <b>PP 365</b> para los años 2023 y 2024 mide el porcentaje de población con discapacidad en situación de pobreza.
<b>2024</b> Atención a grupos prioritarios <b>CPP 353</b> Subprogramas: ○ Atención a Personas con Discapacidad ○ Atención a Personas Mayores ○ Atención a Primera Infancia Otros Apoyos de Atención Social - <b>CPP 365</b>	Contribuir para mejorar las condiciones de vida de los grupos de atención prioritaria, a consecuencia de los factores sociales que impidan el desarrollo integral del individuo y/o familias, así como favorecer el envejecimiento activo y saludable mediante la atención a las personas mayores en Casas de Día, la Atención a las personas con discapacidad en materia de rehabilitación e inclusión, y la atención a la primera infancia en los centro de atención infantil en cualquiera de sus modalidades, además de brindar protección, promoción y restitución de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes	
<b>2022</b> Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria <b>CPP 354</b>	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndolos preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y	Además del indicador a nivel de fin, el indicador de propósito mide el porcentaje de población con carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.
<b>2023</b> Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios <b>CPP 354</b>		

Programa	Objetivo Específico	Rendición de cuentas
2024 Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios <b>CPP 354</b>	educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para completar su dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación	
2022 Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida – <b>CPP 364</b>	Contribuir a un estado nutricional adecuado de niñas(os) en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de dotaciones o raciones alimenticias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.	El indicador a nivel de propósito mide el “Porcentaje de población con carencia de acceso a la alimentación nutritiva de calidad.
2023 Atención alimentaria en los primeros 1000 días de vida <b>CPP 364</b>		
2024 Atención alimentaria en los primeros 1000 días de vida <b>CPP 364</b>		
2022 Programa de Salud y bienestar comunitario – <b>CPP 366</b>	Fortalecer los determinantes sociales de la salud y el bienestar comunitario en municipios, localidades y AGEBS de alta y muy alta marginación, mediante la implementación de proyectos comunitarios y el desarrollo de capacidades individuales y colectivas que permitan mejorar los estilos de vida saludable.	El indicador de propósito mide el “porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad
2022 Subprograma o Apoyos asistenciales para el fortalecimiento de la economía familiar en el Estado de Jalisco – <b>CPP 366</b>	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de mujeres y hombres mayores de 18 años de edad que se encuentran en situación de vulnerabilidad, así como fortalecer la economía individual y familiar, mediante la entrega de diversos apoyos de asistencia social.	
2023 Programa de Salud y bienestar comunitario – <b>CPP 366</b>	Fortalecer los determinantes sociales de la salud y el bienestar comunitario de hombres y mujeres en municipios, localidades y AGEBS de alta y muy alta marginación, que viven en condiciones de pobreza y desigualdad, mediante la implementación de capacidades y/o proyectos comunitarios, individuales y colectivos que permitan generar habilidades productivas y así mejorar los estilos de vida saludable.; desde un enfoque basado en los derechos humanos y cultura de la paz.	
2024 Programa de Salud y bienestar comunitario – <b>CPP 366</b>	Formar comunidades autogestivas, a través de grupos de desarrollo que impulsen acciones para favorecer los determinantes sociales de la salud, a través de capacitaciones y/o proyectos comunitarios, así como desarrollando actividades para la comunidad en los nueve componentes para el bienestar comunitario	

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Se observó que los resultados del fondo en la entidad, a nivel de Fin y Propósito, no son visibles a través de indicadores estratégicos en la MIR de los Pp. Sin embargo, esta es la forma utilizada para documentar los resultados en dicho nivel estratégico. Es fundamental establecer un enlace efectivo entre las instancias responsables para garantizar que los indicadores sean públicos y verificables en las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), permitiendo así que esta información esté accesible en la plataforma de la Secretaría de Hacienda Pública (SHP) y el portal de Presupuesto Ciudadano.

La valoración del nivel de pertinencia en la documentación de los resultados a nivel de Fin y Propósito, la cual fue calificada con un nivel medio en una escala del 1 al 3, donde 3 representa un nivel medio de pertinencia.



PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN / EVALUACIÓN →

**7. ¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?**

Para desarrollar la respuesta a la presente pregunta de evaluación, fue necesario realizar una revisión y análisis de las matrices de indicadores (federal y de los programas presupuestarios), con la finalidad de generar una valoración de los resultados en el nivel de Fin y Propósito, en el periodo de 2018 al primer trimestre de 2024.

En relación con el avance y la documentación de los indicadores a nivel de Fin y Propósito, se han identificado áreas clave de mejora, particularmente en lo que respecta al reporte y la integración de estos indicadores en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). La falta de consistencia en la información reportada ha dificultado que los resultados estratégicos se reflejen de manera adecuada en la MIR. Es fundamental que las instancias responsables, incluyendo el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SHP), el portal de Presupuesto Ciudadano (SHP) y MIDE Jalisco (SPPC), se coordinen para asegurar que los datos sean precisos y estén alineados, lo que permitirá que los resultados estratégicos se documenten y se presenten de forma coherente y accesible.

En cuanto al cumplimiento y avance de los indicadores del FAM-AS de 2018 a 2023, se registró que el programa "Por la Seguridad Alimentaria" (CPP-357) presentó resultados positivos en 2018 con un cumplimiento del 147%, seguido de una disminución al 42.7% en 2019. Sin embargo, el programa mostró una recuperación en los años posteriores, alcanzando un 99.1% en 2021 y superando las metas en 2022 y 2023 con un 113.1% y 109.8% respectivamente.

El programa "Comedores Asistenciales para Personas Adultas Mayores y Grupos Prioritarios" (Desayunos Escolares) - CPP 353, no contó con datos disponibles (N.D.) hasta 2022, cuando registró un cumplimiento del 113.1%. En 2023, este programa experimentó un notable incremento, alcanzando el 137.4%.

Otros programas, como "Otros Apoyos de Atención Social" (CPP 365) y "Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria" (CPP 354), comenzaron a reportar sus resultados en 2022. El programa CPP 365 alcanzó un 89.9% en 2022 y mejoró a un 96.8% en 2023. El programa CPP 354 logró mantener un cumplimiento constante del 100% en ambos años.

El programa "Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida" (CPP 364) y "Salud y Bienestar Comunitario" (CPP 366) también iniciaron su reporte en 2022. Ambos programas lograron un 100% en 2022, con el CPP 366 superando las metas en 2023 con un 119.7%.

Tabla 41 Resultados de cumplimiento porcentual del FAM-AS reportados por MIR en Jalisco del 2018 al 2023

Programa	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024 1er Trim
Por la seguridad alimentaria <b>CPP-357</b>	147	42.7	80	99.1	113.1	109.8	0
Comedores asistenciales para personas adultas mayores y grupos prioritarios (Desayunos Escolares) – <b>CPP 353</b>	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	113.1	137.4	0
Otros Apoyos de Atención Social – <b>CPP 365</b>	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	89.9	96.8	0
Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria <b>CPP 354</b>	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	100	100	0
Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida – <b>CPP 364</b>	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	100	100	0
Salud y bienestar comunitario – <b>CPP 366</b>	N.D.	N.D.	N.D.	N.D.	89.9	119.7	0

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Se presentan los resultados de los indicadores del Programa Presupuestario (Pp) 353. En los niveles de Fin y Propósito, los indicadores clave como el "Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales" y el "Porcentaje de población de 65 años y más en situación de pobreza multidimensional" no disponen de datos registrados (N/D) para ninguno de los años en la MIR proporcionada, lo que señala una falta de documentación en las matrices.

En el nivel de Componente, se observan resultados mixtos. Para 2022, indicadores como el "Total de supervisiones y/o asesorías realizadas a Municipios beneficiarios" y el "Total de DIF Municipales supervisados" superaron las metas programadas con un desempeño del 130% y 112.5%, respectivamente. Sin embargo, el seguimiento de estos indicadores en 2023 muestra un retorno a un nivel esperado del 100%, lo que indica un ajuste hacia las metas establecidas. Otros

indicadores en este nivel, como el "Total de apoyos funcionales entregados por el programa" y el "Total de municipios beneficiados con apoyos funcionales", mostraron un desempeño sobresaliente en 2023, con un avance del 170.8% y 115% respectivamente, lo que subraya un esfuerzo significativo en estas áreas.

En el nivel de Actividad, los resultados también son destacables. En 2022, se alcanzaron y superaron las metas en varios indicadores, como la elaboración y actualización de manuales y lineamientos, y la firma de convenios para el otorgamiento de apoyos económicos, con desempeños del 100% y 106.7%, respectivamente.

Tabla 42 Resultados de cumplimiento del PP 353

Nivel	Nombre del indicador	2022	2023	2024
Fin	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	N/D	N/D	N/D
Propósito	Porcentaje de población de 65 años y más en situación de pobreza multidimensional	N/D	N/D	N/D
Componente	Total de supervisiones y/o asesorías realizadas a Municipios beneficiarios	130.00%	100.00%	N/D
Componente	Total de DIF Municipales supervisados	112.50%	100.00%	N/D
Actividad	Total de manuales y lineamientos elaborados y/o actualizados del programa.	100.00%	NA	NA
Actividad	Total de convenios elaborados para el otorgamiento de apoyos económicos.	106.70%	NA	NA
Componente	Total de apoyos asistenciales entregados por el programa.	96.00%	NA	NA
Componente	Total de apoyos funcionales entregados por el programa	NA	170.80%	N/D
Componente	Total de personas atendidas por el programa, que reciben apoyos asistenciales.	114.00%	NA	NA
Componente	Total de personas con discapacidad atendidas por el programa, que reciben apoyos funcionales	NA	169.40%	N/D
Componente	Total de municipios beneficiados con apoyos funcionales entregados por el programa	NA	115.00%	N/D
Actividad	Total de proyectos autorizados para la entrega de apoyos por el programa.	100.00%	NA	NA
Actividad	Total de proyectos autorizados para la entrega de apoyos funcionales por el programa.	NA	100.00%	N/D
Actividad	Total de documentos de comprobación tramitados, de los apoyos entregados	129.20%	NA	NA
Actividad	Total de documentos de comprobación del recurso tramitados, de los apoyos funcionales entregados.	NA	100.00%	50%
Componente	Total de Centros de Día con equipamiento y/o reequipamientos realizados por el programa.	NA	117.50%	85%
Componente	Total de personas atendidas por el programa, que reciben atención en los Centros de Día	NA	143.40%	N/D
Componente	Total de municipios con equipamiento y/o reequipamiento de centros de Día realizados por el programa	NA	118.00%	N/D
Actividad	Total de proyectos autorizados para el equipamiento y/o reequipamiento de Centros de Día.	NA	100.00%	N/D

Nivel	Nombre del indicador	2022	2023	2024
Actividad	Total de convenios de colaboración realizados para el equipamiento y/o reequipamiento de Centros de Día.	NA	120.50%	102.5%
Actividad	Total de documentos de comprobación tramitados, para el equipamiento y/o reequipamiento de Centros de Día.	NA	120.50%	100%
Componente	Total de municipios beneficiados con espacios para el desarrollo de actividades educativas y asistenciales en los Centros de Atención Infantil.	NA	145.00%	100%
Componente	Total de Espacios generados para el desarrollo de actividades educativas y asistenciales en los Centros de Atención Infantil.	NA	145.00%	100%
Componente	Total de niñas, niños y adolescentes atendidos por el programa	NA	187.00%	N/D
Actividad	Total de proyectos autorizados para la generación de Espacios para el desarrollo de actividades educativas y asistenciales en los Centros de Atención Infantil.	NA	100.00%	100%
Actividad	Total de convenios de colaboración realizados para la generación de Espacios para el desarrollo de actividades educativas y asistenciales en los Centros de Atención Infantil.	NA	145.00%	100%
Actividad	Total de documentos de comprobación tramitados, para la generación de Espacios para el desarrollo de actividades educativas y asistenciales en los Centros de Atención Infantil.	NA	145.00%	N/D

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

En cuanto a los resultados de los indicadores del Programa Presupuestario (Pp) 354 a lo largo de los años 2022, 2023, y el primer trimestre de 2024, se observó que a nivel de Fin, el indicador "Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales" no presentó datos (N.D.) en 2022 y 2023. Sin embargo, en el primer trimestre de 2024, se reporta un avance del 135%.

A nivel de Propósito, el indicador "Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad" se muestra sin datos registrados (N.D.) en todos los años revisados. Esto representa una limitación, ya que este indicador es crucial para evaluar la efectividad del programa en asegurar el acceso a una alimentación adecuada. Si bien este dato no se encuentra disponible en las MIR, ni en el portal de Presupuesto Ciudadano, se registró en el taller participativo, que estos se reportaron de manera separada, en el portal de MIDE Jalisco.

En el nivel de Componente, el indicador "Total de pláticas de orientación y educación alimentaria otorgadas" cumplió con el 100% de las metas establecidas tanto en 2022 como en 2023, aunque en el primer trimestre de 2024 se reporta un avance del 38.5%. Otro indicador, "Total de apoyos alimentarios entregados por el Programa a Personas de Atención Prioritaria", también mantuvo un cumplimiento del 100% en 2022 y 2023, y un avance de 49.4% en el primer trimestre de 2024.

En el nivel de Actividad, el "Total de Comités conformados" superó las expectativas en 2022 con un cumplimiento del 130%, pero no se registraron datos para 2023 y el primer trimestre de 2024. Otros indicadores de actividad, como la supervisión realizada a los Sistemas DIF Municipales y la validación de padrones para la entrega de apoyos alimentarios, lograron un cumplimiento constante del 100% en 2022 y 2023, pero reportaron un avance del 50% en el primer trimestre de 2024, lo que refleja una moderada continuidad en estas actividades.

Tabla 43 Resultados de cumplimiento del PP 354

Nivel	Nombre del indicador	2022	2023	2024 (1° Trim)
Fin	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	N.D.	N.D.	135%
Propósito	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	N.D.	N.D.	N.D.
Componente	Total de pláticas de orientación y educación alimentaria otorgadas.	100.00%	100%	38.5%
Actividad	Total de Comités conformados.	130.00%	NA	NA
Actividad	Total de supervisión realizada a los Sistemas DIF Municipales.	100.00%	NA	NA
Componente	Total de apoyos alimentarios entregados por el Programa a Personas de Atención Prioritaria.	100.00%	100.00%	49.4%
Componente	Total de personas atendidas por el Programa a Personas de Atención Prioritaria.	100.00%	100.00%	33%
Actividad	Total de Proyectos autorizados para la entrega de apoyos alimentarios.	100.00%	100.00%	50%
Actividad	Total de padrones validados para la entrega de apoyos alimentarios.	100.00%	100.00%	50%
Actividad	Total de comprobaciones realizadas de la entrega de insumos alimentarios a los municipios por parte del proveedor.	100.00%	100.00%	50%

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

En el caso del programa presupuestario 364 “Atención Alimentaria en los primeros 1000 días, los valores mostrados para el 2024 se corresponden al valor que se promedió respecto al avance final, dado que se registraban como avance al 100 por ciento para el mes correspondiente, por lo que conforme a lo programado se registró el valor porcentual correspondiente al trimestre de referencia.

Tabla 44 Resultados de cumplimiento del PP 364

Nivel	Nombre del indicador	2022	2023	2024 (1° Trim)
Fin	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	N/D	N/D	N/D
Propósito	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	N/D	N/D	N/D
Componente	Total de pláticas de orientación y educación alimentaria otorgadas.	100.00%	100.00%	NA
Actividad	Total de Comités conformados.	130.00%	NA	NA

Nivel	Nombre del indicador	2022	2023	2024 (1° Trim)
Actividad	Total de supervisión realizada a los Sistemas DIF Municipales.	100.00%	NA	NA
Componente	Total de dotaciones alimentarias entregadas.	100.00%	100.00%	46.3%
Actividad	Total de comprobaciones realizadas de la entrega de insumos alimentarios a los municipios por parte del proveedor	NA	NA	50%
Componente	Total de mujeres embarazadas y/o lactando, de niñas y niños de uno a dos años de edad, atendidas.	100.00%	NA	33%
Componente	Total de mujeres embarazadas y/o lactando, de niñas y niños de 06 a 24 meses de edad, atendidas.	NA	100.00%	100%
Actividad	Total de Proyectos autorizados para la entrega de apoyos alimentarios.	100.00%	100.00%	NA
Actividad	Total de proyectos autorizados para la entrega de dotaciones / canastas alimentarias	NA	NA	50%
Actividad	Total de padrones validados para la entrega de apoyos alimentarios.	100.00%	100.00%	100%

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

En cuanto al programa presupuestario 365 “Apoyos asistenciales a personas en situación prioritaria”, los semáforos en rojo, es porque los avances son menores a lo programado para el mes correspondiente.

Tabla 45 Resultados de cumplimiento del PP 365

Nivel	Nombre del indicador	2022	2023	2024 (1° Trim)
Fin	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	N.D.	N.D.	135%
Propósito	Porcentaje de población de 65 años y más en situación de pobreza multidimensional	N.D.	N.D.	N/D
Componente	Total de acciones de seguimiento y/o asesorías realizadas a municipios.	100.00%	100.00%	NA
Actividad	Total de DIF Municipales con seguimiento en el programa.	103.30%	NA	NA
Componente	Total de personas atendidas por el programa, que reciben apoyos asistenciales	74.00%	90.50%	26%
Componente	Total de apoyos asistenciales entregados por el programa	65.20%	100.00%	29.18%
Actividad	Total de proyectos autorizados para la entrega de apoyos por el programa.	100.00%	100.00%	100%
Actividad	Total de acuerdos o convenios de colaboración para el otorgamiento de los apoyos.	130.00%	103.30%	101.67%
A1-03 Actividad	Total de documentos de comprobación tramitados, de los apoyos entregados.	113.00%	91.10%	44.33%

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Tabla 46 Resultados de cumplimiento del PP 366

Nivel	Nombre del indicador	2022	2023	2024 (1° Trim)
Fin	Porcentaje de la población vulnerable por carencias sociales	N.D.	N.D.	135%
Propósito	Porcentaje de la población con carencia de acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	N.D.	N.D.	N/D
Componente	Total de capacitaciones otorgadas	100.80%	NA	NA

Nivel	Nombre del indicador	2022	2023	2024 (1° Trim)
Componente	Total de capacitaciones a grupos de desarrollo, para el fortalecimiento de sus habilidades autogestivas	NA	109.50%	NA
Componente	Total de capacitaciones a grupos de desarrollo, que permitan desarrollar conocimientos, habilidades y competencias en las personas, a fin de propiciar y fortalecer la organización y participación comunitaria.	NA	NA	114.28%
Componente	Total de grupos de desarrollo capacitados para fortalecer sus habilidades autogestivas	NA	105.00%	NA
Componente	Total de grupos de desarrollo capacitados en conocimientos, habilidades y competencias en las personas, a fin de propiciar y fortalecer la organización y participación comunitaria.	NA	NA	100%
Actividad	Total de asesorías técnicas ejercidas, a SMDIF y a grupos de desarrollo comunitario para el fortalecimiento del programa en los municipios del Estado de Jalisco.	NA	103.00%	102.5%
Componente	Total de municipios capacitados y/o asesorados	133.30%	NA	NA
Actividad	Total de Comités constituidos y/o ratificados	100.00%	160.00%	106.67%
Actividad	Total de encuestas de satisfacción aplicadas	101.00%	97.00%	NA
Actividad	Total de Comités constituidos y/o ratificados	68.00%	160.00%	NA
Componente	Total de apoyos sociales entregados	46.00%	NA	NA
Componente	Total de apoyos entregados por el Programa Salud y Bienestar Comunitario en el Estado de Jalisco	NA	129.00%	NA
Componente	Total de personas beneficiadas	79.60%	NA	NA
Componente	Total de personas beneficiadas por el Programa Salud y Bienestar Comunitario en el Estado de Jalisco	NA	145.40%	NA
Actividad	Total de encuestas de satisfacción aplicadas a personas beneficiarias por el Programa.	NA	NA	NA
Actividad	Total de padrones elaborados para la entrega de apoyos sociales	100.00%	NA	NA
Actividad	Total de padrones elaborados para la entrega de apoyos del Programas Salud y Bienestar Comunitario, implementado en los municipios del Estado de Jalisco	NA	100.00%	100%
Actividad	Total de proyectos productivos y/o sociales implementados	135.10%	NA	NA
Actividad	Total de proyectos productivos y/o sociales implementados, por el Programa Salud y Bienestar Comunitario del Estado de Jalisco	NA	125.00%	100%
Actividad	Total de convenios de colaboración elaborados para la entrega de apoyos sociales	66.70%	NA	NA
Actividad	Total de convenios de colaboración elaborados para la entrega de apoyos	NA	100.00%	172%
Actividad	Total de acciones de seguimiento ejecutadas, por el Programa Salud y Bienestar Comunitario en el Estado de Jalisco	NA	102.00%	127.5%
Actividad	Total de padrones elaborados para la entrega de apoyos del Programas de Asistencia Social a personas en situación de vulnerabilidad en el Estado de Jalisco	NA	100.00%	NA
Actividad	Total de Asesorías técnicas ejercidas.	101.00%	NA	NA

Elaboración propia con base en información recabada en el proceso evaluativo.

Como podemos observar en cada una de las tablas que reportan los avances de las MIR para cada uno de los Programas Presupuestarios evaluados que van desde las tablas 11 a la 15 podemos observar un cumplimiento muy aceptable para los años en evaluación, salvo el caso del Pp 366 que por el tipo de apoyos y ser un año en el cual se estaba aún en pandemia, seguramente eso

provocó que algunas personas por miedo no acudiesen a recibir sus beneficios, aunque esta es una duda no respondida al menos con información de los programas que debió ser atendida en los reportes correspondientes.

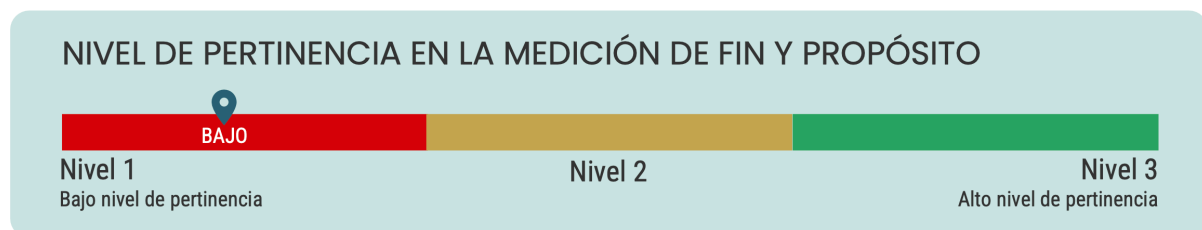
Si bien hay datos para el 2024 correspondientes al avance del segundo trimestre que no son satisfactorios, es importante considerar que los programas presentaron las justificaciones correspondientes para ello, o en su defecto no olvidar, que es un avance parcial y que los valores mostrados son respecto a la meta programa para el año de medición.

Tabla 47 Evolución del Indicador de Fin del FAM-AS para el ciclo 2018-2022.

Indicador	Porcentaje		
	2018	2020	2022
Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales	26.4	23.7	29.4
Tasa de variación de la población vulnerable por carencias sociales en Jalisco	34	28.4	37.8

Elaborado con información disponible en [https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2022.aspx](https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2022.aspx) consultada el 05 de julio de 2024.

De acuerdo con los datos analizados sobre el nivel de pertinencia en la medición de fin y propósito, el Fondo no dispone de los resultados de los indicadores en la matriz. Por lo que se documentó en el Taller Participativo que dichos resultados se encuentran de manera separada en el portal de MIDE Jalisco, por lo cual no se disponen en la MIR. Esta situación presenta la necesidad de establecer mecanismos más ágiles y consistentes para el seguimiento y reporte de indicadores, garantizando que la contribución del Fondo pueda ser evaluada de manera oportuna y precisa a nivel estatal.



#### 4.2 Conclusiones generales y hallazgos del estudio

En el presente apartado se presentan las conclusiones del estudio, así como los hallazgos que fueron analizados de manera participativa en el Taller de Análisis de Hallazgos y

Recomendaciones, con lo cual, se determinó mediante diversas técnicas de análisis si estos fueron significativos, útiles y precisos para el FAF.

### **Conclusiones generales**

En el Estado de Jalisco, este fondo fue operado hasta 2021 principalmente a través del Programa por la Seguridad Alimentaria. Sin embargo, a partir de 2022, debido a cambios en la estrategia federal bajo la EIASADC y el Programa Federal PASSVU, se implementaron más de cinco programas por año, junto con algunos subprogramas que experimentaron ajustes y variaciones en los años subsiguientes.

Es importante destacar que uno de los hallazgos más relevantes es que las Reglas de Operación (ROP) de cada Programa Presupuestario (Pp) aplicado por el Gobierno de Jalisco establecen detalladamente los mecanismos necesarios para generar trazabilidad en términos de beneficiarios, recursos otorgados, bienes entregados, entre otros aspectos. Este enfoque representa un avance significativo en términos de rendición de cuentas, transparencia, eficiencia y eficacia.

Se analizaron los avances porcentuales reportados en las MIR para los años en cuestión, incluyendo el programa que operó entre 2018 y 2021. Para los años 2022 y 2023, el avance general es satisfactorio, aunque algunos indicadores no lograron cumplir completamente con sus metas.

Sobre el diseño del horizonte de Evaluación del FAM-AS el personal de enlaces del Fondo sugirió de acuerdo con su experiencia en los procesos evaluativos y el uso potencial de la evaluación al FAF, que en el año 4 la Evaluación sea del desempeño y/o indicadores.

En cuanto a la atención de los ASM aceptados por el FAF en la entidad, se registró que del total de 16 ASM se lograron atender el 100% en el periodo de administración estatal, así mismo, se analizó el nivel de pertinencia en las acciones para solventar los ASM el cual correspondió al nivel alto, y ya que las acciones fueron congruentes y pertinentes con la recomendación. Se

identificaron como claves para atender efectivamente los ASM, el seguimiento y el cumplimiento de la metodología establecida por el SPPC.

Las personas servidoras públicas identificaron retos y buenas prácticas, para una gestión exitosa de los ASM, entre los que destacan el liderazgo, disposición para la construcción y replanteamiento de indicadores, así como el seguimiento continuo de las agendas de mejora.

Las recomendaciones que no fueron aceptadas como ASM, el FAM-AS rechazó 11 recomendaciones de un total de 27, en ese sentido, se identificaron las causas para el rechazo de las recomendaciones, de manera que, se observó que las causas fueron justificadas por lo que no se observaron implicaciones por la no atención de estas recomendaciones. Al respecto, se identificó como relevante que las áreas responsables de los FAF cuenten con mayor participación e involucramiento en la construcción de recomendaciones, indicadores, así como recibir la retroalimentación.








En cuanto a la forma en que el fondo documentó sus resultados a nivel de fin y propósito, se registró que estos no se encuentran establecidos en la MIR, sino que se encuentran de manera separada en el portal MIDE Jalisco, aspecto que limita la transparencia y el análisis de los datos. Por lo que conlleva a los indicadores de gestión a nivel general se registraron avances positivos en las matrices de los Pp analizados y en los indicadores reportados al SRFT.

En el marco del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, se llevó a cabo una valoración de los hallazgos obtenidos durante el proceso de evaluación. Este ejercicio contó con la participación activa de gestores, directivos, y operadores del programa, así como de representantes de dependencias asociadas, evaluadores y facilitadores.

Los hallazgos del estudio fueron analizados, retroalimentados y valorados mediante el uso de materiales de apoyo y diversas técnicas de análisis participativo. Este enfoque aseguró que los resultados fueran claros, relevantes y significativos para todos los actores involucrados. A continuación, se presentan los hallazgos que fueron objeto de análisis y valoración en este

proceso evaluativo, destacando la aplicación de estas técnicas participativas para garantizar una comprensión integral y consensuada de los resultados.

Tabla 48. Tabla de valoración de hallazgos

HALLAZGO		ANÁLISIS PARTICIPATIVO: Valorado como significativo, útil y preciso para el FAF
H1	El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL	 Se incluyeron ajustes
H2	El FAM AS ha atendido 16 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023) de los cuales se tiene un avance del 100%, por lo que la atención de los ASM es alta.	
H3	Las acciones realizadas en cada Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) durante el periodo 2018-2021, contaron con un nivel alto de pertinencia en la atención a los ASM. Las acciones implementadas fueron coherentes con las recomendaciones emitidas y estuvieron claramente orientadas a la resolución efectiva de los ASM identificados.	
H4	El FAM-AS rechazó 11 recomendaciones entre 2018 y 2021, mientras que, aceptó 16 recomendaciones. Los principales factores por los que el Fondo ha rechazado o dejado de atender recomendaciones de las evaluaciones externas de debe a los siguientes aspectos clave: Institución a la que se dirige la recomendación no tiene competencia. Algunas recomendaciones requieren la colaboración y respuesta favorable de entidades externas, como el SNDIF, lo cual limita su ejecución si no se obtiene dicha colaboración. Restricciones normativas y presupuestales. Recomendaciones imprecisas o inviábiles. Confusión en la competencia y responsabilidad de la distribución de recursos.	
H5	Según el análisis normativo del Fondo y su planeación institucional, se ha verificado que este está debidamente alineado con los documentos de planificación a nivel nacional, estatal y, en su caso, sectorial. La vinculación entre el Fondo y estos marcos de referencia es es adecuado y pertinente	
H6	El Fondo identifica a su población objetivo de manera precisa a través de sus Reglas de Operación (ROP), asegurando coherencia con la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Para ello, el Fondo en la entidad utiliza diversas fuentes de información, tanto internas como externas, que facilitan una determinación efectiva de esta población.	
H7	A nivel de Fin y Propósito, no se presentan datos sobre los resultados de los indicadores ni sobre la contribución del Fondo en el portal de Presupuesto Ciudadano. Esta falta de información subraya la importancia de retroalimentar y enlazar los indicadores estratégicos desde la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC). Mejorar la integración y visibilidad de estos indicadores permitirá una evaluación más transparente y completa del impacto del Fondo, asegurando que su contribución se refleje adecuadamente en los informes y plataformas relevantes.	 Se incluyeron ajustes

Elaboración propia con información generada en el Taller Participativo.

Cada hallazgo fue analizado participativamente, el equipo mediante una técnica denominada «Recorre y Evalúa», a través de la cual, los actores participantes dialogaron, expusieron sus puntos de vista y llegaron a puntos de acuerdo, sobre si el hallazgo era congruente con la información recopilada en el estudio y si era significativo en el proceso evaluativo. En el caso del FAM-AS fueron valorados siete hallazgos de los cuales se generaron recomendaciones participativas posteriormente.

Fueron valorados siete hallazgos de manera participativa de los cuales dos fueron aceptados y valorados como significativos pero con ajustes en la redacción de los mismos (H1 y H7), con lo cual fueron más claros y precisos.

## 5. Recomendaciones

En este apartado del Informe Final de Resultados de la Evaluación Estratégica de Resultados del FAM-AS, se incluyen las recomendaciones que fueron generadas mediante técnicas de análisis participativas con el objetivo de optimizar la implementación y la apropiación en el proceso evaluativo.

1. [Hallazgo 1] Realizar y considerar las evaluaciones del Horizonte de Evaluación del FAM-AS, generado en la presente evaluación mediante técnicas participativas, en el cual se consideraron a todos los FAF.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Sistema Estatal DIF Jalisco [SEDIF]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

2. [Hallazgo 2 y 3] Se recomienda generar acciones que permitan la sostenibilidad de los resultados positivos en la atención de los ASM derivados de evaluaciones externas al Fondo, por ejemplo, la inclusión del mecanismo empleado en la atención, coordinación y seguimiento de los ASM a los manuales operativos, entre otras.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Sistema Estatal DIF Jalisco [SEDIF]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

3. [Hallazgo 2] Se recomienda que el Gobierno del Estado, a través de la SPPC, emita reconocimientos a los involucrados en el cumplimiento de los ASM, que motiven a la continuidad de las buenas prácticas en la entidad.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Sistema Estatal DIF Jalisco [SEDIF]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

4. [Hallazgo 4] Con el objetivo de mejorar la pertinencia en las recomendaciones emitidas en los procesos de evaluación al Fondo, se recomienda incorporar a dichos procesos, sesiones o talleres de corte participativo en los cuales se puedan analizar y retroalimentar los hallazgos y recomendaciones con la participación de los actores involucrados, permitiendo un menor número de recomendaciones rechazadas o impertinentes.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Sistema Estatal DIF Jalisco [SEDIF]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

5. [Hallazgo 6] Se identificó que la población objetivo del Fondo se encuentra debidamente identificada y documentada en los documentos institucionales del FAF. Para fortalecer dicha identificación es recomendable que el Fondo genere a una descriptiva detallada del cálculo de las poblaciones descritas en un documento institucional el cual pueda ser socializado con los diversos ejecutores en la entidad.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Sistema Estatal DIF Jalisco [SEDIF]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

6. [Hallazgo 7] Que la SHP y la SPPC convengan en planear participativamente la construcción de indicadores, así como la definición normativa de los Programas Presupuestarios estatales.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Sistema Estatal DIF Jalisco [SEDIF]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

7. [Hallazgo 7] Se recomienda establecer el enlace y la captura de los indicadores de Fin y Propósito, con el objetivo de asegurar que la contribución de estos niveles sea claramente visible en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en el Sistema de Presupuesto Ciudadano.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Sistema Estatal DIF Jalisco [SEDIF]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

8. [Hallazgo 7] Se recomienda al Programa que se solicite al DIF Nacional se les incluya en las mesas de Trabajo para el análisis, discusión y mejora del Fondo, para con ello aportar en la construcción de indicadores, entre otras.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Sistema Estatal DIF Jalisco [SEDIF]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

## Bibliografía

- Cámara de Diputados. (01 de 08 de 2022). Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>
- Cámara de Diputados. (Última reforma DOF 03 de 01 de 2024). *Ley de Coordinación Fiscal*. Obtenido de Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión: [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31\\_300118.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (30 de 01 de 2018). *Cámara de Diputados LXV legislatura*. Obtenido de [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/31\\_300118.doc](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/31_300118.doc)
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2024). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Ciudad de México: DOF.
- Cámara de Diputados, C. d. (06 de 01 de 2023). *Cámara de Diputados, LXV Legislatura*. Obtenido de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LASoc.doc>
- CONALEP. (2023). *Manual General de Operación del FAETA, Ramo 33*.
- CONEVAL. (2023). *Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33*. Ciudad de México: CONEVAL.
- Arias, D., & Herrera, A. (2012). *Entre Políticas Gubernamentales y Políticas Públicas*. INAP.
- Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. (2024). *EIASADC*.
- DOF. (2022). *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5641245&fecha=25/01/2022#gsc.tab=0)
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2018). *Plan Sectorial de Desarrollo Social*. Guadalajara, Jalisco.
- Gobierno del Estado de Jalisco. (2021). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024, visión 2030*. Guadalajara, Jalisco.
- Gobierno de Jalisco. (2018). *Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018-2024*. Obtenido de <https://plan.jalisco.gob.mx/wp-content/uploads/2023/06/Plan-Sectorial-Desarrollo-Social-V2023.pdf>
- Gobierno de México. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Ciudad de México.

- Gutiérrez, G. P., Ordoñez Barba, G. M., & Yaschine Arroyo, I. (Segundo semestre de 2022). Modalidad educativa intergeneracional en jóvenes beneficiarios del Progreso-Oportunidades-Prospera 1997-2017. *Gestión y Política Pública*, XXXI(2), 1-34.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). *Diseño de Cuestionarios*. Ciudad de México: INEGI.
- Ortegón, E., Pacheco, J. F., & Prieto, A. (2005). *Metodología del Marco Lógico para la Planificación, el Seguimiento y la Evaluación de Proyectos y Programas*. CEPAL.
- Pallares, F. (1988). *Las Políticas Públicas: Sistema político en acción*. Porta.
- Salud., S. d. (06 de 05 de 1997). *Diario Oficial de la Federación*. Obtenido de [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=4877789&fecha=06/05/1997&print=true](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4877789&fecha=06/05/1997&print=true)
- Sampieri, Fernandez, & Baptista. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, M. d. (2010). *Metodología de la Investigación* (Vol. 5). Ciudad de México, México: Mc Graw Hill.
- Sampieri, R. H., Collado, C. F., & Lucio, P. B. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Secretaría de Bienestar. (2023). *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*. Ciudad de México.
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2024). *Términos de referencia de la evaluación Estatística de Resultados de los FAF Ramo 33*. Guadalajara, Jalisco.
- Secretaría de Salud. (2024). *Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario*.
- Secretaría de Salud Jalisco. (2024). *Macroproceso de la Planeación, Programación y Presupuestación del Gasto Federalizado del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en el estado de Jalisco*.
- Secretaría General de Gobierno. (14 de 06 de 2019). *Periódico Oficial El Estado de Jalisco*. Obtenido de <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/seccion/periodico>
- SEP. (2023). *Reglas de Operación del Programa Educación para Adultos (INEA) para el ejercicio fiscal 2023*.
- SESNSP. (2023). *Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos FASP*. Ciudad de México.

- SHCP. (2014). *Lineamientos del Gasto de Operación del FONE*.
- SHCP. (2021). *ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2022, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5648450&fecha=08/04/2022#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5648450&fecha=08/04/2022#gsc.tab=0)
- SSPC & SESNSP. (2022). *Convenio de coordinacion que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Publica*.
- SSPC & SESNSP. (2022). *ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACION DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PUBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL*. Ciudad de México.
- Universidad de Valencia . (2018). *Técnicas Cualitativas de Investigación*. Recuperado el 07 de 2019, de Universidad de Valencia: [http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema\\_2\\_pluralismo.pdf](http://ocw.uv.es/ciencias-sociales-y-juridicas/tecnicas-cualitativas-de-investigacion-social/tema_2_pluralismo.pdf)

Anexos

Anexo 1. Ficha Informativa de la Evaluación

Aspecto:	Datos:
Entidad evaluadora externa:	Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33 Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS) Ejercicios 2022, 2023 y primer trimestre de 2024.
Investigador principal:	Mtro. Fernando Mellado Meza
Equipo de investigación:	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso Mtro. Luis Gómez Castro Staff de Procesamiento de Datos
Forma de contratación	Licitación Pública Nacional 81/2024 Partida 1
Costo total	\$168,250
Fuente de financiamiento	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco
Unidad de evaluación	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la Unidad de evaluación	Mónica Ballescá Ramírez
Equipo técnico de la Unidad de evaluación	Selene Liliana Michi Toscano Nayely Ojeda Camacho

Anexo 2. Horizonte de monitoreo y evaluación (CONEVAL)



Fuente: CONEVAL<sup>4</sup>

<sup>4</sup> (CONEVAL, 2024)

Anexo 3. Horizonte de monitoreo y evaluación del Ramo General 33



Fuente: Guía para la evaluación de los fondos que integran el Ramo General 33, CONEVAL, 2023.

Anexo 4. Horizonte de monitoreo y evaluación del Ramo General 33

Uso	Objetivo	FAF	Año de la administración estatal (municipal)						Dependencia coordinadora
			1	2 (2)	3	4	5 (2)	6	
Rendición de cuentas	Nómina	FONE			●				SHCP-SEP
		FASSA				●			SALUD
		FAETA			●				SEP
Planeación	Financiero	FAFEF	●						SHCP
		FORTAMUN		●			●		SHCP
	Infraestructura	FAIS-FISM		●			●		BIENESTAR
		FAIS-FISE		●					BIENESTAR
		FAM-IE	●						SEP
Fortalecer la capacidad institucional organizacional y de gestión	Programas y acciones	FAM-AS						●	SALUD-SNDIF
		FASP						●	GOBERNACIÓN
Fichas de Desempeño		Se sugiere que se realice para un ejercicio fiscal concluido.							
Revisión y análisis de los instrumentos de monitoreo		Se realiza anualmente.							
Evaluaciones estratégicas		Son temáticas y no cuentan con temporalidad específica.							

Fuente: elaboración del CONEVAL.

## Anexo 5. Términos de Referencia

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

---

Contratación de servicios profesionales para la realización de la Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales (Ramo 33); FASSA, FAIS, FAM-AS y FASP. Ejercicios fiscales evaluados: 2022, 2023 y primer trimestre de 2024

Febrero de 2024

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARTICIPATIVA

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN PARA LA MEJORA PÚBLICA



## Contenido

1. Introducción	3
2. Descripción general de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF)	5
3. Objetivos del estudio	8
4. Productos del estudio	14
5. Información a disposición del Investigador(a) Externo	15
6. Perfil del Investigador(a) Externo	17
7. Actores responsables del estudio	19
8. Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación	21
9. Aprobación de los productos del estudio	24
10. Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual	28
11. Requisitos y condiciones de contratación	29
12. Plazos de entrega y productos	39
13. Anexos	43

ANEXO 1. Ficha informativa de la evaluación	43
ANEXO 2. Actores estratégicos del fondo	44
ANEXO 3. Programas presupuestarios analizados por Fondo	59
ANEXO 4. Estructura del Informe Final	66
ANEXO 5. Matriz de investigación	70
ANEXO 6. Horizonte de Evaluación	72
ANEXO 7. Cronograma general	73
ANEXO 8. Valoración de las propuestas del proyecto de investigación	74
ANEXO 9. Especificaciones generales de formato	79
ANEXO 10. Ficha técnica para la difusión de los resultados	80

## 1. Introducción

El PLAN ESTATAL DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO 2018-2024, VISIÓN 2030, en su versión actualizada 2021, establece que el Ejecutivo Estatal tiene el compromiso y la obligación del seguimiento y la evaluación de los objetivos de desarrollo y los instrumentos de política pública que de él emanen. Por ello, la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, como ente encargado de coordinar la Estrategia Estatal de Monitoreo y Evaluación, según la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios (Núm. 27217/LXII/18) y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (Núm.27213/LXII/18), ha impulsado la evaluación de las políticas, planes y programas públicos, con el fin de generar información y evidencias útiles y pertinentes para mejorar la gestión de los recursos públicos y los resultados de la acción gubernamental.

Por tal motivo en el PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) para el año 2023-2024, instrumento rector de la política de evaluación del Ejecutivo Estatal, establece en su artículo TERCERO, numeral 1, la realización de evaluaciones ESTRATÉGICAS a los ocho FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (de las cuales en el presente documento se estipulan 4) a saber, Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE), Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS), Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP). La Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado realizó una consulta a los funcionarios del Ejecutivo Estatal para determinar los programas públicos a los que se les realizaría este ejercicio evaluativo. La consulta contempló tres criterios de valoración: 1) alcance de la intervención, establecido por la cantidad de personas usuarias o beneficiarias de la intervención; 2) presupuesto ejercido; y 3) disponibilidad para realizar mejoras a corto plazo. Aunado a lo anterior En el Programa Anual De Evaluación de los

Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2023 se estableció, en su numeral 64, que “las evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales que realicen las entidades federativas, los municipios o alcaldías de la Ciudad de México, en el ámbito de sus atribuciones, se llevarán a cabo con independencia y de manera complementaria a las consideradas en el PAE 23 de la Federación. Derivado de lo anterior, estos Términos de Referencia contienen los

requerimientos para la realización de la *evaluación estratégica de resultados* de los Fondos de Aportaciones Federales, estudio que será coordinado por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana y financiado con recursos del Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco.

La realización de este tipo de Evaluación tiene su fundamento legal en los LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DE JALISCO (los Lineamientos) publicados en El Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 14 de junio de 2019. En los Lineamientos se establece que las evaluaciones de resultados son evaluaciones de carácter externo; cuyo objeto de estudio principal son los productos y efectos inmediatos de la implementación de los programas públicos, y cuya finalidad principal es determinar el cumplimiento de los objetivos de los programas. (Capítulo IV, Sección III, numeral 1, inciso d).

Aunado a esto, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que las evaluaciones estratégicas son aquellas que se aplican a un programa o a un conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones y las evaluaciones de Consistencia y Resultados: analizan sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

## 2. Descripción general de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF)

### **Objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales.**

Implementar los FAF (Ramo 33) son uno de los principales mecanismos a través del cual la federación transfiere recursos a las entidades federativas y municipios para que estos puedan contar con recursos adicionales para atender demandas específicas relacionadas con las diferentes temáticas sobre las que se estructuran los fondos: educación; salud; infraestructura básica; fortalecimiento financiero y seguridad pública; programas alimenticios y de asistencia social; e infraestructura educativa.

La Ley de Coordinación Fiscal establece ocho fondos de aportaciones federales: 1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); 2)

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA); 3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS-FISE); 4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) ; 5) Fondo de Aportaciones Múltiples, en su componente de Asistencia Social (FAM-AS) y en su componente de Infraestructura Educativa (FAM-IE); 6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), 7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP); y, 8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF). El destino del gasto de los recursos de estos fondos de aportaciones se determina en función de los objetivos de cada uno, y en la siguiente tabla se muestra el objetivo general y las dependencias responsables de ejecutar el gasto, de los cuatro FAF que se revisaran en esta evaluación:

Tabla 1. Objetivos de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33)

FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS CO-RESPONSABLE
FASSA	Aportar recursos a las entidades federativas para la prestación de servicios de salud de calidad a la población que no cuenta con empleo formal o no está incorporada en algún régimen de seguridad social que incluya el acceso a servicios de salud.	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara
FAIS_FISE	Incrementar el número de servicios básicos de salud, vivienda y educación para los habitantes de localidades con alto nivel de rezago social.	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)

FAM-AS	Mayor acceso de alimentos con criterios de calidad nutricional para contribuir a su seguridad alimentaria	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco	N/A
FONDO	OBJETIVO GENERAL	DEPENDENCIA RESPONSABLE	DEPENDENCIAS CO-RESPONSABLE
FASP	Profesionalización y otorgamiento de percepciones extraordinarias de los recursos humanos de las instituciones de la seguridad pública; el equipamiento de instituciones de seguridad pública; al establecimiento y operación de las bases de datos criminalísticas y de personal; la construcción, ampliación, mejoramiento o adquisición de las instalaciones de instituciones de seguridad pública; así como para el seguimiento y evaluación de los programas relacionados a los temas anteriores	Secretaría de Seguridad de Jalisco	Fiscalía General del Estado  Coordinación General Estratégica de Seguridad  Consejo Estatal de Seguridad Pública

Fuente: elaboración propia.

### Descripción de los FAF

En el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) se describe la cantidad, la forma de distribución y el destino de los recursos públicos de los tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y de los organismos autónomos, así como el gasto federalizado. El PEF se divide en una clasificación administrativa compuesta por ramos autónomos, ramos administrativos, ramos generales y entidades.

Dentro de los ramos generales, y como parte del gasto federalizado, se encuentra el Ramo 33: Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios. Las aportaciones federales del Ramo 33 se definen como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los estados y municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos para cada tipo de aportación dispuesta en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

El Ramo 33 se creó en 1997, a partir de la adición del Capítulo V en la LCF, con el objetivo de descentralizar las responsabilidades y los recursos humanos y materiales, de la federación hacia las entidades federativas y municipios, con el fin de fortalecer su capacidad de respuesta (CEFP, 2006) en la atención de las demandas de la población en temáticas de educación, salud, infraestructura, fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social, definidas a través de los ocho FAF antes mencionados .<sup>5</sup>

## Actores estratégicos del fondo

Los actores estratégicos en la planeación y ejecución de los recursos de los FAF, así como el rol que desempeña cada uno, se describen en el Anexo 2.

### 3. Objetivos del estudio

#### Objetivo general

Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) FASSA, FAIS, FAM-AS y FASP, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.

---

<sup>5</sup> Informe de monitoreo 2023 de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33 del ámbito social. [https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Informe\\_Ramo33\\_2023.pdf](https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Documents/Informe_Ramo33_2023.pdf)

### Objetivos específicos

1. Determinar en qué medida los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los FF se han aplicado y que falta por hacer.
2. Realizar una propuesta de horizonte de evaluación para los Fondos Federales a nivel estatal.
3. Examinar los resultados de los FAF respecto a la atención del problema para el que fueron creados.
4. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

### Alcances del estudio

Para la realización del presente estudio se prevé los siguientes límites o alcances:

Tabla 1. Alcances del estudio

Aspecto	Descripción
<p><b>Objetos de estudio</b></p>	<p><b>Problema público o necesidad:</b> Se refiere a las situaciones negativas o indeseables que se desean modificar o cambiar mediante la intervención.</p> <p><b>Resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los FAF:</b> se refiere a los resultados y recomendaciones realizadas en las evaluaciones que se han aplicado a los FAF, en los años que contemplan los ejercicios 2019-2024 de la presente administración.</p> <p><b>MIR:</b> se refiere a las matrices de indicadores de resultados pertenecientes a los FAF tanto a nivel estatal como federal.</p>

Aspecto	Descripción
	<p><b>Fondos de Aportaciones Federales:</b> mecanismos a través de los cuales la federación transfiere recursos a las entidades federativas y municipios para que estos puedan contar con recursos adicionales para atender demandas específicas relacionadas con las diferentes temáticas sobre las que se estructuran los fondos: educación; salud; infraestructura básica; fortalecimiento financiero y seguridad pública; programas alimenticios y de asistencia social; e infraestructura educativa.</p>
<p><b>Temporalidad</b></p>	<p>El alcance temporal se refiere al rango o periodo de vigencia de la información, la cual no deberá ser mayor a seis años. Es decir, todos los datos o referencias que se utilicen para la realización del estudio deberán haber sido generados después del 2018.</p>
<p><b>Espacialidad</b></p>	<p>Se refiere a que toda la información o datos con los que se sustente el problema público deberá estar geográficamente situados en el estado de Jalisco y sus municipios. El grado de desagregación territorial dependerá del objetivo del fondo analizado. Se puede recurrir a datos de otros contextos geográficos con fines comparativos, pero no se deberá argumentar la existencia de un problema público local con información de datos de otros territorios.</p>

<p><b>Técnicas de investigación</b></p>	<p><b><i>Análisis de gabinete:</i></b> Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, el análisis y la valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, documentación pública y/o información que proporcione la dependencia o entidad responsable de los programas o FAF sujetos a monitoreo y evaluación, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.</p> <p><b><i>Entrevistas estructuradas y semiestructuradas:</i></b></p> <p><u>Entrevistas estructuradas o enfocadas:</u> las preguntas se fijan de antemano, con un determinado orden y contiene un conjunto de categorías u opciones para que el sujeto elija. Se</p>
---	---

Aspecto	Descripción
	<p>aplica en forma rígida a todos los sujetos del estudio. Tiene la ventaja de la sistematización, la cual facilita la clasificación y análisis, asimismo, presenta una alta objetividad y confiabilidad. Su desventaja es la falta de flexibilidad que conlleva la falta de adaptación al sujeto que se entrevista y una menor profundidad en el análisis.</p> <p><u>Entrevistas semiestructuradas:</u> presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos.</p> <p><b><i>Consultas especializadas:</i></b> El método de consulta a expertos constituye una herramienta eficaz en la investigación científica siempre que se aplique con el rigor requerido.</p>

<b>Población</b>	<b>Población potencial / objetivo:</b> Se refiere a las personas o actores sociales afectados por los problemas públicos que atienden los FAF.
<b>Criterios</b>	<p><b>Pertinencia:</b> Medida en la que los objetivos y actividades de la intervención responden y son congruentes con las necesidades de la población meta, los objetivos institucionales, las políticas del país o las condiciones del entorno de la intervención.</p> <p><b>Coherencia:</b> La compatibilidad de la intervención con otras intervenciones en un país, sector o institución.</p> <p><b>Eficacia:</b> El grado en que los beneficios netos de la intervención continúan o es probable que continúen.</p>
<b>Aspecto</b>	<b>Descripción</b>
	<b>Eficiencia:</b> Medida en que se lograron los objetivos, de acuerdo con los recursos e insumos disponibles.

### Preguntas de Evaluación

En alineación con la metodología de CONEVAL que considera 6 aparatos de análisis para las evaluaciones de consistencia y resultados, en esta evaluación estratégica de resultados para el contexto del estado se definen los siguientes 3 apartados:

APARTADO	PREGUNTAS	Nota
a Planeación y Orientación Resultados	4	Recordar que este número de preguntas se replicará por los cuatro fondos, y se deberá elaborar un informe por año por cada Fondo.
Cobertura y Focalización	1	
Medición de Resultados	2	

<b>TOTAL</b>	<b>7</b>
--------------	----------

Para cada uno de los cuatro fondos se deben responder las preguntas de evaluación que se presentan a continuación en la Tabla 2.

Tabla 2 Preguntas de evaluación

Apartado		Preguntas
Planeación y Orientación Resultados	a	1. ¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?
		2. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?
		3. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?
		4. ¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?
Cobertura y Focalización	y	5. ¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?  En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.
Medición de resultados	de	6. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?
		7. ¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?

La inclusión de preguntas de evaluación adicionales así como elementos de valor agregado serán valorados positivamente, siempre y cuando sean complementarios y consistentes con los objetivos específicos de la evaluación.

El análisis y el informe de la evaluación deberán estructurarse según las preguntas de evaluación.

Antes de iniciar la ejecución de la evaluación, el Equipo Evaluador y la Unidad Interna revisarán y analizarán conjuntamente las preguntas, para así asegurar la correcta comprensión de estas. **Metodología de la evaluación**

La EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE RESULTADOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33) Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece que las evaluaciones estratégicas son aquellas que se aplican a un programa o a un conjunto de programas en torno a las estrategias, políticas e instituciones. Permitiendo una valoración sistemática, rigurosa e imparcial de la eficacia en el cumplimiento de las metas, objetivos o propósitos relacionados con el ejercicio o gasto de los recursos federalizados. En este sentido, las conclusiones, hallazgos y valoraciones que se generen gozan de una alta confiabilidad y están sustentadas con evidencias empíricas, de libre acceso.

De acuerdo con la definición anterior, se establece que se evaluarán los resultados de los FAF, ya que pueden ser evaluados estratégicamente, se analizan problemáticas públicas, así como, las respuestas gubernamentales para atenderlas y su principales usuarios serán los tomadores de decisiones, como se muestra a continuación.

Figura 1 Evaluación Estratégica Fuente coneval



Para mayor precisión y delimitación del trabajo de campo y de las preguntas de evaluación se han clasificado según el criterio de evaluación y los temas o contenidos de análisis, disponible en el Anexo 5.

#### 4. Productos del estudio

Los productos solicitados en este estudio son los siguientes:

1. **Proyecto de Evaluación.** Documento con la propuesta de proyecto rigurosa que permita obtener información sobre los resultados esperados de la intervención, misma que se pide al momento de participar en la licitación pública, sin embargo se solicita que se complemente con los detalles del cronograma y los pormenores surgidos en la reunión inicial.
2. **Horizonte de evaluación a seis años.** Documento que sirva como una propuesta que establezca el periodo, los elementos y los tipos de evaluación más pertinentes, en que deben ser analizados los FAF durante una administración estatal y deberá contener los elementos establecidos en el Anexo 6.
3. **Informe final de evaluación:** Documento que contiene los hallazgos y resultados de la evaluación, así como las recomendaciones de mejora. Este documento debe contener de manera coherente e integral los elementos establecidos en el Anexo 4. Dentro de este se debe incluir el **Informe ejecutivo**, que servirá de apoyo para las presentaciones de resultados.
4. **Infografía.** Documento gráfico que contenga los principales hallazgos y que servirá para transmitir información relevante y comunicar ideas o conceptos a través de recursos gráficos. La visualización de datos de forma gráfica ayuda a la retención y comprensión rápida de textos. Esta deberá contener los elementos establecidos en el Anexo 4.
5. **Presentación de resultados.** Documento Power Point (.pptx) de la presentación de resultados. Presentación pública de los resultados de la evaluación, con actores relevantes. Podrán solicitarse hasta 3 presentaciones conforme a los diversos grupos de actores que se requieran.

## 5. Información a disposición del investigador externo (IE)

Para la elaboración del Estudio se pone a disposición de las personas integrantes del IE algunos documentos o referencias básicas sobre el programa.

Tabla 2. Relación de documentación básica

Nombre de la fuente de información	Descripción	Ubicación
Ley orgánica del Poder Ejecutivo	Ley que menciona las bases para llevar a cabo la organización, coordinación funcionamiento, control y evaluación de la Administración pública del Estado.	<a href="https://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/sites/default/files/2019-03/LEY%20ORG%c3%81NICA%20DEL%20PODER%20EJECUTIVO%20DEL%20ESTADO.2018.0.pdf">https://seplan.app.jalisco.gob.mx/evalua/sites/default/files/2019-03/LEY%20ORG%c3%81NICA%20DEL%20PODER%20EJECUTIVO%20DEL%20ESTADO.2018.0.pdf</a>
Ley para el Desarrollo Social del Estado de Jalisco	Tiene por objeto fomentar el desarrollo social, reconocer los derechos sociales y crear los mecanismos necesarios para lograr su cabal cumplimiento.	<a href="https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_desarrollo_social_para_el_estado_de_jalisco_18_de_mayo_de_2019.pdf">https://info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/leyes/ley_de_desarrollo_social_para_el_estado_de_jalisco_18_de_mayo_de_2019.pdf</a>
Ley de Coordinación Fiscal	Esta Ley tiene por objeto coordinar el sistema fiscal de la federación con las entidades federativas, así como con los municipios y demarcaciones territoriales, para establecer la participación que corresponda a sus haciendas públicas en los ingresos federales.	<a href="https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf">https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf</a>
Guía para la Evaluación de los Fondos de	Documento que reconoce la importancia de la evaluación de los FAF del Ramo General	<a href="https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/ERG33/">https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/ERG33/</a>

Nombre de la fuente de información	Descripción	Ubicación
Aportaciones Federales	33, porque la mayoría de los recursos de este se asignan a la atención de necesidades básicas en materia de desarrollo social.	<a href="#">Documents/Guia Eval FAF RG 33.pdf</a>
Página oficial de Transparencia Presupuestaria	Página oficial de uso público para la implementación de los fondos, en ella se vierte la información clave y el contacto oficial para interesados.	<a href="https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Planeacion-Nacional">https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Planeacion-Nacional</a>
Enlace a: Cómo hacer una infografía paso a paso	Página sobre cómo elaborar infografías, ya que estas son un elemento fundamental de la cultura digital. Actualmente es más fácil recordar información o una historia si se explica con una combinación de imágenes.	<a href="https://blog.hubspot.es/marketing/hacer-infografia-desde-cero">https://blog.hubspot.es/marketing/hacer-infografia-desde-cero</a>

6. Perfil del Investigador(a) Externo

Equipo	Requisitos de admisibilidad			4. Capacidades técnicas deseables
	1. Formación	2. Experiencia profesional	3. Experiencia específica	
Investigador(a) externo	– Posgrado en ciencias sociales, económicas o administrativas u otra carrera afín	– Experiencia demostrable en la realización de al menos dos (dos) investigaciones	– Conocimiento y/o experiencia en el tema de estudio o programa objeto del	– Experiencia en el diseño y/o implementación de programas o políticas

		similares: en evaluaciones al		
Requisitos de admisibilidad				
Equipo	1. Formación	2. Experiencia profesional	3. Experiencia específica	4. Capacidades técnicas deseables
	con el objeto del estudio. – Formación en evaluación	ramo 33, o en temas de evaluaciones de resultados. – Experiencia profesional o laboral con el sector público, instituciones privadas o universidades, realizando trabajos de investigación. – Experiencia en al menos 2 (dos) presentaciones de resultados de investigación o evaluación.	– estudio. Experiencia en diseño y/o implementación de métodos de investigación cualitativos, cuantitativos o mixtos. Experiencia en diseño de indicadores. Experiencia en evaluaciones de al ramo 33 y/o evaluaciones de resultados	públicas. – Conocimiento del objeto de estudio. – Producción académica de alto nivel.

Las personas pertenecientes a la entidad investigadora externa contratada podrá proveerse de personal de apoyo para que le brinden asistencia en sus actividades. Sin embargo, **no podrán delegar, en parte o en todo, la ejecución del Estudio** para la cual son contratados de acuerdo con su perfil y experiencia.

- En caso de delegación de la ejecución de la evaluación, la Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado podrá rescindir el contrato y aplicar las sanciones correspondientes.

- En caso de subcontratación de personal de apoyo, la Unidad de Evaluación del Gobierno del Estado no establece compromisos contractuales con dicho personal.

El o la investigadora que sea una persona con discapacidad recibirán un punto adicional, esto como requisito adicional establecido en los criterios, con fundamento en el Artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

## 7. Actores responsables del estudio

En el proceso de investigación evaluativa participan los siguientes actores:

Tabla 3. Actores y funciones en el estudio

Actores	Instituciones	Funciones
Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco (Evalúa Jalisco)	Equipo integrado por personas funcionarias de la Dirección de Evaluación para la Mejora Pública y la persona que ostenta el cargo de la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa.	Este equipo es el encargado de la gestión de las evaluaciones en el Gobierno del Estado de Jalisco, por tanto, coordina el proceso administrativo de la contratación del equipo evaluador, la ministración de los pagos, el seguimiento del proceso y la revisión de los productos de la evaluación.

<p>Unidades administrativas responsables</p>	<p>Hospital Civil de Guadalajara</p> <p>Servicios de Salud Jalisco</p> <p>Secretaría de Salud Jalisco</p> <p>Secretaría de la Hacienda Pública</p> <p>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Secretaría de Bienestar</p>	<p>Este equipo es el encargado de suministrar oportunamente toda la documentación e información necesaria para el desarrollo del proceso de evaluación, b) atender y resolver las dudas que se presenten, c) participar en la revisión y retroalimentación de los</p>
--	---	---

<p>Actores</p>	<p>Instituciones</p>	<p>Funciones</p>
----------------	----------------------	------------------

	<p>SIOP</p> <p>Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)</p> <p>Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEPGI)</p> <p>Área del SEDIF responsable del proyecto</p> <p>Comité de Validación Técnica de Proyectos y Gastos Controlados de Asistencia Social (CVTPGCAS)</p> <p>FASP</p> <p>CIFSP: Comisión Intersecretarial para los Fondos de Seguridad Pública.</p> <p>CESP: Consejo Estatal de Seguridad Pública de Jalisco.</p> <p>SENSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública</p> <p>Ejecutivo Estatal</p> <p>DGPPyEG SHP: Dirección General de Programación Presupuesto y Evaluación de la SHP</p>	<p>informes de evaluación, así como integrar la agenda de mejora.</p>
--	---	---

Actores	Instituciones	Funciones
---------	---------------	-----------

	<p>SHP: Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco</p> <p>DAIP SHP: Dirección de Área de Inversión pública de SHP</p>	
<p>Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y Evaluación</p>	<p>Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social</p> <p>Secretaría de Hacienda y Crédito Público</p> <p>Secretaría de Salud</p> <p>Hospital Civil de Guadalajara</p> <p>Servicios de Salud Jalisco</p> <p>Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)</p> <p>Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEPGI)</p> <p>Área de proyectos de SIOF</p> <p>Dirección de Presupuestos y Programa (DPP)</p> <p>Dirección General de Licitación y Contratación (DGLC)</p>	<p>Este equipo es el encargado de coordinar el suministro de información necesaria para el desarrollo de la evaluación, la revisión y retroalimentación de los productos generados en esta evaluación, así como la elaboración de la agenda de mejora.</p>

Actores	Instituciones	Funciones
---------	---------------	-----------

	<p>Dirección General de Construcción (DGC)</p> <p>Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIF</p> <p>SEDIFJ</p> <p>SMDIF</p> <p>FASP</p> <p>DGVyS: Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Consejo Estatal de Seguridad Pública.</p> <p>Comité Interno de Presupuestación del Poder Ejecutivo de Jalisco</p> <p>Dirección de Presupuesto y Evaluación del Gasto y Dirección de Área de Planeación y Coordinación Fiscal de la SHP</p> <p>Dirección de Gastos por Servicios Personales</p> <p>Dirección de Gasto e Inversión Pública de la SHP</p> <p>Dirección General de Egresos de la SHP y Caja General de SHP</p>	
Actores	Instituciones	Funciones

Investigador(a) Externo	Por contratar.	Es la persona encargada de coordinar y ejecutar el proceso de investigación, elaborar el informe, planear las actividades de investigación, presentar los resultados y demás actividades relacionadas con la ejecución del estudio.
----------------------------	----------------	---

#### 8. Coordinación, supervisión, responsabilidades y comunicación

El enlace oficial para todos los procesos relacionados con la coordinación, supervisión y ejecución de la presente contratación lo constituye la Unidad de Evaluación del Gobierno de Jalisco (UE), atribución asignada a la Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC), para lo cual se designa al Director(a) de Evaluación para la Mejora Pública como canal de interlocución entre los distintos participantes de la contratación.

En el proceso de evaluación de la presente contratación, la UE tiene las siguientes responsabilidades y atribuciones:

- i. Emitir el dictamen técnico de selección del IE que postule a la presente contratación, de acuerdo con los requisitos previstos en estos Términos de Referencia.
- ii. Supervisar la ejecución de la evaluación, lo que implica solicitar al IE acceso a todos los documentos e insumos de trabajo relacionados con la contratación, convocar a las reuniones de trabajo que sean necesarias para la correcta ejecución del encargo; emitir opiniones que permitan garantizar el cumplimiento de los objetivos de la contratación.
- iii. Aprobar las modificaciones o cambios posteriores al Proyecto de investigación.
- iv. Establecer el contacto inicial con los actores que vayan a ser consultados por las personas integrantes del equipo IE mediante el envío de un oficio, que

- deberá contener los detalles de la evaluación, el periodo de la consulta, los motivos de la consulta y demás información contextual de la evaluación.
- v. Recibir los productos de la evaluación y revisar que cumplan los objetivos de la contratación.
  - vi. Emitir el dictamen de aceptación de los productos de la evaluación y la carta de conclusión de la relación contractual con las personas integrantes del equipo IE.

La Unidad Interna de Planeación, Monitoreo y Evaluación (UIPMYE), en coordinación con la Unidad Administrativa responsable del Programa (UAP), tiene las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Suministrar oportunamente la documentación e información, que se encuentre en su posesión, requerida por las personas integrantes del equipo IE para el desarrollo de la evaluación.
- ii. Facilitar el correcto desarrollo y ejecución de la evaluación haciendo las gestiones necesarias para que las personas integrantes del equipo IE puedan realizar el trabajo de campo o implementar las técnicas de recolección de información.
- iii. Gestionar las agendas de las personas funcionarias que se requiera involucrar en el proceso de investigación.

Por su parte, durante la duración del presente contrato, las personas integrantes del equipo investigador externo tienen las siguientes responsabilidades y obligaciones:

- i. Ser respetuosos de los derechos de las personas que participan en el proceso de evaluación, esto implica ser sensible a los valores, modos de pensar, identidades culturales, creencias, costumbres, entre otros.
- ii. Proteger la confidencialidad y anonimato de las personas informantes y las empresas en todo momento durante el proceso evaluativo, y en la formulación de los productos de la evaluación.

- iii. Proporcionar el listado de personas a consultar y las fechas de consulta previstas en el Proyecto de investigación; así como informar oportunamente cualquier cambio o modificación.
- iv. Actuar con integridad y profesionalismo durante todo el proceso de la evaluación.
- v. Participar en las reuniones (presenciales o virtuales) convocadas por la UE (las cuales serán avisadas con anticipación y podrán negociarse), que tendrán por objeto la presentación de los productos, la aclaración de dudas, el seguimiento al proceso, la retroalimentación de los productos, entre otros.
- vi. Estar en disposición de ser contactado por diversos medios, como son: teléfono, Zoom, correo electrónico, WhatsApp, entre otros.
- vii. Preparar los insumos para las reuniones, en caso de solicitarse o requerirse.
- viii. Solventar todas las observaciones, comentarios o correcciones solicitadas por la UE a cualquiera de los productos de la evaluación.
- ix. Cumplir con los requerimientos establecidos en estos términos de referencia.

Para objeto de este proceso de evaluación, se entenderá por canal oficial de comunicación todo intercambio de mensajes e información a través del correo electrónico institucional del Gobierno de Jalisco.

## 9. Aprobación de los productos del estudio

La Unidad de Evaluación tendrá la obligación de comprobar que los productos señalados en el Apartado 4 sean adecuados y consecuentes con los parámetros establecidos en estos términos de referencia, por lo que estarán sujetos a controles de calidad y verificación del cumplimiento. Para tal fin, se emitirá un ***Informe de valoración de los productos entregados***, que contendrá los criterios que serán utilizados para la aprobación del producto final establecido en los presentes Términos de referencia (TdR).

**Producto: Proyecto de Evaluación.**

1. Las personas integrantes del equipo IE deberán enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado 12. *Plazos de entrega y productos* a la Unidad de Evaluación (UE).
2. En un plazo de cinco días hábiles, la UE revisará el producto y emitirá una opinión sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los TdR.
3. Un día hábil después del envío de la opinión, se realizará una reunión (virtual o presencial) para la clarificación de las observaciones, comentarios o recomendaciones. Dicha reunión será convocada por UE y es obligatoria para las personas integrantes del equipo IE.

**IMPORTANTE:** las personas integrantes del equipo IE tiene la obligación de solventar todas las observaciones o cambios solicitados por la UE. Dichas observaciones deberán verse reflejadas en el producto “Informe final” y serán tomados en cuenta para la valoración y aprobación del producto.

#### Producto: horizonte de evaluación

1. Las personas integrantes del equipo IE deberán enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado 12. *Plazos de entrega y productos* a la Unidad de Evaluación (UE).
2. En un plazo de cinco días hábiles, la UE revisará el producto y emitirá una opinión sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los TdR.
3. Los instrumentos pueden ser encuestas, cuestionarios u cualquier otra herramienta, conforme a las restricciones que establecen las disposiciones legales en materia de protección de datos.

#### Producto: Informe final de evaluación.

1. Las personas integrantes del equipo IE deberá enviar el producto en los plazos establecidos en el Apartado 12. *Plazos de entrega y productos* a la Unidad de Evaluación (UE).
2. En un plazo no mayor de siete días hábiles, la UE revisará el producto y emitirá una opinión sobre su calidad y grado de cumplimiento, según los requerimientos establecidos en los TdR.
3. Las personas integrantes del equipo IE deberán solventar todas las observaciones o cambios solicitados por la UE, para lo que contará con un máximo de cinco días hábiles de haber recibido la notificación de parte de la UE. Aquellas observaciones o señalamientos que no sean solventados deberán justificarse técnicamente; la justificación deberá ser avalada por la UE. Lo anterior en estricto apego al criterio de independencia que reviste a una evaluación externa.
  - a) Los productos corregidos se entregarán en dos versiones: a) versión control y, b) versión final. La versión control debe contener señalamientos o marcas claras de las modificaciones, adecuaciones o cambios realizados para atender las observaciones generadas por la UE. La versión final deberá ser un documento completamente limpio y libre de marcas que incorpore las modificaciones realizadas.
  - b) Los productos corregidos o solventados se deberán entregar a la UE en estricto apego al plazo estipulado.
4. La UE comprobará las modificaciones o adecuaciones realizadas y emitirá una valoración final, para lo que utilizará un ***Informe de valoración***, en el cual se establecen los criterios utilizados para la aprobación del producto.

**IMPORTANTE:**

La aprobación del producto está condicionada a la obtención de una calificación mínima correspondiente a la categoría “**Bueno**”. Los productos que obtengan una calificación inferior están sujetos a las multas y/o sanciones establecidas en el apartado 12.

En caso de no obtener dicha calificación, las personas integrantes del equipo IE deberá volver a realizar las adecuaciones correspondientes y se repetirán los puntos 3 y 4, pero será acreedor de las multas y/o sanciones correspondientes, estipuladas en el apartado 12 de estos TdR. Los retrasos provocados por el incumplimiento en la calidad y grado de cumplimiento del producto y, por tanto, en el cumplimiento de los plazos, serán asumidos por las personas integrantes del equipo IE.

Para la elaboración del Estudio se ponen a disposición del EE algunos documentos o referencias básicas sobre el programa.

#### Producto: Infografía

1. El Equipo Evaluador deberá enviar la propuesta del producto con al menos cinco días hábiles de antelación a los plazos establecidos en el Apartado 12 a la UE.
2. En un plazo no mayor de cinco días hábiles, la UE revisará la propuesta del producto y emitirá una opinión al respecto, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
3. Las personas integrantes del equipo IE deberán incorporar los cambios solicitados por el UE y entregar en su versión final en los plazos establecidos en el Apartado 12.

#### **Producto: Presentación de resultados**

1. El Equipo Evaluador deberá enviar la propuesta del producto (programa, guión, etc.) con al menos cinco días hábiles de antelación a los plazos establecidos en el Apartado 12 a la UE.
2. En un plazo no mayor de cinco días hábiles, la UE revisará la propuesta del producto y emitirá una opinión al respecto, según los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
3. Las personas integrantes del equipo IE deberán incorporar los cambios solicitados por el UE y entregar en su versión final en los plazos establecidos en el Apartado 12.

**Aspectos importantes que deben considerar las personas integrantes del equipo IE**

- a. Es importante que las personas integrantes del equipo IE consideren la duración del proceso de aprobación de los productos en el cronograma o plan de trabajo.
- b. En virtud de que se pondrán a disposición del IE los diferentes instrumentos técnicos que señalan el contenido y los elementos básicos que especifican las características de calidad de los productos de la evaluación, **la UE concede un máximo de dos revisiones<sup>6</sup> para cada uno de los productos solicitados.** La valoración de los productos se realizará sobre la segunda revisión, la cual se hará del conocimiento del EE mediante comunicación oficial.
- c. Los productos del estudio deberán ser entregados, por correo electrónico, directamente de la persona contratada como Investigador(a) Externo al Enlace Responsable de la Unidad de Evaluación, con los requerimientos y en el plazo establecidos en estos términos de referencia. **No se aceptarán productos entregados por personal del equipo de apoyo,** aunque se envíen “a nombre de” Investigador(a) Externo.
- d. Una vez aprobado el producto *Informe final* podrá hacerse entrega, mediante oficio, en la ubicación física de la Unidad de Evaluación, según lo establecido en el Apartado 12. *Plazos de entrega y productos.*
- e. El resultado de la valoración de los productos es inapelable. En caso de existir diferencias técnicas sobre las observaciones emitidas a los productos, o respecto a la valoración final de los productos, prevalecerá el interés del ente contratante, y las personas integrantes del equipo IE podrá dejar constancia de ello por escrito mediante una nota oficial.

10. Confidencialidad de los datos y propiedad intelectual

La información de carácter pública, tal como informes, resultados, hallazgos y demás debe ser considerada como propiedad de la estrategia Evalúa Jalisco, y directamente del

---

<sup>6</sup> Revisión del producto entregado en su primera versión y revisión del producto corregido, a partir de las observaciones realizadas en la primera revisión.

Gobierno del Estado de Jalisco en cuanto a sus derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad. En caso de mención de la misma, no deberá referirse como investigación particular de ningún miembro del equipo de IE o de la figura moral, SIEMPRE deberá referirse y citarse la fuente oficial.

La Unidad de Evaluación proporcionará a las personas integrantes del equipo IE la información necesaria y disponible para la realización de la evaluación. Toda información que conste en archivos del contratante, o que a través de este se tenga acceso, que no sean de carácter público o de libre acceso, no podrá ser utilizada por el equipo evaluador para otros propósitos que no sean los contemplados en la ejecución de esta evaluación. Esta restricción tiene una vigencia de 5 años después de concluido el contrato, después del cual las personas integrantes del equipo IE podrá hacer uso de la información para fines de investigación, siempre y cuando no estén protegidos por la normatividad de protección de datos u otra que aplique.

Todos los documentos y datos originados con motivo de la evaluación pasan a ser propiedad del Gobierno del Estado de Jalisco y deben ser tratados confidencialmente por las personas integrantes del equipo IE. Dicha información no podrá ser transferida a ninguna persona o entidad sin el consentimiento previo y expreso del Gobierno del Estado de Jalisco, obligación que se mantendrá vigente después de la expiración o terminación del presente contrato por cualquier razón que fuere.

Las personas integrantes del equipo IE se compromete a la adopción de medidas de protección de datos personales u otras que garanticen la seguridad de los datos y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana, del medio físico o natural.

Los derechos de autor y cualquier otro derecho de propiedad sobre los resultados obtenidos como consecuencia de la ejecución del contrato, a excepción de aquellos elementos contenidos en el mismo sobre los que ya exista un derecho de autor y otro de propiedad, pertenecerán única y exclusivamente al Gobierno del Estado de Jalisco.

11. Requisitos y condiciones de contratación

El proceso de contratación del o la Investigador(a) Externo(a) se realizará a través del servicio de compras y adquisiciones de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, mediante una Licitación Pública Nacional, por lo que las personas integrantes del equipo IE deberá cumplir con todos los requerimientos administrativos y jurídicos correspondientes, establecidos por dicha dependencia. La valoración de las propuestas se realizará mediante el criterio de puntos y porcentajes, de acuerdo con el Artículo 59, numeral 1, fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Respecto a los requerimientos técnicos para la ejecución del servicio expuesto en estos términos de referencia, las personas integrantes del equipo IE deberá presentar una *Propuesta Técnica*, impresa y en formato digital (USB), que consta de los siguientes documentos:

Tabla 4. Criterios y documentos de la propuesta técnica

VALORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS				
Aspecto en valoración	Criterio	Puntos a otorgar por aspecto o criterio en valoración	Puntos ponderados por aspecto en valoración	Documento para la acreditación de los aspectos en valoración
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE		15	28	
a) Capacidad de los recursos humanos		8	21	
1. Formación	1.1. Currículum vitae	1		Currículum vitae
	1.2. Posgrado en ciencias sociales u otra carrera afín con el objeto del estudio.	1		Título, cédula profesional o acta de examen recepcional
2. Experiencia profesional	2.1. Experiencia demostrable en la realización de al menos 2 (dos) investigaciones similares: evaluación de resultados, o evaluación a fondos federales	1		Informes de investigación; contratos celebrados, artículos de investigación publicados en revistas arbitradas; Working Paper o policy brief.

	2.2. Experiencia profesional o laboral con el sector público, instituciones privadas o universidades, realizando trabajos de investigación.	1		Contratos de consultorías o investigación de políticas públicas, con dependencias de cualquier orden de gobierno, organismos nacionales u organismos internacionales, universidades o centros de investigación; Contrato y perfil del puesto donde se indique claramente el desempeño de funciones de investigación.
	2.3. Experiencia en al menos dos (dos) presentaciones de resultados de investigación o evaluación.	1		Constancias de participación en eventos académicos; o cualquier documento que demuestre la presentación de resultados de investigación o evaluación.
3. Experiencia específica	3.1. Conocimientos y/o experiencia en el tema de estudio o programa objeto del estudio.	1		Constancias donde se demuestre el conocimiento o la experiencia en la materia; o artículos de investigación publicados en revistas arbitradas, informes de investigación, consultoría o evaluación, o working paper en la materia.
	3.2. Experiencia en diseño y/o implementación de métodos de investigación cualitativos, cuantitativos o mixtos.	1		Constancias, contratos o proyectos donde se demuestre la implementación de métodos de investigación cualitativos, cuantitativos o mixtos; o constancias sobre cursos tomados en la materia; o artículos de investigación publicados en revistas arbitradas; o informes de investigación, consultoría o evaluación; o working paper.

	3.3. Experiencia en evaluaciones de resultados o evaluaciones a fondos federales	1		Constancias, contratos o proyectos donde se demuestre la experiencia en evaluaciones de resultados o a los fondos federales; o artículos de investigación publicados en revistas arbitradas, informes de investigación, consultoría o evaluación, o working paper en la materia.
b) Capacidades técnicas deseables		3	4.2	
4. Capacidades técnicas deseables	4.1. Experiencia en evaluación de resultados de programas o fondos federales o políticas públicas.	1		Cualquier documento que demuestre la autoría en el diseño de programas o políticas públicas; o cualquier documento que demuestre la implementación de programas o políticas públicas.
	4.2. Conocimiento del objeto de estudio.	1		Contratos de consultoría, investigación o evaluación; o artículos de investigación publicados; informes de investigación, consultoría o evaluación (solo la portada y página legal).

	4.3. Producción académica de alto nivel.	1		Se refiere a la producción y publicación de investigaciones o conocimiento académico mediante artículos en revistas arbitradas, capítulos de libro dictaminados por pares académicos o libros de editoriales que garantizan un arbitraje riguroso.
c) Participación de personas con discapacidad		4	2.8	
5. Inclusión de personas con discapacidad	5.1. Al menos uno de los integrantes del equipo es una persona con discapacidad.	4		Cualquier documento que acredite o constate dicha condición.
<b>II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>		<b>10</b>	<b>7</b>	
a) Experiencia		5	3.5	
6. Tiempo prestando el servicio	6.1. Uno o más años de experiencia en la realización de servicios similares: consultoría o evaluación de resultados o a fondos federales	5		Para este criterio se tomarán los documentos entregados en el criterio 2.1. El o la postulante que proporcione el mayor número de evidencias obtendrá la máxima puntuación (5 puntos); los puntos otorgados al resto de postulantes se obtendrá de una regla de tres.
b) Especialización		5	3.5	
7. Grado de especialización en	7.1. Servicios similares realizados	5		Para este criterio se tomarán los documentos entregados en el criterio 2.1. El o la postulante que proporcione el mayor número de evidencias obtendrá la máxima puntuación (5
servicios similares				puntos); los puntos otorgados al resto de postulantes se obtendrá de una regla de tres.
<b>III. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>		<b>5</b>	<b>7</b>	
a) Cumplimiento		5	7	

8. Grado de cumplimiento en servicios similares	8.1. Consultorías o evaluaciones concluidas satisfactoriamente	3		Cartas de satisfacción, de cumplimiento, cancelaciones de garantías o cualquier documento que demuestre el cumplimiento de los servicios contratados, correspondientes a cada uno de los contratos solicitados en el criterio 2.2. El o la postulante que proporcione el mayor número de evidencias obtendrá la máxima puntuación (3 puntos); los puntos otorgados al resto de postulantes se obtendrá de una regla de tres.
	8.2. Compromiso del cumplimiento de las condiciones, requerimientos y servicios solicitados en los Términos de Referencia.	1		Carta compromiso del cumplimiento de las condiciones, requerimientos y servicios solicitados en los Términos de Referencia que forman parte de las bases de la convocatoria, firmada.
	8.3. Compromiso de disponibilidad, por hasta seis (6) meses posteriores a la conclusión del contrato, para resolver dudas o corregir detalles menores en los productos, que no hayan sido notados durante la revisión y validación ordinaria.	1		Carta compromiso de disponibilidad, por hasta seis (6) meses posteriores a la conclusión del contrato, para resolver dudas o corregir detalles menores en los productos, que no hayan sido notados durante la revisión y validación ordinaria, firmada.
<b>IV. PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b>		<b>60</b>	<b>28</b>	
a) Consistencia del Proyecto		6	2.8	
Comprensión de los Términos de Referencia	La propuesta de proyecto de investigación es consistente con lo establecido en los Términos de Referencia y se incluyen todos los productos.	6		Valoración de la "Propuesta de proyecto de evaluación" según las especificaciones del Anexo 8.
b) Descripción de objetivos e indicadores de los FAF		4	5.6	
Descripción preliminar de Objetivos e indicadores del fondo	Se presenta una descripción de los objetivos e indicadores a nivel propósito y de los objetivos de Componentes de los fondos del Ramo 33 de los 4 fondos en cuestión	4		
c) Estrategia metodológica		25	5.6	
Estrategia metodológica	Se presenta la estrategia metodológica, instrumentos de recolección de datos y métodos de análisis.	25		

d) Matriz de investigación		8	4.2
Matriz de investigación	La propuesta contiene la matriz de investigación y cumple con los criterios establecidos	8	
e) Cronograma de trabajo		11	4.2
Cronograma de trabajo	La propuesta contiene un cronograma de trabajo organizado por etapas, actividades, responsables.	11	
f) Relación de fuentes secundarias		6	5.6
Relación de fuentes secundarias	La propuesta tiene una relación de fuentes secundarias, de acuerdo con lo establecido en los Términos de Referencia.	6	
<b>TOTAL PROPUESTA TÉCNICA</b>		<b>90</b>	<b>70</b>

Aspectos importantes que considerar en la presentación de las propuestas técnicas:

- Las evidencias documentales deben presentarse en estricto orden y numeradas de acuerdo con el criterio al que hacen referencia, de lo contrario este simple hecho podrá ser motivo de no valoración de la documentación.
- Pueden utilizarse las mismas evidencias para comprobar dos o más criterios; en dicho caso deberá duplicarse la evidencia según el criterio que desea demostrar.
- Las evidencias deben demostrar claramente, y sin margen de duda, el aspecto o criterio que se sustenta.
- Para las evidencias relacionadas con evaluaciones, informes de resultados, artículos de investigación, etc., es suficiente la presentación de la portada y/o página legal, siempre y cuando contengan claramente la información que se requiere.
- Los contratos de consultorías y/o evaluaciones deben demostrar claramente el rol del investigador(a).

## Propuesta de proyecto de investigación

La propuesta de proyecto de investigación deberá tener la estructura y el contenido especificado a continuación:

Tabla 5. Contenido del proyecto de investigación

Propuesta de proyecto de investigación	
<p><b>I.</b> <i>Propuesta de proyecto de investigación</i> que contenga los siguientes aspectos:</p> <p><b>a.</b> Antecedentes de la investigación, en el que se exponga el contexto del encargo, la descripción del objeto de investigación, los objetivos, preguntas y el alcance de la evaluación.</p> <p><b>b.</b> Descripción preliminar de los objetivos e indicadores a nivel propósito y de los objetivos de Componentes de los 4 fondos a evaluar.</p> <p><b>c.</b> Descripción preliminar de la estrategia metodológica, en la que se desarrolle el enfoque metodológico de la evaluación, se describan y justifiquen las técnicas de recolección de datos (a quiénes irían dirigidas,</p>	<p>con qué preguntas de evaluación están relacionadas, cómo se aplicarían, etc.), se describa y justifique la estrategia de sistematización y análisis de datos, se describan las limitaciones y riesgos relacionados con la estrategia metodológica, así como la forma de administrarlos, y se expliquen los parámetros de valoración para cada criterio de evaluación.</p> <p><b>d.</b> Matriz de investigación (véase Anexo 5), en la que se presente la relación sintética entre preguntas de evaluación, temas de análisis, las técnicas, instrumentos y fuentes propuestas.</p>

- e. Cronograma tentativo de trabajo. Los aspectos para incluir en este cronograma se citan en el Anexo 7 y deberán presentarse en dicho formato.
- f. Relación de fuentes secundarias. Se deberá entregar una relación de fuentes secundarias (artículos, estudios, bases de datos, etc.) que serán utilizadas para la investigación.

- La rúbrica de valoración de las propuestas de proyecto de investigación puede consultarse en el Anexo 8.
- Es responsabilidad de las personas integrantes del equipo IE cerciorarse de que todos los archivos o enlaces adjuntos pueden consultarse en cualquier sistema operativo, sean los correctos y/o estén actualizados.
- Para la adjudicación del contrato se tendrá en cuenta la correspondencia con el perfil buscado (idoneidad de las personas integrantes del equipo IE con el perfil solicitado), la calidad de la propuesta de proyecto de investigación (congruencia y consistencia de la metodología con el encargo de la evaluación) y la oferta financiera.

#### Valoración de propuestas técnicas

La valoración de las propuestas se realizará mediante el mecanismo de puntos y porcentajes, con base en el Artículo 59, numeral 1, fracción XII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se otorgarán 70 puntos o unidades porcentuales a la propuesta técnica y 30 puntos o unidades porcentuales a la propuesta económica.

Las propuestas técnicas que obtengan **cuando menos el 75% de los puntos o unidades porcentuales**, es decir, 53 de los 70 puntos o unidades porcentuales correspondientes a la propuesta técnica, serán considerados **solventes o técnicamente viables**. Las propuestas con puntuaciones o unidades porcentuales inferiores serán descartadas del proceso de licitación.

La valoración de las propuestas técnicas se realizará mediante una ponderación por rubros y sub-rubros, para quedar como sigue:

Tabla 6. Puntos y porcentajes para la valoración de propuestas técnicas

Rubro	Sub-rubro	Aspecto en valoración	Puntaje máximo	Puntaje máximo ponderado	Puntos máximos ponderados por rubro
<b>CAPACIDAD DEL LICITANTE</b>	Capacidad de los recursos humanos	Formación	2	8.4	28
		Experiencia profesional	3	8.4	
		Experiencia específica	3	4.2	
	Capacidades técnicas deseables	Capacidades técnicas deseables	3	4.2	
	Participación de personas con discapacidad	Inclusión de personas con discapacidad	4	2.8	
<b>EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE</b>	Experiencia	Tiempo prestando el servicio	5	3.5	7
	Especialización	Grado de especialización en servicios similares	5	3.5	
<b>CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS</b>	Cumplimiento	Grado de cumplimiento en servicios similares	5	7.0	7
<b>PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</b>	Consistencia del proyecto		6	2.8	28
	Descripción de objetivos e indicadores de los FAF		4	5.6	
	Estrategia metodológica		25	5.6	
	Matriz de investigación		8	4.2	

	Cronograma de trabajo	11	4.2	
	Relación de fuentes secundarias	6	5.6	
<b>TOTAL PROPUESTA TÉCNICA</b>		<b>90</b>	<b>70</b>	<b>70</b>

La valoración de las propuestas técnicas se realizará mediante una rúbrica (véase Anexo 8), en la que se especifican los criterios o parámetros de valoración por rubro, sub-rubro y aspecto de valoración, misma que será entregada a los postulantes como parte del dictamen final de la Licitación.

### Valoración de propuestas económicas

Para efectos de la evaluación de la propuesta económica, se excluirá del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.

Para el caso de los servicios a que se refiere estos Términos de Referencia, la puntuación o unidades porcentuales máximas a obtener en la propuesta económica será de **30 puntos**. El puntaje máximo se otorgará a la propuesta económica que resulte ser la más baja de las técnicamente viables.

Para determinar la puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica de cada participante, se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = \frac{MPemb}{MPi} * 30$$

Donde,

PPE = Puntos o unidades porcentuales de la propuesta económica;

MPemb = Monto de la propuesta económica más baja; y MPi

= Monto de la *i-ésima* propuesta económica.

### Criterios para la adjudicación del contrato

Se adjudicará el contrato al equipo evaluador que presente la propuesta más solvente, técnica y económicamente. La propuesta más solvente será aquella que obtenga la mayor puntuación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$PT_j = TPT + PPE \quad \text{Para toda } j = 1, 2, \dots, n.$$

Donde:

$PT_j$  = Puntos o unidades porcentuales totales de la proposición;

$TPT$  = Puntos o unidades porcentuales totales que obtuvo la propuesta técnica; y

$PPE$  = Puntos o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica.

El subíndice “j” representa a las demás proposiciones determinadas como solventes como resultado de la evaluación.

## 12. Plazos de entrega y productos

### Plazo de la contratación y entrega de productos

El plazo estimado para la realización de cada una de las Evaluaciones Estratégicas de resultados es de 70 días hábiles, contabilizado a partir del envío de los formatos.

Los plazos de entrega de los productos, así como los responsables de cada uno, se establecen en la siguiente tabla:

Tabla 7. Plazos de entrega de los productos

Entrega	Productos	Plazo
Primera	1. Proyecto de investigación	10 días hábiles, Implica pago

Segunda	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Horizonte de evaluación</li> <li>3. Informe final de evaluación</li> <li>4. Infografía</li> <li>5. Presentación de Resultados</li> </ol>	<p>60 días hábiles</p> <p>Implica pago</p>
---------	--	--

En un plazo no mayor de cinco días hábiles, una vez notificada la adjudicación del contrato, se realizará la reunión Inicial/preparatoria en la que se establecerán las fechas específicas que corresponden a cada entrega.

Todos los productos deberán ser entregados en versión digital (word/PDF) mediante comunicación oficial, en el plazo indicado. Se tomará como fecha de recepción la que indique el medio de comunicación electrónico. No serán aceptados los productos entregados a través de un correo electrónico distinto al registrado como oficial.

Una vez aprobados todos los productos, deberán entregarse vía oficio cuatro ejemplares impresos, empastados o engargolados de los productos 2, 3, 4 y 5, a color, acompañados de dos unidades de almacenamiento de datos (disco compacto, memoria USB, disco externo, etc.) que contenga todos los productos contratados, en su versión final. No se aceptará la entrega incompleta de los productos.

Una vez recibido el oficio de entrega de los productos, la UE emitirá un oficio en el que comunique la conclusión del contrato, así como el grado de satisfacción con la prestación del servicio. Dicho documento podrá ser utilizado por las personas integrantes del equipo IE para los fines que más le convengan.

### Forma de pago

La forma de pago será a través del Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco, según lo estipulado en el contrato de formalización del fideicomiso con fecha de primero de julio de 2015.

El pago de los servicios profesionales objeto de esta Evaluación se realizará en dos ministraciones, según el siguiente esquema:

- Primera entrega:** 40% del monto total del contrato, una vez aprobado el producto No. 1 correspondiente al Proyecto de investigación.

**Segunda entrega:** 60% del monto total del contrato, una vez aprobados todos los productos 2, 3, 4 y 5 correspondientes al Informe Final de Evaluación, Horizonte de evaluación, Infografía y Presentación de Resultados (documento Power Point).

El pago íntegro de los productos está condicionado a la calificación que obtenga, misma que debe ser al menos **Bueno** para el caso del producto *Informe final*, según la escala de valoración establecida por la UE. Los productos que obtengan una valoración inferior tendrán una sanción económica, de acuerdo con lo estipulado en el siguiente punto.

### Multas y sanciones

Serán motivo de sanción los siguientes casos:

- Entrega extemporánea de los productos: En caso de que alguno de los productos sea entregado de forma extemporánea, sin alguna justificación técnica razonable y previa autorización de la UE, se aplicará una penalización del 3% del monto total del contrato cuando el retraso se encuentre de 01 a 05 días naturales; de 6% cuando el atraso se encuentre de 06 a 10 días naturales y de 10% cuando el atraso sea de 11 días naturales en adelante. En caso de que el atraso se dé a partir de 21 días naturales, el ente contratante podrá rescindir el contrato que se establezca con las personas integrantes del equipo IE.
- Incumplimiento en la calidad de los productos: En caso de que alguno de los productos no cumpla, en su segunda revisión, con la calificación mínima determinada para su aprobación se aplicará una penalización del 10% sobre el monto de pago asignado a dicho producto. Esta sanción no exime a las personas integrantes del equipo IE de realizar el ajuste del producto según las observaciones y solicitudes de mejora señaladas por la UE.
  - En caso de que el producto nuevamente no cumpla, en la tercera revisión, con la calidad solicitada, se podrá rescindir la relación

contractual y aplicar las sanciones correspondientes por este motivo.

Por último, las personas integrantes del equipo IE, a través del coordinador o investigador principal, deberá estar disponible hasta por un plazo de seis meses después de la aceptación de los productos finales, para realizar ajustes menores y/o la corrección de errores que se detecten en los productos finales o para responder consultas o aclaraciones que surjan durante ese periodo.

### 13. Anexos

#### ANEXO 1. Ficha informativa de la evaluación

<b>Entidad evaluadora externa:</b>	(Nombre completo de la entidad evaluadora)
<b>Investigador principal:</b>	(Nombre del coordinador de la investigación o investigador principal)
<b>Equipo de investigación:</b>	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)
<b>Forma de contratación</b>	(Tipo de contratación)
<b>Costo total</b>	(Costo total de la evaluación)
<b>Fuente de financiamiento</b>	Fideicomiso 10824 Fondo EVALÚA Jalisco

<b>Unidad de evaluación</b>	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
<b>Titular de la Unidad de evaluación</b>	Mónica Balleescá Ramírez
<b>Equipo técnico de la Unidad de evaluación</b>	(Nombre de enlace de la DEMP)

ANEXO 2. Actores estratégicos del fondo

Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
<b>Tomadores de decisiones político</b>	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Análisis del histórico del presupuesto del ejercicio anterior. Análisis de la integración de la MIR del ejercicio anterior. Ajuste de metas de la matriz de indicadores para el ejercicio fiscal. Elaboración del anteproyecto de presupuesto del OPD HCG.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Envío de anteproyecto a la Secretaría de Salud Jalisco para su aprobación.	Análisis oportunidades de mejora.
	Secretaría de Salud Jalisco	Validación del anteproyecto de presupuesto. Envía el anteproyecto a la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco para la integración del presupuesto estatal.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al fondo.
	Secretaría de la Hacienda Pública Jalisco	Envía el presupuesto al Congreso del estado para su aprobación y publicación.	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.

	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Elaboración del presupuesto de egresos de la federación.	Identificación de oportunidades de mejora.
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público Secretaría de Salud	Elaboración de la distribución de FASSA a las entidades federativas.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Secretaría de Salud	Notifica del presupuesto a Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco y Secretaría de Salud Jalisco.	Identificación de oportunidades de mejora.
	Hospital Civil de Guadalajara Servicios de Salud Jalisco	Apertura de cuenta para la transferencia de recursos de FASSA del presupuesto de egresos de la federación.	

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
<b>Tomadores de decisiones político</b>	Secretaría de Bienestar	Publica los lineamientos del FAIS en el Diario Oficial de la Federación	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	SIOP	Publica en el portal web de la SIOP los requisitos para la solicitud de los apoyos	Toma de decisiones para consolidar la mecánica actual de operación del Fondo o su replanteamiento, a fin de cumplir con el objetivo de la intervención de manera eficaz y eficiente.
	Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)	Integra el Programa de Obra Anual (POA), priorizando los proyectos conforme a disponibilidad de recursos y porcentajes, Planea los proyectos conforme a los lineamientos del FAIS,	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
	Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEPGI)	Integra el Programa de Obra Anual (POA), priorizando los proyectos conforme a disponibilidad de recursos y porcentajes, Planea los proyectos conforme a los lineamientos del FAIS	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura (DGGFI)	Difunde y presenta los lineamientos, Entrega de solicitudes de apoyo y propuestas de proyecto, Revisa el tipo de obra, ubicación e incidencia, Valida el proyecto, Registra de proyectos en la MIDS, Genera la ficha SIPRO y anexos de validación, Entrega de ficha SIPRO y anexos a SHP, Realiza los avances físicos financieros e informes trimestrales, Llenado de la MIR, Llena archivos de transparencia, Realiza el cierre de ejercicio, Finiquita las acciones, Devuelve los recursos no devengados, Integra el expediente de gestión.	Identificación de oportunidades de mejora.
Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación

	Dirección de Gestión Metropolitana, Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura (DVGMPPEPGI)	Difunde y presenta los lineamientos, Entrega de solicitudes de apoyo y propuestas de proyecto, Revisa el tipo de obra, ubicación e incidencia, Valida el proyecto, , Registra de proyectos en la MIDS, Realización de los avances físicos financieros, Realización de informes trimestrales, Llenado de la MIR, Llenado de archivos de transparencia, Realización del cierre de ejercicio, Finiquito de las acciones, Devolución de los recursos no devengados, Integración del expediente de gestión	Identificación de oportunidades de mejora.
	Área de proyectos de SIOP	Revisión y realización de observaciones, Validación del proyecto,	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección de Presupuestos y Programa (DPP)	Entrega de ficha SIPRO y anexos a SHP	Identificación de ajustes al presupuesto establecido, o en su caso, mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección General de Licitación y Contratación (DGLC)	Contratación de obras, Supervisión al área de construcción de la SIOP	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.
	Dirección General de Construcción (DGC)	Contratación de obras, Supervisión al área de construcción de la SIOP	Identificación de mejoras al proceso para la gestión y ejercicio del recurso.

Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM-AS)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	Secretaría de Salud	Informa a la entidad federativa (Secretaría de Hacienda Pública del Estado de Jalisco) el monto correspondiente del FAM-AS en el ejercicio fiscal respectivo.	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.
	Secretaría de Hacienda Pública	Realiza la ministración correspondiente de los recursos a la Secretaría de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco; ésta, a su vez, realiza la transferencia al Sistema DIF Jalisco.	Análisis oportunidades de mejora.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
---------------	-------	----------------------------------	-----------------------------------

	Área del SEDIF responsable del proyecto	Elaboran y presentan las propuestas de proyectos y gastos controlados al Departamento de Planeación y Desarrollo de Proyectos, de la Dirección de Planeación Institucional (DPI).	Identificación de oportunidades de mejora en la información plasmada en los diferentes instrumentos de Planeación y Seguimiento al Programa.
	Dirección de Planeación Institucional	<p>Reciben las propuestas de proyectos y gastos controlados y presentan las propuestas de los proyectos al CVTPGCAS.</p> <p>Una vez que se revisan los proyectos, los asesores asignados por la DPI validan técnicamente la propuesta del área responsable o emiten por escrito las observaciones correspondientes mediante memorando y vía electrónica; las remiten al área responsable del proyecto o gasto controlado para su revisión y atención correspondiente.</p> <p>La DPI informa a la Dirección que realiza la propuesta el contenido del acta que genera la CVTPGCAS.</p>	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Comité de Validación Técnica de Proyectos y Gastos Controlados de Asistencia Social (CVTPGCAS)	<p>Recibe las propuestas de los proyectos de la Dirección de Planeación Institucional (DPI).</p> <p>Se reúne y genera un acta que será el documento oficial que valide técnicamente el proyecto</p>	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Dirección de Planeación Institucional	<p>Recibe de las diferentes áreas, conforme al calendario establecido por el Departamento de Evaluación y Seguimiento, los respectivos avances de las metas de acuerdo con la programación realizada en la MIR. Podrá solicitar también avances físicos, financieros, materiales y/o jurídicos. Para el caso de los programas alimentarios, las acciones de seguimiento a las aportaciones se integran por el monitoreo directo de los 125 SMDIF, supervisión con visitas a los SMDIF y a los beneficiarios y, con la revisión y verificación de los documentos y entregables.</p>	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Ejecutor de proyectos y acciones	Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIF	Se adquieren los insumos alimentarios de despensas y leche según las Especificaciones Técnicas de Calidad establecidas por la Jefatura del Departamento de Aseguramiento de la Calidad del SEDIFJ.	Identificación de oportunidades de mejora.
	SEDIFJ	Realizará los análisis de laboratorio a los insumos adquiridos, a través de los laboratorios de ensayo que cuenten con métodos analíticos acreditados por la Entidad Mexicana de Acreditación.  El SEDIF realizará visitas de supervisión a los SMDIF y planteles escolares seleccionados.  Se levantará un acta con las observaciones y aspectos importantes encontrados que interfieren en el correcto funcionamiento del Programa. Para el Programa de Nutrición Extraescolar, el SEDIF realizará visitas de supervisión aleatoriamente a los SMDIF para el control, valoración y seguimiento de los beneficiarios.	Identificación de oportunidades de mejora.
	SMDIF	Recibe vía electrónica del SEDIF un ejemplar de menú cíclicos; éstos lo reproducen y entregan a los comités de madres y padres de familia de cada plantel escolar beneficiario que trabaja la modalidad de desayuno caliente. Al momento de la entrega se firma de recibido y se pone el sello del plantel escolar.	Identificación de oportunidades de mejora.

		<p>Reciben los alimentos conforme al proceso de recepción de alimentos a cargo de Aseguramiento de la Calidad del SEDIFJ. Para el almacenamiento, se verifica, retroalimenta y brinda seguimiento a las condiciones del almacén municipal en los 125 Sistemas DIF municipales. El almacén y transporte de los alimentos se realiza con base en la Guía Técnica de Almacenamiento del Departamento de Aseguramiento de la Calidad. Para el caso del Programa</p>	<p>Identificación de oportunidades de mejora.</p>
Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
		<p>Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables (AASV) (Ayuda Alimentaria Directa/AAD), se cuenta con el Plan de Limpieza y Fumigación, el cual es realizado por el SMDIF.</p>	

		<p>Una vez que el producto se encuentra en el almacén del DIF municipal, se procede a la entrega a los beneficiarios. Para el caso del Programa Atención Alimentaria a Menores de 5 años, en Riesgo No Escolarizados (Nutrición Extraescolar/PNE), los alimentos se entregan de manera mensual, directamente a los padres de los beneficiarios para que sean preparados y consumidos en su hogar. En el Programa de AASV, la entrega de los alimentos se realiza a los beneficiarios de manera trimestral, para que sean preparados y consumidos en el hogar. Para el PDE, el proveedor entrega directamente en las escuelas quienes a su vez, almacenan el producto correspondiente; la entrega del producto a los beneficiarios (niños) se realiza de manera diaria.</p> <p>Los SMDIF elaborarán un cronograma de visitas de supervisión para los beneficiarios de los programas alimentarios. En el Programa Desayunos Escolares las visitas serán mensuales.</p> <p>Al realizar la supervisión, los SMDIF levantarán formatos de supervisión establecidos por el SEDIF.</p>	<p>Identificación de oportunidades de mejora.</p>
--	--	---	---

Fondo de Aportaciones Seguridad Pública (FASP)

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
Tomadores de decisiones político	CIFSP: Comisión Intersecretarial para los Fondos de Seguridad Pública.	Análisis del avance de las metas alcanzadas del ejercicio anterior. Análisis de la aplicación de los recursos en el ejercicio anterior	Toma de decisiones y argumentos para justificar la asignación de recursos e implementación de acciones de mejora al Programa.

Clasificación	Actor	Rol que tiene en la intervención	Usos potenciales de la evaluación
---------------	-------	----------------------------------	-----------------------------------

		Elaboración del proyecto de inversión por cada Programa con Prioridad Nacional y Subprogramas.	
	CESP: Consejo Estatal de Seguridad Pública de Jalisco.	<p>Revisa el proyecto de inversión de los recursos del Fondo y realiza la validación. Validado pasa a envío al SESNSP, no validado regresa a elaboración del proyecto de inversión.</p> <p>Realiza modificaciones y ajustes al proyecto de inversión.</p>	Análisis oportunidades de mejora.
	SESNSP: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	<p>Revisa y valida el proyecto de inversión de la entidad. Validado pasa a firma de convenio. No validado pasa a modificación y ajustes.</p> <p>Firma del Convenio de Coordinación entre la Federación y la Entidad. Firma del Anexo Técnico de distribución de los recursos del Fondo.</p> <p>Publicación en el DOF del Convenio y Anexo Técnico.</p>	Toma de decisiones para mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.
	Ejecutivo Estatal	<p>Firma del Convenio de Coordinación entre la Federación y la Entidad. Firma del Anexo Técnico de distribución de los recursos del Fondo.</p>	Identificación de oportunidades de mejora.
<b>Ejecutor de proyectos y acciones</b>	DGVyS: Dirección General de Vinculación y Seguimiento del Consejo Estatal de Seguridad Pública.	Envío del proyecto de inversión al SESNSP para la concertación de recursos.	Identificación de oportunidades de mejora.

ANEXO 3. Programas presupuestarios analizados por Fondo

Ejercicio fiscal 2022

FA33	Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Clave Pp	Programa presupuestario (Pp)	Asignación modificada Recursos del PP provenientes del Fondo	Porcentaje de recursos del Fondo en el Pp
<b>FASSA</b>	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	182	Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario	1,431,368,654	79.02%
<b>FASSA</b>	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	715	Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios	29,551,600	70.15%
<b>FAIS</b>	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	753	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	215,487,697	100.00%
<b>FAIS</b>	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	726	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	2,024,806,999	100.00%

	<b>FAIS</b>	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco	812	Operación de los programas de infraestructura escolar en el Estado	842,471,032	99.91%
	<b>FAM-AS</b>	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	353	Comedores Asistenciales para personas Adultas Mayores y Grupos Prioritarios	51,840,300	100.00%
	<b>FAM-AS</b>	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	354	Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	269,687,878	100.00%
	<b>FAM-AS</b>	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	355	Desayunos Escolares	307,244,995	100.00%
	<b>FAM-AS</b>	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	364	Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	63,374,079	100.00%
	<b>FAM-AS</b>	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	365	Apoyos y servicios asistenciales a familias en situación vulnerable	30,000,000	100.00%
	<b>FAM-AS</b>	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	366	Desarrollo y bienestar comunitario	18,000,000	100.00%

	<b>FASP</b>	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	046	Prevención social de la violencia y la delincuencia	21,062,056	86.31%
	<b>FASP</b>	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	736	Gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Estado de Jalisco	478,858,625	82.80%
<b>Totales</b>	<b>4</b>			<b>13</b>		<b>5,783,753,915</b>	

Ejercicio fiscal 2023

Fondo	Unidad Presupuestal	Unidad Responsable	Clave Pp	Programa presupuestario (Pp)	Asignación modificada Recursos del PP provenientes del Fondo	Porcentaje de recursos del Fondo en el Pp
FASSA	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	182	Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario	4,485,734,785	90.91%
FASSA	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de	715	Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios	29,551,600	76.72%

			Jalisco)				
	FAIS	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	753	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	278,605,628	100.00%
	FAIS	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	726	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	2,423,545,463	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	353	Atención a Grupos Prioritarios	41,906,776	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	354	Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	328,667,860	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	355	Alimentación Escolar	347,834,898	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	364	Atención Alimentaria en los Primeros 1000 días	57,735,196	100.00%

	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	365	Apoyos Asistenciales a personas en Situación Prioritaria	23,000,000	100.00%
	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	366	Salud y Bienestar Comunitario	25,000,000	100.00%
	FASP	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	046	Prevención social de la violencia y la delincuencia	44,998,800	93.09%
	FASP	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	736	Gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Estado de Jalisco	500,689,510	79.61%
<b>Totales</b>	<b>4</b>			<b>12</b>		<b>8,587,270,516</b>	

Primer trimestre del ejercicio fiscal 2024

<b>1</b>	FASSA	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	182	Fortalecimiento a la promoción y atención de la salud con enfoque comunitario	2,938,527,800	94.58%
----------	-------	-----------------------------	-----------------------------------	-----	---	---------------	--------

2	FASSA	Secretaría de Salud Jalisco	O.P.D. Servicios de Salud Jalisco (Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Jalisco)	715	Programa de Protección contra Riesgos Sanitarios	29,551,600	76.81%
3	FAIS	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	Secretaría de Infraestructura y Obra Pública	753	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	345,349,960	100.00%
4	FAIS	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	Aportaciones, Transferencias y Subsidios a Municipios	726	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)	2,503,730,893	100.00%
5	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	353	Atención a Grupos Prioritarios	35,616,776	100.00%
6	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	354	Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios	355,021,933	100.00%
7	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	355	Alimentación Escolar	356,574,898	100.00%
8	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	364	Atención Alimentaria en los Primeros 1000 Días	57,735,196	100.00%

9	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	365	Apoyos Asistenciales a personas en Situación Prioritaria	20,550,000	100.00%
10	FAM-AS	Secretaría del Sistema de Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco (DIF)	366	Salud y Bienestar Comunitario	25,000,000	100.00%
11	FASP	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	046	Prevención social de la violencia y la delincuencia	7,500,000	72.93%
12	FASP	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	736	Gestión de los recursos federales para el fortalecimiento de la Seguridad Pública en el Estado de Jalisco	390,189,409	100.00%
13	FASP	Coordinación General Estratégica de Seguridad	Consejo Estatal de Seguridad Pública	746	Fortalecimiento de las Capacidades del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza	9,582,675	79.04%
<b>Totales</b>	<b>4</b>			<b>13</b>		<b>7,074,931,140</b>	

ANEXO 4. Estructura del Informe Final

Elemento	Descripción
----------	-------------

<p><b>Formato</b></p>	<p>Deberán considerarse al menos los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Portada, lista de acrónimos y abreviaturas, tabla de contenido, tabla de figuras, tabla de gráficos, anexos, referencias bibliográficas.</li> <li>● Utilización de lenguaje inclusivo, por ejemplo, evitar frases como “los entrevistados” o “los entrevistados y las entrevistadas”, y utilizar términos como “las personas entrevistadas”, “las personas usuarias”.</li> <li>● Utilización del libro de estilo de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana.</li> <li>● Seguir las especificaciones de formato del Anexo 9 (letra, márgenes, espaciados, etc).</li> <li>● Revisión rigurosa en términos bibliográficos y de redacción.</li> <li>● Utilización de Manual APA, sexta o séptima versión.</li> </ul> <p>La Unidad de Evaluación proporcionará las plantillas para las distintas partes de los Informes, como es la Portada, Página Legal, Directorio, etc.</p>
<p><b>Informe Ejecutivo</b></p>	<p>Síntesis del Informe Final, cuyo objetivo es dar una visión de los principales contenidos del informe. Orientado principalmente a personas que ocupan puestos directivos. Su extensión debe oscilar entre las tres y cinco páginas.</p> <p>Los principales contenidos a incluir son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Antecedentes breves del programa estudiado;</li> <li>● Definición del problema o necesidad;</li> <li>● Teoría de cambio o cadena de resultados;</li> <li>● Objetivos del programa y población de atención.</li> </ul>

Elemento	Descripción
----------	-------------

Estructura del informe	
<b>Introducción</b>	<p>Debe considerarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Descripción del marco (institucional, normativo, entre otros) en el que se realiza el estudio y la justificación de esta.</li> <li>● Información básica sobre la intervención estudiada y los principales aspectos o elementos que fueron valorados.</li> <li>● Los actores relacionados con la intervención y el uso potencial que se le otorgará al estudio.</li> <li>● Descripción de la estructura y contenidos centrales de los capítulos del informe.</li> </ul>
<b>Antecedentes de la intervención</b>	<p>Considerar en este apartado el desarrollo de los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● Contexto general de la intervención: principales características del entorno – sectorial, institucional, normativo, organizacional – en el que se desarrolla la intervención, así como la identificación de los resultados deseados, con las prioridades nacionales y objetivos estratégicos de la institución. Hay que destacar, además, cambios que se hayan producido en el tiempo.</li> <li>● Actores claves de la intervención.</li> </ul>

Elemento	Descripción
----------	-------------

<p><b>Estrategia metodológica</b></p> <p>(Descripción y justificación de los métodos, técnicas y procedimientos para el desarrollo de la evaluación)</p>	<p>Descripción de los elementos metodológicos del proceso de investigación, entre ellos: objetivos, alcance y metodología.</p> <p>Respecto de la metodología deben exponerse los siguientes elementos:</p> <p>a) Levantamiento de los datos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Fuentes de información: documentos revisados y actores involucrados y las razones o criterios considerados para su selección.</li> <li>- Métodos, técnicas y procedimientos para el levantamiento de los datos: descripción de técnicas, instrumentos y procedimientos utilizados para recolectar datos, las razones de su selección y su idoneidad respecto de las fuentes de información y las evidencias de su fiabilidad y validez.</li> </ul> <p>b) Análisis de datos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Describir detalladamente, los procedimientos usados para analizar los datos.</li> <li>- Idoneidad del análisis respecto de los objetivos de la investigación.</li> <li>- Debilidades potenciales en el análisis de datos y las brechas o limitaciones de los datos.</li> </ul> <p>c) Matriz de investigación: donde se resume y presenta visualmente, el diseño y metodología de la investigación.</p> <p>d) Principales limitaciones del proceso de investigación y la metodología empleada, así como sus implicaciones para el logro del objetivo del estudio.</p> <p>e) Plan de trabajo detallado.</p>
--	--

Elemento	Descripción
----------	-------------

<p><b>Recomendaciones</b></p>	<p>En este apartado se deberán proporcionar recomendaciones técnicas o metodológicas que sirvan a los gestores del programa analizado para la actualización y/o mejora.</p> <p>Las recomendaciones deben:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ser útiles, aplicables, operativizables, reales, alcanzables, para poder mejorar la intervención.</li> <li>- Ser formuladas claramente, y con lenguaje accesible a cualquier actor.</li> <li>- Estar fundamentadas y apoyadas técnicamente.</li> <li>- Indicar el qué (la acción recomendada para mejorar), quién (actor al que está dirigida – tomador de decisión, ejecutor, otros) y cómo (técnica de elaboración).</li> </ul>
<p><b>Anexos</b></p>	<p>Términos de Referencia</p> <p>Ficha técnica para la difusión de los resultados. Anexo 10</p> <p>Ficha informativa de la evaluación. Anexo 1</p> <p>Instrumento de recopilación de datos utilizado</p> <p>Listas de personas o grupos entrevistados o consultados y lugares visitados (en caso de que aplique)</p> <p>Listas de documentos revisados</p> <p>Listas de asistencia a las actividades – fotos (en caso de que aplique)</p> <p>Biografías breves del EE</p> <p>Archivo de pptx sobre resultados de la evaluación.</p>

<b>Archivos adjuntos</b>	<i>Archivo de infografía</i>  Como contenido mínimo de la información se pide que contenga es la siguiente;
<b>Elemento</b>	<b>Descripción</b>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Fondo evaluado</li> <li>● Tipo de evaluación y metodología</li> <li>● Los hallazgos más relevantes</li> <li>● Los principales resultados y</li> <li>● Las principales recomendaciones</li> </ul>

Nota: Elaborado con base en el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. 2017. *Manual de evaluación para intervenciones públicas: gestión de evaluaciones en el Sistema Nacional de Planificación*. San José, CR: MIDEPLAN.

#### ANEXO 5. Matriz de investigación

<b>Criterios</b>	<b>Preguntas de investigación</b>	<b>Temas de análisis</b>	<b>Técnicas de recolección de datos y método de análisis</b>	<b>Fuente de información</b>
------------------	-----------------------------------	--------------------------	--	------------------------------

<b>Pertinencia</b>	1_ ¿Cuál debería ser el horizonte de evaluación de los FAF más pertinente para el caso específico de Jalisco considerando un periodo de administración estatal?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Desarrollar una relación de las evaluaciones realizadas en el estado de Jalisco sobre los FAF en la presente administración</li> <li>● Desarrollar un “esquema” de evaluaciones para los 4 fondos aquí descritos.</li> <li>● Justificar conforme al desarrollo de los ejercicios, las posibles</li> </ul>		
--------------------	---	--	--	--

		rutas de evaluación de los FAF		
<b>Eficacia</b>	2_ Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos seis años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar una relación de las evaluaciones realizadas a los FAF con sus ASM, para determinar si las recomendaciones realizadas anteriormente se han implementado y en qué medida.</li> </ul>		

	<p>3_ ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos seis años no han sido atendidas y por qué?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Conforme a la relación de las evaluaciones realizadas a los FAF y sus ASM, identificar las recomendaciones que no han sido atendidas</li> <li>● Determinar los factores por los cuales las recomendaciones no han sido atendidas anteriormente no se han podido implementar</li> <li>● Identificar cuáles recomendaciones no han sido atendidas y su justificación. Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones se considera que afectan</li> </ul>		
		<p>directamente el propósito del fondo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>●</li> </ul>		

<p><b>Coherencia</b></p>	<p>4_ ¿Existe una vinculación del Fondo de Aportaciones Federales con su planeación, y de ser así, en qué grado es congruente con la planeación nacional, estatal, y en caso de aplicar, sectorial o municipal?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultar la documentación oficial como los planes de desarrollo estatales, sectoriales y/o</li> <li>• municipales</li> </ul> <p>Analizar la trazabilidad de los fondos con la documentación oficial</p>		
--------------------------	---	---	--	--

<p><b>Coherencia</b></p>	<p>5_ ¿El Fondo de Aportaciones Federales cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo?</p> <p>En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Analizar la normativa existente, haciendo comparación con la población objetivo atendida actualmente y la plasmada en sus documentos oficiales</li> <li>● Analizar la coherencia entre la población que recibe el apoyo y la población objetivo de la intervención</li> <li>● Hacer una relación de los mecanismos identificados y la coincidencia de los rubros en cada mecanismo, esto con la finalidad de hacer visible la coherencia de estos a nivel federal y de programa presupuestario.</li> <li>● Realizar un análisis de los posibles casos de éxito existentes o de intervenciones similares, y comparar, con la finalidad de encontrar mecanismos que no se estén utilizando y pueden llegar a implementarse.</li> </ul>		
--------------------------	--	---	--	--

<p><b>Eficacia</b></p>	<p>6_ ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Describir el proceso de implementación del Fondo</li> <li>● Identificar como documenta:             <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Con indicadores de la MIR.</li> <li>b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.</li> <li>c) Con información de estudios o evaluaciones, rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.</li> <li>d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.</li> </ul> </li> <li>● Hacer una relación de los mecanismos de documentación identificados.</li> </ul>		
------------------------	---	---	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar un comparativo entre los documentos de rendición de cuentas y su relación respecto a la atención del problema para el que fueron creados los FAF.</li> </ul>		
<b>Eficiencia</b>	7_ ¿Cuáles han sido los resultados de la medición de sus indicadores a nivel fin y propósito del Fondo de Aportaciones Federales en los últimos seis años?	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Revisar los resultados de sus indicadores a nivel fin y propósito en la presente administración y realizar el análisis del cumplimiento de resultados</li> <li>● Realizar un análisis de los documentos de rendición (las MIR de los programas presupuestarios, así como las MIR federales)</li> <li>● Plasmar el grado de cumplimiento de las metas alcanzadas con respecto de las planteadas a lo largo de la presente administración</li> </ul>		

ANEXO 6. Horizonte de Evaluación

Elemento	Descripción
----------	-------------

<b>Formato</b>	<p>Deberán considerarse al menos los siguientes elementos:</p> <p>Un documento en excel que refleje el cronograma de los cuatro FAF evaluados y la calendarización de los posibles horizontes de evaluación de cada uno y el respectivo argumento/justificación de la propuesta.</p> <p>Se debe elaborar un documento gráfico y que contenga la propuesta para los cuatro FAF.</p>
----------------	--

ANEXO 7. Cronograma general

Formato de ejemplo, ajustar según requerimientos del estudio:

<i>Etapas*</i>	<i>Actividad central</i>	<i>Plazo</i>
Diseño del Proyecto de investigación	Diseño de investigación	
	Presentación de Proyecto de Investigación y revisión de instrumentos	
Análisis de datos y sistematización	Análisis de datos y sistematización	
Elaboración de Producto Informe de evaluación	Elaboración de Producto Informe Final de Evaluación	
	Presentación de Producto Informe Final de Evaluación	

	Revisión de Producto Informe Final de Evaluación	
	Incorporación de observaciones al Producto	
<i>Etapas*</i>	<i>Actividad central</i>	<i>Plazo</i>
Elaboración de infografía	Revisión de infografía	
	Presentación de Infografía para revisión	
Divulgación	Presentación oral	

ANEXO 8. Valoración de las propuestas del proyecto de investigación

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo
Comprensión de los Términos de Referencia	Consistencia con el alcance del estudio	En términos generales, ¿la propuesta de proyecto de investigación es consistente con lo establecido en los Términos de referencia?	2
		¿Se contemplan todos los productos establecidos en los Términos de referencia?	2

	Consistencia con la estructura del proyecto	¿El proyecto se presenta en la estructura establecida en los Términos de referencia?	2
<i>Subtotal</i>			6
<b>PUNTOSPONDERADOS</b>			<b>5</b>

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo
Descripción preliminar de Objetivos e indicadores de los Fondos	Objetivos e Indicadores	¿El proyecto presenta una definición preliminar, de los objetivos e indicadores a nivel propósito de los cuatro Fondos?	2
		¿El proyecto presenta una definición preliminar, de los objetivos de Componentes de los cuatro Fondos?	2
<i>Subtotal</i>			4
<b>PUNTOSPONDERADOS</b>			<b>5</b>

Estrategia metodológica	Procedimiento de investigación	¿Se expone la estrategia o procedimiento de investigación?	2
	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	¿Se presentan las técnicas de recolección de datos, su definición y características?	3
		¿Se justifica su elección?	2

		¿Se explica qué se indagará, estudiará o pretende obtener con la aplicación de cada una de ellas?	2
		¿Se señalan los objetivos que serán abordados con la aplicación de las técnicas?	3
	Sistematización y análisis de datos	¿Se identifican y describen las estrategias de sistematización de datos?	2
		¿Se identifican y describen los métodos de análisis de la información?	2
		¿Se justifica su elección?	2
		¿Se sustentan en prácticas del campo académico?	2

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo
	Limitaciones y riesgos	¿Se describen las limitaciones de la propuesta metodológica?	1
		¿Se identifican los posibles riesgos?	2
		¿Se proponen medidas para administrar los riesgos?	2
<i>Subtotal</i>			25
<b>PUNTOS PONDERADOS</b>			<b>6</b>

Matriz de investigación	Técnicas de recolección de datos	¿Tienen una articulación lógica con los objetivos de estudio y los temas de análisis?	2
	Métodos de análisis	¿Tienen una articulación lógica con el diseño de investigación y las técnicas de recolección?	2
		¿Se identifican las fuentes de información?	2

	Fuentes de información	¿Son adecuadas las fuentes de información, según las técnicas y los objetivos de investigación?	2
--	------------------------	---	---

*Subtotal* 8

**PUNTOSPONDERADOS 3**

Cronograma de trabajo	Etapas	¿Se describen las etapas de la investigación?	2
		¿Las etapas mantienen una secuencia lógica?	1
	Actividades	¿Se describen las actividades de cada etapa?	2
		¿Las actividades son coherentes con la etapa correspondiente?	2

### VALORACIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Elemento	Aspecto	Reactivo	Puntos máximos por reactivo
		¿Las actividades mantienen una secuencia lógica?	3
	Ruta crítica	¿Se presenta una ruta crítica de la investigación?	1

*Subtotal* 11

**PUNTOSPONDERADOS 3**

Relación de fuentes secundarias	Productos de investigación	¿Se proporciona una relación de referencias académicas (artículos o estudios) pertinentes con el objeto de estudio?	2
	Bases de datos	¿Se proporciona una relación de bases de datos pertinentes con el objeto de estudio?	2
	Otras fuentes secundarias	¿Se proporciona una relación de fuentes secundarias, distintas a las anteriores, pertinentes con el objeto de estudio?	2

*Subtotal* 6

**PUNTOSPONDERADOS 6**

<b>TOTAL PUNTOS</b>	<b>60</b>
<b>PUNTOS TOTALES PONDERADOS</b>	<b>28</b>
<i>Calificación del proyecto</i>	<i>100.00</i>

#### ANEXO 9. Especificaciones generales de formato

El formato de los productos protocolarios e informes de evaluación debe seguir las siguientes consideraciones:

- Tipo del archivo electrónico: Word (.docx)
- Tamaño de hoja: Carta
- Márgenes: Normal (Superior 2.5 cm, Inferior 2.5 cm, Izquierdo 3 cm, Derecho 3 cm)
- Fuente: Arial o Times New Roman
- Tamaño de fuente: 11 puntos
- Interlineado: 1.5 puntos
- Texto justificado
- Números de página al pie
- Referencias y citas en formato APA, 6ª o 7ª Edición
- Referencias personales o institucionales (nombres, logotipos, isotipos, etc.) solamente podrán ponerse en la portada o contraportada autorizada por la SPPC.
- Si el informe es preliminar, deberá incluir una marca de agua en todas las páginas con la leyenda «Versión preliminar»

Sobre las tablas, gráficas e imágenes:

- Todas las tablas y gráficas deben contener título y fuente
- Todas las gráficas deben contener título en los ejes
- Las tablas y gráficas deberán ser entregadas en un archivo anexo, en formato editable (no imagen)
- Las imágenes utilizadas deberán ser de licencia libre.

Productos complementarios

- a. Las bases de datos que contengan la sistematización de la información recolectada en campo, para cada uno de los instrumentos empleados, deben entregarse de forma *electrónica* (en disco compacto), en archivos de tipo hoja de cálculo **sin atributos** (\*.cvs), texto plano separado por pipes (\*.txt) o de software de análisis estadístico (\*.sav, \*.dta). En caso de ser necesario, deberá contener una hoja de códigos en la que se relacionen debidamente las variables y los códigos correspondientes a cada uno de los valores.
- b. Los instrumentos de recolección de datos *aplicados* deberán entregarse de forma electrónica, escaneados en orden de folio, en un archivo de formato \*.pdf para

cada uno de los instrumentos recolectados, y con una resolución óptima para garantizar su legibilidad.

- c. Un archivo fotográfico que deberá entregarse de forma *electrónica*, en archivos de PowerPoint, identificando claramente cada una de las imágenes según su asociación con los instrumentos de recolección de datos, y con los objetivos específicos con los que se relacionen.

ANEXO 10. Ficha técnica para la difusión de los resultados

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	(Tipo de evaluación + Programa o fondo evaluado)
Tipo de evaluación:	(Tipo de evaluación)
Año del ejercicio evaluado:	
Programa anual de evaluación	(Año del PAE)
Fecha de inicio	(Fecha de inicio del contrato de evaluación)
Fecha de publicación	(Fecha en la que se entregó oficialmente el informe final)
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	(Nombre de la entidad evaluadora)
Investigador principal:	(Nombre del investigador principal o coordinador de la investigación)
Equipo de investigación:	(Nombre de los investigadores que participaron en la evaluación)

Correo electrónico:	
Número de teléfono:	(Número a 10 dígitos)

### 1.3. Datos de la contratación

Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional (Número)
Número de contrato:	(Número de contrato)
Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	(Costo total de la evaluación, en número y letras)
Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa

### 1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno

Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballescá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	(Nombre del enlace de la DEMP)

### 1.5. Información del programa evaluado:

Nombre y siglas del programa evaluado:	
Dependencia o entidad responsable:	
Poder público al que pertenece:	
Ámbito gubernamental al que pertenece:	
Unidad administrativa responsable:	

Titular de la unidad administrativa responsable:	
Contacto de la unidad administrativa responsable:	

### 1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación

Sistema de agendas de mejora:	No
Portal de internet:	No aplica

## 2. Descripción de la evaluación

### 2.1. Objetivo general

<b>2.2. Objetivos específicos</b>	
<b>2.3. Metodología</b>	
Técnicas de investigación:	
Alcance / Enfoque:	

Instrumentos de recolección de información:	
Principales fuentes de información:	
<b>3. Resumen</b>	
<b>4. Resultados</b>	
<b>4.1. Principales hallazgos</b>	
<b>Definición del problema o necesidad</b>	<b>Descripción de la teoría de cambio</b>
<b>4.2. Recomendaciones</b>	

Corresponde a la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas” establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicada en Diario Oficial de la Federación el 4 de abril de 2013. Consultada y disponible el 26 de octubre de 2023 en [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_14\\_011.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf)

Anexo 6. Galería de imágenes del Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones





## Anexo 7. Documentación del Proyecto en ASANA

FAM -AS Evaluación Estratégica de Resultados 2022-2024 Finalizado

Resumen **Lista** Tablero Cronograma Panel **Calendario** Flujo de trabajo Mensajes Archivos +

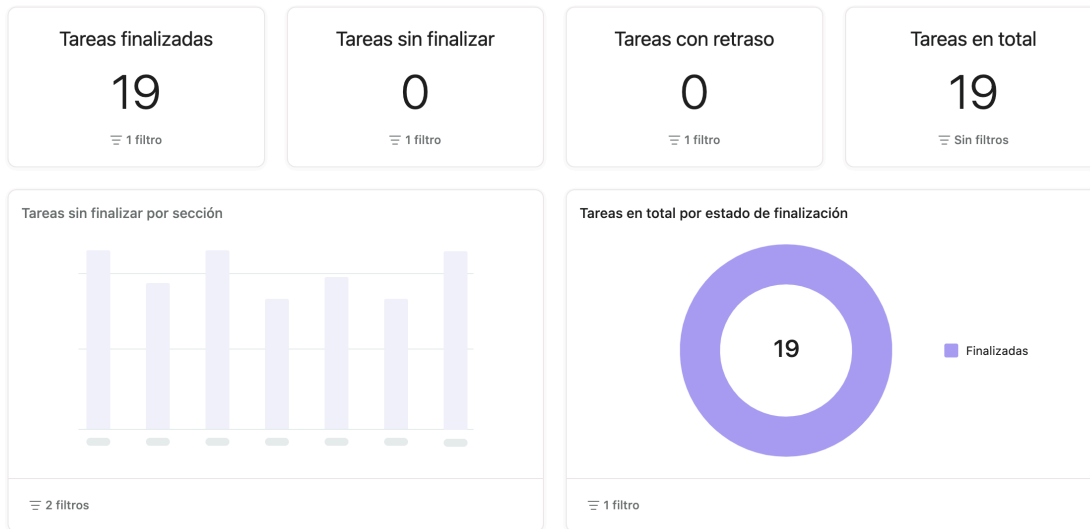
+ Agregar tarea Filtrar Ordenar Agrupar

Nombre de la tarea	Responsable	Fecha de e...	Avance	Observacio...	Estado ent...
1. Normatividad vigente relacionada con el Fondo. 4	RV Ramón Lóp...	27 mayo	Nivel alto	Se descargaron ...	Entrega...
2. Reglas de operación o lineamientos, en su defecto el link c 5	RV Ramón Lóp...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
3. Planeación interna en la cual se especifican las acciones c 9	RV Ramón Lóp...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
3.1 Información documentada sobre la vinculación del Fondo c 6	RV Ramón Lóp...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
4. Montos programados, modificados y ejercidos de los recu 1	RV Ramón Lóp...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
5. Desglose de metas alcanzadas (acciones planificadas) e i 1	RV Ramón Lóp...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
6. Matriz de indicadores MIR (Federal y de Programas Presu) 1	RV Ramón Lóp...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
6.1 Específicamente sobre los resultados del Nivel de Fin y Pro) 1	RV Ramón Lóp...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
7. Indicadores Estatales y Sectoriales vinculados al Fondo er 1	RV Ramón Lóp...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
8. Evaluaciones anteriores del programa (2018 a 2024). Pres) 1	RV Ramón Lóp...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
9. Informes de avances de los aspectos susceptibles de me) 12	RV Ramón Lóp...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
10. Diagnósticos aplicables al Fondo 2	RV Ramón Lóp...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
11. Presupuesto del fondo en 2018-2024 por programa presu) 1	RV Ramón Lóp...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
12. Descripción de la población objetivo que dispone el Fondo ) 1	RV Ramón Lóp...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
13. Proceso o procesos documentados de implementación del) 1	RV Ramón Lóp...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
14. Documentos de rendición de cuentas del Fondo, vinculado) 1	RV Ramón Lóp...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...
15. Estadística y datos sobre la población atendida por el pro) 2	RV Ramón Lóp...	27 mayo	Nivel alto		Entrega...

FAM -AS Evaluación Estratégica de Resultados 2022-2024 Finalizado

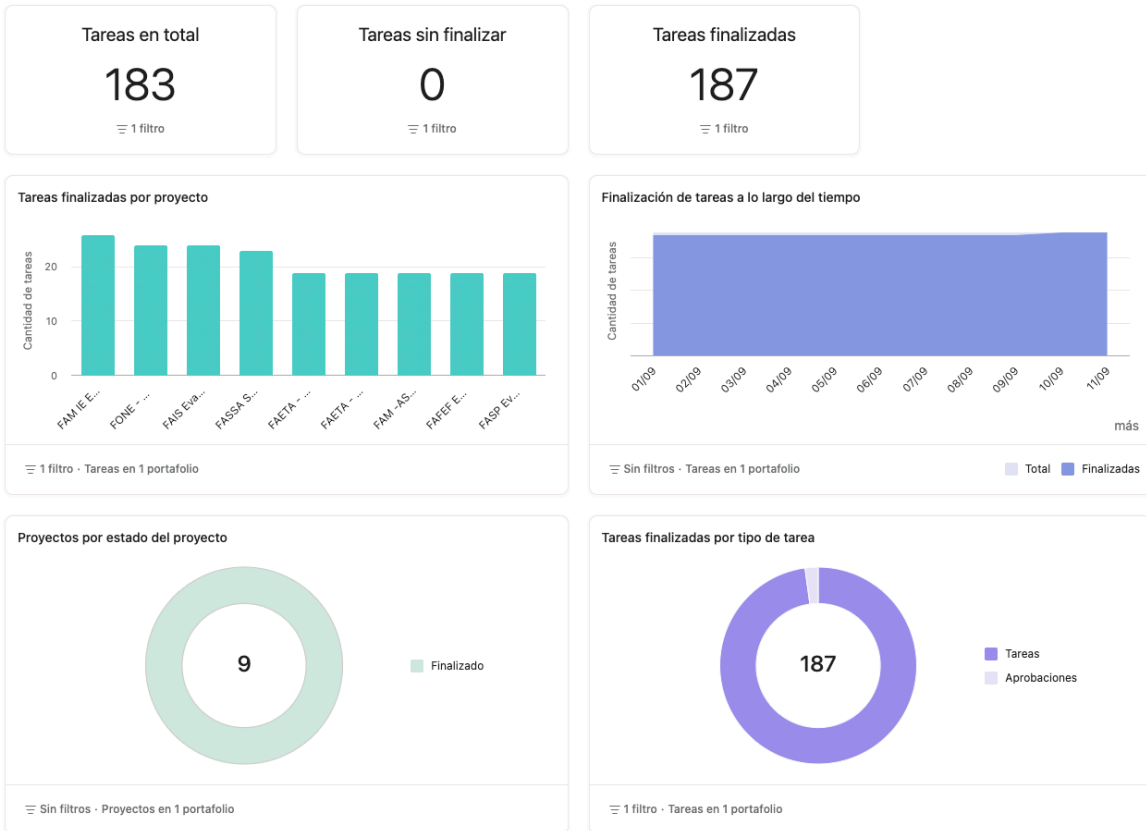
Resumen Lista **Panel** Cronograma Calendario Flujo de trabajo Mensajes Archivos +

+ Agregar gráfico Enviar comentarios



+ Agregar gráfico

Enviar comentario



Anexo 8. Ficha técnica para la difusión de resultados de las evaluaciones<sup>7</sup>

1. Datos generales	
1.1. Información de la evaluación	
Nombre de la evaluación:	Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33 Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS). Ejercicios 2022, 2023 y primer trimestre de 2024.
Tipo de evaluación:	Estratégica de Resultados
Año del ejercicio evaluado:	2022, 2023 y primer trimestre de 2024
Programa anual de evaluación	2024
Fecha de inicio	Mayo de 2024
Fecha de publicación	14 de agosto de 2024
1.2. Información de la entidad evaluadora	
Entidad evaluadora:	Numera, S.C.
Investigador principal:	Mtro. Fernando Mellado Meza – Director Adjunto de Numera, S.C.
Equipo de investigación:	Lic. Juan Mario Fenech Reynoso – Director General de Numera S.C. Mtro. Luis Gómez Castro - Investigador Staff de Procesamiento de Datos
Correo electrónico:	fenech@numera.com.mx; numerasc@hotmail.com; mellado@numera.com.mx
Número de teléfono:	331 5145327 / 612 16562 76 / 6691 010045
1.3. Datos de la contratación	
Tipo de contratación:	Licitación Pública Nacional 42/2024
Número de contrato:	CMT-CTO 123/24,
Número de rondas del concurso:	1
Costo de la evaluación:	\$168,250.00 (Ciento sesenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos 00/100 MN)

<sup>7</sup> Documento elaborado con base en la “Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas” del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Fuente de financiamiento:	Fideicomiso 10824 Fondo Evalúa Jalisco
Unidad administrativa responsable:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
<b>1.4. Información de la Unidad de Evaluación del gobierno</b>	
Unidad administrativa coordinadora:	Dirección General de Planeación y Evaluación Participativa
Titular de la unidad administrativa coordinadora:	Mónica T. Ballezá Ramírez
Unidad administrativa técnica:	Dirección de Evaluación para la Mejora Pública
Titular de la unidad administrativa técnica:	Selene Liliana Michi Toscano
Enlace técnico de la evaluación:	Nayely Ojeda Camacho
<b>1.5. Información del programa evaluado:</b>	
Nombre y siglas del programa evaluado:	Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS).
Dependencia o entidad responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Jalisco)
Poder público al que pertenece:	Poder Ejecutivo
Ámbito gubernamental al que pertenece:	Estatal
Unidad administrativa responsable:	Dirección de Planeación
Titular de la unidad administrativa responsable:	Lic. Ernesto Jesús Ivon Pliego
Contacto de la unidad administrativa responsable:	ernesto.ivon@jalisco.gob.mx
<b>1.6. Mecanismos de seguimiento y difusión de la evaluación</b>	
Sistema de agendas de mejora:	Sí
Portal de internet:	(Poner la liga)
<b>2. Descripción de la evaluación</b>	
<b>2.1. Objetivo general</b>	
<p>Evaluar los resultados de los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33) FASSA, FAIS, FAM-AS Y FASP, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, para los ejercicios fiscales 2022, 2023 y primer trimestre del 2024.</p>	

## 2.2. Objetivos específicos

- Determinar en qué medida los resultados y recomendaciones de las evaluaciones realizadas, en la presente administración, a los faf se han aplicado y que falta por hacer.
- Realizar una propuesta de horizonte de evaluación para los Fondos Federales a nivel estatal.
- Examinar los resultados de los faf respecto a la atención del problema para el que fueron creados.
- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales

## 2.3. Metodología

Técnicas de investigación:

Especificación del enfoque metodológico

Parámetros metodológicos	Descripción
Enfoque	Utilización de técnicas cualitativas y cuantitativas mediante instrumentos estructurados/semiestructurados.
Alcance del análisis	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.
Técnicas de investigación y análisis	Mixtas, no experimentales: e. Análisis documental y de gabinete con base en solicitud de información al programa. f. Entrevistas a personas ejecutoras, a través de instrumento no estructurado dirigido a personas ejecutoras y enlaces de los FAF g. Solicitud de información documental. h. Sesión de análisis de participativo de los hallazgos y construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores [valor agregado]. Técnica de análisis: Triangulación, Palella y Martins [2006], recomiendan que, para facilitar la discusión de resultados, se debe realizar una triangulación «la cual consiste en contrastar la información obtenida en el trabajo de campo, la posición teórica y la posición del investigador; en función de las dimensiones de las variables de estudio» [p. 189].

Sesión participativa grupal para el análisis de hallazgos y construcción de recomendaciones.

- Se realizó una sesión participativa de análisis de los hallazgos y

	construcción de recomendaciones con enlaces y ejecutores de los fondos federales sujetos a evaluación.
Alcance / Enfoque:	Análisis descriptivo, concluyente con recomendaciones y propuesta de mejoras.
Instrumentos de recolección de información:	Guías de entrevista a profundidad, solicitud de información, taller participativo y sesiones de trabajo. Recolección de información electrónica mediante el aplicativo ASANA.
Principales fuentes de información:	Directas e indirectas. Enlaces del Fondo en la entidad,

### 3. Resumen

#### Conclusiones generales

En el Estado de Jalisco, este fondo fue operado hasta 2021 principalmente a través del Programa por la Seguridad Alimentaria. Sin embargo, a partir de 2022, debido a cambios en la estrategia federal bajo la eiasadc y el Programa Federal passvu, se implementaron más de cinco programas por año, junto con algunos subprogramas que experimentaron ajustes y variaciones en los años subsiguientes.

Es importante destacar que uno de los hallazgos más relevantes es que las Reglas de Operación (rop) de cada Programa Presupuestario (Pp) aplicado por el Gobierno de Jalisco establecen detalladamente los mecanismos necesarios para generar trazabilidad en términos de beneficiarios, recursos otorgados, bienes entregados, entre otros aspectos. Este enfoque representa un avance significativo en términos de rendición de cuentas, transparencia, eficiencia y eficacia.

Se analizaron los avances porcentuales reportados en las mir para los años en cuestión, incluyendo el programa que operó entre 2018 y 2021. Para los años 2022 y 2023, el avance general es satisfactorio, aunque algunos indicadores no lograron cumplir completamente con sus metas.

Sobre el diseño del horizonte de Evaluación del fam-as el personal de enlaces del Fondo sugirió de acuerdo con su experiencia en los procesos evaluativos y el uso potencial de la evaluación al faf, que en el año 4 la Evaluación sea del desempeño y/o indicadores.

En cuanto a la atención de los asm aceptados por el faf en la entidad, se registró que del total de 16 asm se lograron atender el 100% en el periodo de administración estatal, así mismo, se analizó el nivel de pertinencia en las acciones para solventar los asm el cual correspondió al nivel alto, y ya que las acciones fueron congruentes y pertinentes con la recomendación. Se identificaron como claves para atender efectivamente los asm, el seguimiento y el cumplimiento de la metodología establecida por al sppc.

Las personas servidoras públicas identificaron retos y buenas prácticas, para una gestión exitosa de los asm, entre los que destacan el liderazgo, disposición para la construcción y replanteamiento de indicadores, así como el seguimiento continuo de las agendas de mejora.

Las recomendaciones que no fueron aceptadas como asm, el fam-as rechazó 11 recomendaciones de un total de 27, en ese sentido, se identificaron las causas para el rechazo de las recomendaciones, de manera que, se observó que las causas fueron justificadas por lo que no se observaron implicaciones por la no atención de estas recomendaciones. Al respecto, se identificó como relevante que las áreas responsables de los faf cuenten con mayor participación e involucramiento en la construcción de recomendaciones, indicadores, así como recibir la retroalimentación.

En cuanto a la forma en que el fondo documentó sus resultados a nivel de fin y propósito, se registró que estos no se encuentran establecidos en la mir, sino que se encuentran de manera separada en el portal mide Jalisco, aspecto que limita la transparencia y el análisis de los datos. Por lo que conlleva a los indicadores de gestión a nivel general se registraron avances positivos en las matrices de los Pp analizados y en los indicadores reportados al srft.








En el marco del Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones, se llevó a cabo una valoración de los hallazgos obtenidos durante el proceso de evaluación. Este ejercicio contó con la participación activa de gestores,

directivos, y operadores del programa, así como de representantes de dependencias asociadas, evaluadores y facilitadores.

Los hallazgos del estudio fueron analizados, retroalimentados y valorados mediante el uso de materiales de apoyo y diversas técnicas de análisis participativo. Este enfoque aseguró que los resultados fueran claros, relevantes y significativos para todos los actores involucrados. A continuación, se presentan los hallazgos que fueron objeto de análisis y valoración en este proceso evaluativo, destacando la aplicación de estas técnicas participativas para garantizar una comprensión integral y consensuada de los resultados.

#### 4. Resultados

##### 4.1. Principales hallazgos

HALLAZGO		ANÁLISIS PARTICIPATIVO: Valorado como significativo, útil y preciso para el FAF
<b>H1</b>	El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL	 Se incluyeron ajustes
<b>H2</b>	El FAM AS ha atendido 16 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023) de los cuales se tiene un avance del 100%, por lo que la atención de los ASM es alta.	
<b>H3</b>	Las acciones realizadas en cada Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) durante el periodo 2018-2021, contaron con un nivel alto de pertinencia en la atención a los ASM. Las acciones implementadas fueron coherentes con las recomendaciones emitidas y estuvieron claramente orientadas a la resolución efectiva de los ASM identificados.	
<b>H4</b>	El FAM-AS rechazó 11 recomendaciones entre 2018 y 2021, mientras que, aceptó 16 recomendaciones. Los principales factores por los que el Fondo ha rechazado o dejado de atender recomendaciones de las evaluaciones externas de debe a los siguientes aspectos clave: Institución a la que se dirige la recomendación no tiene competencia. Algunas recomendaciones requieren la colaboración y respuesta favorable de entidades externas, como el SNDIF, lo cual limita su ejecución si no se obtiene dicha colaboración. Restricciones normativas y presupuestales. Recomendaciones imprecisas o inviables. Confusión en la competencia y responsabilidad de la distribución de recursos.	
<b>H5</b>	Según el análisis normativo del Fondo y su planeación institucional, se ha verificado que este está debidamente alineado con los documentos de planificación a nivel nacional, estatal y, en su caso, sectorial. La vinculación entre el Fondo y estos marcos de referencia es adecuada y pertinente	
<b>H6</b>	El Fondo identifica a su población objetivo de manera precisa a través de sus Reglas de Operación (ROP), asegurando coherencia con la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Para ello, el Fondo en la entidad utiliza diversas fuentes de información, tanto internas como externas, que facilitan una determinación efectiva de esta población.	
<b>H7</b>	A nivel de Fin y Propósito, no se presentan datos sobre los resultados de los indicadores ni sobre la contribución del Fondo en el portal de Presupuesto Ciudadano. Esta falta de información subraya la importancia de retroalimentar y enlazar los indicadores estratégicos desde la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC). Mejorar la integración y visibilidad de estos indicadores permitirá una evaluación más transparente y completa del impacto del Fondo, asegurando que su contribución se refleje adecuadamente en los informes y plataformas relevantes.	 Se incluyeron ajustes

Hallazgos positivos

Hallazgos negativos

H1. El horizonte de evaluación para un periodo de gobierno estatal, de acuerdo con la información consultada se podría clasificar en 3 fases: Fase inicial de gobierno, Fase intermedia y Fase final. El equipo evaluador propone diversos procesos evaluativos tomando como referente los procesos evaluativos realizados al Fondo en los últimos 6 años y el marco de referencia del CONEVAL.

H2. El FAM AS ha atendido 16 ASM en los últimos procesos evaluativos (2018-2023) de los cuales se tiene un avance del 100%, por lo que la atención de los ASM es alta.

H3. Las acciones realizadas en cada Aspecto Susceptible de Mejora (ASM) durante el periodo 2018-2021, contaron con un nivel alto de pertinencia en la atención a los ASM. Las acciones implementadas fueron coherentes con las recomendaciones emitidas y estuvieron claramente orientadas a la resolución efectiva de los ASM identificados.

H5. Según el análisis normativo del Fondo y su planeación institucional, se ha verificado que este está debidamente alineado con los documentos de planificación a nivel nacional, estatal y, en su caso, sectorial. La vinculación entre el Fondo y estos marcos de referencia es adecuado y pertinente

H6. El Fondo identifica a su población objetivo de manera precisa a través de sus Reglas de Operación (ROP), asegurando coherencia con la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC). Para ello, el Fondo en la entidad utiliza diversas fuentes de información, tanto internas como externas, que facilitan una determinación efectiva de esta población.

H4. El FAM-AS rechazó 11 recomendaciones entre 2018 y 2021, mientras que, aceptó 16 recomendaciones. Los principales factores por los que el Fondo ha rechazado o dejado de atender recomendaciones de las evaluaciones externas se debe a los siguientes aspectos clave: Institución a la que se dirige la recomendación no tiene competencia. Algunas recomendaciones requieren la colaboración y respuesta favorable de entidades externas, como el SNDIF, lo cual limita su ejecución si no se obtiene dicha colaboración. Restricciones normativas y presupuestales. Recomendaciones imprecisas o inviables. Confusión en la competencia y responsabilidad de la distribución de recursos.

H7. A nivel de Fin y Propósito, no se presentan datos sobre los resultados de los indicadores ni sobre la contribución del Fondo en el portal de Presupuesto Ciudadano. Esta falta de información subraya la importancia de retroalimentar y enlazar los indicadores estratégicos desde la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC). Mejorar la integración y visibilidad de estos indicadores permitirá una evaluación más transparente y completa del impacto del Fondo, asegurando que su contribución se refleje adecuadamente en los informes y plataformas relevantes.

--	--

**4.2. Recomendaciones**

En este apartado del Informe Final de Resultados de la Evaluación Estratégica de Resultados del FAM-AS, se incluyen las recomendaciones que fueron generadas mediante técnicas de análisis participativas con el objetivo de optimizar la implementación y la apropiación en el proceso evaluativo.

9. [Hallazgo 1] Realizar y considerar las evaluaciones del Horizonte de Evaluación del FAM-AS, generado en la presente evaluación mediante técnicas participativas, en el cual se consideraron a todos los FAF.
 

**Responsable de implementar la recomendación:**

  - Sistema Estatal DIF Jalisco [SEDIF]
  - Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

**Plazo propuesto:**

  - 6 meses
  
10. [Hallazgo 2 y 3] Se recomienda generar acciones que permitan la sostenibilidad de los resultados positivos en la atención de los ASM derivados de evaluaciones externas al Fondo, por ejemplo, la inclusión del mecanismo empleado en la atención, coordinación y seguimiento de los ASM a los manuales operativos, entre otras.
 

**Responsable de implementar la recomendación:**

  - Sistema Estatal DIF Jalisco [SEDIF]
  - Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

**Plazo propuesto:**

  - 6 meses
  
11. [Hallazgo 2] Se recomienda que el Gobierno del Estado, a través de la SPPC, emita reconocimientos a los involucrados en el cumplimiento de los ASM, que motiven a la continuidad de las buenas prácticas en la entidad.
 

**Responsable de implementar la recomendación:**

  - Sistema Estatal DIF Jalisco [SEDIF]
  - Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

**Plazo propuesto:**

  - 6 meses
  
12. [Hallazgo 4] Con el objetivo de mejorar la pertinencia en las recomendaciones emitidas en los procesos de evaluación al Fondo, se recomienda incorporar a dichos procesos, sesiones o talleres de corte participativo en los cuales se puedan analizar y retroalimentar los hallazgos y recomendaciones con la participación de los actores involucrados, permitiendo un menor número de recomendaciones rechazadas o impertinentes.
 

**Responsable de implementar la recomendación:**

  - Sistema Estatal DIF Jalisco [SEDIF]
  - Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]

**Plazo propuesto:**

  - 6 meses
  
13. [Hallazgo 6] Se identificó que la población objetivo del Fondo se encuentra debidamente identificada y documentada en los documentos institucionales del FAF. Para fortalecer dicha identificación es recomendable que el Fondo genere

a una descriptiva detallada del cálculo de las poblaciones descritas en un documento institucional el cual pueda ser socializado con los diversos ejecutores en la entidad.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Sistema Estatal DIF Jalisco [SEDIF]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

14. [Hallazgo 7] Que la SHP y la SPPC convengan en planear participativamente la construcción de indicadores, así como la definición normativa de los Programas Presupuestarios estatales.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Sistema Estatal DIF Jalisco [SEDIF]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

15. [Hallazgo 7] Se recomienda establecer el enlace y la captura de los indicadores de Fin y Propósito, con el objetivo de asegurar que la contribución de estos niveles sea claramente visible en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y en el Sistema de Presupuesto Ciudadano.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Sistema Estatal DIF Jalisco [SEDIF]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

16. [Hallazgo 7] Se recomienda al Programa que se solicite al DIF Nacional se les incluya en las mesas de Trabajo para el análisis, discusión y mejora del Fondo, para con ello aportar en la construcción de indicadores, entre otras.

**Responsable de implementar la recomendación:**

- Sistema Estatal DIF Jalisco [SEDIF]
- Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
- Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]

**Plazo propuesto:**

- 6 meses

## **Anexo 9. Reseña del Equipo Evaluador**

### **Breve reseña: Mtro. Fernando Mellado Meza (Coordinador General)**

Fernando Mellado Meza es especialista en evaluación de programas y políticas públicas, con más de 15 años de experiencia en consultoría gubernamental. Su formación académica es interdisciplinaria, destacándose por contar con un Doctorado en Políticas Públicas (en proceso de titulación), una Maestría en Mercadotecnia y Licenciatura en Administración por la Universidad Autónoma de Sinaloa. Cuenta con dos Diplomados en materia de Evaluación de Políticas Públicas por el COLJAL, la SHCP, y uno en gestión de RRHH. Estas credenciales, complementadas con múltiples certificaciones, cursos y talleres en análisis de datos y gestión de proyectos, le otorgan una base teórica y técnica sólida para liderar proyectos de gran envergadura.

En su trayectoria profesional, ha ocupado roles estratégicos como Director Adjunto de Numera S.C., una consultoría especializada en estudios de opinión y evaluación gubernamental, desde donde ha coordinado más de 100 evaluaciones a diversos fondos y programas públicos en varios estados del país, entre ellos Tamaulipas, Baja California, Guanajuato, Jalisco, Colima, Baja California Sur y Sinaloa, entre otros. Fernando ha desarrollado una experiencia integral en metodologías cuantitativas y cualitativas, aplicando técnicas avanzadas de análisis estadístico, regresión, correlación, y segmentación de datos para optimizar la evaluación de políticas y programas públicos, así como análisis avanzado de datos cualitativos a través de software. Ha participado activamente en la impartición de talleres y conferencias especializadas a nivel nacional, en las que ha compartido su expertise en temas como la minería de datos, la evaluación y planeación estratégica.

Su enfoque en la investigación evaluativa aplicada y su capacidad de gestión de equipos multidisciplinarios lo posicionan como un referente en en la organización, destacando por su capacidad para traducir hallazgos técnicos en recomendaciones claras y accionables para la toma de decisiones a nivel ejecutivo.

Curriculum Vitae

# FERNANDO MELLADO MEZA

Evaluación & Análisis



mellado1@me.com  
Tel: 6691-010045  
Oficina: 612-1656276  
mellado@numera.com.mx

Trabajo

- 2008 - actual **Numera,S.C.**  
Director Adjunto desde 2020. Colaborador desde 2008.  
Consultoría Gubernamental, evaluación y estudios de opinión.
- 2007 – 2020 **Ideas Frescas Consulting, S.C.**  
Director Asociado desde 2014. Agencia de investigación de mercados, consultoría y evaluación de programas públicos.
- 2003 – 2006 **Querencia.**  
Agencia de levantamiento y procesamiento de datos, evaluación y estudios de opinión.
- 2001 – 2003 **Ideas Frescas de Mercadotecnia, S.C.**  
Agencia de investigación de mercados y mercadotecnia. Coordinador de estudios cuantitativos.

Educación

- Doctorado en Políticas Públicas (título en trámite)**  
Escuela de Políticas Públicas. IEXE Universidad, Puebla, México.  
Carta de término. Puebla, Puebla, México.  
**Registro Nacional de Evaluadores del CONEVAL (REGEVAL):**  
F-1885
- Diplomado en Evaluación Participativa.**  
Colegio de Jalisco / Gobierno de Jalisco. Mayo – Octubre 2023.
- Diplomado en Evaluación de Políticas y Programas Públicos.**  
SHCP / SEP. Sept. – Dic de 2021.
- Diplomado en Gestión de Recursos Humanos.**  
Universidad Autónoma de Sinaloa.  
2011, presencial.
- Maestría en Mercadotecnia. (titulado)**  
Universidad Autónoma de Sinaloa.  
2009 - 2011, presencial. Cédula: 10585067
- Licenciado en Administración (titulado).**  
Universidad Autónoma de Sinaloa.  
1999 - 2004, presencial.
- Curso de Gestión de Proyectos.**  
Pontificia Universidad Católica de Chile, Febrero 2019.
- Certificación: Datos para la Efectividad en las Políticas Públicas.**  
Certificado BID - Banco Interamericano de Desarrollo, Agosto 2018.
- Especialización: Técnicas Avanzadas de Evaluación de Proyectos Públicos.**  
Naciones Unidas, CEPAL- ILPES Sede México DF, Presencial. 2017
- Especialización: Evaluación de Programas en el marco de la planeación para el desarrollo.**  
Naciones Unidas, CEPAL- ILPES Sede México DF, Presencial. 2015
- Especialización: Marco Lógico para Formulación de Proyectos.**  
Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planeación Económica y Social ONU, CEPAL 2014.
- Curso Matriz de indicadores para Resultados**  
Secretaría de Hacienda y Crédito Público. México, 2014.
- Seminario de MKT para el sector público.**  
Universidad Autónoma de Sinaloa.  
2012, presencial.
- Análisis y evaluación de resultados e impactos.**  
Especialista en Evaluación.  
Aplicación de técnicas cuantitativas y cualitativas de análisis de información, como regresión, correlación y análisis de factores, clusters y técnicas de segmentación, modelos de decisión y técnicas proyectivas.
- Diseño e impartición de cursos y talleres.**  
Impartición de talleres y cursos relacionados a evaluación, prospectiva de políticas públicas y generación de diagnósticos de programas.
- Planeación estratégica y negocios.**  
Desarrollo de Matriz de indicadores de resultados, modelos econométricos y estadísticos, así como realización de índices de desempeño.  
Capacidad de organización, planeación y ejecución de acciones: orientación a los resultados; habilidades de comunicación de alto nivel.

Talleres y congresos

- Participación en la Semana de la Evaluación 2020**  
**Participación en la Semana de la Evaluación 2019**
- Wobi Entrepreneurship 2015**  
Guadalajara Jalisco, 2015
- Certificado Cumbre Latinoamericana de Marketing Político y Gobernanza.**  
Gob. Sinaloa, Pentamarketing, Uriberso, Mazatlán, Junio 2014.
- Curso de Diseño de proyectos sociales con base en indicadores**  
ITESM, México D.F. Febrero 2014, online.
- Administración Efectiva**  
Culiacán, México.  
2012, presencial.
- Laboratorio Político AMAI**  
Ciudad de México.  
2012, presencial.
- Congreso Nacional de MKT Digital**  
Mazatlán, México.  
2010, 2011, 2012 y 2013, presencial.
- Curso de Análisis Estadístico con SPSS**  
Lic. Amir Madrid Madrigal (ITESM).  
2006, presencial.
- Taller AMAI Investigación aplicada**  
Ciudad de México.  
2009, presencial.
- Curso SPSS y Entryware**  
SPSS México.  
2004, presencial.
- Asociaciones sin fines de lucro:**
- Asociación de Ejecutivos de Mazatlán**  
Miembro (2011).
- Shriners International.** Organización Internacional sin fines de lucro. Miembro (2018).
- Miembro del Colegio Nacional de Licenciados en Administración - CONLA (2016)**
- OTROS: Curso de Formación de instructores, 50 hrs. La Paz, BCS. Numera SC.**
- Otros cursos:** Estadística aplicada, Métodos de correlación y regresión. Realización de PERMAPS, Curso de Answer Tree, SPSS, STATA.



"Bajo protesta de decir verdad, declaro que la información asentada en el presente Curriculum Vitae, es verídica"

**Breve reseña: Mtro. Luis Gómez Castro (Investigador)**

Luis Gómez Castro es un experto en administración pública y evaluación con una trayectoria de más de 15 años en el análisis de políticas públicas y programas de inversión, tanto a nivel federal como estatal. Es Maestro en Administración y Políticas Públicas por el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), con estudios complementarios en técnicas avanzadas de evaluación de proyectos, políticas de género y finanzas públicas.

Luis ha desempeñado roles clave en instituciones gubernamentales, como la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), donde supervisó la formulación y evaluación de metas sexenales y programas de coinversión social, enfocándose en problemáticas de género y política social. También fue responsable de la mejora regulatoria y la planeación estratégica en el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste (CIBNOR), donde coordinó programas de administración de riesgos, transparencia y combate a la corrupción.

En el ámbito académico, ha sido profesor en diversas instituciones, incluyendo la Universidad Autónoma de Baja California Sur (UABCS) y la Universidad Iberoamericana (UIA), impartiendo cursos en evaluación de proyectos, análisis de políticas públicas y sistemas políticos comparados. Además, ha colaborado como consultor externo en proyectos de reingeniería de procesos y gestión pública para gobiernos locales.

Desde 2019, Luis forma parte de la firma consultora Numera, S.C., donde ha colaborado evaluaciones estratégicas de fondos federales y proyectos sociales, destacándose por su capacidad de generar propuestas de valor. Entre sus publicaciones más destacadas se encuentran libros y artículos sobre innovación en gobiernos locales, fruto de su trabajo con el CIDE y la Fundación Ford.

## Currículo Vitae Luis Gómez Castro

### Comunicación institucional:

Correo Electrónico institucional: *informacion@numera.com.mx*

Teléfono oficina (*Lada 612*) 165-6276

Oficina: Aquiles Serdán #3922 e/ Colima y calle 6

Fracc. Tulipanes. Cp. 23090, La Paz, BCS.

Fecha y lugar de nacimiento: 17 de octubre de 1971, La Paz, BCS.

### Experiencia Laboral

#### Desde 2019 a la fecha

- **Evaluador en Numera, S. C.**
- Responsable de la realización de análisis de evaluación, datos e información, así como la generación de propuestas de valor para los estudios en evaluación y diseño de políticas públicas.

#### Principales proyectos en los que ha participado en Numera, S.C.:

EJERCICIO FISCAL 2023-2024:

*EVALUADOR EN NUMERA SC (EVALUACIONES ESPECÍFICAS DEL DESEMPEÑO):*

1. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Estado de Baja California.
2. Evaluación Estratégica de Resultados al fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social – 2024 en Jalisco
3. Evaluación Estratégica de Resultados al Fondo de Aportaciones Infraestructura Social -2024 en Jalisco
4. Evaluación Institucional e Integral del FASP 2023 – Baja California

REFERENCIA: MTRO. FERNANDO MELLADO MEZA (DIRECTOR ADJUNTO)

EJERCICIO FISCAL 2022:

*EVALUADOR EN NUMERA SC (EVALUACIONES ESPECÍFICAS DEL DESEMPEÑO):*

5. Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) en el Estado de Baja California.

REFERENCIA: MTRO. FERNANDO MELLADO MEZA (DIRECTOR ADJUNTO)

EJERCICIO FISCAL 2021:

*EVALUADOR EN NUMERA SC (EVALUACIONES GUBERNAMENTALES):*

1. Evaluación a la calidad de los servicios y/o trámites de las dependencias o entidades públicas del Gobierno del Estado de Jalisco - 2021

REFERENCIA: MTRO. FERNANDO MELLADO MEZA (DIRECTOR ADJUNTO)

EJERCICIO FISCAL 2020:

*EVALUADOR EN NUMERA SC (EVALUACIONES GUBERNAMENTALES):*

1. Evaluación Participativa del programa Jalisco te Reconoce, Apoyo a Personas Mayores – 2020/21

REFERENCIA: MTRO. FERNANDO MELLADO MEZA (DIRECTOR ADJUNTO)

1

### **Reseña de Juan Mario Fenech Reynoso (Director General de Numera, SC)**

Juan Mario Fenech Reynoso es un profesional en el ámbito jurídico y fiscal, con una sólida trayectoria en el sector público y privado. Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Guadalajara, complementó su formación con una Maestría en Derecho Fiscal en la misma institución, consolidando su expertise en temas de auditoría, administración pública y normatividad fiscal.

A lo largo de su carrera, ha ocupado diversos cargos en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y en el Servicio de Administración Tributaria (SAT), donde destacó por su capacidad de liderazgo y su experiencia en la capacitación de personal y la coordinación de proyectos fiscales. Entre sus funciones, se incluyen la administración de embargos, remates y adjudicaciones, así como la supervisión de procesos de innovación y calidad dentro del SAT. Desde 2006, Juan Mario Fenech es el Director General y Representante Legal de NUMERA, S.C., una firma consultora especializada en la evaluación de programas sociales y gubernamentales.

En esta posición, ha liderado múltiples proyectos de evaluación a nivel estatal y nacional, colaborando con gobiernos de diversas entidades, como Baja California Sur, Jalisco, y Baja California, en la evaluación del desempeño de fondos públicos.

Su experiencia académica incluye su rol como profesor titular en la Universidad Mundial de La Paz y la Universidad de Tijuana, donde ha impartido cursos en Derecho Fiscal, Derecho Administrativo y Comercio Exterior, aportando su vasta experiencia en la formación de nuevos profesionales.

### **Anexo 10. Listado de instituciones participantes en el proceso de Evaluación**

1. Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana [SPPC]
2. Secretaría de la Hacienda Pública [SHP]
3. Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia [DIF Jalisco]

**NUMERA**<sup>SC.</sup>

# Instrumento guía Entrevistas con enlaces

**Evaluación Estratégica de Resultados de los Fondos de  
Aportaciones Federales.**

*Ejercicio fiscal 2022, 2023 y 2024*

**Estado de Jalisco**

**«CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA»**

*Servicio de Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33*

[numera.com.mx](http://numera.com.mx)

## NUMERA<sub>SC</sub>

## Estudios Estratégicos y Consultoría Gubernamental

Buenos días/ tardes el presente ejercicio tiene la finalidad de obtener información relevante para las preguntas de evaluación para los fondos del ramo 33.

Específicamente hablaremos sobre:

1. Efectos observados por la atención de los ASM en la institución, el seguimiento y pertinencia de las acciones realizadas para atender los ASM.
2. Justificación / aspectos / factores que inciden en las recomendaciones no atendidas y que son derivadas de las Evaluaciones Externas con la finalidad de obtener información sobre los factores que inciden en la no atención de dichas recomendaciones.
3. Conocer los efectos de las recomendaciones sobre el objetivo del Fondo (propósito) de acuerdo con las mejoras aplicadas.
4. Principales dificultades para la atención de las recomendaciones. Principales causas por las que son rechazados las recomendaciones.

Esta reunión tendrá una duración aproximada de 1 hora. Es posible que a partir de la entrevista sea requerida información adicional.

### Preguntas guía:

#### 1. Efectos observados por la atención de los ASM en la institución, el seguimiento y pertinencia de las acciones realizadas para atender los ASM:

- ¿Qué cambios específicos se han observado en la institución como resultado de la implementación de los ASM?
- ¿Cómo se realiza el seguimiento de las acciones implementadas para atender los ASM? ¿Existe el seguimiento externo a la institución?
- ¿Podría proporcionar ejemplos concretos de casos donde las acciones de seguimiento hayan generado mejoras?
- ¿Qué mecanismos de retroalimentación se utilizan para ajustar las acciones de seguimiento cuando no se obtienen los resultados esperados?

#### 2. Justificación / aspectos / factores que inciden en las recomendaciones no atendidas derivadas de las Evaluaciones Externas:

- ¿Cuáles son las principales razones por las cuales algunas recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas no han sido atendidas como ASM?
- ¿Existen barreras estructurales o culturales dentro de la institución que dificultan la implementación de ciertas recomendaciones? Dar ejemplos.
- ¿Qué recursos (financieros, humanos, tecnológicos) se requieren para implementar las recomendaciones y cómo afecta su disponibilidad?
- ¿Cómo se priorizan las recomendaciones que se derivan de las evaluaciones externas?

- ¿Existen barreras estructurales o culturales dentro de la institución que dificultan la implementación de ciertas recomendaciones? Dar ejemplos.
- ¿Qué recursos (financieros, humanos, tecnológicos) se requieren para implementar las recomendaciones y cómo afecta su disponibilidad?
- ¿Cómo se priorizan las recomendaciones que se derivan de las evaluaciones externas?

**3. Conocer los efectos de las recomendaciones sobre el objetivo del Fondo (propósito) de acuerdo con las mejoras aplicadas:**

- ¿Podría proporcionar ejemplos de mejoras aplicadas que hayan tenido un efecto positivo en el propósito del Fondo? ¿Las mejoras aplicadas son sostenibles a largo plazo?
- ¿Qué cambios se han observado en los indicadores de propósito o en el objetivo del Fondo desde la implementación de las recomendaciones?

**4. Principales dificultades para la atención de las recomendaciones. Principales causas por las que son rechazadas las recomendaciones:**

- ¿Cuáles son las principales dificultades que encuentran al intentar atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones?
- ¿Existen factores externos (regulatorios, económicos, políticos) que influyen en la capacidad de la institución para atender las recomendaciones?
- ¿Qué procesos se siguen cuando se decide rechazar una recomendación y cómo se justifica?
- ¿Se ha identificado algún patrón en las recomendaciones rechazadas que podría sugerir áreas de mejora en el proceso de evaluación? Cuales son los aspectos clave para el rechazo.

Casos específicos de recomendaciones no atendidas y análisis. Ver ejemplos.

- Explique los mecanismos que dispone el fondo para determinar su población objetivo y los principales retos que han observado.
- Preguntas y temas abiertos.

Mtro. Fernando Mellado Meza  
Director Adjunto  
Numera, SC

Anexo 12. Sumario de la Entrevista – FAM-AS

# NUMERA<sup>SC.</sup>

## Sumario FAM-AS Entrevistas con enlaces

**Evaluación Estratégica de Resultados de los Fondos de Aportaciones Federales.**  
*Ejercicio fiscal 2022, 2023 y 2024*

**Estado de Jalisco**

«CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SOLICITADOS POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA»

*Servicio de Evaluación Estratégica de Resultados a los Fondos Federales del Ramo 33*



[numera.com.mx](http://numera.com.mx)

## NUMERA<sup>SC.</sup>

## Estudios Estratégicos y Consultoría Gubernamental

### Sumario de la entrevista con enlaces FAM-AS

Datos de la entrevista:

ENTREVISTA ENLACES EER FAM -AS

Viernes, 21 de junio · 11:00 – 12:00

Zona horaria: America/GDL\_City

Información para unirse con Google Meet

Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/qov-doxr-wgx>

Invitados:

[ernesto.ivon@difjalisco.gob.mx](mailto:ernesto.ivon@difjalisco.gob.mx),

[nayely.ojeda@jalisco.gob.mx](mailto:nayely.ojeda@jalisco.gob.mx),

[ramon.lopez@difjalisco.gob.mx](mailto:ramon.lopez@difjalisco.gob.mx),

[selene.michi@jalisco.gob.mx](mailto:selene.michi@jalisco.gob.mx)

Luis Gómez Castro (Numera)

Fernando Mellado Meza (Moderador Numera)

Otros 13 invitados en la reunión.

### OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Se realizará una entrevista no estructurada con la cual se pretende clarificar y obtener información relevante para las preguntas de evaluación.

Se solicita que el personal presente en la reunión tenga conocimiento sobre:

- Efectos observados por la atención de los ASM en la institución, el seguimiento y pertinencia de las acciones realizadas para atender los ASM.
- Conocimiento sobre la justificación / aspectos / factores que inciden en las recomendaciones no atendidas y que son derivadas de las Evaluaciones Externas con la finalidad de obtener información sobre los factores que inciden en la no atención de dichas recomendaciones.
- Conocer los efectos de las recomendaciones sobre el objetivo del Fondo (propósito) de acuerdo con las mejoras aplicadas.

## NUMERA<sup>SC.</sup>

## Estudios Estratégicos y Consultoría Gubernamental

La reunión tendrá una duración de 1 hora. Puede compartir el enlace a las personas que considere pertinente que estén presentes en la reunión. La mecánica de respuesta es abierta. La videoconferencia será grabada para efectos de análisis de la información.

### **Sumario:**

La entrevista con enlaces y ejecutores del FAM-AS en Jalisco, se orientó en explorar los efectos positivos, las justificaciones para rechazar recomendaciones y las dificultades para atender las recomendaciones derivadas de las evaluaciones externas del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) en Jalisco. Los participantes compartieron sus experiencias en la implementación de mejoras, como el convenio con la Secretaría de Salud para evaluar el estado nutricional de los beneficiarios y fortalecer los almacenes municipales. También se abordaron los motivos para rechazar recomendaciones, como la falta de competencia o la ambigüedad en su redacción. Se destacó la importancia de la participación de la Secretaría de Hacienda Pública en futuras sesiones para abordar temas relacionados con indicadores y matrices. Además, se anunció una próxima sesión participativa para analizar los hallazgos y construir recomendaciones de manera conjunta.

### **Hitos de la entrevista:**

#### **00:12:42 Efectos positivos de la atención a aspectos susceptibles de mejora**

Los participantes compartieron los efectos positivos de atender las recomendaciones de las evaluaciones externas. Por ejemplo, el área de alimentaria firmó un convenio con la Secretaría de Salud para evaluar el peso y talla de los menores beneficiarios y brindar atención nutricional. También fortalecieron los almacenes municipales para asegurar el manejo adecuado de los insumos alimentarios. Además, establecieron un convenio con la Secretaría de Educación para facilitar la implementación del programa de desayunos escolares.

#### **00:19:12 Seguimiento a la implementación de mejoras**

Los participantes explicaron cómo dan seguimiento interno a la implementación de las recomendaciones aceptadas. En el caso de los programas alimentarios, se aseguran de enviar

## NUMERA<sup>SC.</sup>

## Estudios Estratégicos y Consultoría Gubernamental

la información a los diversos actores involucrados y obtener los acuses de recibo. Además, formalizan las recomendaciones en documentos oficiales, como reglas de operación o lineamientos, para garantizar su continuidad.

### **00:26:43 Justificaciones para rechazar recomendaciones**

Se abordaron los motivos por los cuales se rechazan algunas recomendaciones. Uno de los principales factores es la falta de competencia o alcance de la institución para implementarlas, especialmente cuando involucran cambios en indicadores o matrices de nivel federal. Además, se mencionó que algunas recomendaciones son ambiguas o demasiado técnicas, lo que dificulta su comprensión y atención adecuada.

### **00:56:14 Participación de la Secretaría de Hacienda Pública**

Se destacó la importancia de involucrar a la Secretaría de Hacienda Pública en futuras sesiones participativas para analizar los hallazgos y construir recomendaciones de manera conjunta. Esto se debe a que muchas recomendaciones están relacionadas con indicadores y matrices de indicadores, los cuales son competencia de la Secretaría de Hacienda Pública. Su participación podría facilitar la implementación de las recomendaciones y asegurar su viabilidad.

### **00:57:26 Sesión participativa para analizar hallazgos y construir recomendaciones**

Se anunció la realización de una sesión participativa a finales de julio, donde se analizarán los primeros hallazgos de la evaluación y se construirán recomendaciones de manera conjunta con los enlaces y evaluadores. Esta sesión tiene como objetivo mejorar la apropiación de las recomendaciones, al involucrar a todas las partes interesadas en su construcción.

### **Action Items:**

00:57:40 Realizar una sesión participativa a finales de julio para analizar los hallazgos de la evaluación y construir recomendaciones de manera conjunta con los enlaces, evaluadores y, posiblemente, la Secretaría de Hacienda Pública.

## NUMERA<sup>SC.</sup>

## Estudios Estratégicos y Consultoría Gubernamental

00:56:07 Explorar la posibilidad de involucrar a la Secretaría de Hacienda Pública en la sesión participativa, dada su relevancia en temas relacionados con indicadores y matrices de indicadores.

00:19:45 Continuar dando seguimiento interno a la implementación de las recomendaciones aceptadas, formalizándolas en documentos oficiales y asegurando la comunicación y coordinación entre las áreas involucradas.

## Anexo 13. Taller Participativo de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones – Carta Descriptiva



### Carta descriptiva de actividades a realizar en las Sesiones participativas de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones

#### Dinámica 1

#### “Presentación e integración de grupos” - Dinámica de presentación de los participantes

Duración aprox.: 5 a 10 min.

#### Material:

- Los participantes buscan sus etiquetas por colores y se agrupan. Definen a un vocero que será el que idealmente integrará y presentará información al pleno. Expresan cuál es su compromiso con la sesión participativa.

#### Objetivo:

- Permitir que los miembros del grupo se conozcan.
- Permitir la integración de los miembros al grupo.

#### Procedimiento:

- A través de esta dinámica los participantes lograrán conocerse entre ellos, disminuyendo las posibles barreras y expresando sus compromisos con el sesión. La dinámica consiste en que los participantes al azar elijan una hoja que tendrá una letra. Cuando todos los participantes tengan sus letras deberán recorrer el salón e interactuar con el resto del grupo hasta encontrar a los participantes para completar el par de letras.
- Cuando estén los pares juntos (grupos), cada miembro preguntará y anotará el nombre de la otra persona y su afición, así como, qué aportaran al sesión y cuál es el compromiso que tienen con el mismo.
- Una vez que han interactuado y compartido sus datos, se realiza una presentación grupal.



## Dinámica 2

**Juego para pensar y analizar: Recorre y Evalúa (70 min.)**

### Materiales

- Material de apoyo
- Tarjetas para juego
- Tablero por mesa de trabajo
- Cartas con hallazgos y retos
- Tabla de control

### Objetivo

- Los juegos para pensar responden a la pregunta acerca de cómo "tratar educativamente" o con "contenido" un tema complejo.
- De esta forma, se pretende, que jugadores pasen a representar su propio papel, 'jugando en serio'.
- Permite compartir experiencias y conocimientos, ideas y expectativas, así como aprender y conocer.
- El objetivo es analizar y validar los hallazgos de manera participativa de la Evaluación con Participación.
- La dinámica permite al equipo conocer y analizar los hallazgos con los materiales diseñados para tal fin, para llegar a un consenso en el que son validados o retroalimentados por el equipo.

### Reglas del juego:

*El análisis de los hallazgos se realizará con la participación de todos los miembros del equipo a través del juego Recorre y Evalúa:*

#### Reglas del juego:

*Se nombra a una persona como vocera (o) y se coloca el juego de cartas al centro de la mesa.*

- 1. Iniciando por la persona nombrada vocera (o) y continuando en el sentido de las manecillas del reloj, cada persona tirará un dado y avanzará en el tablero. Cada casilla corresponde a un hallazgo según el color de la casilla.*
- 2. En este juego todas las personas en la mesa avanzan o retroceden, ya que solo hay una ficha para mover. No hay ganadores (as) individuales, el JUEGO de ¡RECORRE Y EVALÚA ES EN EQUIPO!*
- 3. La carta será leída según su color en voz alta (las cartas contienen hallazgos de evaluación; también algunos retos según la casilla...).*
- 4. Si cae un hallazgo de evaluación, el equipo deberá dialogar si el hallazgo es claro, significativo y útil; si están de acuerdo o no con el mismo (pueden usar datos del material de apoyo para abrir el diálogo).*



5. Cada miembro del equipo emitirá su voto (lo ideal es que el equipo logre un consenso sobre el hallazgo)
6. La persona nombrada como vocera (o) del equipo, deberá anotar en la tabla de control los votos obtenidos en el resultado del análisis. Se anotarán las razones del porque es útil y significativo o no.
7. Si la mayoría determina que es válido el hallazgo, la vocera (o) da por validado el hallazgo en la tabla de control.
8. Si la mayoría determina que no es válido, el equipo procede a encontrar el punto de mejora y su retroalimentación, de manera que, se ajuste la redacción (la persona nombrada como secretaria (o) deberá anotar la redacción final del hallazgo en la tabla de control).
9. Cada tarjeta de hallazgo que se ha analizado y validado se coloca sobre el casillero de META.
10. Conforme avance la ficha del equipo en los casilleros hacia la meta, y aun existan cartas con hallazgos, se deberá seguir en reversa. ¡TODOS siguen participando en el diálogo y el análisis!
11. El equipo ganará cuando los hallazgos han sido validados y analizados en su totalidad.
12. Si cae un reto ¡debe realizarse!

Sobre el tablero:



### Dinámica 3

**“Construyendo soluciones” - Dinámica para la elaboración de recomendaciones participativas**

Duración aprox.: 50 min. para la dinámica y 40 min. para la presentación grupal de recomendaciones.

Material:



- Rotafolio o papel Kraft
- Cinta
- Post its u hojas de colores
- Bolígrafos o plumones
- Material para registro de recomendaciones

#### **Objetivo**

Unificar las aportaciones y soluciones, experiencia y conocimiento que cada uno de los participantes tiene y participativamente llegar a una síntesis o acuerdo común sobre las recomendaciones.

#### **Procedimiento**

Es una dinámica donde de manera espontánea y libre se generan ideas.

- Una vez que los hallazgos fueron validados, de manera grupal los miembros del equipo deberán proponer una recomendación para cada hallazgo a través de una lluvia de ideas para cada uno.
- Los participantes mencionarán sus opiniones y propuestas de recomendación y una persona del equipo deberá anotarlas en el rotafolio o “mural”, no tiene que llevar un orden. Ya que todos hayan participado, se analizan todas las ideas anotadas y se llega a un consenso.
- Se deben unificar los criterios en común y redactar las recomendaciones de manera participativa.
- El equipo deberá valorar que cada recomendación sea factible, realista y viable; asimismo, se deben jerarquizar y priorizar cuando sean más de una recomendación. El equipo deberá considerar las ventajas y las limitaciones de la recomendación.
- Cada recomendación se acompañará de una breve justificación.

La persona nombrada previamente como vocera (o), deberá notar en el material las recomendaciones seleccionadas por el equipo.

Posteriormente se exponen las recomendaciones en el pleno para realizar preguntas y respuestas sobre ellas en caso de existir.

Anexo 14. Programa de trabajo del Taller de Análisis de Hallazgos y Recomendaciones

**Programa de Sesiones Participativas de análisis de los hallazgos y recomendaciones  
EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DE RESULTADOS  
FONDOS DE APORTACIONES DEL RAMO 33**

**Lugar:** Salón Los Altos, Hotel Ejecutivo Express  
Av. México No 2920. Col. Terranova, Guadalajara, Jalisco. Teléfono: (33) 3648 1515.

[www.ejecutivoexpress.com.mx](http://www.ejecutivoexpress.com.mx)

30 y 31 de julio de 2024

Duración: 9:00 am a 2:00 pm (5 hrs.)

Horario	Actividad	Duración	Objetivo	Facilitador
9:00 - 9:15	Registro de participantes	15 min.	Tener registro de todas las personas que asistieron	Equipo Numerá
9:15 - 9:25	Bienvenida y presentación de Sesión	10 min.	Dar a las personas un mensaje de bienvenida	Equipo de EVALÚA Jalisco
9:25-9:30	Objetivos de las sesiones	5 min.	Comunicar lo que se espera del taller, bajar barreras/jerarquías y buscar la participación. Breve descripción de tiempos y actividades.	Fernando Mellado Meza
9:30-9:35	Dinámica: presentación e integración de grupos	5 min.	Que se conozcan los participantes y expresen su compromiso con la sesión. Las mesas se integrarán por Fondo (FAF). Cada mesa nombra a un vocero.	Fernando Mellado Meza
9:35-9:40	Presentación de la evaluación	5 min.	Lograr la apropiación del proceso por parte de los participantes. Conocimiento de la metodología de la evaluación.	Fernando Mellado Meza
9:40-9:50	Presentación de la dinámica de análisis de los hallazgos "Recorre y Evalúa"	10 min.	Describir las reglas de la dinámica así como el uso del material.	Fernando Mellado Meza
9:50-11:00	Sesión participativa de análisis de los hallazgos por cada equipo	70 min.	Lograr que los equipos analicen los hallazgos y garantizar que trabajen de forma fluida. Equipos deben cerrar la actividad con hallazgos significativos y útiles, así mismo deben dialogar sobre los puntos clave de estos.	Equipo de Numerá
11:00-11:05	Pautas para la participación en la presentación de hallazgos	5 min.	Describir las pautas de participación para la presentación de hallazgos.	Equipo de Numerá
11:05-11:50	Presentación de los hallazgos analizados como significativos y útiles para el Fondo	40 min.	Que los participantes presenten sus resultados del análisis de los hallazgos (10 min. por mesa de trabajo)	Equipos participantes
11:50 – 12:05 COFFEE BREAK (15 min.)				
12:05-12:10	Explicación al grupo ¿qué es una recomendación? y pautas para la dinámica de construcción de recomendaciones participativas	5 min.	Lograr que los participantes se apropien del concepto de recomendación y sus criterios para favorecer su construcción participativa. Que los participantes conozcan la dinámica propuesta para la construcción de recomendaciones.	Fernando Mellado Meza



Horario	Actividad	Duración	Objetivo	Facilitador
12:10-13:00	Elaboración de recomendaciones. Dinámica: "Construyendo soluciones"	50 min.	Obtener recomendaciones construidas participativamente y mediante un diálogo constructivo.	Equipos participantes
13:00-13:45	Breve presentación de recomendaciones y retroalimentación al pleno	45 min.	Lograr la apropiación grupal de las recomendaciones (10 min. por mesa de trabajo).	Equipos participantes
13:45-14:00	Cierre protocolario parte de Evalúa Jalisco y entrega de constancias de participación	15 min.	Los participantes reciben constancias de participación en la sesión.	Equipo Evalúa Jalisco y Equipo Numera
Comida a partir de las 14:00 hrs. en el restaurante del hotel				

## Lista de acrónimos y abreviaturas

**AMAC:** Acuerdo Marco de Coordinación  
**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora  
**CAAPS:** Centros de Atención Primaria en Adicciones  
**CEA:** Comisión Estatal del Agua de Jalisco  
**CEFP:** Centro de Estudios de las Finanzas Públicas  
**CEJ:** Congreso del Estado de Jalisco  
**CGEARFASP:** Criterios Generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública  
**CGEG:** Coordinación General Estratégica de Gestión del Gobierno  
**CESP:** Consejo Estatal de Seguridad Pública  
**CONALEP:** Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica  
**CONAPO:** Consejo Nacional de Población  
**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social  
**COFEPRIS:** Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios  
**DGGFI:** Dirección General de Gestión y Fomento a la Infraestructura  
**DIF:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia  
**DOF:** Diario Oficial de la Federación  
**DVGMPPEPGI:** Dirección de Gestión Metropolitana Programas Especiales y Enlace de Programas Gubernamentales e Infraestructura  
**EE:** Equipo de Evaluación  
**EIASADC:** Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario  
**EPH:** Estructura Programática Homologada  
**FAETA:** Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos  
**FAEB:** Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal  
**FAF:** Fondos de Aportaciones Federales  
**FAFEF:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas  
**FAIS:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
**FAISM:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal  
**FAISMUN:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal  
**FAM-AS:** Fondo de Aportaciones Múltiples para Asistencia Social  
**FAM-IE:** Fondo de Aportaciones Múltiples para Infraestructura Educativa  
**FARSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud y Asistencia Social  
**FASP:** Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública  
**FASSA:** Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud  
**FISE:** Fondo de Infraestructura Social para las Entidades  
**FONASA:** Fondo Nacional de Salud  
**FONE:** Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa  
**HCG:** Hospital Civil de Guadalajara  
**IMSS:** Instituto Mexicano del Seguro Social  
**IMSS-Bienestar:** Instituto Mexicano del Seguro Social - Bienestar

**INAFED:** Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa  
**INEA:** Instituto Nacional para la Educación de los Adultos  
**INEEJAD:** Instituto Estatal para la Educación de Personas Jóvenes y Adultos  
**INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía  
**INFEJAL:** Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco  
**LCF:** Ley de Coordinación Fiscal  
**LFAIS:** Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social  
**LFTSE:** Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado  
**LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria  
**LGDS:** Ley General de Desarrollo Social  
**LGE:** **Ley General de Educación**  
**LGPEs:** Ley General para la Protección de la Salud  
**LOPS:** Ley Orgánica de los Servicios de Salud  
**MEVyT:** Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo  
**MIDS:** Matriz de Indicadores para Resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño  
**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados  
**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible  
**ONU:** Organización de las Naciones Unidas  
**OPD:** Organismo Público Descentralizado  
**PAE:** Programa Anual de Evaluación  
**PEGD:** Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo  
**PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación  
**PND:** Plan Nacional de Desarrollo  
**POA:** Programa de Obra Anual  
**PP:** Programa Presupuestario  
**PPN:** Programa de Prioridad Nacional  
**PRODIM:** Proyectos de Desarrollo Institucional Municipal  
**PSDS:** Plan Sectorial de Desarrollo Social  
**ROP:** Reglas de Operación  
**SANe:** Sistema de Administración de la Nómina Educativa  
**SEJ:** Secretaría de Educación Jalisco  
**SEP:** Secretaría de Educación Pública  
**SEPLO:** Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial  
**SF:** Secretaría de Finanzas  
**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público  
**SHP:** Secretaría de Hacienda Pública  
**SIGED:** Sistema de Información y Gestión Educativa  
**SICAM:** Sistema de Información de Cáncer de Mama  
**SIOP:** Secretaría de Infraestructura y Obra Pública  
**SNS:** Sistema Nacional de Salud  
**SPPC:** Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

**SPSS:** Statistical Package for the Social Sciences

**SRFT:** Sistema de Recursos Federales Transferidos

**SRPIDS:** Sistema de Registro de Proyectos de Inversión en Desarrollo Social

**SS:** Secretaría de Salud

**SSJ:** Servicios de Salud Jalisco

**TdR:** Términos de Referencia

**TESOFE:** Tesorería de la Federación

**UdeG:** Universidad de Guadalajara

**UEG:** Unidad Ejecutora de Gasto

**ZAP:** Zonas de Atención Prioritaria